

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CONDICIONES
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No.
MNSGOSASCV031-2025**

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

NEIVA (HUILA), AGOSTO DE 2025

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de Condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

1. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones y todos los documentos del proceso de selección abreviada, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Todos los documentos del proceso de Selección abreviada, se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este pliego de condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Municipio de Neiva no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

El hecho que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente selección, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

2. OBJETO.

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”, de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN UNSPSC.

SEGMENTO	
CODIGO	VERIFICACIÓN
12181600	Aceites
15111700	Aditivo para carburante
15121500	Preparados lubricantes
25171700	Sistemas de frenados y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25174400	Sistemas del interior de vehículos
25174900	Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
31161500	Tornillos
31161700	Tuercas
31171500	Rodamientos
31181700	Embalaje y empaquetadura
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81101600	Ingeniería mecánica
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
83101800	Servicios eléctricos

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será el necesario hasta agotar el valor del mismo, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2025. El contrato mantendrá vigencia por el termino de ejecución.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución de los servicios objeto del Presente Proceso de Selección de contratistas, se estima en **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar.

Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso de selección, no serán objeto de ajustes.

El Municipio de Neiva, con base en los precios unitarios obtenidos en la subasta solicitará al contratista las cantidades requeridas hasta agotar el valor del presupuesto sin que llegue a sobrepasar la presente vigencia fiscal.

El proponente deberá, **so pena de RECHAZAR la propuesta**, diligenciar la totalidad del **ANEXO No. 10 - REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO, CANTIDADES Y PRECIOS**. El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta, el número del ítem, la descripción y la unidad, indicados en el siguiente cuadro:

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.”

Nota 1: Para establecer el menor valor de la propuesta, el proponente indicará el precio que oferte sobre los ítems de condiciones técnicas y económicas, y su menor valor será teniendo en cuenta la sumatoria de los mismos; por lo tanto, el adjudicatario del proceso será quien oferte el menor valor, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes establecidos para el presente proceso de selección de contratistas.

Nota 2: Los precios aquí establecidos incluyen los impuestos y gravámenes incluidos para la celebración y ejecución del contrato.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Nota 3: Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el 100% del presupuesto oficial de conformidad a los materiales solicitados por la entidad.

En caso de presentarse cualquier modificación gramatical a la enumeración de los ítems o a sus respectivas descripciones, sin que ellos alteren el contenido de los mismos, estas serán subsanables.

En todo caso, el Valor de la propuesta no podrá ser mayor al 100% del valor del Presupuesto Oficial, ni cada uno de sus ítems de la oferta superior al valor unitario presupuestado por la entidad, so pena de ser RECHAZADA la PROPUESTA.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega total del objeto a satisfacción del MUNICIPIO, todo el personal idóneo y calificado que se requiera.

NOTA: Para determinar el menor precio de las ofertas presentadas, se tomará como base la sumatoria total de los ítems que componen la tabla.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

Los gastos que se generen con ocasión del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, serán cubiertos por EL MUNICIPIO, con cargo al presupuesto de rentas y gastos aprobado para el presente periodo fiscal, así:

PRESUPUESTO ASIGNADO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RECURSO	No. CDP
	2.3.2.02.02.008	1850-1.2.3.1.15 SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD	2025.CEN.01.0030 28 del 31 de julio de 2025
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		

7. ANTICIPO.

No aplica.

8. FORMA DE PAGO.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es actualmente indeterminado pero determinable, EL MUNICIPIO pagará el valor del mismo, mediante actas parciales, por el sistemas de precios unitarios no reajustables, de acuerdo con el acumulado de entrega de bienes y servicios que se haga mensualmente (bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados), previa presentación por parte del CONTRATISTA de la relación respectiva, debidamente aprobada por el supervisor. Adicionalmente y para ello deberá presentarse la facturación del suministro efectuado durante el respectivo lapso (i), el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato (ii) y el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (iii) en lo que corresponda. Las sumas no ejecutadas se librarán a favor del MUNICIPIO.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

En todo caso, para el pago final se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue al MUNICIPIO: a. Una relación completa de los suministros realizados, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto; b. El certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado; c. Acta de liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).

EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Adicionalmente, deberá informar la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectué EL MUNICIPIO.

9. INSCRIPCIÓN DE POSIBLES OFERENTES:

Los interesados en participar en el proceso de selección abreviada no son necesario que realicen inscripción previa.

Para el efecto, solamente es necesario que presenten su propuesta dentro de la fecha de apertura y cierre del presente proceso.

10. APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección abreviada se abre en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso.

11. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

La modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas, teniendo como límite temporal hasta el día anterior al programado para el cierre del proceso. El término de ampliación del cierre y apertura de propuesta, siempre que sea necesario, se determinará en el mismo acto administrativo de ampliación. En ningún caso podrán expedirse y publicarse el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Parágrafo. Las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes durante el proceso de selección tendrán únicamente valor interpretativo.

Las adendas podrán ser consultadas por lo cual los interesados a través de la página www.colombiacompra.gov.co a través del SECOP II, siendo este el medio de su comunicación.

Para tal efecto los proponentes y demás interesados deben consultar de manera frecuente la página web.

12. CIERRE DEL PROCESO.

El cierre del proceso de selección abreviada y la apertura de propuestas se realizarán en la fecha establecida en el Cronograma del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II.

Cumplido el plazo, se procederá a la apertura virtual de los sobres y la publicación de la lista de proveedores

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

PARÁGRAFO: Los proponentes presentarán una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes y una propuesta inicial de precio.

13. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias.

14. REGULACIÓN JURÍDICA

Al presente Proceso le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública -Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015; y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales; las reglas previstas en este Pliego de Condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al presente proceso.

15. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones y todos los documentos del Proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Todos los documentos del Proceso se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este pliego de condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, El Municipio de Neiva no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

El hecho que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto del presente proceso, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación Jurídica, Técnica y financiera de las propuestas se realizará en las fechas establecida en el Cronograma del presente proceso.

Dentro de dicho plazo, y con el fin de facilitar el análisis y comparación de las mismas, El Municipio de Neiva podrá solicitar a los proponentes, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias.

Los requerimientos de los proponentes se allegarán hasta la fecha indicada en los pliegos de condiciones o en el requerimiento de la entidad.

En caso de no ser anexados los requisitos o documentos requeridos por el Municipio, la propuesta no será habilitada para participar en la subasta inversa.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

1.16.1. COMITÉ DE EVALUACIÓN.

La verificación y la evaluación de las propuestas las realizará un Comité Asesor y de Evaluación de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual estará conformado por un número plural e impar de expertos en el área a contratar, integrado por los funcionarios de la administración o contratistas.

El Comité asesor y de Evaluación valorará cada una de las propuestas en función del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de selección, para lo cual cada miembro procederá, por su propia cuenta, a evaluar cada propuesta bajo cada uno de los criterios indicados en el pliego de condiciones.

El Comité entregará al Ordenador del gasto su informe de evaluación, el cual contendrá la explicación del desarrollo de su actividad y el puntaje final de las propuestas. Cada integrante del comité presentará su informe por separado.

17. PERÍODO DE OBSERVACIONES

El informe de evaluación de las propuestas permanecerá disponible por el término de tres días hábiles en la página web www.colombiacompra.gov.co con el fin de que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes, las deben ser presentadas a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

En dicho informe de evaluación, se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo considerable y determinado en el cronograma para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, **so pena del rechazo definitivo de sus propuestas**. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la subasta dentro de los plazos fijados en los pliegos de condiciones.

La no subsanación de requisitos dentro del término de traslado del informe de evaluación o el requerimiento de la entidad, genera el rechazo de la oferta, conforme al parágrafo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

18. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Municipio de Neiva, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, basada en los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, adjudicará el contrato derivado de los procesos de selección abreviada, al proponente cuya propuesta se ajuste al Pliego de Condiciones y haya presentado el menor valor en la subasta. La Administración podrá prorrogar o suspender el término de adjudicación cuando las circunstancias así lo requieran.

La adjudicación se hará mediante resolución motivada, proferida por el Municipio de Neiva, y la cual será notificada personalmente al proponente favorecido, dentro del plazo descrito en la cronología del proceso. Contra esta resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

El adjudicatario, bien sea persona jurídica o natural, deberá contar con el personal idóneo en Neiva para atender durante el tiempo de ejecución del contrato y con capacidad de decisión.

19. PROPONENTE ÚNICO.

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con este único proponente y se adelanten los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

20. DECLARATORIA DE DESIERTA.

MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

1.21 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los presentes Pliegos de Condiciones y el contrato que forma parte del mismo, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que EL MUNICIPIO advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "Lucha contra la corrupción" a través de los números telefónicos (1) 5601095, 819 5657649, vía fax al teléfono 002 0592; la línea transparente del programa teléfono 018000913040; correo electrónico webmaster@anticorrupcion.gov.co, correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D. C., o al e-mail buzon1@presidencia.gov.co; o al EL MUNICIPIO.

Alcaldía de
Neiva

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

CAPÍTULO II.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

2.1. PREPARACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

2.1.1. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y El Municipio de Neiva, en ningún caso será responsable de los mismos.

El proponente deberá elaborar la propuesta, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones y anexar la documentación exigida.

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el Pliego de Condiciones. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas y en tal caso, prevalecerán las disposiciones respectivas del Pliego.

2.1.2. PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser presentados a través de la plataforma transaccional del SECOP II dentro del plazo del cronograma del proceso de selección.

No se aceptan propuestas parciales, enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio diferente a la plataforma del SECOP II.

En caso que la plataforma del SECOP II presente indisponibilidad, el proponente podrá allegar sus observaciones y demás documentación requerida en el proceso al correo electrónico: sgobierno@alcaldianeiva.gov.co, adjuntando la debida certificación de indisponibilidad de la página. (Ver guía de indisponibilidad del SECOP II).

2.1.3. RESERVA EN DOCUMENTOS.

El artículo 74 de la Constitución Nacional, dispone que “toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la Ley”. De conformidad con la preceptiva constitucional, los numerales 2 y 3 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, disponen que todas las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes, el cual se tramitara de manera electrónica.

Por lo tanto, en caso que el proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter.

2.1.4. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven de los contratos, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Los gravámenes municipales por la suscripción del contrato, corresponden a los siguientes:

ACUERDO 028 DE 2018 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - ALCALDIA DE NEIVA				
ESTAMPILLA	ARTICULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2024
PRO CULTURA	195	0.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A 65 SMMLV	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$ 84.500.000
PRO USCO	233	0.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A 15 SMMLV	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$ 19.500.000
PRO ADULTO MAYOR	220	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTIA	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$ 1

ACUERDO 021 DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - ALCALDIA DE NEIVA				
ESTAMPILLA	ARTICULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2024
PRO DEPORTE	1	1% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTIA EXENCION ESTAN EXENTOS DE LA TASA PRO DEPORTES Y RECREACION LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITOS CON PERSONAS NATURALES, EDUCATIVOS, Y LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL REFINANCIAMIENTO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$ 1

2.1.5. CORRESPONDENCIA

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso deberá ser presentada exclusivamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

2.1.6. IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y El Municipio de Neiva, deberán estar escritos en idioma castellano.

2.1.7. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en el Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 2201 del 22 de julio de 1997 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

2.1.8. CONSULARIZACIÓN

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, “los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”.

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que “al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país. (C.P.C. artículo 65)”. Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones Transversal 17 número 98-55 Bogotá D.C.) para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

2.1.9. AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO TEMPORAL DE LA PROFESIÓN EN COLOMBIA.

No aplica.

2.1.10. PROPUESTAS CONDICIONADAS.

El Municipio de Neiva no aceptará propuestas condicionadas, parciales o sujetas al cumplimiento de cualquier condición. Igualmente el Municipio de Neiva no aceptará las propuestas que contengan documentos similares y/o aparentemente repetidos pero con contenidos contradictorios o documentos singulares y/o aparentemente repetidos pero cuyo texto se diferente.

En caso de presentarse alguna propuesta parcial, condicionada o con documentos singulares y/o repetidos, contradictorios y/o diferentes, el Municipio de Neiva la rechazará.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

CAPÍTULO III

3.1. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

El Municipio de Neiva realizará el análisis Jurídico, Técnico y Financiero de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, cuales son habilitantes.

Los requisitos y documentos de admisión de las propuestas, están determinados en los capítulos 3 y 4, del Pliego de Condiciones.

3.2. LOS PROPONENTES SE DEBEN PRESENTAR BAJO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

3.2.1. INDIVIDUALMENTE, como: (a) persona natural o (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura, o (c) como personas jurídicas que se constituyan con el único objeto de presentar propuesta y ejecutar el contrato, caso en el cual al proponente le será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 7º de la Ley 80.

3.2.2. CONJUNTAMENTE, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

Todos los Proponentes deben: **(i)** Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta; **(ii)** Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; **(iii)** No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993;

El Municipio de Neiva, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

3.2.3. PERSONAS NATURALES.

Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores, donde conste que su actividad comercial se encuentra el mantenimiento de vehículos automotores.

3.2.4. REQUISITOS PARTICULARES DE LOS PROPONENTES ASOCIADOS.

El Municipio de Neiva aceptará que la propuesta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, donde uno de los integrantes acrediten poseer las calidades enunciadas anteriormente, tanto para personas naturales como para personas jurídicas, su experiencia general deberá ser las descritas para personas naturales y jurídicas, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley al respecto.

Dichas formas asociativas deberán estar conformados a la fecha de la inscripción, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la persona que para todos los efectos los

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

representará y la autorización de este para suscribir contratos hasta el valor del Presupuesto Oficial en el evento que legalmente sea requerida dicha autorización.

Si la propuesta es presentada en **Consortio**, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la etapa precontractual como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, El Municipio de Neiva podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente proceso o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos.

Si la propuesta es presentada en **Unión Temporal**, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto el proceso como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar; sin embargo, las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno. En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva

3.2.5. PERSONAS JURÍDICAS.

Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más y dentro de su actividad mercantil deberán estar contemplados los servicios a prestar, en los términos del presente estudio.

CONSIDERACIONES GENERALES: Todos los proponentes deben: (I).- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; (II).- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (III).- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) años más; (IV).- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (V).- No estar incurso en ninguna causa de disolución y/o liquidación; (VI).- No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Para la presente contratación de selección abreviada de condiciones uniformes el factor de selección corresponde a menor precio en el desarrollo de la subasta inversa, para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Neiva escogerá la oferta más ventajosa que resulte del proponente que presente el menor precio en el desarrollo de la subasta, teniendo en cuenta los criterios contemplados en el decreto 1082 de 2015.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

CAPITULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR, VERIFICAR Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica, técnica y financiera: Este requisito no tiene puntaje, pero es verificable por el evaluador jurídico, quien constatará el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones. Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes será objeto de verificación como requisito habilitante para la participación en el presente proceso de selección de contratistas. Su verificación no conlleva la asignación de puntaje sino tan solo la habilitación o no de la propuesta para la subsiguiente ponderación.

EL MUNICIPIO se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, de forma que, con la presentación de la misma, se entiende que su titular autoriza la obtención y corroboración de la información que allí se consigna.

El no cumplimiento de las condiciones exigidas en este capítulo implica el rechazo del ofrecimiento, a menos que el supuesto sea de aquellos subsanables y se proceda a su solicitud para con el oferente, por una sola vez y de forma escrita, de forma que se puedan comparar las propuestas, sin que con ello se pueda adicionar, modificar o completar el ofrecimiento. En ese orden, previa ponderación de las propuestas presentadas y dentro del plazo señalado en este pliego, se evaluarán los requisitos habilitantes exigidos en los apartados subsiguientes, conforme el siguiente esquema:

SUPUESTOS HABITACIONALES	EVALUACIÓN
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE O NO CUMPLE
ORGANIZACIONALES	CUMPLE O NO CUMPLE

En desarrollo de lo anterior y en lo pertinente, la entidad verificará la concurrencia de los requisitos habilitantes que a continuación se señalan, los cuales han sido establecidos considerando a tal fin el riesgo del proceso de contratación, el presupuesto oficial y el análisis del sector económico que se ha hecho, a partir de condiciones cualitativas y cuantitativas de carácter objetivo:

1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

1.1. Carta de presentación: La carta de presentación de la oferta, deberá ser firmada por el oferente, el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, o el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para ello, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. Su contenido deberá corresponder al texto del modelo predispuesto por EL MUNICIPIO a tal fin (**Anexo No. 1 “Modelo carta de presentación de oferta”**).

La firma de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan, así como del contrato que resultare; en consecuencia, no se

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

aceptarán reclamos posteriores a su presentación, relativos a aspectos que debía conocer el oferente y los aceptó en su alcance, al suscribir la carta de presentación.

1.2. Documento de identificación: Deberá también acompañarse fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural, el representante de la persona jurídica o del representante e integrantes del consorcio o unión temporal, así como del apoderado debidamente constituido, según el caso.

1.3. Requisitos particulares de aducción según la condición del proponente: Estos requisitos deberán corresponder a la opción de postulación que se utilice, reservándose EL MUNICIPIO, la facultad de corroborar la autenticidad de los datos insertos en la propuesta, por lo que la presentación de la misma conlleva implícitamente la autorización a tal efecto. En ese orden, son supuestos de cada una de las formas de postulación, ante cuya ausencia o acreditación en contravención a lo exigido, se producirá el rechazo del ofrecimiento:

Para personas naturales, nacionales y extranjeras, se deberá acreditar, mediante el anexo respectivo, el certificado de inscripción en el registro mercantil, expedido con una antelación no mayor a 30 días respecto de la época de cierre del proceso, vigente y en firme para ésta fecha, del cual se desprenda su capacidad para participar en este proceso de selección y ejercer las siguientes actividades económicas relacionadas con el objeto del mismo:

CÓDIGO CIU	NOMBRE
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

La persona jurídica proponente deberá anexar el correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad encargada de certificar estas circunstancias, emitido con antelación no mayor a 30 días respecto de la época de cierre del proceso, en el cual se precise, al lado de las condiciones de identificación básica del ente jurídico, el objeto social suficiente para ejecutar el contrato que resulte de éste proceso selección de contratistas (*el suministro e instalación de repuestos e insumos para vehículos y/o mantenimiento y reparación de vehículos automotores*), facultades del representante legal para ofertar y suscribirlo, y la duración del ente jurídico, contada a partir de la fecha del cierre del proceso, la cual no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.

Adicionalmente, deberá acreditar que actualmente desarrolla las actividades económicas exigidas para las personas naturales.

En caso de consorcios o uniones temporales de cada integrante deberá cumplir con los requerimientos exigidos en las personas naturales y las personas jurídicas.

Si el certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los mismos y copia del Acta de Junta de Socios o documento de autorización debidamente suscrito, en el que expresamente se le permita ofertar en este proceso y suscribir el contrato que de él derive.

Para los consorcios o uniones temporales, su constitución deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. La existencia de estas formas de participación se acreditará según los formatos predispuestos por la entidad (**Anexo No. 2 “Modelo acuerdo de conformación de consorcio”** y **Anexo No. 3 “Modelo Acuerdo de conformación de Unión Temporal”**), de los cuales se desprenda la

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

conformación del respectivo ente con antelación a la fecha de inscripción para participar en el proceso, incorporando allí la siguiente información: **a.** La expresión acerca del modo de participación, esto es, consorcio o unión temporal, precisando el porcentaje de la misma; **b.** La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros; **c.** La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación del Consorcio o la Unión Temporal y fungirá como único canal de comunicación con EL MUNICIPIO. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito al ente contratante; **d.** El señalamiento del ámbito de responsabilidad de sus integrantes; **e.** La duración del ente plural, la que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, el previsto para la liquidación bilateral del contrato y un año más; **f.** El domicilio de los integrantes; **g.** En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados con posterioridad, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO.

Adicionalmente y para considerar hábil la oferta, todo proponente deberá: **a.** Estar habilitado para contratar con el Estado; **b.** Contar con uso pleno de su capacidad de ejercicio para comprometerse; **c.** No estar incurso en causal de prohibición, impedimento, inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en las leyes de Colombia para contratar con el Estado, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011.

Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, así como para representarla judicial y extrajudicialmente.

Para los oferentes que presenten su ofrecimiento por medio de una sucursal, se deberá también adjuntar su casa principal para evidenciar detalladamente su legalidad y existencia.

Todos los proponentes deben: **(i)** tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; **(ii)** tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; **(iii)** cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más; **(iv)** no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en las Leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; **(v)** no estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(vi)** no estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

1.4. Libreta militar: El proponente deberá allegar fotocopia legible del documento de la libreta militar de la persona natural, el representante de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, igual que de cada uno de sus integrantes, y el apoderado constituido, según el caso, para hombres menores de 50 años.

1.5. Registro Único Tributario: Los proponentes deberán allegar, en forma individual o como miembros de entes organizados bajo la forma de consorcio o unión temporal, su inscripción en el registro único tributario debidamente actualizado.

1.6. Paz y salvo municipal 2025 actualizado y estado de cuenta de movilidad: Deberá allegarse con la oferta, el paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda de Neiva (Huila) respecto de cualquier tipo de obligación con el ente territorial para el año 2025, junto al certificado del estado de cuenta de movilidad, en nombre de la persona natural proponente o de la persona jurídica oferente, según sea el caso, con vigencia para la época del cierre de éste proceso de selección. Aquella circunstancia se debe acreditar al momento de la presentación de la oferta.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar las anteriores circunstancias en la forma indicada.

1.7. Registro Único de Proponentes (RUP): El proponente deberá acreditar su calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio del lugar en el que tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o del domicilio principal si es persona jurídica. A tal efecto deberá presentar el respectivo certificado, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días respecto de la época del cierre del proceso, vigente y en firme para esta fecha, demostrando que ofrece bienes, obras y servicios clasificados dentro de los siguientes segmentos, que refiere los ítems más representativos del suministro a adquirir:

SEGMENTO	
CODIGO	VERIFICACIÓN
12181600	Aceites
15111700	Aditivo para carburante
15121500	Preparados lubricantes
25171700	Sistemas de frenados y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25174400	Sistemas del interior de vehículos
25174900	Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
31161500	Tornillos
31161700	Tuercas
31171500	Rodamientos
31181700	Embalaje y empaquetadura
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81101600	Ingeniería mecánica
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
83101800	Servicios eléctricos

1.8. Acreditación del cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, junto con la presentación de la oferta, la persona jurídica proponente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda; para tal efecto deberá acreditar que a la fecha de presentación del ofrecimiento ha cubierto el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, durante un lapso equivalente al que se exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En las propuestas presentadas a título de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar la certificación anteriormente

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

señalada, según el caso.

Para la persona natural proponente bastará la acreditación de su vinculación actual a los Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y el pago de los aportes respectivos del mes inmediatamente anterior, lo que deberá ser acreditado con la planilla de pago correspondiente.

En cualquier caso, todos los integrantes del consorcio o uniones temporales deberán acreditar estos requisitos, en la forma que corresponde según su condición particular, ya sea persona natural o jurídica.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes para con algunos de los componentes de aquel sistema o reciban beneficios especiales, deberán así expresarlo, acreditando tal circunstancia. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones para con el mismo sistema, así se debe manifestar, acreditando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Para este fin, podrá seguirse el modelo que se relaciona en el documento previamente dispuesto por la entidad (**Anexo No. 4 “Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral”**), en orden a certificar el cumplimiento de tales aportes.

1.9. Garantía de seriedad: La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza de seguros otorgada por una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia que ampare la seriedad de la oferta presentada para participar en este proceso de selección de contratistas, identificado claramente el objeto de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre, esta garantía deberá ampliarse a partir de la nueva fecha que a tal fin se fije. La póliza allegada, la cual deberá estar firmada por el tomador, según corresponda, deberá sujetarse a las siguientes exigencias:

TOMADOR	Deberá corresponder al proponente. Para el caso de las personas jurídicas, se deberá indicar el nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta como consorcio o unión temporal, su tomador será el respectivo ente, indicando el de sus integrantes, su porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo.
ASEGURADO O BENEFICIARIO	Municipio de Neiva, NIT. 891180009-1
VALOR ASEGURADO	10% del valor del presupuesto oficial.
VIGENCIA	Desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 90 días calendario.
OBJETO DEL AMPARO	Garantizar la seriedad de la oferta presentada dentro del proceso contractual, cuyo objeto refiere el “ SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO ”.
PAGO	Junto con la póliza deberá adjuntarse el recibo de pago o en su defecto se deberá indicar en la póliza que la misma no expirará por falta de pago, conforme lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1150

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

	de 2007.
--	----------

Cuando la oferta fuere presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, las garantías deberán ser otorgadas por todos sus integrantes.

Si la garantía no se constituye por el monto mínimo requerido, su vigencia resulta insuficiente, no se incluye el objeto antes descrito o no se ajusta a lo exigido en este numeral, EL MUNICIPIO, dentro del término de evaluación de las ofertas, requerirá por escrito al oferente para que, dentro del plazo señalado, presente el documento aclaratorio; si requerido no lo presenta oportunamente y en la forma debida, la oferta será rechazada.

1.10. Compromiso de transparencia: Junto con la oferta deberá suscribirse y presentarse por parte de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, así como por parte de los miembros o representante del consorcio o unión temporal, según la condición a la que acuda el proponente, el compromiso de transparencia, el cual deberá diligenciarse en el formato previsto en este pliego a tal fin (**Anexo No. 5 “Compromiso de transparencia”**).

1.11. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o impedimento para contratar: Los oferentes deberán allegar el certificado de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar de aquellas señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas complementarias, para con el ente territorial y/o servidores públicos adscritos y directamente relacionados con el presente proceso de selección.

Para este fin, podrá seguirse el modelo que se relaciona en el documento previamente dispuesto por la entidad (**Anexo No. 6 “Juramento de Inhabilidades e incompatibilidades o impedimento para contratar”**), en orden a certificar la no incursión en causales de inhabilidades e impedimentos.

1.12. Otras exigencias jurídicas habilitantes: EL MUNICIPIO verificará el estado de los antecedentes judiciales del oferente, sus representantes e integrantes, según el caso, con el allegamiento de los mismos, en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), el boletín de responsabilidad fiscal y el Sistema de Información de registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM, a fin de establecer si el proponente, su representante o miembros, poseen alguna restricción para contratar.

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

2.1. Experiencia general: El proponente debe acreditar como experiencia general, un mínimo de diez (10) años de ejercicio de actividad, contados a partir del momento de la inscripción en el registro mercantil para personas naturales, o de la constitución de la persona jurídica.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a su participación.

2.2. Experiencia específica: La persona natural proponente, la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal, demostraran su experiencia para este proceso de selección, mediante la acreditación de dos (2) contratos, suscritos, ejecutados y liquidados dentro de los dos (2) años anteriores a la época de cierre de este procedimiento de selección, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores no sea inferior al monto del presupuesto oficial estimado para esta contratación,

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto refiera el *suministro e instalación de repuestos e insumos para vehículos, así como la realización de mantenimiento a este tipo de automotores*, que incluya bienes clasificados dentro de los segmentos definidos. Cada contrato aportado deberá estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:

SEGMENTO	
CODIGO	VERIFICACIÓN
12181600	Aceites
15111700	Aditivo para carburante
15121500	Preparados lubricantes
25171700	Sistemas de frenados y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25174400	Sistemas del interior de vehículos
25174900	Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
31161500	Tornillos
31161700	Tuercas
31171500	Rodamientos
31181700	Embalaje y empaquetadura
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81101600	Ingeniería mecánica
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
83101800	Servicios eléctricos

La acreditación de esta experiencia se hará diligenciando el formato predispuesto por EL MUNICIPIO a tal fin (**Anexo No. 7 “Experiencia específica”**) y el allegamiento de certificación legible del respectivo contrato o copia del acta de recibo final o acta de liquidación, y en caso de acreditarse esta circunstancia mediante certificaciones, las mismas deben contener como mínimo: **a.** El nombre del contratante; **b.** El objeto del contrato; **c.** Su valor (incluido el final si hubo modificación); **d.** El porcentaje de lo ejecutado mediante la respectiva acta suscrita por el interventor y recibidas por la entidad contratante (cuando el contrato no se haya liquidado); **e.** La duración (Día mes y año de inicio y liquidación); **f.** El porcentaje de participación y la ejecución total y satisfactoria del proponente que haya intervenido allí como miembro de un consorcio o unión temporal; y **g.** La firma de quien la emite.

En caso de incongruencia entre la información relacionada sobre la experiencia y las certificaciones anexas, prevalecerán estas últimas. Si se acredita la realización de un número superior de contratos, tan solo se evaluará la documentación relativa a los inicialmente ubicados que cumpla el número exigido, según el orden de allegamiento sucesiva de la oferta.

En el caso que la experiencia relacionada para acreditar esta exigencia haya sido ejecutada en calidad de integrante de un Consorcio o Unión Temporal, la misma se computará, conforme al porcentaje de participación de cada integrante en el valor y cantidades del contrato así ejecutado. De cualquier forma,

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

cuando el oferente sea un Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte la experiencia relativa a este ítem, debe tener una participación no inferior al 50% dentro del respectivo ente.

Para que la experiencia de los contratos sea válida deben estar registrados en el RUP de acuerdo al código del Clasificador de Bienes y Servicios exigido por la Entidad. EL MUNICIPIO Evaluará únicamente los contratos que señale el oferente en el anexo de experiencia técnica.

El no allegamiento del formato exigido o su diligenciamiento en forma indebida será supuesto subsanable, para lo que se requiera al oferente. La no acreditación de las condiciones mínimas de experiencia en cuanto a cantidad y contenido, así como la insuficiencia en cuanto a requisitos de las certificaciones allegadas generará el rechazo del ofrecimiento.

En caso de que la entidad requiera corroborar la información contenida en certificaciones allegadas, tendrá plena facultad para exigirle al contratista allegar información adicional, tales como facturas, informes de cumplimiento y demás documentos que logren acreditar la información contenida en las certificaciones allegadas.

2.3. Experiencia específica para MIPYMES: Cuando la persona natural proponente o la persona jurídica oferente acredite la calidad de MIPYME con domicilio en el territorio local, departamental o nacional, según sea el caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un total de tres (3) contratos.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MIPYME de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un total de tres (3) contratos. En todo caso no será posible aportar más de un (1) contrato adicional aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan la condición previamente definida.

2.4. Ficha técnica: Los proponentes deberán presentar la ficha técnica de cada uno de los elementos a suministrar. Para su acreditación se deberá aportar copia del referido documento junto con la propuesta, como requisito habilitante proporcional al objeto y actividades contractuales a ejecutar, enmarcado dentro del principio de legalidad de la función pública.

2.5. Infraestructura y equipamiento exigido: Los proponentes deberán acreditar que cuentan con disposiciones de taller, propio o arrendado y/o convenio, que cumpla como mínimo con las siguientes características: área mínima total de 1.200 metros cuadrados con techo, enmarcado con las medidas mínimas exigidas y colores de seguridad, ubicado en la jurisdicción territorial urbana del municipio de Neiva (Huila), con el fin de que permita un contacto directo con EL MUNICIPIO. Para efectos de su acreditación se verificarán los siguientes documentos:

- A. Certificado de Libertad y Tradición vigente del bien inmueble ofertado, independientemente de que el proponente sea o no el propietario, a fin de verificar la extensión mínima requerida en metros cuadrados y la ubicación del inmueble.
- B. Concepto favorable del Uso del Suelo (Taller de Mecánica) emitido por la Secretaría de Planeación conforme a lo establecido en el POT del Municipio de Neiva (Huila), conforme lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1575 de 2022.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

- C. Concepto técnico emitido por la autoridad ambiental competente que acredite que el taller cuenta con el permiso de vertimiento de aguas, en razón a que entre los servicios a prestar se encuentra el de lavado, en caso de realizarse en dicho lugar o presentar el del lavadero correspondiente, previo acuerdo contractual y/o convenio para con el mismo. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.5.1. de Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.
- D. Registro fotográfico que ponga de presente el cumplimiento de las condiciones.
- E. Contrato de arrendamiento y/o convenio comercial, según sea el caso respectivo.

Así mismo deberá acreditarse que cuenta con las herramientas que más adelante se detallan, respecto de las cuales deberá acreditarse título de propiedad y/o tenencia y/o convenio, la ficha técnica de cada uno y la certificación con registro fotográfico del mismo.

- A. Un scanner original con software actualizado para vehículos específicos de la marca.
- B. Un probador de sistema de fugas.
- C. Tres (3) equipos de alineación.
- D. Cinco (5) elevadores de tijeras.
- E. Opacímetro para medir los gases de emisión.
- F. Soldador portátil.
- G. Simulador de suspensión, el cual puede ser contratado o adquirido en convenio, el cual se deberá acreditar con el certificado de calibración, no inferior a un (1) año.

2.6. Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligros - RESPEL: Los proponentes deberán presentar la correspondiente constancia o soporte de inscripción en el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos - RESPEL. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “*Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral*”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, compilado en el artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1076 de 2015.

2.7. Carro taller: Los proponentes deberán acreditar que cuentan con un carro taller con las siguientes características: Vehículo tipo furgón y/o camioneta de platón, que cuente con las herramientas necesarias para prestar el servicio de mantenimiento *in situ* a los vehículos objeto de intervención, vehículo del cual deberá acreditarse título de propiedad o tenencia, la tarjeta de propiedad, seguro obligatorio, certificado de revisión tecno mecánica y registro fotográfico del mismo, según la condición particular del oferente.

Adicionalmente se deberá acreditar que el carro taller cuenta con extintor, kit de carreteras, kit de herramientas y compresor como herramientas básicas para desvarar un automotor.

2.8. Equipo de trabajo: Los proponentes deberán acreditar que cuentan con el personal que más adelante se detalla, debidamente vinculado, así:

PERSONAL	FORMACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Jefe de taller	<p>Profesional: Ingeniero mecánico, con certificado de inscripción profesional vigente, según le aplique.</p> <p>Formación adicional: Curso en inyección electrónica, sensores y actuadores.</p>	<p>Experiencia general: Deberá acreditar una experiencia general no inferior a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional, según corresponda a la profesión.</p>	50%

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

		Experiencia específica: Deberá acreditar un mínimo de cuatro (4) años de experiencia en el ejercicio de su profesión realizando actividades relacionadas con servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de vehículos automotores.	
Mecánico de vehículos	Formación tecnológica: Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores. Formación adicional: Deberá contar con las formaciones que más adelante se establecen a fin de garantizar la idoneidad especializada en la revisión de los vehículos a intervenir, así compuesto: 1. Formación en electricidad automotriz. 2. Formación en mantenimiento de motores diésel. 3. Formación en mecánica reparador de motores de combustión interna.	Experiencia general: Deberá acreditar una experiencia general no inferior a tres (3) años, contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional, según corresponda a la profesión. Experiencia específica: Deberá acreditar un mínimo de dos (2) años de experiencia relacionado con actividades de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.	100%

Una persona no podrá ser tomada para acreditar más de un rol. La ausencia de acreditación del personal mínimo requerido o del título de formación exigido según el perfil del proceso a ejecutar, será causal para el rechazo de la oferta.

Cuando la tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, se deberá aportar el documento expedido por la autoridad competente del cual se desprenda a aquella información.

A efectos de comprobar la presencia de las exigencias hechas en este ítem, cada una de las personas que acredite el proponente deberá diligenciar tanto el formato de detalle de condiciones particulares (**Anexo 8**), así como el formato de compromiso predispuesto (**Anexo 9**). Adicionalmente deberá allegarse la hoja de vida de la totalidad de las personas, en el formato diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, acompañada de los anexos que dan cuenta de sus condiciones de formación y experiencia. La experiencia del equipo deberá acreditarse mediante las respectivas certificaciones de los contratos ejecutados a tal fin, las cuales deben contener como mínimo: **a.** Nombre del contratante; **b.** Objeto del contrato; **c.** Duración (Día, mes y año de inicio y terminación); y, **d.** Firma del responsable o del funcionario competente.

Para con la totalidad del personal se deberá acreditar la vinculación contractual directa de cualquier tipo con el proponente o los miembros del Consorcio o Unión temporal, según el caso, allegando copia del respectivo contrato junto a la respectiva carta de compromiso para la participación en el proyecto en nombre del oferente y por el tiempo de dedicación exigido.

		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Cuando la propuesta sea presentada en forma de consorcio o unión temporal, deberá establecerse la pertenencia de cada uno de los miembros del equipo interdisciplinario acreditando la vinculación respectiva, como se dispone en este apartado.

2.9. Acreditación del programa SG-SST: El oferente debe anexar dentro de la oferta la certificación por parte de la administradora de riesgos laborales ARL, en la que se evidencia el porcentaje del cumplimiento de implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo conforme a los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo aplicable a su actividad, cuyo porcentaje debe ser igual o mayor 85%.

1. DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EL PRECIO.

3.1. Capacidad financiera y económica: La capacidad financiera del proponente será determinada con base en la información propia de los siguientes indicadores y condiciones exigidas:

INDICADOR	FORMULA SEGÚN PROPONENTE		CONDICIÓN EXIGIDA
	INDIVIDUAL	PLURAL	
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	$L = (\sum (AC_{nx} \%n) \div \sum (PC_{nx} \%n))$	$\geq 2,3$
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo tota	$E = (\sum PT_n \times \%n) \div \sum (AT_n \times \%n) \times 100$	$\leq 48\%$
Razón de cobertura interés	Utilidad operacional / Gastos de intereses	$CI = (\sum (UO_n \times \%n) \div \sum (GI_n \times \%n))$	$\geq 3,2\%$

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación, considerando a tal fin y conforme lo señalado en la tabla anterior, las siguientes definiciones:

UOn = Utilidad operacional de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

PTn = Pasivo total de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

ATn = Activo total de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

%n = Porcentaje de participación de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

Para los proponentes plurales se tendrá en cuenta el criterio de Ponderación de los componentes de los indicadores, según los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, debiendo dar cumplimiento a los indicadores establecidos cada uno de los integrantes.

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso último.

3.2. Capital de trabajo: El proponente deberá acreditar un capital de trabajo mayor o igual al doble del valor del presupuesto oficial expresado en pesos.

3.3. Propuesta económica: El valor de la propuesta económica presentada no podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial, so pena de rechazo del ofrecimiento. Tal ofrecimiento económico debe ajustarse a lo exigido por la entidad (**Anexo No. 10 “Requerimientos técnicos, unidades, cantidades y precios”**), en sobre independiente, discriminando los valores exigidos en pesos colombianos, incluyendo el IVA, considerando además, todos los precios asociados con ello, tales como impuestos que se causen

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

por la celebración y ejecución del contrato, así como los gastos en los que deba incurrir en caso de adjudicarse el contrato, como la constitución de garantías y publicación, los cuales correrán por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados. No se podrán modificar dichas especificaciones técnicas mínimas.

Cuando de conformidad con la información a su alcance, EL MUNICIPIO estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor para la evaluación y ponderación de propuestas, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá el consejo de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no pongan en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

Los errores de numeración de ítems serán corregidos por la entidad, igual que aquellos aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en el pliego de condiciones, siempre que no sean superiores al 0,01% del valor de la propuesta económica presentada, caso en el cual se rechazará. No se aceptará reclamo alguno por costos, plazos, falta o escasez de recursos o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.

La inobservancia de cualquiera de los supuestos señalados para el ofrecimiento económico será causal de rechazo de la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, deberá incluirse en la Oferta el valor del IVA, cuando a ello hubiere lugar.

Al formular la propuesta el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que hayan de causarse por la celebración y ejecución del contrato. Cualquier error u omisión del contratista en los costos directos o indirectos considerados en su ofrecimiento es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar al ente territorial reconocimiento alguno adicional al valor de los precios consignados en el formulario de su propuesta.

4. DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

4.1. Capacidad organizacional: La capacidad Organizacional (Co) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes, que se encuentre vigente a la fecha de cierre del proceso.

INDICADOR	FORMULA SEGÚN PROPONENTE		CONDICIÓN EXIGIDA
	INDIVIDUAL	PLURAL	
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional/ Patrimonio}}{x 100}$	$RP = \left(\frac{\sum (UOn \times \%n)}{\sum (Pn \times \%n)} \right) \times 100$	$\geq 0,19\%$
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional/ Activo Total}}{x 100}$	$RA = \left(\frac{\sum (UOn \times \%n)}{\sum (ATn \times \%n)} \right) \times 100$	$\geq 0,11\%$

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el literal (ii) del párrafo anterior, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador.

Si el proponente es plural, se calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo VII proponentes plurales, numeral 1. Ponderación de los componentes de los indicadores del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.



 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CAPITULO V.

PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN, FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS MISMOS, FACTORES DE DESEMPEÑO Y CAUSALES DE RECHAZO.

5.1 TERMINO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los estudios Jurídicos, Técnicos y Financieros necesarios para la evaluación de las Propuestas, se realizarán dentro de los plazos indicados en el cronograma del Proceso de selección.

5.1.1. PARÁMETROS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El cumplimiento de los requisitos y de los documentos solicitados en el pliego de condiciones el Municipio de Neiva dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, por una sola vez y por escrito, le solicitará a los proponentes los requisitos o documentos necesarios para la comparación de propuestas, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

Si dentro de dicho plazo el oferente no procede de conformidad, su propuesta será rechazada. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación y evaluación de las propuestas no podrá subsanarse.

5.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN

SUPUESTOS HABITACIONALES	EVALUACIÓN
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE O NO CUMPLE
ORGANIZACIONALES	CUMPLE O NO CUMPLE

5.3. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.

La evaluación y ponderación de los factores de evaluación se realizará por el Comité o los Comités designados para el efecto, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes. La Entidad asignará puntajes y ponderará los mismos de la siguiente forma:

5.4. ANÁLISIS O REVISIÓN JURÍDICO.

Los documentos de la oferta señalados en el Capítulo anterior, serán objeto de verificación de cumplimiento y los que cumplan los requisitos solicitados serán consideradas PROPUESTAS HÁBILES O QUE CUMPLEN, para continuar en la evaluación de la propuesta técnica (experiencia de la firma, de los profesionales, y situación económica, etc.); en caso contrario serán determinadas como PROPUESTAS INHÁBILES O QUE NO CUMPLEN.

5.5. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Esta propuesta Técnica se evaluará de la siguiente manera:

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

SISTEMA DE SELECCIÓN	EVALUACIÓN
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE O NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE O NO CUMPLE
FICHA TÉCNICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE.
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

5.6. CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA

El proponente deberá adjuntar junto con los requisitos habilitantes, la ficha técnica de todos los productos ofrecidos, para el presente proceso de contratación.

La ficha técnica debe contener como mínimo lo siguiente: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; y d) los patrones de desempeño mínimos (en caso de requerirse).

El no cumplimiento de la experiencia específica hace inhábil la propuesta.

Con base en la ficha técnica presentada el evaluador técnico determinará si los bienes y servicios ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica establecida por el Municipio de Neiva.

5.8. EVALUACIÓN ECONÓMICA – Subasta inversa.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido habilitada en cuando a los requisitos Jurídicos Técnicos y Financieros.

5.8.1 PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

El evento de subasta inversa electrónica del presente proceso de selección será adelantado en el módulo de Subasta Electrónica del SECOP II *-entendido este, como el medio a través del cual los oferentes habilitados para la subasta inversa electrónica desarrollarán la puja dinámica, con el fin de mejorar su oferta inicial.*

Se empleará el módulo de Subasta Electrónica del SECOP II, debido a las mejoras que fueron implementadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE2 a partir del 19 de septiembre de 2020, de las cuales se estaba a la espera desde el año 2017.

Aunado a lo anterior, el módulo de Subasta Inversa Electrónica del SECOP II es de uso gratuito, y controla las condiciones mínimas para el correcto funcionamiento del evento, como lo son: el control del margen mínimo de mejora de los lances de cada proponente (bien sea, respecto al precio de arranque de la subasta, o frente al mejor lance en el desarrollo de la subasta); muestra en tiempo real del valor del mejor lance actual; genera la trazabilidad en fecha y tiempo de las acciones que realizan los proponentes y la entidad en el evento de la subasta electrónica; genera un informe con el detalle del desarrollo de la subasta; contiene un canal de chat en línea para facilitar la comunicación entre la Entidad Estatal y los proponentes; permite la suspensión o cancelación del evento, de considerarse necesario, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que de acuerdo con los términos y condiciones del SECOP II las Entidades Compradoras, los Proveedores y los ciudadanos que son Usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) están sujetos a los Términos y Condiciones de Uso en virtud de su

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta. Y en virtud de lo anterior, el literal (k) del numeral ocho (8) “Condiciones de uso del SECOP II” de los términos y condiciones de uso del SECOP II señala:

“Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo del SECOP II y, en consecuencia, están obligados a capacitarse virtualmente según los lineamientos contenidos en el minisitio del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.” Colombia Compra Eficiente (2020) Términos y condiciones de uso del SECOP II, Actualizados el 23 de julio de 2020. Disponible en: <https://community.secop.gov.co/Public/Administration/TermsOfUseVersionDisplay/Public?LatestUserTermsOfUse=true&SkinName=CCE&Language=es>”

En línea con lo anterior, para el caso concreto del uso del módulo de subasta electrónica del SECOP II, la ANCP – CCE ha dispuesto el siguiente material de formación para conocimiento de los participantes del sistema de compra pública:

a) (Infografía cambios incluidos 19 de septiembre de 2020 al módulo de subasta electrónica del SECOP II) Disponible en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/sala-deprensa/comunicados/mejoras-al-modulo-de-subasta-electronica-secop-ii>

b) (Guía subasta electrónica para entidades estatales) Disponible en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/node/22863>

c) (Guía subasta electrónica para proveedores) Disponible en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/node/23709>

Con lo anterior, queda en firme que los proveedores habilitados para el evento de subasta inversa serán responsables de contar con el conocimiento suficiente en el uso del módulo de subasta electrónica del SECOP II, en garantía de su buen uso para la participación en el evento de subasta electrónica programado para el proceso en curso.

MOMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN EL SECOP II

a. APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO EN EL SECOP II

Una vez establecidos los oferentes habilitados (jurídica, financiera y técnicamente) que podrán participar en la subasta, se procederá a instalar la subasta inversa electrónica, en la hora y fecha fijada en el pliego electrónico.

Una vez instalada la audiencia se procederá apertura el sobre 2 (oferta económica) del cuestionario electrónico en el SECOP II el cual contiene el valor de oferta económica y se procederá por parte del comité evaluador a:

- Tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones del proceso.
- Verificar que en cada uno de los ítems detallados se encuentren diligenciados sus cantidades, valores unitarios y total. El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial; por otro lado para la realización de la subasta electrónica será el valor total se obtendrá de la sumatoria de los valores consignados en las casillas correspondientes al valor total por ítem y/o de los que hayan sido objeto de corrección.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

- Las ofertas y los precios unitarios presentados por un valor superior, serán rechazadas.
- En caso que algunas de las ofertas económicas no contengan la totalidad de los servicios y bienes solicitados o sean modificados, automáticamente se generará el rechazo de la Oferta y por consiguiente no podrá participar en la subasta.

Desde la configuración del SECOP II, el precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor valor digitado en el sobre 2 “Económico – pregunta lista de precios”, por los proponentes que resulten habilitados en la fase de evaluación de las ofertas económicas.

Es por esto, que el SECOP II mostrará como precio base de inicio de la subasta el mejor precio ofertado por los proveedores en el sobre 2 “Económico” del SECOP II.

b. PUJA DINÁMICA

- **MÁRGENES DE MEJORA LANCES.** Dentro del proceso de selección de la referencia, se señalará como margen mínimo de mejora de ofertas: el dos (2%), del valor tomado como base para iniciar la subasta inversa. Los lances por debajo de este valor no serán aceptables. De conformidad con lo anterior, solo serán validos los lances iguales o superiores a este margen.

Realizado lo anterior, se dará inicio a la audiencia de subasta inversa electrónica con base en las siguientes:

- a) La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma.
- b) Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta autenticándose a través del SECOP II.
- c) Se aplicará lo definido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: *...“si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma”...*, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- d) Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La ENTIDAD, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- e) El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento. Este es la sumatoria total de los ítems.
- f) Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente a través del SECOP II.
- g) Márgenes mínimos entre lances: no se aceptarán lances por debajo de Dos por ciento (2%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o superen este margen. Se consideran lances validos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor establecido con un margen de diferencia de Dos por ciento (2%). Este porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento.
- h) El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- i) Si en el curso de la subasta electrónica dos o más oferentes presentan una postura del mismo valor, la herramienta tendrá la capacidad de establecer cual oferente envió cronológicamente primero dicha postura; para determinar esto la herramienta utiliza una certificación electrónica. Entidad de certificación digital autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio para la prestación de este servicio, la cual garantiza legalmente el momento exacto en que se reciben las posturas en el sistema.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

j) De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará como criterio de desempate lo descrito en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "...la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial" ..., en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto.

k) Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta. La subasta se desarrollará en el tiempo establecido para ello y no habrá lugar a tiempo de extensión alguno, sin importar el momento en el que se realice el último lance.

l) Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los oferentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los oferentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015. El oferente deberá leer la guía, para la subasta electrónica.

El oferente deberá leer la guía, para la subasta electrónica.

Propuestas presentadas por un valor superior o que corregido los errores aritméticos (valor unitario por cantidad y totales solamente) superen el presupuesto oficial no serán tenidas en cuenta.

Los errores que se presenten en los análisis de precios unitarios serán responsabilidad exclusiva de los proponentes, los cuales no serán corregidos por la Administración Municipal

Nota: Para el efecto, conforme el presupuesto oficial fijado por la dependencia, se tomará como único factor de selección, las mejoras de precio sobre el porcentaje de administración e imprevistos (AI), los cuales se fijan en un 15% y la puja se podrá extenderse hasta el 10%, conforme el contenido en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, donde se establece:

"Artículo 462-1. Base gravable especial. Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa general del 16% en la parto correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. ..." (Subrayado fuera de texto).

El inciso primero del artículo 462-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 46 de la Ley 1607 de 2012, incorporó como tarifa aplicable a la base gravable especial AIU, la tarifa general vigente en el momento que correspondía a la tarifa del 16%, sin embargo el artículo 184 de la Ley 1819 de 2016, norma posterior, modificó el artículo 468 del Estatuto Tributario estableciendo una nueva tarifa general del IVA al 19% sin incluir excepción alguna para el caso de la aplicación a la base gravable especial del AIU.

		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Chat de la subasta: El módulo de subasta del SECOP II, integra un chat como canal de comunicación entre la entidad y los proponentes durante el desarrollo del evento de subasta. Este canal de chat es unidireccional para el proponente (solo puede enviar mensajes a la entidad) y pluri-direccional para la Entidad (puede enviar mensajes a todos los proponentes invitados a la subasta, independientemente de que se hayan o no conectado a la subasta).

Posibilidad de desistir de su participación en el evento de subasta: SOLO SI DECIDE DESISTIR DE PARTICIPAR EN LA SUBASTA. Si luego de ingresar a la subasta, decide desistir de su participación en la misma, el SECOP II le permite RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE LA SUBASTA, ingresando a la pestaña “Configuración”, opción “Finalizar participación”. Tenga en cuenta que esta es una acción no reversible, y lo retira de la subasta quitándole la posibilidad de hacer más lances.

Fin de la subasta: Una vez vencida la hora de finalización de la subasta, la plataforma muestra el estado de la misma en “TERMINADO”, y permitirá a la entidad generar el reporte del desarrollo del, el mismo, será publicado con posterioridad por parte de la Entidad.

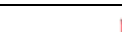
REGLAS ADICIONALES

- El Proponente deberá presentar su oferta inicial de precio sin efectuar ningún cambio durante el período fijado para la selección, indicando en pesos colombianos el valor unitario de cada uno de los bienes que harán parte del pliego de condiciones respectivo señalado en la lista de precios de SECOP II o los que se dispongan a tal efecto por parte de la entidad.
- La subasta se iniciará para los proponentes habilitados, en la fecha y hora indicada en el cronograma, a partir de ese momento los PROPONENTES podrán presentar sus lances. Se consideran lances validos aquellos que reduzcan como mínimo con un margen de diferencia en un valor igual o superior a los dos puntos por ciento (2.0%) de la menor propuesta presentada.
- En todo caso, toda propuesta posterior anula la anterior del mismo PROPONENTE, de manera que al final del certamen la única propuesta que se tomará en cuenta y que se constituirá como la propuesta económica definitiva será la más baja que haya realizado cada PROPONENTE, siendo la más favorable el lance presentado con el menor valor cuando los demás no hagan lances adicionales durante el periodo que corresponde a la presentación de los mismos.
- En caso de que el Proponente no haga nueva postura de precio durante la subasta, el precio inicial presentado se considerará su propuesta inicial.
- Uno de los aspectos fundamentales que se debe tener en cuenta, es que los bienes a adquirir deberán ser entregados acuerdo a la FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES.
- Si en el proceso de selección se presenta un único Oferente que resulta habilitado y cuyos bienes cumplen con la ficha técnica, el Municipio de Neiva, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad adjudicará el contrato al Proponente habilitado, siempre que su oferta sea igual o inferior al presupuesto oficial de conformidad con el estudio de mercado, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

PROPUESTA ÚNICA HÁBIL

Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes, sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones, conforme los términos señalados en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015

PROPONENTE ÚNICO

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Cuando se presente sólo una propuesta, se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando resulte habilitada la oferta.

5.9. FACTORES DE DESEMPATE

En el momento que se llegare a presentar un empate con respecto del puntaje total en esta situación en la puntuación de dos o más ofertas de manera que una u otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 del 2021 y en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, Ley que establece que el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

ARTÍCULO 35. LEY 2069 DE 2020 FACTORES DE DESEMPATE	COMO ACREDITAR EL CRITERIO
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	<p>El proponente debe presentar con la propuesta, la manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento, si los bienes y servicios que ofrece son cien por ciento (100%) nacionales o aplica principio de reciprocidad, si ofrece bienes y servicios extranjeros con componente nacional sin que acredite principio de reciprocidad o si ofrece servicios extranjeros, dicho documento deberá estar suscrito por el Representante Legal.</p>
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia. • Medida de protección expedida por el comisario de familia y a falta de este, por el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas. • Certificación bajo la gravedad del juramento del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte de la titularidad de género femenino aportando igualmente, copia del documento de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, y copia de los documentos que acrediten la condición de cada una de ellas (mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar). • En el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. • El proponente aportará la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • La nómina en condición de discapacidad se acreditará con la certificación de la oficina del Ministerio del Trabajo

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

<p>establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta</p>	<p>de la respectiva zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. • El representante legal representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo deberá certificar que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
<p>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación juramentada emitida por el Representante Legal, la persona natural o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente y el número de las personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. • Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, a la fecha de cierre del presente proceso. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. • Copia de la cédula de ciudadanía de las personas mayores certificadas anteriormente. • Cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión.
<p>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación juramentada emitida por el Representante Legal, persona natural o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

<p>población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>proponente, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. • Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, a la fecha de cierre del presente proceso. • Aportar certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011. • En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, <p>El proponente deberá aportar la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 (personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana)</p>
<p>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.</p>	<p>Para acreditar lo relacionado con personas en proceso de reintegración o reincorporación, deberán anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz • Certificado individual que emite el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. • Certificado que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración, emitido por

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	
	<p>la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. • En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Para consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. <p>El proponente deberá anexar autorización de las personas en proceso de reincorporación o reintegración para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate</p>		
<p>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madrecabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural</p>	<p>Para la acreditación de este criterio se debe anexar los documentos indicados en los numerales 2 y 6.</p> <p>Para el caso de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado juramentado, en el que acrediten, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración.</p> <p>Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos y tener por lo menos el 25% de participación y acreditar el 25% de experiencia en la UT o consorcio.</p> <p>Certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestando que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos</p>		

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p align="center">PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

	<p>sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proponente deberá anexar autorización de las personas en proceso de reincorporación o reintegración para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.</p>
<p>8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>La condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva, con una antelación no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.</p>
<p>9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>La condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva, con una antelación no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso</p>
<p>10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: 10.1 esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); 10.2 la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y 10.3 ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>Para acreditar lo relacionado a este numeral, se debe adjuntar los siguientes documentos:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva, con una antelación no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y documento de constitución del proponente plural indicando el porcentaje de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales. <p>La secretaría General, verificará los porcentajes de participación de la experiencia aportada en el proceso.</p> <p>Certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestando que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son</p>

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p align="center">PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

	<p>empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural.</p>
<p>11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES</p>	<p>Para acreditar lo relacionado con este numeral, se debe adjuntar la siguiente documentación: Certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018.</p>
<p>13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.</p>	<p>Si aún persiste el empate la adjudicación se decidirá por sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, en audiencia pública, y cuyo resultado es aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate, sin lugar a reclamación alguna. El sorteo se realizará mediante método aleatorio conforme a lo dispuesto a continuación:</p> <p>Se insertará en una bolsa, un número de balotas de iguales características, correspondientes al número de proponentes empatados, marcadas con números consecutivos, en forma ascendente.</p> <p>Los proponentes, o sus delegados debidamente facultados, o quienes designe la SECRETARIA GENERAL en ausencia de los proponentes o representantes autorizados, procederán a sacar una de las balotas, en el orden de radicación de las propuestas.</p> <p>El proceso se adjudicará al proponente que saque la balota con el número mayor y cuyo resultado es aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate, sin lugar a reclamación alguna.</p>

La documentación requerida para acreditar los criterios de desempate señalados, deberá ser presentada junto con la oferta, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta. La omisión en la acreditación de la información requerida en el presente acápite no será subsanable por ser criterio de desempate.

5.10 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.

El Municipio de Neiva podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del Pliego de Condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- 2) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la ley.
- 3) Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

- 4) Cuando su valor de los unitarios o el valor total de la oferta exceda el del presupuesto oficial.
- 5) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato difiera del establecido en el Pliego de Condiciones.
- 6) La presentación de propuestas, parciales alternativas o condicionadas.
- 7) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
- 8) Las descripciones y unidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente so pena del rechazo de la propuesta.
- 9) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente en los documentos de la oferta.
- 10) Las demás que estén consignadas en el presente pliego de condiciones.

NOTA: El Municipio de Neiva, se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

5.11. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El Municipio de Neiva, declarará desierto el Proceso de selección en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna propuesta se ajuste a los Pliegos de Condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión.

Alcaldía de Neiva

		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CAPÍTULO VI.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

6.CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

6.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto del presente proceso es la selección del contratista con el que habrá de llevarse a cabo la *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”*.

Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral del contrato, le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de rechazar las pólizas que debiendo ser expedidas haciendo parte del contenido global del contrato, no cumplan con las mínimas condiciones exigidas o no correspondan a lo ofrecido por EL CONTRATISTA.

6.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del proceso de selección de contratista y en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993, se procede a plasmar los resultados del trámite adelantado a tal fin, teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados, en el siguiente orden:

SEGMENTO	
CODIGO	VERIFICACIÓN
12181600	Aceites
15111700	Aditivo para carburante
15121500	Preparados lubricantes
25171700	Sistemas de frenados y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25174400	Sistemas del interior de vehículos
25174900	Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
31161500	Tornillos
31161700	Tuercas
31171500	Rodamientos
31181700	Embalaje y empaquetadura
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
81101600	Ingeniería mecánica
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
83101800	Servicios eléctricos

6.4. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONVOCATORIA Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00), IVA incluido, si a ello hay lugar, monto que incluye la estimación de los costos directos e indirectos de la prestación a ejecutar, así como los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Los precios pactados en el contrato que se derive del proceso de selección, no serán objeto de ajustes.

6.5. GASTOS DEL CONTRATO.

Los gastos que ocasione el cumplimiento del contrato producto de este pliego de condiciones, serán única y exclusivamente a cargo del contratista, igual que los pagos por concepto de Derechos de publicación en la gaceta municipal, primas por concepto de constitución, adición o recuperación de la garantía única y demás gastos asociados a la contratación, correrán por su cuenta, al igual que el pago de salarios y prestaciones de las personas que laboren o presten para él sus servicios durante dicha ejecución, sin que se pueda pregonar relación laboral alguna entre aquel personal y el MUNICIPIO.

6.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE.

1. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna, en la forma y tiempo pactado; 2. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones; 3. Asumir y acreditar el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y/o honorarios de todo el personal requerido en la ejecución del Contrato y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones; 4. Reportar de manera inmediata sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato al supervisor; 5. Guardar total reserva y responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas; 6. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo; 7. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993; 8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor y/o apoyo a la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones,

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

especificaciones y condiciones de entrega; **9.** No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por los daños que se ocasionen por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de los lugares de ejecución del contrato, como producto de su actividad y/o personal a cargo; **10.** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del Contrato; **11.** Mantener durante la ejecución del Contrato, los precios, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta; **12.** Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia; **13.** Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el MUNICIPIO, cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en los documentos contractuales; **14.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas; **15.** Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del proceso contractual; **16.** Dotar al personal destinado para la ejecución contractual, de los elementos de seguridad y bioseguridad necesarios para el adecuado desempeño de las actividades; **17.** Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: **1.** Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos referenciados, con suministro e instalación de autopartes, repuestos, elementos, insumos, mano de obra entre otros servicios, de manera tal que garanticen un periodo estándar de uso, correcto funcionamiento, operación y rendimiento de los vehículos; **2.** Antes de realizar cualquier intervención a los vehículos, debe presentar diagnóstico y cotización, para ser aprobada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión; **3.** Prestar el servicio y los suministros en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y conforme a la necesidad y urgencia del mantenimiento. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo, esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo lo cual deberá ser notificado al supervisor y/o apoyo a la supervisión durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el contratista una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión; **4.** Realizar el mantenimiento y reparación de los automotores en instalaciones aptas, especializadas, autorizadas y certificadas por la autoridad competente, que además garantice la seguridad e integridad de los vehículos; **5.** Prestar el servicio de serviteca (lavado, engrase, cambio de aceite), la cual deberá contar con todos los permisos para prestar dicho servicio; **6.** Disponer y contar durante la ejecución del contrato con un stock suficiente de todos los repuestos, autopartes e insumos requeridos para realizar los mantenimientos, a fin de evitar desabastecimiento y no poder brindar un servicio adecuado y oportuno; **7.** Garantizar que todos los repuestos, autopartes e insumos adicionales que suministre sean originales, nuevos, sin remanufacturar o repotenciar, genuinos, contramarcados por la casa fabricante, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de cada producto y garantizar que sean los recomendados por el fabricante o 100% compatibles con las marcas, modelos y tipos de vehículos a los cuales serán instalados, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del vehículo. De igual forma, deberá estar libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad o legalidad de los bienes; **8.** Hacer el cambio y realizar la reinstalación o ajustes correspondientes de los repuestos, autopartes e insumos que no cumplan con las condiciones exigidas o sean de mala calidad, igual que de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su fabricación, diseño, transporte o instalación, sin que ello implique la pérdida de las correspondientes garantías. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a las iniciales y efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento, garantizando el buen funcionamiento y operación de los vehículos; **9.** El proponente debe responder por las siguientes

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

garantías de mantenimiento, autopartes y repuestos: **A). SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** El contratista deberá dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor y/o apoyo a la supervisión. El contratista deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la entidad para evitar que falle nuevamente el vehículo. **B) REPUESTOS Y AUTOPARTES:** El contratista debe suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. **C) ACCESORIOS:** Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la autoparte. **NOTA:** En caso de que el contratista deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria; **10.** Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el contratista, previa autorización expresa de la entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado, por lo cual se deberá anexar cotizaciones donde se especifique las características del repuesto, tales como: precio, marca, referencia, garantía y si el repuesto es original u homologado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas; **11.** Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas; **12.** Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente; **13.** Asumir el traslado, transporte y custodia de los repuestos, autopartes, elementos e insumos que así lo requieran; **14.** Garantizar y disponer durante toda la ejecución del contrato de la maquinaria, insumos, equipos, herramientas, logística e infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de las actividades requeridas; su uso no debe implicar costos adicionales para la entidad, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido; **15.** Disponer para la ejecución del contrato del personal idóneo, competente, acreditado, calificado y especializado según el tipo de vehículo; **16.** Responder ante la entidad y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas; **17.** Devolver a la entidad las autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el contratista no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato; **18.** Cumplir con todos los protocolos ambientales y de gestión integral de residuos o desechos peligrosos durante toda la ejecución del contrato, conforme la normatividad vigente, acreditando la inscripción y las respectivas actualizaciones anuales en el RESPEL; **19.** Asumir responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a los bienes suministrados; **20.** Entregar los manuales de operación y mantenimiento (según aplique) en físico y digital, original del fabricante y traducción al español si viniera en otro idioma, de los bienes. Así mismo, entregar los catálogos, sus fichas de manejo rápido, fichas técnicas según aplique, las recomendaciones para su mantenimiento preventivo, la declaración de importación (si se requiere), garantía de los bienes y todos aquellos documentos adicionales que requiera la supervisión. Así mismo, suministrará los documentos donde certifique la legalidad y originalidad de los repuestos suministrados, en los casos que sea necesario; **21.** Efectuar inventario general e individual de cada vehículo, una vez ingrese a sus instalaciones, así como cuando se le de salida, donde especifique las novedades (golpes, rayones o abolladuras) y los elementos con los que los vehículos ingresan para el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo y con los que sale; **22.** El contratista debe permitir el ingreso a sus instalaciones

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

al supervisor y/o apoyo a la supervisión, los cuales podrán ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del contratista, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados; **23.** En los casos en que sea necesario mover el vehículo fuera del taller, el contratista debe contactarse con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la entidad; **24.** Realizar el diagnóstico de los automotores en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo en un término máximo de tres (3) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo al contratista; **25.** Llevar un registro u hoja de vida de cada vehículo objeto de mantenimiento, en el cual se detalle el procedimiento o actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo por cada vehículo, se especifique la identificación del vehículo (Placa, marca, tipo, modelo, chasis, etc.), fecha de ingreso, fecha de salida, listado de los repuestos, autopartes e insumos requeridos, suministrados e instalados, cantidades, valores unitarios y totales de cada suministro y/o tipo de servicio prestado conforme precios ofertados, el personal que realice el mantenimiento, el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller, y presentación del registro fotográfico y/o filmico del antes y el después de cada mantenimiento y demás información y/o soportes requeridos o necesarios; **26.** Presentar un informe mensual a la Secretaría de Gobierno que contenga la relación de los vehículos que se les realice el mantenimiento, el tipo de mantenimiento, los repuestos autopartes e insumos suministrados, cantidades, valores unitarios y totales de cada suministro y/o tipo de servicio prestado conforme precios ofertados, el valor ejecutado del contrato durante el mes inmediatamente anterior, junto con las evidencias fotográficas y/o filmicas y/o documental y demás soportes requeridos o necesarios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Al lado de aquellas conaturales al cumplimiento del objeto contratado, serán obligaciones especiales del MUNICIPIO, las siguientes: **1.** Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado; **2.** Exigirle al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; **3.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar; **4.** Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista presente un servicio adecuado y de calidad; **5.** Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.

6.7. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

El contrato que se celebre como fruto de este proceso de selección de contratistas no genera al MUNICIPIO, relación laboral con el contratista, ni con quienes éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia, tampoco obliga al pago de prestaciones sociales ni emolumentos diferentes al valor acordado, siendo autónomo en el ejercicio de la actividad contratada.

6.8. MULTAS.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, el MUNICIPIO, podrá imponer multas sucesivas diarias hasta el equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato sin que en todo caso sobrepasen un tope del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Previa tal imposición habrá de adelantarse la respectiva actuación administrativa a efectos de garantizar el debido proceso al contratista.

6.9. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar al MUNICIPIO, a título de

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato por el incumplimiento. Suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato, lo que sin embargo no implica la omisión de la garantía del debido proceso al CONTRATISTA; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

6.10. PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL.

Para efectivizar la imposición y el cobro de la multa y la cláusula penal pecuniaria se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: 1. En primer término se escuchará al afectado o contratista en audiencia previamente convocada por la entidad contratante a efecto de conocer las causas que generaron el incumplimiento y con ello garantizar el debido proceso, en los términos de la Ley 1150 de 2007; 2. En caso de encontrar pruebas que ameriten una decisión de imposición de multa o de aplicación de la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, se procederá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a expedir el acto administrativo correspondiente, el cual deberá incluir el monto de la sanción y los medios o mecanismos para hacer la sanción efectiva, entre los cuales podrá acudirse a la compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o la Jurisdicción Coactiva; 3. En todo caso, contra el acto administrativo que imponga la multa o la cláusula penal pecuniaria tendrá recurso de reposición que debe ser tramitado de conformidad a lo previsto en la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

6.11. CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATOS.

El proponente favorecido no podrá subcontratar o ceder la ejecución del objeto del contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras salvo autorización previa y expresa del MUNICIPIO, estando autorizada la entidad para reservarse la negativa a tal cesión o subcontratación.

6.12. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato será liquidado de común acuerdo entre las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6.13. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES.

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley; en caso de persistir las diferencia, se acudirá al órgano judicial.

6.14. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Habrán un supervisor del cumplimiento del objeto del contrato, el cual ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del mismo. Este representará al MUNICIPIO y por su conducto se hará seguimiento a la ejecución del contrato.

6.15. DOMICILIO.

Para todos los efectos legales, se tendrá como domicilio contractual el municipio de Neiva (Huila).

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

6.16. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

Con excepción de la cobertura de riesgo relativa a la responsabilidad extracontractual, que deberá ser una póliza de seguros, atendiendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA podrá otorgar a favor del Municipio de Neiva cualquiera de las coberturas de los riesgos establecidos en el precitado decreto.

El Proponente adjudicatario se obliga a constituir a favor del municipio de Neiva, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; de conformidad con lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Seriedad de la oferta	Póliza de seguros	10% del valor de la oferta, según corresponda	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 60 días calendario.	X	
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		X
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	X	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

		cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV..			
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.		X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción		X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	X	

6.17. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3, 2.2.1.1.2.1.1 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en la etapa pre contractual, contractual y pos contractual, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la U.A.E. Agencia Nacional de Contratación Pública -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre, tomando como insumos a tal efecto, los aportes del personal misional adscrito a ésta dependencia, las experiencias recientes en la ejecución de los programas, proyectos y procesos a cargo del Municipio de Neiva, el Plan de Acción del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Operativo Anual de Inversiones:

No.	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN
1	Variación de los precios de los bienes y servicios ofertados	Se trata de la modificación que en sus valores sufran los bienes a suministrar y servicios a prestar durante el curso del contrato
2	Financiamiento del contrato	Se trata de un riesgo financiero relativo a la suficiencia económica del contratista para financiar la prestación a ejecutar
3	Creación o incremento de gravámenes tributarios	Refiere el aumento en los gravámenes sobre las actividades propias del objeto a ejecutar

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

IDENTIFICACIÓN GÉNICA	No.	1	2	3
	Clase	Específico	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Externo	Interno
	Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	Descripción	Variación de los precios que experimente los bienes en el mercado	Financiamiento del contrato	Insuficiencia de Insumos, información capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad a satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja	Baja
	Impacto	Medio – Bajo	Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro	Raro
	Categoría	1	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Contratista	Entidad Contratante y contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación de la tarifa establecida	Exigir capacidad financiera	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLO	Probabilidad	Baja	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2	2
SEGUIMIENTO	¿Afecta la ejecución contractual?	Si	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato		
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato		
MONITOREO Y REVISIÓN	Cómo se realiza	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Revisión y certificación de Estados y capacidad financiera	Seguimiento al flujo de información entidad contratante – contratista
	Periodicidad	Permanente	Permanente	Periódico según ciclos de pago

Los proponentes podrán presentar observaciones al estudio de riesgos presentado por la entidad. No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista por el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán presentar observaciones a este estudio de riesgos y manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que causen.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

En consecuencia, el Municipio de Neiva no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en tal plazo.

La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte de los proponentes de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el respectivo pliego.

6.18. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes en general, así mismo, no debe estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

El proponente deberá diligenciar el Anexo en el cual declarará e que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

NOTA: Los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 “Sanciones Administrativas”, en cuyo tercer inciso se establece: “El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999”.

6.19. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del contrato que se celebre los siguientes documentos y a él se consideran incorporados:

- 1) El contrato, que tiene prioridad sobre cualquier otro documento.
- 2) El Pliego de Condiciones y especificaciones que sirvieron de base para preparar la propuesta.
- 3) Los Adendas proferidos por El Municipio de Neiva (si se producen).
- 4) La Propuesta presentada por el Contratista, evaluada y corregida por el Municipio de Neiva, si a ello hubo lugar.
- 5) Los complementos que se agreguen durante la ejecución del contrato.
- 6) Todas las actas de acuerdo, convenios y compromisos relativos al contrato o su cumplimiento, así como las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del contrato.
- 7) Las garantías constituidas por el contratista, de acuerdo con el contrato y aprobadas por El Municipio de Neiva.
- 8) La Resolución de Adjudicación.

De igual modo, forman parte integral del futuro contrato, los documentos que se relacionan a continuación y que deberán allegarse por el proponente adjudicatario con anterioridad a la suscripción del contrato, según los términos señalados en el Cronograma, a saber:

6.20. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Planillas de pago del último mes a pensión, salud y riegos profesionales de la Persona Jurídica o Natural. (La persona jurídica podrá acreditar este requisito de la forma prevista en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Pago de Parafiscales del último mes de la Persona Jurídica o de la Persona Natural si aplica (La persona jurídica podrá. Acreditar este requisito de la forma prevista en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Paz y Salvo Municipal

RUT (consorcios y uniones temporales)

Análisis de precios unitarios (si aplica).

Notificada la resolución de adjudicación, El Municipio de Neiva dispondrá hasta de tres (3) días hábiles para elaborar y entregar el respectivo contrato al proponente favorecido, quien deberá presentarse a suscribirlo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Si el adjudicatario no lo suscribe dentro de este término, quedará a favor del Municipio de Neiva en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin detrimento de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía. En este evento, el Municipio de Neiva, mediante Acto Administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los diez (15) días hábiles siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, de conformidad con el orden de elegibilidad establecido, siempre y cuando la propuesta le sea igualmente favorable.

NOTA: El proponente favorecido con la adjudicación deberá allegar los siguientes documentos:

- Garantía Única, con el correspondiente recibo o constancia de pago. El contratista responderá por cualquier defecto, en problemas relativos al reconocimiento de fechas, en caso de no ser amparados por la aseguradora. Póliza y su recibo o constancia de pago.

6.21. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El Municipio de Neiva, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales, se procederá al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el Contratista, según lo previsto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

6.22. PAGOS

Para efecto de los pagos, El Municipio de Neiva recibirá las facturas correspondientes a cada acta de pago parcial, para lo cual el interventor tendrá la responsabilidad de elaborar el respectivo recibo a satisfacción.

6.23. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.

El contrato estatal es intuito persona y en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

autorización previa y escrita del Ordenador del Gasto Delegado.

6.24. CADUCIDAD.

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, El Municipio de Neiva, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

La caducidad del contrato puede aplicarse hasta el momento en que venza la posibilidad de liquidarlo unilateralmente por parte del Municipio.

6.25. CONTRATOS ADICIONALES.

El contrato no podrá adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

6.26. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o al Municipio de Neiva, que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables al Contratista o al Municipio de Neiva, u otros similares.

La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna. Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra El Municipio de Neiva por no haberlas constituido o mantenido vigente.

Las suspensiones debidas a lluvias, derrumbes en vías de acceso, demoras del Contratista en la adquisición de equipos y elementos, daños en los mismos, o huelgas del personal por el incumplimiento del Contratista, de sus obligaciones o convenios laborales, o de su falta de cooperación para atender peticiones justas de sus trabajadores, o cualquier otra suspensión ordenada por la Interventoría por razones técnicas o de seguridad, no se consideran como fuerza mayor o caso fortuito y no darán lugar a indemnización ni ampliación del plazo estipulado.

6.27. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y El Municipio de Neiva, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Una vez que se haya terminado el contrato a satisfacción del Municipio de Neiva y el Contratista haya

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

otorgado la garantía de estabilidad y funcionamiento (Si a ello hubiere lugar), se levantará un acta resumen por parte de la Interventoría, en la cual se hará constar el cumplimiento de lo anteriormente descrito y las cantidades totales ejecutadas. El Municipio de Neiva expedirá el correspondiente certificado de liquidación final y recibo contractual en que conste que el Contratista le ha hecho entrega de los elementos a adquirir a satisfacción, así como la fecha de su terminación, además de los siguientes requisitos:

- Fecha de Celebración del contrato.
- Identificación de las partes.
- Número del Contrato, sus adicciones y Modificaciones, si las hubiere.
- Objeto del Contrato.
- El cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes.
- La ejecución Económica del contrato.
- El balance de lo ejecutado y lo pagado por el Municipio, que contenga por lo menos la descripción, el número de cada comprobante de egreso, el valor amortizado, el valor ejecutado, el valor pagado y el valor pendiente por pagar.
- Los acuerdos conciliaciones o transacciones a que lleguen las partes contratantes para poner fin a las diferencias surgidas como consecuencia de la ejecución del contrato.
- Los compromisos de pago para saldar las diferencias de tipo monetario que se presenten como consecuencia de la ejecución del contrato.
- La extensión o ampliación de los amparos de las garantías, cuando a ello hubiere lugar.

Además, la citada Acta debe estar acompañada de los siguientes documentos:

DOCUMENTO
COMPROBANTES DE EGRESO EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE LOS PAGOS REALIZADOS.
EXTENSIÓN DE LAS GARANTÍAS.
CERTIFICADO DE MIN PROTECCIÓN SOCIAL DE NO TENER RECLAMACIONES LABORALES PENDIENTES.
PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN Y REINICIO.
CERTIFICADO DE RECIBO DE INTERVENTORÍA Y SU RESPECTIVO INFORME.
ACTAS DE CONSTITUCIÓN Y RECIBO DE VEEDURÍA.
PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
INFORMES DEL CONTRATISTA Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.
CERTIFICADO DE INGRESO AL ALMACÉN SI LO REQUIERE.

7. EVALUACIÓN ECONOMICA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido habilitada en cuando a los requisitos Jurídicos Técnicos y Financieros.

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
 Secretario de Gobierno

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

[Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva - Huila
Presente

Ref. Proceso de selección abreviada por subasta inversa **MNSGOSASCV031-2025**. “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”.

El (los) suscrito(s) _____ (nombre del oferente) de acuerdo con el pliego de condiciones, hago (hacemos) la siguiente oferta para _____ (objeto de proceso) y, en caso de ser aceptada por el MUNICIPIO, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente. Declaro (amos) así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que se llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de este proceso de selección y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, la normatividad que la orienta y las condiciones dispuestas por la entidad.
4. Que conocemos y aceptamos las condiciones de ejecución del proyecto y hemos tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que aceptamos el reconocimiento y asumimos los riesgos previsibles, según lo establecido en el pliego de condiciones y sus modificaciones.
6. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no nos hallamos incurso en alguna causal de disolución y/o liquidación.
8. Que ni yo (persona natural o representante legal persona jurídica o representante de proponente plural), ni los directivos, ni el equipo de trabajo con que ejecutaré los servicios que se contraten nos encontramos a la fecha incurso en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar a la entidad contratante, en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses, al tiempo que aceptamos la decisión de continuidad o no que se tome por EL MUNICIPIO en dicho caso.
9. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

10. Que no he (mos) sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:

_____ (nombre de la entidad)

_____ (nombre de la entidad)

11. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente contratación:

Adenda número _____ de fecha ____/____/____ y que aceptamos su contenido.

12. Que si se nos adjudica el contrato nos comprometemos a suscribirlo dentro del plazo establecido y a constituir las garantías requeridas dentro de los términos señalados para ello.

13. Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del pliego de condiciones o elaboración indebida de la propuesta.

Atentamente;

Nombre del representante legal del ente proponente.

CC N°. _____ de _____

Matricula Profesional N°: _____ (anexar copia)

Numero de Nit. (Consortio, o unión Temporal o de la (s) _____

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Número móvil: _____

Ciudad: _____

Alcaldía de Neiva

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 2

MODELO ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

[Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva - Huila
Presente

Ref. Proceso de selección abreviada por subasta inversa **MNSGOSASCV031-2025**. “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en la contratación de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. Hemos acordado conformar el **CONSORCIO** _____.
2. El consorcio está integrado por:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	% DE PARTICIPACIÓN
Total de participación		100%

3. El representante del consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. La duración de este consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, el previsto para la liquidación bilateral del contrato y dos (2) años más.
6. Domicilio de los integrantes del Consorcio:

NOMBRE	MEDIOS Y SITIOS DE CONTACTO

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma de los integrantes o representantes legales de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante del Consorcio)

Datos de contacto del Consorcio:

Dirección de correo físico: _____

Correo electrónico: _____

Telefax: _____

Número del teléfono móvil: _____

Ciudad: _____



 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 3

MODELO ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

[Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva - Huila
Presente

Ref. Proceso de selección abreviada por subasta inversa **MNSGOSASCV031-2025**. “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la contratación de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. Hemos acordado conformar la UNIÓN TEMPORAL _____.
2. La unión temporal está integrada por:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	% DE PARTICIPACIÓN
Total de participación		100%

3. El representante de la unión temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión temporal se sujetará a las siguientes reglas:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ¹	COMPROMISO (%) ²
--------	---	-----------------------------

¹ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

² El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

5. La duración de esta unión temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, el previsto para la liquidación bilateral del contrato y dos (2) años más.
6. Domicilio de los integrantes de la Unión temporal:

NOMBRE	MEDIOS Y SITIOS DE CONTACTO

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma de los integrantes o representantes legales de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal)

Datos de contacto de la Unión Temporal:

Dirección de correo físico: _____

Correo electrónico: _____

Telefax: _____

Número del teléfono móvil: _____

Ciudad: _____

Alcaldía de Neiva

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, CERTIFICO el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece.

Yo, _____, identificado con _____, y con tarjeta profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, CERTIFICO el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho periodo.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO					
	MESES					
Sistema de Seguridad Social:						
Salud						
Riesgos Profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales:						
Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la persona jurídica, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

ANEXO No. 5

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

[Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva - Huila
Presente

Ref. Proceso de selección abreviada por subasta inversa **MNSGOSASCV031-2025**. *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”.*

Respetados señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) suscribo el presente compromiso de transparencia con el Municipio de NEIVA, Departamento del Huila, prometiendo apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del ente territorial municipal para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Selección Abreviada en la modalidad de subasta inversa, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.
2. No permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi oferta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
4. Impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección que a tal efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

5. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección de contratistas o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de éste trámite o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente compromiso anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, EL MUNICIPIO pondrá en conocimiento tal hecho ante los órganos de control para su investigación, en cuanto sea pertinente.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Alcaldía de Neiva

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 6

JURAMENTO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

[Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
 Neiva - Huila
 Presente

Ref. Proceso de selección abreviada por subasta inversa **MNSGOSASCV031-2025**. *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”.*

Estimados Señores;

Comedidamente me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, ni el suscrito, ni el ente jurídico cuyos intereses represento, nos encontramos incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, de aquellas señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las Leyes 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*, 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, y demás leyes complementarias.

Atentamente;

FIRMA _____

PROPONENTE _____

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 7

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATO			ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO (INICIO-TERMINACION)	VALOR TOTAL FACTURADO EN SMLMV (INCLUIDO IVA)
No.	CONSECUTIVO EN EL RUP	OBJETO			
TOTAL FACTURADO					
NOTA: Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada en las fuentes originadoras de la misma.					
FIRMA DEL PROPONENTE					

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Deberán diligenciarse todas sus columnas, anexar los soportes correspondientes, e indicar si se contrató la ejecución en forma individual (I), en consorcio (C) o en unión temporal (UT).
2. Si el contrato se ejecutó como integrante de un Consorcio o unión temporal se deberá informar únicamente el valor correspondiente a su porcentaje de participación en el contrato, expresado en SMLMV del año de inicio.
3. Los contratos adicionales deberán ser relacionados en forma independiente del contrato principal, teniendo en cuenta el monto del SMLMV del año en el cual se suscriben.
4. Para efectos de la evaluación a que se refiere este anexo, EL MUNICIPIO tendrá en cuenta tan solo los valores de los contratos relacionados.
5. La información incluida en este cuadro será responsabilidad del proponente. Si la aducción impone información adicional, la misma deberá complementar este formato.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 8

DETALLE DE CONDICIONES PERSONALES - INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO

HOJA DE VIDA (PERFIL _____)

NOMBRE:	
TÍTULO:	
TARJETA PROFESIONAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	
FECHA DE EXPEDICIÓN T.P.	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CIERTA Y QUE ES MI VOLUNTAD Y COMPROMISO PARTICIPAR EN EL PROCESO EN EL TIEMPO REQUERIDO QUE SEA EXIGIDO Y ASISTIENDO A LAS REUNIONES DONDE SEA REQUERIDO, ASI MISMO ME OBLIGO, CUANDO SEA DEL CASO, A DESVINCULARME TEMPORALMENTE DE MI EMPLEO EN ENTIDADES DEL ESTADO DE CUALQUIER NIVEL, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA ADJUDICATARIA DEL PROCESO, LA FIRMA CON LA CUAL ME PRESENTO.

Firma del Proponente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

FIRMA PROFESIONAL QUE AVALA PROPUESTA

Nombre: _____

C.C. No _____ De _____

Matrícula o Tarjeta Profesional _____

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 9

CARTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

[Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
 Neiva - Huila
 Presente

Ref. Proceso de selección abreviada por subasta inversa **MNSGOSASCV031-2025**. *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO”.*

Por medio de la presente, yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como _____ (Perfil), con una dedicación del ____% del tiempo destinado para la ejecución del contrato, en caso de que el proponente _____ resultara adjudicatario del proceso de selección de la referencia.

De igual manera certifico que mi hoja de vida solo está siendo presentada por el oferente _____ y no hace parte del equipo profesional de otras propuestas.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

Nombre _____

Documento de identidad _____

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 10

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO, CANTIDADES Y PRECIOS

A continuación, se relacionan las especificaciones mínimas requeridas que deben cumplir los oferentes, las cuales deben diligenciarse en su totalidad:

VEHÍCULO DE REFERENCIA 1 - RENAULT TRAFIC		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
1.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
1.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
1.3	bomba sistema ABS	(Establecer valor)
1.4	Booster freno	(Establecer valor)
1.5	Caliper freno delantero LH-RH	(Establecer valor)
1.6	Caliper freno trasero LH-RH	(Establecer valor)
1.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
1.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
1.9	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
1.10	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
1.11	Juego Discos de frenos delanteros	(Establecer valor)
1.12	Juego Discos de frenos traseros	(Establecer valor)
1.13	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)
1.14	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
1.15	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
1.16	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
1.17	Racor caliper freno	(Establecer valor)
1.18	Sensor abs	(Establecer valor)
1.19	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
1.20	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
2.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
2.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
2.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
2.4	Conjunto electro ventilador	(Establecer valor)
2.5	Conjunto tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
2.6	Correa accesorios	(Establecer valor)
2.7	Deflector aire	(Establecer valor)
2.8	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

2.9	Juego escobillas electro ventilador	(Establecer valor)
2.10	Líquido refrigerante	(Establecer valor)
2.11	Manguera calefactor	(Establecer valor)
2.12	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
2.13	Manguera superior e inferior	(Establecer valor)
2.14	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
2.15	Motor del ventilador	(Establecer valor)
2.16	Pera de temperatura	(Establecer valor)
2.17	Radiador completo	(Establecer valor)
2.18	Resistencia del electro ventilador	(Establecer valor)
2.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
2.20	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
2.21	Tapa tanque recuperación radiador (incluye tapa)	(Establecer valor)
2.22	Termostato	(Establecer valor)
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
3.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
3.2	Arandela pin tuerca cacho	(Establecer valor)
3.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
3.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	(Establecer valor)
3.5	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
3.6	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	(Establecer valor)
3.7	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	(Establecer valor)
3.8	Juego rodamientos delanteros	(Establecer valor)
3.9	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
3.10	Pin cacho	(Establecer valor)
3.11	Plato eje trasero	(Establecer valor)
3.12	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
3.13	Reten bocín	(Establecer valor)
3.14	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
3.15	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
3.16	Tuerca cacho trasero	(Establecer valor)
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
4.1	Abrazadera barra estabilizadora	(Establecer valor)
4.2	Barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
4.3	Brazo axial	(Establecer valor)
4.4	Casquillo	(Establecer valor)
4.5	Conjunto eje suspensión trasera	(Establecer valor)
4.6	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
4.7	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

4.8	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
4.9	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
4.10	Juego bujes amortiguadores traseros	(Establecer valor)
4.11	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)
4.12	Juego bujes eje trasero	(Establecer valor)
4.13	Juego bujes tijera delantera	(Establecer valor)
4.15	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	(Establecer valor)
4.16	Juego copelas amortiguador	(Establecer valor)
4.17	Juego guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	(Establecer valor)
4.18	Juego guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	(Establecer valor)
4.19	Juego rotulas	(Establecer valor)
4.20	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
4.21	Juego tijeras suspensión delantera	(Establecer valor)
4.22	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
4.23	pasador tijera	(Establecer valor)
4.24	resorte helicoidal suspensión delantera	(Establecer valor)
4.25	resorte helicoidal suspensión trasera	(Establecer valor)
4.26	soporte amortiguador delantero	(Establecer valor)
4.27	topes caucho resorte helicoidal	(Establecer valor)
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
5.1	Abrazadera turbo	(Establecer valor)
5.2	Árbol levas admisión	(Establecer valor)
5.3	Árbol levas escape	(Establecer valor)
5.4	Asiento inserto válvula admisión	(Establecer valor)
5.5	asiento inserto válvula escape	(Establecer valor)
5.6	Biela motor	(Establecer valor)
5.7	Bomba de aceite	(Establecer valor)
5.8	Bujes biela	(Establecer valor)
5.9	Bujes de levas	(Establecer valor)
5.10	Cadena distribución	(Establecer valor)
5.11	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
5.12	Cremallera volante	(Establecer valor)
5.13	Cuerpo aceleración	(Establecer valor)
5.14	Culata motor	(Establecer valor)
5.15	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
5.16	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
5.17	Empaque Carter	(Establecer valor)
5.18	Empaque culata	(Establecer valor)
5.19	Empaque múltiple de admisión	(Establecer valor)
5.20	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

5.21	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
5.22	Empaque tapa distribución y/o repartición	(Establecer valor)
5.23	Empaque tapa válvulas	(Establecer valor)
5.24	Empaque turbo	(Establecer valor)
5.25	Empaquetadura cuerpo aceleración	(Establecer valor)
5.26	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
5.27	Empaquetadura válvula EGR	(Establecer valor)
5.28	Enfriador aire motor y/o inter cooler	(Establecer valor)
5.29	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
5.30	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
5.31	Filtro de aceite	(Establecer valor)
5.32	Filtro de aire	(Establecer valor)
5.33	Filtro de combustible	(Establecer valor)
5.34	Filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
5.35	Guía holgura	(Establecer valor)
5.36	Guía tensora	(Establecer valor)
5.37	Juego bujes levas	(Establecer valor)
5.38	Juego bujías precalentamiento motor	(Establecer valor)
5.39	Juego casquetes de bancada grado 1	(Establecer valor)
5.40	Juego casquetes de bancada grado 2	(Establecer valor)
5.41	Juego casquetes de bancada grado 3	(Establecer valor)
5.42	Juego casquetes de bancada grado 4	(Establecer valor)
5.43	Juego casquetes de bancada grado 5	(Establecer valor)
5.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	(Establecer valor)
5.45	Juego casquetes de biela motor rosado	(Establecer valor)
5.46	Juego casquetes de biela motor verde	(Establecer valor)
5.47	Juego de anillos 0.50	(Establecer valor)
5.48	Juego de anillos estándar	(Establecer valor)
5.49	Juego de anillos sobre medida	(Establecer valor)
5.50	Juego de camisa cilindro grado 1	(Establecer valor)
5.51	Juego de camisa cilindro grado 2	(Establecer valor)
5.52	Juego de camisa cilindro grado 3	(Establecer valor)
5.53	Juego de camisa cilindro grado 4	(Establecer valor)
5.54	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
5.55	Juego de obturadores	(Establecer valor)
5.56	Juego de pistones cilindro grado 1	(Establecer valor)
5.57	Juego de pistones cilindro grado 2	(Establecer valor)
5.58	Juego de pistones cilindro grado 3	(Establecer valor)
5.59	Juego de pistones cilindro grado 4	(Establecer valor)
5.60	Juego de Válvulas admisión y escape	(Establecer valor)
5.61	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

5.62	Juego Guías válvulas adm/esc.	(Establecer valor)
5.63	Juego impulsadores válvulas	(Establecer valor)
5.64	Juego soportes de motor	(Establecer valor)
5.65	Kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)
5.66	Manguera desfogue del motor	(Establecer valor)
5.67	Manguera turbo	(Establecer valor)
5.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	(Establecer valor)
5.69	Pasador pistón	(Establecer valor)
5.70	Pera presión de aceite	(Establecer valor)
5.71	Piñón cigüeñal	(Establecer valor)
5.72	Piñón levas	(Establecer valor)
5.73	Piñón loco de balinera	(Establecer valor)
5.74	Piñón loco de buje	(Establecer valor)
5.75	Plato trasero bloque del motor	(Establecer valor)
5.76	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
5.77	Reten tapa repartición	(Establecer valor)
5.78	Retenedor trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
5.79	Retenedor delantero cigüeñal motor	(Establecer valor)
5.80	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
5.81	Senor posición árbol levas	(Establecer valor)
5.82	Sensor control entrada aire filtro	(Establecer valor)
5.83	Sensor flujo de aire	(Establecer valor)
5.84	Sensor posición cigüeñal	(Establecer valor)
5.85	Sensor tps	(Establecer valor)
5.86	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
5.87	Soldadura aluminio inter cooler	(Establecer valor)
5.88	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
5.89	Tapón drenaje del Carter	(Establecer valor)
5.90	Tensor cadena motor	(Establecer valor)
5.91	Tornillo culata	(Establecer valor)
5.92	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
5.93	Tornillo volante	(Establecer valor)
5.94	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
5.95	Turbo cargador	(Establecer valor)
5.96	Vacun turbo	(Establecer valor)
5.97	Válvula EGR	(Establecer valor)
5.98	Válvula magnética	(Establecer valor)
5.99	Válvula reguladora de vacío	(Establecer valor)
5.100	Volante motor	(Establecer valor)
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

6.1	Bomba inyección alta presión	(Establecer valor)
6.2	Bombín	(Establecer valor)
6.3	Empaquetadura bomba de inyección	(Establecer valor)
6.4	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)
6.5	Juego de inyectores	(Establecer valor)
6.6	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
6.7	Kit reparación bomba de inyección	(Establecer valor)
6.8	Limpia inyectores	(Establecer valor)
6.9	Manguera combustible	(Establecer valor)
6.10	Oring sellos	(Establecer valor)
6.11	Sello tubo retorno inyector	(Establecer valor)
6.12	Sensor filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
6.13	Sensor presión riel inyección	(Establecer valor)
6.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
6.15	Solenoide bomba inyección	(Establecer valor)
6.16	Soporte filtro combustible	(Establecer valor)
6.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
6.18	Tarjeta bomba inyección	(Establecer valor)
6.19	Tornillo Peter	(Establecer valor)
6.20	Tubo surtidor inyector 1a	(Establecer valor)
6.21	Tubo surtidor inyector 2a	(Establecer valor)
6.22	Tubo surtidor inyector 3a	(Establecer valor)
6.23	Tubo surtidor inyector 4a	(Establecer valor)
6.24	Válvula reguladora presión riel	(Establecer valor)
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
7.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
7.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
7.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
7.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
7.5	Disco embrague	(Establecer valor)
7.6	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
7.7	Interruptor embrague	(Establecer valor)
7.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
7.9	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
7.10	Prensa embrague	(Establecer valor)
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
8.1	Árbol primario	(Establecer valor)
8.2	Árbol secundario	(Establecer valor)
8.3	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

8.4	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
8.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
8.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
8.7	Bronce sincronizador 5a-6a	(Establecer valor)
8.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
8.9	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
8.10	Diferencial	(Establecer valor)
8.11	Eje corredizo	(Establecer valor)
8.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
8.13	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
8.14	Grupo de horquillas de cambio	(Establecer valor)
8.15	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
8.16	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
8.17	Juego guayas de cambios	(Establecer valor)
8.18	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
8.19	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
8.20	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
8.21	Piñón sincronizador 5a-6	(Establecer valor)
8.22	Piñón sincronizador reversa	(Establecer valor)
8.23	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
8.24	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
8.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
8.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
8.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
8.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	(Establecer valor)
8.29	Rodillo eje corredizo piñón reverso	(Establecer valor)
8.30	Rodillo toma	(Establecer valor)
8.31	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
8.32	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
8.33	Soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
8.34	Tapa eje toma	(Establecer valor)
8.35	Unidad de mana del cambio	(Establecer valor)
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
9.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
9.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
9.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
9.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
9.5	Evaporador	(Establecer valor)
9.5	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
9.6	Gas R134	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

9.7	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
9.8	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
9.9	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
9.10	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
9.11	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
9.12	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
9.13	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
9.14	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
9.15	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
9.16	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
9.17	Secador condensador.	(Establecer valor)
9.18	Tubo a evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
9.19	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
9.20	Válvula presostática	(Establecer valor)
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA ELÉCTRICO Y REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
10.1	Alta voz marca	(Establecer valor)
10.2	Alternador	(Establecer valor)
10.3	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
10.4	Arreglo transponder llave encendido	(Establecer valor)
10.5	Arreglo unidad control ECU	(Establecer valor)
10.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
10.7	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
10.8	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
10.9	Bombillo 1034	(Establecer valor)
10.10	Bombillo 1141	(Establecer valor)
10.11	Bombillo 158	(Establecer valor)
10.12	Bombillo 53	(Establecer valor)
10.13	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
10.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
10.15	Borne carretera	(Establecer valor)
10.16	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
10.17	Cable No.12	(Establecer valor)
10.18	Cable No.14	(Establecer valor)
10.19	Cable No.16	(Establecer valor)
10.20	Cable No. 2	(Establecer valor)
10.21	Cable No. 8	(Establecer valor)
10.22	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
10.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
10.24	Conectores sensores	(Establecer valor)
10.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

10.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
10.27	Conmutador de arranque con antena UCH	(Establecer valor)
10.28	Corona alternador	(Establecer valor)
10.29	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
10.30	ECU	(Establecer valor)
10.31	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
10.32	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
10.33	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
10.34	Flasher direccional	(Establecer valor)
10.35	Fusibles	(Establecer valor)
10.36	Inducido o rolin	(Establecer valor)
10.37	Interruptor direccionales	(Establecer valor)
10.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
10.39	Juego de rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
10.40	Juego escobillas alternador	(Establecer valor)
10.41	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
10.42	Juego exploradoras	(Establecer valor)
10.43	Juego plumillas	(Establecer valor)
10.44	Kit de accesorios	(Establecer valor)
10.45	Lámpara giro 360° de búsqueda	(Establecer valor)
10.46	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
10.47	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
10.48	Lámpara techo	(Establecer valor)
10.49	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
10.50	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
10.51	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
10.52	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
10.53	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
10.54	Maxi fusibles	(Establecer valor)
10.55	Mini fusibles	(Establecer valor)
10.56	Motor arranque	(Establecer valor)
10.57	Motores eleva vidrios puertas	(Establecer valor)
10.58	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	(Establecer valor)
10.59	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
10.60	Pera freno	(Establecer valor)
10.61	Pito	(Establecer valor)
10.62	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
10.63	Polea embrague alternador	(Establecer valor)
10.64	Poleas correa accesorios	(Establecer valor)
10.65	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
10.66	Programación transponder	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

10.67	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
10.68	Rectificador alternador	(Establecer valor)
10.69	Relay luces	(Establecer valor)
10.70	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
10.71	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
10.72	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
10.73	Rotor alternador	(Establecer valor)
10.74	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
10.75	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
10.76	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
10.77	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
10.78	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
10.79	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
10.80	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
10.81	Socket relay caja de fusibles	(Establecer valor)
10.82	Strober luz blanca emergencia	(Establecer valor)
10.83	Suiwche direccional	(Establecer valor)
10.84	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
10.85	Suiwche ignición	(Establecer valor)
10.86	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
10.87	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
10.88	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
10.89	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
11.1	Arreglo puertas corredizas	(Establecer valor)
11.2	Bisagra completa puerta corrediza R/L	(Establecer valor)
11.3	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
11.4	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
11.5	Carril guía inferior puerta corrediza R/L	(Establecer valor)
11.6	Carril guía superior puerta corrediza R/L	(Establecer valor)
11.7	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
11.8	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
11.9	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
11.10	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
11.11	Guía rodillos puerta corrediza inferior R/L	(Establecer valor)
11.12	Guía rodillos puerta corrediza superior R/L	(Establecer valor)
11.13	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
11.14	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
11.15	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
11.16	Motor bloqueo puertas	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

11.17	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
11.18	Muelle de gas o gato hidráulico capo	(Establecer valor)
11.19	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
11.20	Persiana radiador	(Establecer valor)
11.21	Pintura general	(Establecer valor)
11.22	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
11.23	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
11.24	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
11.25	Salpicaderas delanteras	(Establecer valor)
11.26	Salpicaderas traseras	(Establecer valor)
11.27	Silla indiciado	(Establecer valor)
11.28	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
11.29	Tope elástico ajustable	(Establecer valor)
11.30	Vástago rotula	(Establecer valor)
11.31	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
11.32	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
11.33	Vidrio lateral	(Establecer valor)
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
12.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
12.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
12.3	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
12.4	Buje caña dirección	(Establecer valor)
12.5	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
12.6	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
12.7	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
12.8	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
12.9	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
12.10	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
12.11	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
12.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
12.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	(Establecer valor)
12.14	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
12.15	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
12.16	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
12.17	Reten sinfín	(Establecer valor)
12.18	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
12.19	Sensor de presión hidráulica	(Establecer valor)
12.20	Timón dirección	(Establecer valor)
12.21	Tornillo estabilizador	(Establecer valor)
12.22	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

VEHÍCULO DE REFERENCIA 2 - RENAULT MASTER		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
13.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
13.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
13.3	Bomba sistema ABS	(Establecer valor)
13.4	Booster freno	(Establecer valor)
13.5	Caliper freno delantero LH-RH	(Establecer valor)
13.6	Caliper freno trasero LH-RH	(Establecer valor)
13.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
13.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
13.9	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
13.10	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
13.11	Juego Discos de frenos delanteros	(Establecer valor)
13.12	Juego Discos de frenos traseros	(Establecer valor)
13.13	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)
13.14	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
13.15	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
13.16	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
13.17	Racor caliper freno	(Establecer valor)
13.18	Sensor abs	(Establecer valor)
13.19	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
13.20	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
14.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
14.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
14.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
14.4	Conjunto electro ventilador	(Establecer valor)
14.5	Conjunto tanque recuperador radiador (incluye tapa)	(Establecer valor)
14.6	Correa accesorios	(Establecer valor)
14.7	Deflector aire	(Establecer valor)
14.8	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
14.9	Juego escobillas electro ventilador	(Establecer valor)
14.10	Líquido refrigerante	(Establecer valor)
14.11	Manguera calefactor	(Establecer valor)
14.12	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
14.13	Manguera superior e inferior	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

14.14	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
14.15	Manguera y conector a sistema de gas	(Establecer valor)
14.16	Motor del ventilador	(Establecer valor)
14.17	Pera de temperatura	(Establecer valor)
14.18	Radiador completo	(Establecer valor)
14.19	Resistencia del electro ventilador	(Establecer valor)
14.20	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
14.21	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
14.22	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
14.23	Termostato	(Establecer valor)
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
15.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
15.2	Arandela pin tuerca cacho	(Establecer valor)
15.3	Bocin delantero	(Establecer valor)
15.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	(Establecer valor)
15.5	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
15.6	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	(Establecer valor)
15.7	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	(Establecer valor)
15.8	Juego rodamientos delanteros	(Establecer valor)
15.9	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
15.10	Pin cacho	(Establecer valor)
15.11	Plato eje trasero	(Establecer valor)
15.12	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
15.13	Reten bocín	(Establecer valor)
15.14	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
15.15	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
15.16	Tuerca cacho trasero	(Establecer valor)
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
16.1	Abrazadera barra estabilizadora	(Establecer valor)
16.2	Barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
16.3	Brazo axial	(Establecer valor)
16.4	Casquillo	(Establecer valor)
16.5	Conjunto eje suspensión trasera	(Establecer valor)
16.6	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
16.7	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
16.8	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
16.9	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
16.10	Juego bujes amortiguadores traseros	(Establecer valor)
16.11	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

16.12	Juego bujes eje trasero	(Establecer valor)
16.13	Juego bujes tijera delantera	(Establecer valor)
16.14	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	(Establecer valor)
16.15	Juego copelas amortiguador	(Establecer valor)
16.16	Juego guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	(Establecer valor)
16.17	Juego guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	(Establecer valor)
16.18	Juego rotulas	(Establecer valor)
16.19	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
16.20	Juego tijeras suspensión delantera	(Establecer valor)
16.21	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
16.22	Pasador tijera	(Establecer valor)
16.23	Resorte helicoidal suspensión delantera	(Establecer valor)
16.24	Resorte helicoidal suspensión trasera	(Establecer valor)
16.25	Soporte amortiguador delantero	(Establecer valor)
16.26	Topes caucho resorte helicoidal	(Establecer valor)
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
17.1	Abrazadera turbo	(Establecer valor)
17.2	Árbol levas admisión	(Establecer valor)
17.3	Árbol levas escape	(Establecer valor)
17.4	Asiento inserto válvula admisión	(Establecer valor)
17.5	Asiento inserto válvula escape	(Establecer valor)
17.6	Biela motor	(Establecer valor)
17.7	Bomba de aceite	(Establecer valor)
17.8	Bujes biela	(Establecer valor)
17.9	Bujes de levas	(Establecer valor)
17.10	Cadena distribución	(Establecer valor)
17.11	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
17.12	Cremallera volante	(Establecer valor)
17.13	Cuerpo aceleración	(Establecer valor)
17.14	Culata motor	(Establecer valor)
17.15	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
17.16	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
17.17	Empaque Carter	(Establecer valor)
17.18	Empaque culata	(Establecer valor)
17.19	Empaque múltiple de admisión	(Establecer valor)
17.20	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
17.21	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
17.22	Empaque tapa distribución y/o repartición	(Establecer valor)
17.23	Empaque tapa válvulas	(Establecer valor)
17.24	Empaque turbo	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

17.25	Empaquetadura cuerpo aceleración	(Establecer valor)
17.26	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
17.27	Empaquetadura válvula EGR	(Establecer valor)
17.28	Enfriador aire motor y/o inter cooler	(Establecer valor)
17.29	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
17.30	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
17.31	Filtro de aceite	(Establecer valor)
17.32	Filtro de aire	(Establecer valor)
17.33	Filtro de combustible	(Establecer valor)
17.34	Filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
17.35	Guía holgura	(Establecer valor)
17.36	Guía tensora	(Establecer valor)
17.37	Juego bujes levas	(Establecer valor)
17.38	Juego bujías precalentamiento motor	(Establecer valor)
17.39	Juego casquetes de bancada grado 1	(Establecer valor)
17.40	Juego casquetes de bancada grado 2	(Establecer valor)
17.41	Juego casquetes de bancada grado 3	(Establecer valor)
17.42	Juego casquetes de bancada grado 4	(Establecer valor)
17.43	Juego casquetes de bancada grado 5	(Establecer valor)
17.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	(Establecer valor)
17.45	Juego casquetes de biela motor rosado	(Establecer valor)
17.46	Juego casquetes de biela motor verde	(Establecer valor)
17.47	Juego de anillos 0.50	(Establecer valor)
17.48	Juego de anillos estándar	(Establecer valor)
17.49	Juego de anillos sobre medida	(Establecer valor)
17.50	Juego de camisa cilindro grado 1	(Establecer valor)
17.51	Juego de camisa cilindro grado 2	(Establecer valor)
17.52	Juego de camisa cilindro grado 3	(Establecer valor)
17.53	Juego de camisa cilindro grado 4	(Establecer valor)
17.54	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
17.55	Juego de obturadores	(Establecer valor)
17.56	Juego de pistones cilindro grado 1	(Establecer valor)
17.57	Juego de pistones cilindro grado 2	(Establecer valor)
17.58	Juego de pistones cilindro grado 3	(Establecer valor)
17.59	Juego de pistones cilindro grado 4	(Establecer valor)
17.60	Juego de Válvulas admisión y escape	(Establecer valor)
17.61	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
17.62	Juego Guías válvulas adm/esc.	(Establecer valor)
17.63	Juego impulsadores válvulas	(Establecer valor)
17.64	Juego soportes de motor	(Establecer valor)
17.65	Kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

17.66	Manguera desfogue del motor	(Establecer valor)
17.67	Manguera turbo	(Establecer valor)
17.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	(Establecer valor)
17.69	Pasador pistón	(Establecer valor)
17.70	Pera presión de aceite	(Establecer valor)
17.71	Piñón cigüeñal	(Establecer valor)
17.72	Piñón levas	(Establecer valor)
17.73	Piñón loco de balinera	(Establecer valor)
17.74	Piñón loco de buje	(Establecer valor)
17.75	Plato trasero bloque del motor	(Establecer valor)
17.76	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
17.77	Reten tapa repartición	(Establecer valor)
17.78	Retenedor trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
17.79	Retenedor delantero cigüeñal motor	(Establecer valor)
17.80	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
17.81	Senor posición árbol levas	(Establecer valor)
17.82	Sensor control entrada aire filtro	(Establecer valor)
17.83	Sensor flujo de aire	(Establecer valor)
17.84	Sensor posición cigüeñal	(Establecer valor)
17.85	Sensor tps	(Establecer valor)
17.86	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
17.87	Soldadura aluminio inter cooler	(Establecer valor)
17.88	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
17.89	Tapón drenaje del Carter	(Establecer valor)
17.90	Tensor cadena motor	(Establecer valor)
17.91	Tornillo culata	(Establecer valor)
17.92	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
17.93	Tornillo volante	(Establecer valor)
17.94	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
17.95	Turbo cargador	(Establecer valor)
17.96	Vacun turbo	(Establecer valor)
17.97	Válvula EGR	(Establecer valor)
17.98	Válvula magnética	(Establecer valor)
17.99	Válvula reguladora de vacío	(Establecer valor)
17.100	Volante motor	(Establecer valor)
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
18.1	Bomba inyección alta presión	(Establecer valor)
18.2	Bombín	(Establecer valor)
18.3	Empaquetadura bomba de inyección	(Establecer valor)
18.4	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

18.5	Juego de inyectores	(Establecer valor)
18.6	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
18.7	Kit reparacion bomba de inyección	(Establecer valor)
18.8	Limpia inyectores	(Establecer valor)
18.9	Manguera combustible	(Establecer valor)
18.10	Oring sellos	(Establecer valor)
18.11	Sello tubo retorno inyector	(Establecer valor)
18.12	Sensor filtro sedimetador o trampa	(Establecer valor)
18.13	Sensor presión riel inyección	(Establecer valor)
18.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
18.15	Solenoide bomba inyección	(Establecer valor)
18.16	Soporte filtro combustible	(Establecer valor)
18.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
18.18	Tarjeta bomba inyección	(Establecer valor)
18.19	Tornillo Peter	(Establecer valor)
18.20	Tubo surtidor inyector 1a	(Establecer valor)
18.21	Tubo surtidor inyector 2a	(Establecer valor)
18.22	Tubo surtidor inyector 3a	(Establecer valor)
18.23	Tubo surtidor inyector 4a	(Establecer valor)
18.24	Válvula reguladora presión riel	(Establecer valor)
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
19.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
19.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
19.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
19.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
19.5	Disco embrague	(Establecer valor)
19.6	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
19.7	Interruptor embrague	(Establecer valor)
19.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
19.9	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
19.10	Prensa embrague	(Establecer valor)
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
20.1	Árbol primario	(Establecer valor)
20.2	Árbol secundario	(Establecer valor)
20.3	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
20.4	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
20.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
20.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
20.7	Bronce sincronizador 5a-6a	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

20.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
20.9	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
20.10	Eje corredizo	(Establecer valor)
20.11	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
20.12	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
20.13	Grupo de horquillas de cambio	(Establecer valor)
20.14	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
20.15	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
20.16	Juego guayas de cambios	(Establecer valor)
20.17	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
20.18	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
20.19	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
20.20	Piñón sincronizador 5a-6	(Establecer valor)
20.21	Piñón sincronizador reversa	(Establecer valor)
20.22	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
20.23	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
20.24	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
20.25	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
20.26	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
20.27	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	(Establecer valor)
20.28	Rodillo eje corredizo piñón reverso	(Establecer valor)
20.29	Rodillo toma	(Establecer valor)
20.30	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
20.31	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
20.32	Soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
20.33	Tapa eje toma	(Establecer valor)
20.34	Unidad de mana del cambio	(Establecer valor)
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
21.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
21.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
21.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
21.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
21.5	Evaporador	(Establecer valor)
21.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
21.7	Gas R134	(Establecer valor)
21.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
21.9	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
21.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
21.11	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
21.12	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

21.13	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
21.14	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
21.15	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
21.16	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
21.17	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
21.18	Secador condensador.	(Establecer valor)
21.19	Tubo a evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
21.20	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
21.21	Válvula presostática	(Establecer valor)
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
22.1	Alta voz marca	(Establecer valor)
22.2	Alternador	(Establecer valor)
22.3	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
22.4	Arreglo transponder llave encendido	(Establecer valor)
22.5	Arreglo unidad control ECU	(Establecer valor)
22.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
22.7	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
22.8	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
22.9	Bombillo 1034	(Establecer valor)
22.10	Bombillo 1141	(Establecer valor)
22.11	Bombillo 158	(Establecer valor)
22.12	Bombillo 53	(Establecer valor)
22.13	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
22.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
22.15	Borne carretera	(Establecer valor)
22.16	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
22.17	Cable No.12	(Establecer valor)
22.18	Cable No.14	(Establecer valor)
22.19	Cable No.16	(Establecer valor)
22.20	Cable No. 2	(Establecer valor)
22.21	Cable No. 8	(Establecer valor)
22.22	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
22.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
22.24	Conectores sensores	(Establecer valor)
22.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
22.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
22.27	Conmutador de arranque con antena UCH	(Establecer valor)
22.28	Corona alternador	(Establecer valor)
22.29	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
22.30	ECU	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

22.31	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
22.32	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
22.33	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
22.34	Flasher direccional	(Establecer valor)
22.35	Fusibles	(Establecer valor)
22.36	Inducido o rolin	(Establecer valor)
22.27	Interruptor direccionales	(Establecer valor)
22.28	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
22.29	Juego de rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
22.30	Juego escobillas alternador	(Establecer valor)
22.31	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
22.32	Juego exploradoras	(Establecer valor)
22.33	Juego plumillas	(Establecer valor)
22.34	Kit de accesorios	(Establecer valor)
22.35	Lámpara giro 360° de búsqueda	(Establecer valor)
22.36	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
22.27	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
22.38	Lámpara techo	(Establecer valor)
22.39	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
22.40	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
22.41	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
22.42	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
22.42	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
22.43	Maxi fusibles	(Establecer valor)
22.44	Mini fusibles	(Establecer valor)
22.45	Motor arranque	(Establecer valor)
22.46	Motores eleva vidrios puertas	(Establecer valor)
22.47	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	(Establecer valor)
22.48	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
22.49	Pera freno	(Establecer valor)
22.50	Pito	(Establecer valor)
22.51	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
22.52	Polea embrague alternador	(Establecer valor)
22.53	Poleas correa accesorios	(Establecer valor)
22.54	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
22.55	Programación transponder	(Establecer valor)
22.56	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
22.57	Rectificador alternador	(Establecer valor)
22.58	Relay luces	(Establecer valor)
22.59	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
22.60	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

22.61	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
22.62	Rotor alternador	(Establecer valor)
22.63	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
22.64	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
22.65	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
22.66	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
22.67	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
22.68	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
22.69	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
22.70	Socket relay caja de fusibles	(Establecer valor)
22.71	Strober luz blanca emergencia	(Establecer valor)
22.72	Suiwche direccional	(Establecer valor)
22.73	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
22.74	Suiwche ignición	(Establecer valor)
22.75	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
22.76	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
22.77	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
22.78	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
23.1	Arreglo puertas corredizas	(Establecer valor)
23.2	Bisagra completa puerta corrediza R/L	(Establecer valor)
23.3	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
23.4	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
23.5	Carril guía inferior puerta corrediza R/L	(Establecer valor)
23.6	Carril guía superior puerta corrediza R/L	(Establecer valor)
23.7	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
23.8	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
23.9	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
23.10	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
23.11	Guía rodillos puerta corrediza inferior R/L	(Establecer valor)
23.12	Guía rodillos puerta corrediza superior R/L	(Establecer valor)
23.13	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
23.14	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
23.15	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
23.16	Motor bloqueo puertas	(Establecer valor)
23.17	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
23.18	Muelle de gas o gato hidráulico capo	(Establecer valor)
23.19	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
23.20	Persiana radiador	(Establecer valor)
23.21	Pintura general	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

23.22	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
23.23	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
23.25	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
23.26	Salpicaderas delanteras	(Establecer valor)
23.27	Salpicaderas traseras	(Establecer valor)
23.28	Silla indiciado	(Establecer valor)
23.29	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
23.30	Tope elástico ajustable	(Establecer valor)
23.31	Vástago rotula	(Establecer valor)
23.32	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
23.33	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
23.34	Vidrio lateral	(Establecer valor)
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
24.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
24.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
24.3	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
24.4	Buje caña dirección	(Establecer valor)
24.5	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
24.6	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
24.7	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
24.8	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
24.9	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
24.10	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
24.11	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
24.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
24.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	(Establecer valor)
24.14	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
24.15	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
24.16	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
24.17	Reten sinfín	(Establecer valor)
24.18	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
24.19	Sensor de presión hidráulica	(Establecer valor)
24.20	Timón dirección	(Establecer valor)
24.21	Tornillo estabilizador	(Establecer valor)
24.22	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)

VEHÍCULO DE REFERENCIA 3 - RENAULT DUSTER (GASOLINA O GAS)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
25.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
25.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
25.3	Booster freno	(Establecer valor)
25.4	Caliper freno LH-RH	(Establecer valor)
25.5	Deposito bomba de freno	(Establecer valor)
25.6	Deposito cilindro maestro de freno	(Establecer valor)
25.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
25.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
25.9	Juego Campanas de frenos	(Establecer valor)
25.10	Juego Cilindros freno trasero	(Establecer valor)
25.11	Juego de Bandas freno trasero	(Establecer valor)
25.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
25.13	Juego Discos de frenos	(Establecer valor)
25.14	Juego Empaques del caliper de freno	(Establecer valor)
25.15	Juego puntilla freno trasero	(Establecer valor)
25.16	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)
25.17	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
25.18	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
25.19	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
25.20	Pistones caliper	(Establecer valor)
25.21	Racor caliper freno	(Establecer valor)
25.22	Resorte frenos	(Establecer valor)
25.23	Sensor abs	(Establecer valor)
25.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
25.25	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
26.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
26.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
26.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
26.4	Conjunto electro ventilador	(Establecer valor)
26.5	Conjunto tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	(Establecer valor)
26.6	Correa accesorios	(Establecer valor)
26.7	Deflector aire	(Establecer valor)
26.8	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
26.9	Líquido refrigerante	(Establecer valor)
26.10	Manguera calefactor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

26.11	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
26.12	Manguera superior e inferior	(Establecer valor)
26.13	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
26.14	Manguera y conector a sistema de gas	(Establecer valor)
26.15	Motor del ventilador	(Establecer valor)
26.16	Pera de temperatura	(Establecer valor)
26.17	Radiador completo	(Establecer valor)
26.18	Refrigerante motor	(Establecer valor)
26.18	Resistencia del electro ventilador	(Establecer valor)
26.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
26.20	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
26.21	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
26.22	Termostato	(Establecer valor)
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
27.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
27.2	Arandela pin tuerca cacho	(Establecer valor)
27.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
27.4	Conjunto cardan y balinera completo	(Establecer valor)
27.5	Conjunto eje homocinético delantero R/L	(Establecer valor)
27.6	Conjunto eje homocinético trasero R/L	(Establecer valor)
27.7	Corona/speed trasera	(Establecer valor)
27.8	Empaque transmisión trasera	(Establecer valor)
27.9	Ecualización transmisión trasera	(Establecer valor)
27.10	Guardapolvo eje trasero lado caja	(Establecer valor)
27.11	Juego arandelas transmisión trasera	(Establecer valor)
27.12	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
27.13	Juego guardapolvos punta ejes	(Establecer valor)
27.14	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	(Establecer valor)
27.15	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	(Establecer valor)
27.16	Juego puntas eje trasero lado caja R/L	(Establecer valor)
27.17	Juego puntas eje trasero lado rueda R/L	(Establecer valor)
27.18	Juego rodamientos delanteros externos	(Establecer valor)
27.19	Juego rodamientos delanteros internos	(Establecer valor)
27.20	Pin cacho	(Establecer valor)
27.21	Planetarios transmisión trasera	(Establecer valor)
27.22	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
27.23	Reten bocín	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

27.24	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
27.25	Reten speed trasero	(Establecer valor)
27.26	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
27.27	Rodillo canasta transmisión trasera	(Establecer valor)
27.28	Rodillo speed trasero externo	(Establecer valor)
27.29	Rodillo speed trasero interno	(Establecer valor)
27.30	Satélites transmisión delanteros	(Establecer valor)
27.31	Satélites transmisión trasera	(Establecer valor)
27.32	Shim ajuste piñones	(Establecer valor)
27.33	Tuerca cacho trasero	(Establecer valor)
27.34	Tuerca speed trasero	(Establecer valor)
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
28.1	Barra de acoplamiento	(Establecer valor)
28.2	Barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
28.3	Barra estabilizadora trasera	(Establecer valor)
28.4	Brazo axial	(Establecer valor)
28.5	Brazo de control	(Establecer valor)
28.6	Bujes barra acoplamiento	(Establecer valor)
28.7	Bujes brazo de control	(Establecer valor)
28.8	Casquillo	(Establecer valor)
28.9	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
28.10	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
28.11	Juego amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
28.12	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
28.13	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)
28.14	Juego bujes tijera delantera	(Establecer valor)
28.15	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	(Establecer valor)
28.16	Juego copelas amortiguador	(Establecer valor)
28.17	Juego de varillas o tensores barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
28.18	Juego guarda polvos amortiguadores delanteros tope caucho	(Establecer valor)
28.19	Juego guardapolvos amortiguadores traseros tope caucho	(Establecer valor)
28.20	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)
28.21	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
28.22	Juego tijeras suspensión delantera	(Establecer valor)
28.23	Juego varillas o tensores barra estabilizadora trasera	(Establecer valor)
28.24	Pasador tijera delantera	(Establecer valor)
28.25	Resorte helicoidal suspensión delantera	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

28.26	Resorte helicoidal suspensión trasera	(Establecer valor)
28.27	Topes caucho resorte helicoidal	(Establecer valor)
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
29.1	Abrazaderas motor	(Establecer valor)
29.2	Absorbedor vapor gasolina	(Establecer valor)
29.3	Aislador caucho tornillo tapa válvula	(Establecer valor)
29.4	Arandela ajuste cigüeñal motor	(Establecer valor)
29.5	Asiento inserto válvulas admisión motor	(Establecer valor)
29.6	Asiento inserto válvulas escape motor	(Establecer valor)
29.7	Asiento resorte válvulas motor	(Establecer valor)
29.8	Biela pistón motor	(Establecer valor)
29.9	Bloque motor	(Establecer valor)
29.10	Bomba de aceite	(Establecer valor)
29.11	Bomba de agua	(Establecer valor)
29.12	Buje tubo manguera desfogue	(Establecer valor)
29.13	Cambio aceite 6/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
29.14	Carter aceite motor	(Establecer valor)
29.15	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
29.16	Conjunto bobinas de alta	(Establecer valor)
29.17	Conjunto soportes de motor	(Establecer valor)
29.18	Correa de distribución	(Establecer valor)
29.19	Cremallera volante motor	(Establecer valor)
29.20	Cuerpo de aceleración	(Establecer valor)
29.21	Culata motor	(Establecer valor)
29.22	Cuna válvulas motor	(Establecer valor)
29.23	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
29.24	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
29.25	Eje levas admisión	(Establecer valor)
29.26	Eje levas escape	(Establecer valor)
29.27	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
29.28	Empaque Carter	(Establecer valor)
29.29	Empaque motor culata	(Establecer valor)
29.30	Kit oring cuerpo de admisión (incluye 2 oring)	(Establecer valor)
29.31	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
29.32	Empaque múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)
29.33	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
29.34	Empaque sensor posición cigüeñal motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

29.35	Empaque tapa llenado culata motor	(Establecer valor)
29.36	Empaque tapa repartición	(Establecer valor)
29.37	Empaque tapa trasera motor metálica	(Establecer valor)
29.38	Empaque válvula EGR	(Establecer valor)
29.39	Empaquetadura tapa válvulas motor	(Establecer valor)
29.40	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
29.41	Empaquetadura tubo bomba aceite	(Establecer valor)
29.42	Kit oring múltiple de admisión (incluye 5 oring)	(Establecer valor)
29.43	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
29.44	Esparrago múltiple de admisión	(Establecer valor)
29.45	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
29.46	Filtro aceite	(Establecer valor)
29.47	Filtro aire	(Establecer valor)
29.48	Filtro combustible	(Establecer valor)
29.49	Filtro de carbón activado	(Establecer valor)
29.50	Juego anillos pistón sobre medida	(Establecer valor)
29.51	Juego balancines motor	(Establecer valor)
29.52	Juego bujes levas	(Establecer valor)
29.53	Juego bujías motor	(Establecer valor)
29.54	Juego casquete biela pistón rosado	(Establecer valor)
29.55	Juego casquete biela pistón amarillo	(Establecer valor)
29.56	Juego casquete biela pistón verde	(Establecer valor)
29.57	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	(Establecer valor)
29.58	Juego casquetes cigüeñal motor azul	(Establecer valor)
29.59	Juego casquetes cigüeñal motor café	(Establecer valor)
29.60	Juego casquetes cigüeñal motor verde	(Establecer valor)
29.61	Juego casquetes de bancada amarillo	(Establecer valor)
29.62	Juego casquetes de bancada azul	(Establecer valor)
29.63	Juego casquetes de bancada café	(Establecer valor)
29.64	Juego casquetes de bancada verde	(Establecer valor)
29.65	Juego casquetes de biela motor	(Establecer valor)
29.66	Juego de anillos pistón 0.50	(Establecer valor)
29.67	Juego de anillos pistón estándar	(Establecer valor)
29.68	Juego de camisas	(Establecer valor)
29.69	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
29.70	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
29.71	Juego Guías válvulas motor	(Establecer valor)
29.72	Juego impulsadores o tacos hidráulicos	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

29.73	Juego pistón motor grado A	(Establecer valor)
29.74	Juego pistón motor grado B	(Establecer valor)
29.75	Juego pistón motor grado C	(Establecer valor)
29.80	Juego Válvulas admisión y escape motor	(Establecer valor)
29.81	Kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)
29.82	Kit de accesorios	(Establecer valor)
29.83	Kit de distribución o repartición	(Establecer valor)
29.84	Manguera de vacío	(Establecer valor)
29.85	Manguera P C V	(Establecer valor)
29.86	Múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)
29.87	Palanca acelerador con modulo electrónico	(Establecer valor)
29.88	Pasador pistón motor	(Establecer valor)
29.89	Pera presión aceite motor	(Establecer valor)
29.90	Piñón distribución motor	(Establecer valor)
29.91	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
29.92	Polea correa accesorios	(Establecer valor)
29.93	Polea loca tiempo cigüeñal	(Establecer valor)
29.94	Potenciómetro del cuerpo de aceleración	(Establecer valor)
29.95	Resorte válvulas a/e	(Establecer valor)
29.96	Retenedor cigüeñal delantero	(Establecer valor)
29.97	Retenedor cigüeñal trasero	(Establecer valor)
29.98	Retenedores eje levas delanteros	(Establecer valor)
29.99	Sello guía válvulas motor	(Establecer valor)
29.100	Sensor color rosa	(Establecer valor)
29.101	Sensor de posición cigüeñal	(Establecer valor)
29.102	Sensor MAP	(Establecer valor)
29.103	Sensor oxígeno A	(Establecer valor)
29.104	Sensor Oxígeno B	(Establecer valor)
29.105	Sensor posición acelerador	(Establecer valor)
29.106	Sensor presión aire	(Establecer valor)
29.107	Sensor temperatura	(Establecer valor)
29.108	Sensor TPS	(Establecer valor)
29.109	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
29.110	Solenoide control vacío	(Establecer valor)
29.111	Solenoide válvula de control AIV	(Establecer valor)
29.112	Tapa inf. distribución	(Establecer valor)
29.113	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
29.114	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

29.115	Tapa válvulas motor	(Establecer valor)
29.116	Tapón Carter motor	(Establecer valor)
29.117	Tapón culata de motor	(Establecer valor)
29.118	Tapón galería aceite bloque motor	(Establecer valor)
29.119	Tapones traseros eje de levas	(Establecer valor)
29.120	Tornillo culata	(Establecer valor)
29.121	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
29.122	Tornillo volante	(Establecer valor)
29.123	Tubo bomba aceite	(Establecer valor)
29.124	Tubo carcasa termostato	(Establecer valor)
29.125	Tubo entrada agua motor	(Establecer valor)
29.126	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
29.127	Tubo termostato agua motor	(Establecer valor)
29.128	Válvula control	(Establecer valor)
29.129	Válvula control aceleración motor	(Establecer valor)
29.130	Válvula EGR	(Establecer valor)
29.131	Válvula IACV- AAC	(Establecer valor)
29.132	Válvula ISC	(Establecer valor)
29.133	Válvula P C V	(Establecer valor)
29.134	Válvula reguladora	(Establecer valor)
29.135	Válvula solenoide de recirculación de vapor de combustible	(Establecer valor)
29.136	Varilla nivel aceite motor	(Establecer valor)
29.137	Volante motor	(Establecer valor)
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE GAS VEHICULAR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
30.1	Abrazaderas cilindro gas	(Establecer valor)
30.2	Bolsa de accesorios del kit de conversión	(Establecer valor)
30.3	Boquilla de venteo	(Establecer valor)
30.4	Cauchos o bujes abrazaderas cilindros	(Establecer valor)
30.5	Certificación chip tanqueo gas	(Establecer valor)
30.6	Chip de tanqueo gas	(Establecer valor)
30.7	Cilindro gas	(Establecer valor)
30.8	ECU GNC	(Establecer valor)
30.9	Electroválvula de presión	(Establecer valor)
30.10	Emulador de inyectores	(Establecer valor)
30.11	Filtro de gas	(Establecer valor)
30.12	Kit reparación de inyectores	(Establecer valor)
30.13	Kit reparación regulador presión	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

30.14	Llave conmutadora	(Establecer valor)
30.15	Manguera agua	(Establecer valor)
30.16	Manguera de protección	(Establecer valor)
30.17	Mangueras de venteo	(Establecer valor)
30.18	Manómetro indicador nivel gas	(Establecer valor)
30.19	Multiplexado o instalación eléctrica del sistema de gas	(Establecer valor)
30.20	Programación y actualización sistema	(Establecer valor)
30.21	Prueba hidrostática	(Establecer valor)
30.22	Racores	(Establecer valor)
30.23	Reductor de presión gas	(Establecer valor)
30.24	Riel de inyectores	(Establecer valor)
30.25	Sensor de presión	(Establecer valor)
30.26	Sensor temperatura gas	(Establecer valor)
30.27	Toberas de inyección	(Establecer valor)
30.28	Tubería alta presión	(Establecer valor)
30.29	Válvula de carga	(Establecer valor)
30.30	Válvula de cilindro	(Establecer valor)
30.31	Variador de avance	(Establecer valor)
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
31.1	Pila de combustible	(Establecer valor)
31.2	Bomba de combustible	(Establecer valor)
31.3	Conector manguera tubo bomba de inyección	(Establecer valor)
31.4	Juego de inyectores	(Establecer valor)
31.5	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
31.6	Kit micro filtros inyector	(Establecer valor)
31.7	Kit reparación conjunto pila de combustible (mangueras, abrazaderas, prefiltros y conector pila)	(Establecer valor)
31.8	Conjunto pila de combustible (carcasa, flotador y pila)	(Establecer valor)
31.9	Lavado tanque de combustible	(Establecer valor)
31.10	Limpia inyectores	(Establecer valor)
31.11	Manguera combustible	(Establecer valor)
31.12	Manguera regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)
31.13	Oring bomba de inyección tanque combustible	(Establecer valor)
31.14	Oring sellos	(Establecer valor)
31.15	Oring base flotador tanque de combustible	(Establecer valor)
31.16	Regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)
31.17	Riel inyección	(Establecer valor)
31.18	Soporte filtro combustible	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
32.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
32.2	Boli bomba de embrague	(Establecer valor)
32.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
32.4	Disco embrague	(Establecer valor)
32.5	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
32.6	Interruptor embrague	(Establecer valor)
32.7	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
32.8	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
32.9	Prensa embrague	(Establecer valor)
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
33.1	Árbol primario	(Establecer valor)
33.2	Árbol secundario	(Establecer valor)
33.3	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
33.4	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
33.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
33.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
33.7	Bronce sincronizador 5a-6a	(Establecer valor)
33.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
33.9	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
33.10	Diferencia	(Establecer valor)
33.11	Eje corredizo	(Establecer valor)
33.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
33.13	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
33.14	Grupo de horquillas de cambio	(Establecer valor)
33.15	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
33.16	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
33.17	Palanca cambios y guayas de cambio	(Establecer valor)
33.18	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
33.19	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
33.20	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
33.21	Piñón sincronizador 5a- 6	(Establecer valor)
33.22	Piñón sincronizador reversa	(Establecer valor)
33.23	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
33.24	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
33.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
33.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

33.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
33.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	(Establecer valor)
33.29	Rodillo eje corredizo piñón reverso	(Establecer valor)
33.30	Rodillo toma	(Establecer valor)
33.31	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
33.32	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
33.33	Soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
33.34	Tapa eje toma	(Establecer valor)
33.35	Unidad de mana del cambio	(Establecer valor)
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
34.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
34.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
34.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
34.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
34.5	Evaporador	(Establecer valor)
34.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
34.7	Gas R134	(Establecer valor)
34.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
34.9	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
34.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
34.11	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
34.12	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
34.13	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
34.14	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
34.15	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
34.16	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
34.17	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
34.18	Secador condensador.	(Establecer valor)
34.19	Tubo a evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
34.20	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
34.21	Válvula presostática	(Establecer valor)
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
35.1	Alta voz marca	(Establecer valor)
35.2	Alternador	(Establecer valor)
35.3	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
35.4	Arreglo transponder llave encendido	(Establecer valor)
35.5	Arreglo unidad control ECU	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

35.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
35.7	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
35.8	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
35.9	Bombillo 1034	(Establecer valor)
35.10	Bombillo 1141	(Establecer valor)
35.11	Bombillo 158	(Establecer valor)
35.12	Bombillo 53	(Establecer valor)
35.13	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
35.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
35.15	Borne carretera	(Establecer valor)
35.16	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
35.17	Cable No.12	(Establecer valor)
35.18	Cable No.14	(Establecer valor)
35.19	Cable No.16	(Establecer valor)
35.20	Cable No.2	(Establecer valor)
35.21	Cable No.8	(Establecer valor)
35.22	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
35.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
35.24	Conectores sensores	(Establecer valor)
35.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
35.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
35.27	Conmutador de arranque con antena UCH	(Establecer valor)
35.28	Corona alternador	(Establecer valor)
35.29	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
35.30	ECU	(Establecer valor)
35.31	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
35.32	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
35.33	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
35.34	Exploradoras	(Establecer valor)
35.35	Flasher direccional	(Establecer valor)
35.36	Fusibles	(Establecer valor)
35.37	Inducido o rolin	(Establecer valor)
35.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
35.39	Juego escobillas alternador	(Establecer valor)
35.40	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
35.41	Juego plumillas	(Establecer valor)
35.42	Juego relays	(Establecer valor)
35.43	Juego de bobinas de alta	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

35.44	Juego rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
35.45	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
35.46	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
35.47	Lámpara techo	(Establecer valor)
35.48	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
35.49	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
35.50	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
35.51	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
35.52	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
35.53	Maxi fusibles	(Establecer valor)
35.54	Mini fusibles	(Establecer valor)
35.55	Motor arranque	(Establecer valor)
35.56	Motores eleva vidrios puertas	(Establecer valor)
35.57	Multiplexado o instalación eléctrica de baja del motor	(Establecer valor)
35.58	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
35.59	Patín tensor correa accesorios	(Establecer valor)
35.60	Pera freno	(Establecer valor)
35.61	Pito	(Establecer valor)
35.62	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
35.63	Polea embrague alternador	(Establecer valor)
35.64	Poleas correa accesorios	(Establecer valor)
35.65	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
35.66	Programación transponder	(Establecer valor)
35.67	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
35.68	Rectificador alternador	(Establecer valor)
35.69	Rectificada rosca base bobina	(Establecer valor)
35.70	Relay luces	(Establecer valor)
35.71	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
35.72	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
35.73	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
35.74	Rotor alternador	(Establecer valor)
35.75	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
35.76	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
35.77	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
35.78	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
35.79	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
35.80	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
35.81	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

35.82	Socket relay caja de fusibles	(Establecer valor)
35.83	Strober luz blanca emergencia	(Establecer valor)
35.84	Suiwche direccional	(Establecer valor)
35.85	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
35.86	Suiwche ignición	(Establecer valor)
35.87	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
35.88	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
35.89	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
35.90	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
36.1	Arreglo fibra vidrio silla indiciado	(Establecer valor)
36.2	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
36.3	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
36.4	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
36.5	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
36.6	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
36.7	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
36.8	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
36.9	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
36.10	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
36.11	Motor bloqueo puertas	(Establecer valor)
36.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
36.13	Muelle de gas o gato hidráulico baúl	(Establecer valor)
36.14	Muelle de gas o gato hidráulico capo	(Establecer valor)
36.15	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
36.16	Persiana radiador	(Establecer valor)
36.17	Pintura general	(Establecer valor)
36.18	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
36.19	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
36.20	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
36.21	Salpicaderas delanteras	(Establecer valor)
36.22	Salpicaderas traseras	(Establecer valor)
36.23	Silla indiciado	(Establecer valor)
36.24	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
36.25	Tope elástico ajustable	(Establecer valor)
36.26	Vástago rotula	(Establecer valor)
36.27	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

36.28	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
36.29	Vidrios laterales	(Establecer valor)
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
37.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
37.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
37.3	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
37.4	Buje caña dirección	(Establecer valor)
37.5	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
37.6	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
37.7	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
37.8	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
37.9	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
37.10	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
37.11	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
37.12	Kit ensamble de acoplamiento dirección	(Establecer valor)
37.13	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
37.14	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
37.15	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
37.16	Reten sinfín	(Establecer valor)
37.17	Sensor de presión hidráulica	(Establecer valor)
37.18	Timón dirección	(Establecer valor)
37.19	Tornillo estabilizador	(Establecer valor)
37.20	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)

VEHÍCULO DE REFERENCIA 4 - HYUNDAI ACCENT (GASOLINA O GAS)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
38.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
38.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
38.3	Booster freno	(Establecer valor)
38.4	Caliper freno LH-RH	(Establecer valor)
38.5	Deposito bomba de freno	(Establecer valor)
38.6	Deposito cilindro maestro de freno	(Establecer valor)
38.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
38.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
38.9	Juego Campanas de frenos	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

38.10	Juego Cilindros freno trasero	(Establecer valor)
38.11	Juego de Bandas freno trasero	(Establecer valor)
38.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
38.13	Juego Discos de frenos	(Establecer valor)
38.14	Juego Empaques del caliper de freno	(Establecer valor)
38.15	Juego puntilla freno trasero	(Establecer valor)
38.16	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)
38.17	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
38.18	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
38.19	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
38.20	Pistones caliper	(Establecer valor)
38.21	Racor caliper freno	(Establecer valor)
38.22	Resorte frenos	(Establecer valor)
38.23	Sensor abs	(Establecer valor)
38.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
38.25	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
39.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
39.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
39.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
39.4	Conjunto electro ventilador	(Establecer valor)
39.5	Conjunto tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	(Establecer valor)
39.6	Correa accesorios	(Establecer valor)
39.7	Deflector aire	(Establecer valor)
39.8	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
39.9	Líquido refrigerante	(Establecer valor)
39.10	Manguera calefactor	(Establecer valor)
39.11	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
39.12	Manguera superior e inferior	(Establecer valor)
39.13	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
39.14	Manguera y conector a sistema de gas	(Establecer valor)
39.15	Motor del ventilador	(Establecer valor)
39.16	Pera de temperatura	(Establecer valor)
39.17	Radiador completo	(Establecer valor)
39.18	Refrigerante motor	(Establecer valor)
39.19	Resistencia del electro ventilador	(Establecer valor)
39.20	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

39.21	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
39.22	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
39.23	Termostato	(Establecer valor)
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
40.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
40.2	Arandela pin tuerca cacho	(Establecer valor)
40.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
40.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	(Establecer valor)
40.5	Diferencial	(Establecer valor)
40.6	Guardapolvo eje lado caja	(Establecer valor)
40.7	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
40.8	Juego punta eje delantero lado caja R/L	(Establecer valor)
40.9	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	(Establecer valor)
40.10	Juego rodamientos delanteros	(Establecer valor)
40.11	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
40.12	Juego satélites	(Establecer valor)
40.13	Pin cacho	(Establecer valor)
40.14	Plato eje trasero	(Establecer valor)
40.15	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
40.16	Reten bocin	(Establecer valor)
40.17	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
40.18	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
41.1	Barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
41.2	Brazo axial	(Establecer valor)
41.3	Casquillo	(Establecer valor)
41.4	Copelas amortiguadores	(Establecer valor)
41.5	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
41.6	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
41.7	Eje suspensión trasera	(Establecer valor)
41.8	Guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	(Establecer valor)
41.9	Guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	(Establecer valor)
41.10	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
41.11	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
41.12	Juego buje barra estabilizadora	(Establecer valor)
41.13	Juego bujes tijera	(Establecer valor)
41.14	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

41.15	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
41.16	Juego tijeras suspensión delantera	(Establecer valor)
41.17	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
41.18	Pasador tijera inferior	(Establecer valor)
41.19	Resorte helicoidal suspensión delantera	(Establecer valor)
41.20	Resorte helicoidal suspensión trasera	(Establecer valor)
41.21	Rodamientos o cojinete de agujas de copelas	(Establecer valor)
41.22	Topes caucho resorte helicoidal	(Establecer valor)
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
42.1	Abrazaderas motor	(Establecer valor)
42.2	Aislador caucho tornillo tapa válvula	(Establecer valor)
42.3	Arandela ajuste cigüeñal motor	(Establecer valor)
42.4	Asiento inserto válvulas admisión motor	(Establecer valor)
42.5	Asiento inserto válvulas escape motor	(Establecer valor)
42.6	Asiento resorte válvulas motor	(Establecer valor)
42.7	Biela pistón motor	(Establecer valor)
42.8	Bloque motor	(Establecer valor)
42.9	Bomba de aceite	(Establecer valor)
42.10	Bomba de agua	(Establecer valor)
42.11	Buje tubo manguera desfogue	(Establecer valor)
42.12	Cambio aceite 4/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
42.13	Carter aceite motor	(Establecer valor)
42.14	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
42.15	Conjunto bobinas de alta	(Establecer valor)
42.16	Conjunto soportes de motor	(Establecer valor)
42.17	Correas de motor	(Establecer valor)
42.18	Cremallera volante motor	(Establecer valor)
42.19	Cuerpo de aceleración	(Establecer valor)
42.20	Culata motor	(Establecer valor)
42.21	Cuna válvulas motor	(Establecer valor)
42.22	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
42.23	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
42.24	Eje levas	(Establecer valor)
42.25	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
42.26	Empaque Carter	(Establecer valor)
42.27	Empaque motor culata	(Establecer valor)
42.28	Empaque múltiple de admisión	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

42.29	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
42.30	Empaque múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)
42.31	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
42.32	Empaque sensor posición cigüeñal motor	(Establecer valor)
42.33	Empaque tapa llenado culata motor	(Establecer valor)
42.34	Empaque tapa repartición	(Establecer valor)
42.35	Empaque tapa trasera motor metálica	(Establecer valor)
42.36	Empaque válvula EGR	(Establecer valor)
42.37	Empaquetadura tapa válvulas motor	(Establecer valor)
42.38	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
42.39	Empaquetadura tubo bomba aceite	(Establecer valor)
42.40	Empaquetadura y oring bloque admisión	(Establecer valor)
42.41	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
42.42	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
42.43	Esparrago múltiple de admisión	(Establecer valor)
42.44	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
42.45	Exosto	(Establecer valor)
42.46	Filtro aceite	(Establecer valor)
42.47	Filtro aire	(Establecer valor)
42.48	Filtro combustible	(Establecer valor)
42.49	Filtro de carbón activado	(Establecer valor)
42.50	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
42.51	Flexible del exosto	(Establecer valor)
42.52	Guaya aceleración	(Establecer valor)
42.53	Instalación de alta	(Establecer valor)
42.54	Juego anillos pistón sobre medida	(Establecer valor)
42.55	Juego balancines motor	(Establecer valor)
42.56	Juego bujes levas	(Establecer valor)
42.57	Juego bujías motor	(Establecer valor)
42.58	Juego casquete biela pistón rosado	(Establecer valor)
42.59	Juego casquete biela pistón amarillo	(Establecer valor)
42.60	Juego casquete biela pistón verde	(Establecer valor)
42.61	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	(Establecer valor)
42.62	Juego casquetes cigüeñal motor azul	(Establecer valor)
42.63	Juego casquetes cigüeñal motor café	(Establecer valor)
42.64	Juego casquetes cigüeñal motor verde	(Establecer valor)
42.65	Juego casquetes de bancada amarillo	(Establecer valor)
42.66	Juego casquetes de bancada azul	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

42.67	Juego casquetes de bancada café	(Establecer valor)
42.68	Juego casquetes de bancada verde	(Establecer valor)
42.69	Juego casquetes de biela motor	(Establecer valor)
46.70	Juego de anillos pistón 0.50	(Establecer valor)
46.71	Juego de anillos pistón estándar	(Establecer valor)
46.72	Juego de camisas	(Establecer valor)
46.73	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
46.74	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
46.75	Juego Guías válvulas motor	(Establecer valor)
46.76	Juego pistón motor grado A	(Establecer valor)
46.77	Juego pistón motor grado B	(Establecer valor)
46.78	Juego pistón motor grado C	(Establecer valor)
46.79	Juego Válvulas admisión y escape motor	(Establecer valor)
46.80	kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)
46.81	kit de distribución o repartición	(Establecer valor)
46.82	Manguera de vacío	(Establecer valor)
46.83	Manguera P C V	(Establecer valor)
46.84	Múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)
46.85	Pasador pistón motor	(Establecer valor)
46.86	Pera presión aceite motor	(Establecer valor)
46.87	Piñón distribución motor	(Establecer valor)
46.88	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
46.89	Polea loca tiempo cigüeñal	(Establecer valor)
46.90	Resorte válvulas a/e	(Establecer valor)
46.91	Retenedor cigüeñal delantero	(Establecer valor)
46.92	Retenedor cigüeñal trasero	(Establecer valor)
46.93	Retenedores eje levas delantero	(Establecer valor)
46.94	Sello guía válvulas motor	(Establecer valor)
46.95	Sensor de posición cigüeñal	(Establecer valor)
46.96	Sensor MAP	(Establecer valor)
46.97	Sensor oxígeno A	(Establecer valor)
46.98	Sensor Oxígeno B	(Establecer valor)
46.99	Sensor posición acelerador	(Establecer valor)
46.100	Sensor presión aire	(Establecer valor)
46.101	Sensor temperatura	(Establecer valor)
46.102	Sensor TPS	(Establecer valor)
46.103	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
46.104	Solenoid control vacío	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

46.105	Solenoide válvula de control AIV	(Establecer valor)
46.106	Tapa inf. distribución	(Establecer valor)
46.107	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
46.108	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
46.109	Tapa válvulas motor	(Establecer valor)
46.110	Tapón Carter motor	(Establecer valor)
46.111	Tapón culata de motor	(Establecer valor)
46.112	Tapón galería aceite bloque motor	(Establecer valor)
46.113	Tornillo culata	(Establecer valor)
46.114	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
46.115	Tornillo volante	(Establecer valor)
46.116	Tubo bomba aceite	(Establecer valor)
46.117	Tubo carcasa termostato	(Establecer valor)
46.118	Tubo entrada agua motor	(Establecer valor)
46.119	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
46.120	Tubo termostato agua motor	(Establecer valor)
46.121	Válvula control	(Establecer valor)
46.122	Válvula control aceleración motor	(Establecer valor)
46.123	Válvula EGR	(Establecer valor)
46.124	Válvula IACV- AAC	(Establecer valor)
46.125	Válvula ISC	(Establecer valor)
46.126	Válvula P C V	(Establecer valor)
46.127	Válvula reguladora	(Establecer valor)
46.128	Varilla nivel aceite motor	(Establecer valor)
46.129	Volante motor	(Establecer valor)
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
47.1	Bomba inyección completa	(Establecer valor)
47.2	Clip manguera de combustible	(Establecer valor)
47.3	Conector manguera tubo bomba de inyección	(Establecer valor)
47.4	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)
47.5	Juego de inyectores	(Establecer valor)
47.6	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
47.7	Kit pila bomba inyección	(Establecer valor)
47.8	Lavado tanque de combustible	(Establecer valor)
47.9	Limpia inyectores	(Establecer valor)
47.10	Manguera combustible	(Establecer valor)
47.11	Manguera regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

47.12	Oring bomba de inyección tanque combustible	(Establecer valor)
47.13	Oring sellos	(Establecer valor)
47.14	Regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)
47.15	Riel inyección	(Establecer valor)
47.16	Soporte filtro combustible	(Establecer valor)
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
48.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
48.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
48.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
48.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
48.5	Disco embrague	(Establecer valor)
48.6	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
48.7	Interruptor embrague	(Establecer valor)
48.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
48.9	Prensa embrague	(Establecer valor)
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
49.1	Árbol primario	(Establecer valor)
49.2	Árbol secundario	(Establecer valor)
49.3	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
49.4	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
49.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
49.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
49.7	Bronce sincronizador 5a-	(Establecer valor)
49.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
49.9	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
49.10	Conjunto palanca cambios y guayas	(Establecer valor)
49.11	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
49.12	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
49.13	Grupo de horquillas de cambio	(Establecer valor)
49.14	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
49.15	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
49.16	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
49.17	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
49.18	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
49.19	Piñón sincronizador 5a-	(Establecer valor)
49.20	Piñón sincronizador reversa	(Establecer valor)
49.21	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

49.22	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
49.23	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
49.24	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
49.25	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
49.26	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reversa	(Establecer valor)
49.27	Rodillo toma	(Establecer valor)
49.28	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
49.29	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
49.30	Soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
49.31	Tapa eje toma	(Establecer valor)
49.32	Unidad de mando del cambio	(Establecer valor)
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
50.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
50.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
50.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
50.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
50.5	Evaporador	(Establecer valor)
50.6	Gas R134	(Establecer valor)
50.7	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
50.8	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
50.9	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
50.10	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
50.11	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
50.12	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
50.13	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
50.14	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
50.15	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
50.16	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
50.17	Secador condensador.	(Establecer valor)
50.18	Tubo a evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
50.19	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
50.20	Válvula presostática	(Establecer valor)
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
51.1	Alternador	(Establecer valor)
51.2	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
51.3	Arreglo transponder llave encendido	(Establecer valor)
51.4	Arreglo unidad control ECU	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

51.5	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
51.6	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
51.7	Bombillo 1034	(Establecer valor)
51.8	Bombillo 1141	(Establecer valor)
51.9	Bombillo 158	(Establecer valor)
51.10	Bombillo 53	(Establecer valor)
51.11	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
51.12	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
51.13	Borne carretera	(Establecer valor)
51.14	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
51.15	Cable No.12	(Establecer valor)
51.16	Cable No.14	(Establecer valor)
51.17	Cable No.16	(Establecer valor)
51.18	Cable No. 2	(Establecer valor)
51.19	Cable No. 8	(Establecer valor)
51.20	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
51.21	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
51.22	Conectores sensores	(Establecer valor)
51.23	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
51.24	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
51.55	Conmutador de arranque con antena UCH	(Establecer valor)
51.56	Corona alternador	(Establecer valor)
51.57	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
51.58	ECU	(Establecer valor)
51.59	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
51.60	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
51.61	Flasher direccional	(Establecer valor)
51.62	Fusibles	(Establecer valor)
51.63	Inducido o rolin	(Establecer valor)
51.64	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
51.65	Juego escobillas alternador	(Establecer valor)
51.66	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
51.67	Juego plumillas	(Establecer valor)
51.68	Juego rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
51.69	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
51.70	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
51.71	Lámpara techo	(Establecer valor)
51.72	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

51.73	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
51.74	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
51.75	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
51.76	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
51.77	Maxi fusibles	(Establecer valor)
51.78	Mini fusibles	(Establecer valor)
51.79	Motor arranque	(Establecer valor)
51.80	Motores eleva vidrios puertas	(Establecer valor)
51.81	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	(Establecer valor)
51.82	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
51.83	Patín tensor correa accesorios	(Establecer valor)
51.84	Pera freno	(Establecer valor)
51.85	Pito	(Establecer valor)
51.86	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
51.87	Polea embrague alternador	(Establecer valor)
51.88	Poleas correa accesorios	(Establecer valor)
51.89	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
51.90	Programación transponder	(Establecer valor)
51.91	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
51.92	Rectificador alternador	(Establecer valor)
51.93	Relay	(Establecer valor)
51.94	Relay luces	(Establecer valor)
51.95	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
51.96	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
51.97	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
51.98	Rotor alternador	(Establecer valor)
51.99	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
51.100	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
51.101	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
51.102	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
51.103	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
51.104	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
51.105	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
51.106	Socket relay caja de fusibles	(Establecer valor)
51.107	Suiwche direccional	(Establecer valor)
51.108	Suiwche ignición	(Establecer valor)
51.109	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
51.110	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

51.111	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
51.112	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
52.1	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
52.2	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
52.3	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
52.4	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
52.5	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
52.6	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
52.7	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
52.8	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
52.9	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
52.10	Motor bloqueo puertas	(Establecer valor)
52.11	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
52.12	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
52.13	Persiana radiador	(Establecer valor)
52.14	Pintura general	(Establecer valor)
52.15	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
52.16	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
52.17	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
52.18	Salpicaderas delanteras	(Establecer valor)
52.19	Salpicaderas traseras	(Establecer valor)
52.20	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
52.21	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
52.22	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
52.23	Vidrios laterales	(Establecer valor)
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
53.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
53.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
53.3	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
53.4	Buje caña dirección	(Establecer valor)
53.5	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
53.6	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
53.7	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
53.8	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
53.9	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
53.10	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

53.11	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
53.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
53.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	(Establecer valor)
53.14	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
53.15	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
53.16	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
53.17	Reten sinfín	(Establecer valor)
53.18	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
53.19	Sensor de presión hidráulica	(Establecer valor)
53.20	Timón dirección	(Establecer valor)
53.21	Tornillo estabilizador	(Establecer valor)
53.22	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE GAS NATURAL VEHICULAR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
54.1	Abrazaderas cilindro gas	(Establecer valor)
54.2	Bolsa de accesorios del kit de conversión	(Establecer valor)
54.3	Boquilla de venteo	(Establecer valor)
54.4	Cauchos o bujes abrazaderas cilindros	(Establecer valor)
54.5	Certificación chip tanqueo gas	(Establecer valor)
54.6	Chip de tanqueo gas	(Establecer valor)
54.7	Cilindro gas	(Establecer valor)
54.8	ECU GNC	(Establecer valor)
54.9	Electroválvula de presión	(Establecer valor)
54.10	Emulador de inyectores	(Establecer valor)
54.11	Filtro de gas	(Establecer valor)
54.12	Kit reparación regulador presión	(Establecer valor)
54.13	Kit reparación riel de inyectores	(Establecer valor)
54.14	Llave conmutadora	(Establecer valor)
54.15	Manguera agua	(Establecer valor)
54.16	Manguera de protección	(Establecer valor)
54.17	Mangueras de venteo	(Establecer valor)
54.18	Manómetro indicador nivel gas	(Establecer valor)
54.19	Multiplexado o instalación eléctrica del sistema de gas	(Establecer valor)
54.20	Programación y actualización sistema	(Establecer valor)
54.21	Prueba hidrostática	(Establecer valor)
54.22	Racores	(Establecer valor)
54.23	Reductor de presión gas	(Establecer valor)
54.24	Riel de inyectores	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

54.25	Sensor de presión	(Establecer valor)
54.26	Sensor temperatura gas	(Establecer valor)
54.27	Toberas de inyección	(Establecer valor)
54.28	Tubería alta presión	(Establecer valor)
54.29	Válvula de carga	(Establecer valor)
54.30	Válvula de cilindro	(Establecer valor)
54.31	Variador de avance	(Establecer valor)

VEHÍCULO DE REFERENCIA 5 - NISSAN FRONTIER (GASOLINA Y GAS)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
55.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
55.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
55.3	Booster freno	(Establecer valor)
55.4	Caliper freno LH-RH	(Establecer valor)
55.5	Deposito bomba de freno	(Establecer valor)
55.6	Deposito cilindro maestro de freno	(Establecer valor)
55.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
55.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
55.9	Juego Campanas de frenos	(Establecer valor)
55.10	Juego Cilindros freno trasero	(Establecer valor)
55.11	Juego de Bandas freno trasero	(Establecer valor)
55.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
55.13	Juego Discos de frenos	(Establecer valor)
55.14	Juego Empaques del caliper de freno	(Establecer valor)
55.15	Juego puntilla freno trasero	(Establecer valor)
55.16	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)
55.17	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
55.18	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
55.19	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
55.20	Pistones caliper	(Establecer valor)
55.21	Racor caliper freno	(Establecer valor)
55.22	Resorte frenos	(Establecer valor)
55.23	Sensor abs	(Establecer valor)
55.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
55.25	Tubo freno por metro	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
56.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
56.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
56.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
56.4	Correas accesorios	(Establecer valor)
56.5	Deposito o vaso inferior radiador	(Establecer valor)
56.6	Deposito o vaso superior radiador	(Establecer valor)
56.7	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
56.8	Enfocador del ventilador	(Establecer valor)
56.9	Fan clutch	(Establecer valor)
56.10	Hélice del Ventilador	(Establecer valor)
56.11	Líquido refrigerante 1 galón	(Establecer valor)
56.12	Manguera inferior radiador	(Establecer valor)
56.13	Manguera calefactor	(Establecer valor)
56.14	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
56.15	Manguera superior radiador	(Establecer valor)
56.16	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
56.17	Pera de temperatura	(Establecer valor)
56.18	Radiador completo	(Establecer valor)
56.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
56.20	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
56.21	Tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	(Establecer valor)
56.22	Tapa radiador	(Establecer valor)
56.23	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
56.24	Tapón drenaje radiador	(Establecer valor)
56.25	Termostato	(Establecer valor)
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
57.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
57.2	Balinera eje delantero	(Establecer valor)
57.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
57.4	Cardan delantero completo	(Establecer valor)
57.5	Cardan trasero completo	(Establecer valor)
57.6	Conjunto balinera centro cardan	(Establecer valor)
57.7	Corona /speed delantera	(Establecer valor)
57.8	Corona/speed trasera	(Establecer valor)
57.9	Crucetas cardan	(Establecer valor)
57.10	Cuerpo rueda libre	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

57.11	Cuplin speed delantero	(Establecer valor)
57.12	Cuplin speed trasero	(Establecer valor)
57.13	Eje trasero R/L	(Establecer valor)
57.14	Empaque transmisión delantera	(Establecer valor)
57.15	Empaque transmisión trasera	(Establecer valor)
57.16	Escualizacion transmisión delantera	(Establecer valor)
57.17	Escualizacion transmisión trasera	(Establecer valor)
57.18	Espigo cardan	(Establecer valor)
57.19	Flanche cardan delantero	(Establecer valor)
57.20	Flanche cardan trasero	(Establecer valor)
57.21	Grapas cruceta cardan	(Establecer valor)
57.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	(Establecer valor)
57.23	Juego guardapolvos punta ejes	(Establecer valor)
57.24	Juego arandelas transmisión delantera	(Establecer valor)
57.25	Juego arandelas transmisión trasera	(Establecer valor)
57.26	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
57.27	Juego rodamientos delanteros externos	(Establecer valor)
57.28	Juego rodamientos delanteros internos	(Establecer valor)
57.29	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
57.30	Planetarios transmisión delanteros	(Establecer valor)
57.31	Planetarios transmisión trasera	(Establecer valor)
57.32	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
57.33	Punta eje lado caja R/L	(Establecer valor)
57.34	Punta eje lado rueda R/L	(Establecer valor)
57.35	Resortes	(Establecer valor)
57.36	Reten bocín	(Establecer valor)
57.37	Reten hausen delantero	(Establecer valor)
57.38	Reten hausen trasero	(Establecer valor)
57.39	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
57.40	Reten speed delantero	(Establecer valor)
57.41	Reten speed trasero	(Establecer valor)
57.42	Reten trasero externo	(Establecer valor)
57.43	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
57.44	Rodillo canasta transmisión delantera	(Establecer valor)
57.45	Rodillo canasta transmisión trasera	(Establecer valor)
57.46	Rodillo eje trasero	(Establecer valor)
57.47	Rodillo speed delantero externo	(Establecer valor)
57.48	Rodillo speed delantero interno	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

57.49	Rodillo speed trasero externo	(Establecer valor)
57.50	Rodillo speed trasero interno	(Establecer valor)
57.51	Satélites transmisión delanteros	(Establecer valor)
57.52	Satélites transmisión trasera	(Establecer valor)
57.53	Shim ajuste piñones	(Establecer valor)
57.54	Tapa rueda libre	(Establecer valor)
57.55	Tuerca speed delantero	(Establecer valor)
57.56	Tuerca speed trasero	(Establecer valor)
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
58.1	Abrazadera cremallera	(Establecer valor)
58.2	Balancín muelle	(Establecer valor)
58.3	Barra estabilizadora	(Establecer valor)
58.4	Barra torsión	(Establecer valor)
58.5	Base resorte suspensión trasera	(Establecer valor)
58.6	Buje balancín muelle	(Establecer valor)
58.7	Buje muelle parte delantera	(Establecer valor)
58.8	Bujes tijera inferior delantero	(Establecer valor)
58.9	Conjunto barra torsión	(Establecer valor)
58.10	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
58.11	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
58.12	Hoja de resorte segunda plana	(Establecer valor)
58.13	Hoja resorte cuarta	(Establecer valor)
58.14	Hoja resorte principal	(Establecer valor)
58.15	Hoja resorte segunda de vuelta	(Establecer valor)
58.16	Hoja resorte tercera	(Establecer valor)
58.17	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
58.18	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
58.19	Juego brazos axiales	(Establecer valor)
58.20	Juego bujes amortiguadores	(Establecer valor)
58.21	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)
58.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	(Establecer valor)
58.23	Juego bujes tijera superior	(Establecer valor)
58.24	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)
58.25	Juego rotulas superiores	(Establecer valor)
58.26	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
58.27	Pasador muelle parte delantero	(Establecer valor)
58.28	Pasador tijera inferior	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

58.29	Pasador tijera superior	(Establecer valor)
58.30	Soporte barra torsión	(Establecer valor)
58.31	Tijera inferior R/L	(Establecer valor)
58.32	Tijera superior R/L	(Establecer valor)
58.33	Tornillo barra torsión	(Establecer valor)
58.34	Tornillo central	(Establecer valor)
58.35	Varilla o tensor barra estabilizadora	(Establecer valor)
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
59.1	Abrazaderas motor	(Establecer valor)
59.2	Aislador caucho tornillo tapa válvula	(Establecer valor)
59.3	Arandela ajuste cigüeñal motor	(Establecer valor)
59.4	Asiento inserto válvulas admisión y escape motor	(Establecer valor)
59.5	Asiento resorte válvulas motor	(Establecer valor)
59.6	Biela pistón motor	(Establecer valor)
59.10	Bloque motor	(Establecer valor)
59.11	Bobina ignición HT	(Establecer valor)
59.12	Bomba de aceite	(Establecer valor)
59.13	Bomba de agua	(Establecer valor)
59.14	Buje tubo manguera desfogue	(Establecer valor)
59.15	Calentador de mezcla	(Establecer valor)
59.16	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
59.17	Carter aceite motor	(Establecer valor)
59.18	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
59.19	Controlador modulo motor	(Establecer valor)
59.20	Correas de motor	(Establecer valor)
59.21	Cremallera volante motor	(Establecer valor)
59.22	Culata motor	(Establecer valor)
59.23	Cuña válvulas motor	(Establecer valor)
59.24	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
59.25	Distribuidor eléctrico	(Establecer valor)
59.26	Eje guía piñón distribución	(Establecer valor)
59.27	Eje levas admisión	(Establecer valor)
59.28	Eje levas escape	(Establecer valor)
59.29	Empaque Carter	(Establecer valor)
59.30	Empaque motor culata	(Establecer valor)
59.31	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
59.32	Empaque múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

59.33	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
59.34	Empaque sensor posición cigüeñal motor	(Establecer valor)
59.35	Empaque TBI	(Establecer valor)
59.36	Empaque tapa llenado culata motor	(Establecer valor)
59.37	Empaque tapa repartición	(Establecer valor)
59.38	Empaque tapa trasera motor metálica	(Establecer valor)
59.39	Empaque válvula EGR	(Establecer valor)
59.40	Empaquetadura tapa válvulas motor	(Establecer valor)
59.41	Empaquetadura tubo bomba aceite	(Establecer valor)
59.42	Esparro múltiple de admisión	(Establecer valor)
59.43	Esparro múltiple de escape	(Establecer valor)
59.44	Filtro aceite	(Establecer valor)
59.45	Filtro aire	(Establecer valor)
59.46	Filtro combustible	(Establecer valor)
59.47	Filtro de carbón activado	(Establecer valor)
59.48	Guaya acelerador	(Establecer valor)
59.49	Juego bujes levas	(Establecer valor)
59.50	Juego bujía motor	(Establecer valor)
59.51	Juego casquetes biela pistón amarillo	(Establecer valor)
59.52	Juego casquetes biela pistón verde	(Establecer valor)
59.53	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	(Establecer valor)
59.54	Juego casquetes cigüeñal motor azul	(Establecer valor)
59.55	Juego casquetes cigüeñal motor café	(Establecer valor)
59.56	Juego casquetes cigüeñal motor verde	(Establecer valor)
59.57	Juego casquetes de bancada amarillo	(Establecer valor)
59.58	Juego casquetes de bancada azul	(Establecer valor)
59.59	Juego casquetes de bancada café	(Establecer valor)
59.60	Juego casquetes de bancada verde	(Establecer valor)
59.61	Juego casquetes de biela motor	(Establecer valor)
59.62	Juego cuñas válvulas	(Establecer valor)
59.63	Juego de anillos pistón estándar	(Establecer valor)
59.64	Juego de camisas	(Establecer valor)
59.65	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
59.66	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
59.67	Juego Guías válvulas motor	(Establecer valor)
59.68	Juego impulsadores válvulas	(Establecer valor)
59.69	Juego pistón motor grado A	(Establecer valor)
59.70	Juego pistón motor grado B	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

59.71	Juego pistón motor grado C	(Establecer valor)
59.72	Juego soportes motor	(Establecer valor)
59.73	Juego Válvulas admisión y escape motor	(Establecer valor)
59.74	kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)
59.75	Manguera P C V	(Establecer valor)
59.76	Medidor de flujo aire	(Establecer valor)
59.77	Múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)
59.78	Pasador pistón motor	(Establecer valor)
59.79	Pera presión aceite motor	(Establecer valor)
59.80	Piñón distribución motor	(Establecer valor)
59.81	Piñón levas	(Establecer valor)
59.82	Piñón loco cigüeñal motor	(Establecer valor)
59.83	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
59.84	Polea loca tiempo cigüeñal	(Establecer valor)
59.85	Regulador presión combustible	(Establecer valor)
59.86	Resorte válvulas a/c	(Establecer valor)
59.87	Reten cigüeñal	(Establecer valor)
59.88	Reten eje levas	(Establecer valor)
59.89	Reten trasero motor	(Establecer valor)
59.90	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
59.91	Sello aceite trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
59.92	Sello guía válvulas motor	(Establecer valor)
59.93	Sensor de posición cigüeñal	(Establecer valor)
59.94	Sensor posición acelerador	(Establecer valor)
59.95	Sensor presión absoluta	(Establecer valor)
59.96	Sensor temperatura válvula EGR	(Establecer valor)
59.97	Sensor TPS	(Establecer valor)
59.98	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
59.99	Solenoide control vacío	(Establecer valor)
59.100	Solenoide válvula de control AIV	(Establecer valor)
59.101	Solenoide válvula IACV-FICD	(Establecer valor)
59.102	Tapa inf. distribución	(Establecer valor)
59.103	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
59.104	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
59.105	Tapa válvulas motor	(Establecer valor)
59.106	Tapón Carter motor	(Establecer valor)
59.107	Tapón culata de motor	(Establecer valor)
59.108	Tapón galería aceite bloque motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

59.109	Tornillo culata	(Establecer valor)
59.110	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
59.111	Tornillo volante	(Establecer valor)
59.112	Tubo bomba aceite	(Establecer valor)
59.113	Tubo carcasa termostato	(Establecer valor)
59.114	Tubo entrada agua motor	(Establecer valor)
59.115	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
59.116	Tubo termostato agua motor	(Establecer valor)
59.117	Válvula control	(Establecer valor)
59.118	Válvula control aceleración motor	(Establecer valor)
59.119	Válvula EGR-BPT	(Establecer valor)
59.120	Válvula IACV- AAC	(Establecer valor)
59.121	Válvula ISC	(Establecer valor)
59.122	Válvula P C V	(Establecer valor)
59.123	Varilla nivel aceite motor	(Establecer valor)
59.124	Volante motor	(Establecer valor)
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN Y GAS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
61.1	Bolsa de accesorios del kit de conversión	(Establecer valor)
61.2	Boquilla de venteo	(Establecer valor)
61.3	Certificación chip tanqueo gas	(Establecer valor)
61.4	Chip de tanqueo gas	(Establecer valor)
61.5	Cilindro gas	(Establecer valor)
61.6	ECU GNC	(Establecer valor)
61.7	Electroválvula de presión	(Establecer valor)
61.8	Emulador de inyectores gas	(Establecer valor)
61.9	Filtro de gas	(Establecer valor)
61.10	Kit reparación regulador presión	(Establecer valor)
61.11	Kit reparación riel de inyectores	(Establecer valor)
61.12	Llave conmutadora	(Establecer valor)
61.13	Manguera agua	(Establecer valor)
61.14	Manguera de protección	(Establecer valor)
61.15	Mangueras de venteo	(Establecer valor)
61.16	Manómetro indicador nivel gas	(Establecer valor)
61.17	Multiplexado o instalación eléctrica del sistema de gas	(Establecer valor)
61.18	Programación y actualización sistema	(Establecer valor)
61.19	Prueba hidrostática	(Establecer valor)
61.20	Racores	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

61.21	Reductor de presión gas	(Establecer valor)
61.22	Riel de inyectores Gas	(Establecer valor)
61.23	Sensor de presión	(Establecer valor)
61.24	Sensor temperatura gas	(Establecer valor)
61.25	Toberas de inyección	(Establecer valor)
61.26	Tubería alta presión	(Establecer valor)
61.27	Válvula de carga	(Establecer valor)
61.28	Válvula de cilindro	(Establecer valor)
61.29	Variador de avance	(Establecer valor)
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
62.1	Bomba inyección completa	(Establecer valor)
62.2	Conector manguera tubo bomba de inyección	(Establecer valor)
62.3	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)
62.4	Juego inyectores	(Establecer valor)
62.5	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
62.6	Kit pila bomba inyección	(Establecer valor)
62.7	Limpia inyectores	(Establecer valor)
62.8	Manguera combustible	(Establecer valor)
62.9	Manguera regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)
62.10	Oring bomba de inyección tanque combustible	(Establecer valor)
62.11	Oring sellos	(Establecer valor)
62.12	Regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)
62.13	Riel inyección	(Establecer valor)
62.14	Sello riel tubo combustible	(Establecer valor)
62.15	Soporte montaje tubo escape	(Establecer valor)
62.16	Tubo combustible inyector	(Establecer valor)
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
63.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
63.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
63.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
63.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
63.5	Disco embrague	(Establecer valor)
63.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	(Establecer valor)
63.7	Guardapolvo horquilla embrague	(Establecer valor)
63.8	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
63.9	Interruptor embrague	(Establecer valor)
63.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

63.11	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
63.12	Prensa embrague	(Establecer valor)
63.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	(Establecer valor)
63.14	Tapa interior dep. liquido embrague	(Establecer valor)
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
64.1	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
64.2	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
64.3	Balinera tren fijo parte delantera	(Establecer valor)
64.4	Balinera tren fijo parte trasera	(Establecer valor)
64.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
64.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
64.7	Bronce sincronizador 5a-	(Establecer valor)
64.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
64.9	Cadena transferencia	(Establecer valor)
64.10	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
64.11	Eje corredizo	(Establecer valor)
64.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
64.13	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
64.14	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
64.15	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
64.16	Juego soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
64.17	Kit bujes ajuste palanca cambios	(Establecer valor)
64.18	Palanca cambios	(Establecer valor)
64.19	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
64.20	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
64.21	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
64.22	Piñón sincronizador 5a- reversa	(Establecer valor)
64.23	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
64.24	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
64.25	Retenedor eje diferencial	(Establecer valor)
64.26	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
64.27	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
64.28	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
64.29	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	(Establecer valor)
64.30	Rodillo toma	(Establecer valor)
64.31	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
64.32	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

64.33	Tapa eje toma	(Establecer valor)
64.34	Tren fijo	(Establecer valor)
64.35	Tuerca eje corredizo	(Establecer valor)
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
65.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
65.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
65.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
65.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
65.5	Evaporador	(Establecer valor)
65.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
65.7	Gas R134	(Establecer valor)
65.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
65.9	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
65.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
65.11	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
65.12	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
65.13	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
65.14	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
65.15	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
65.16	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
65.17	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
65.18	Secador condensador.	(Establecer valor)
65.19	Tubo evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
65.20	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
65.21	Válvula presostática	(Establecer valor)
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
66.1	Alta voz marca	(Establecer valor)
66.2	Alternador	(Establecer valor)
66.3	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
66.4	Arreglo ECU	(Establecer valor)
66.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
66.6	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
66.7	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
66.8	Bombillo 1034	(Establecer valor)
66.9	Bombillo 1141	(Establecer valor)
66.10	Bombillo 158	(Establecer valor)
66.11	Bombillo 53	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

66.12	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
66.13	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
66.14	Borne carretera	(Establecer valor)
66.15	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
66.16	Cable No.12	(Establecer valor)
66.17	Cable No.14	(Establecer valor)
66.18	Cable No.16	(Establecer valor)
66.19	Cable No.2	(Establecer valor)
66.20	Cable No. 8	(Establecer valor)
66.21	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
66.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
66.23	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
66.24	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
66.25	Corona alternador	(Establecer valor)
66.26	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
66.27	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
66.28	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
66.29	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
66.30	Flasher direccional	(Establecer valor)
66.31	Fusibles	(Establecer valor)
66.32	Inducido o rolin	(Establecer valor)
66.33	Instalación de baja	(Establecer valor)
66.34	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
66.35	Juego de escobillas alternador	(Establecer valor)
66.36	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
66.37	Juego exploradoras	(Establecer valor)
66.38	Juego plumillas	(Establecer valor)
66.39	Juego relays	(Establecer valor)
66.40	Juego rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
66.41	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
66.42	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
66.43	Lámpara techo	(Establecer valor)
66.44	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
66.45	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
66.46	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
66.47	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
66.48	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
66.49	Maxi fusibles	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

66.50	Mini fusibles	(Establecer valor)
66.51	Motor arranque	(Establecer valor)
66.52	Motor sistema limpia brisas	(Establecer valor)
66.53	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
66.54	Patín tensor correa accesorios	(Establecer valor)
66.55	Pera freno	(Establecer valor)
66.56	Pito	(Establecer valor)
66.57	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
66.58	Polea embrague alternador	(Establecer valor)
66.59	Poleas correa accesorios	(Establecer valor)
66.60	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
66.61	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
66.62	Rectificador alternador	(Establecer valor)
66.63	Relay luces	(Establecer valor)
66.64	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
66.65	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
66.66	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
66.67	Rotor alternador	(Establecer valor)
66.68	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
66.69	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
66.70	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
66.71	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
66.72	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
66.73	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
66.74	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
66.75	Suiwche direccional	(Establecer valor)
66.76	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
66.77	Suiwche ignición	(Establecer valor)
66.78	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
66.79	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
66.80	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
66.81	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
66.82	Unidad de control ECU	(Establecer valor)
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
67.1	Alarma bloqueo central	(Establecer valor)
67.2	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
67.3	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

67.4	Carpa platón	(Establecer valor)
67.5	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
67.6	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
67.7	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
67.8	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
67.9	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
67.10	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
67.11	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
67.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
67.13	Motor puertas bloqueo central	(Establecer valor)
67.14	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
67.15	Persiana radiador	(Establecer valor)
67.16	Pintura general	(Establecer valor)
67.17	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
67.18	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
67.19	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
67.20	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
67.21	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
67.22	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
67.23	Vidrios laterales	(Establecer valor)
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
68.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
68.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
68.3	Barra de dirección	(Establecer valor)
68.4	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
68.5	Brazo auxiliar dirección	(Establecer valor)
68.6	Brazo pitman dirección	(Establecer valor)
68.7	Buje caña dirección	(Establecer valor)
68.8	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
68.9	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
68.10	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
68.11	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
68.12	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
68.13	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
68.14	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
68.15	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
68.16	Kit ensamble de acoplamiento dirección	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

68.17	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
68.18	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
68.19	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
68.20	Reten sinfín	(Establecer valor)
68.21	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
68.22	Timón dirección	(Establecer valor)
68.23	Tornillo estabilizador	(Establecer valor)
68.24	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)

VEHÍCULO DE REFERENCIA 6 - NISSAN NP 300 FRONTIER		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
69.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
69.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
69.3	Booster freno	(Establecer valor)
69.4	Caliper freno LH-RH	(Establecer valor)
69.5	Deposito bomba de freno	(Establecer valor)
69.6	Deposito cilindro maestro de freno	(Establecer valor)
69.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
69.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
69.9	Juego Campanas de frenos	(Establecer valor)
69.1	Juego Cilindros freno trasero	(Establecer valor)
69.2	Juego de Bandas freno trasero	(Establecer valor)
69.3	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
69.4	Juego Discos de frenos	(Establecer valor)
69.5	Juego Empaques del caliper de freno	(Establecer valor)
69.6	Juego puntilla freno trasero	(Establecer valor)
69.7	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)
69.8	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
69.9	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
69.10	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
69.11	Pistones caliper	(Establecer valor)
69.12	Racor caliper freno	(Establecer valor)
69.13	Resorte frenos	(Establecer valor)
69.14	Sensor abs	(Establecer valor)
69.15	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

69.16	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
70.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
70.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
70.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
70.4	Correas accesorios	(Establecer valor)
70.5	Deposito o vaso inferior radiador	(Establecer valor)
70.6	Deposito o vaso superior radiador	(Establecer valor)
70.7	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
70.8	Enfocador del ventilador	(Establecer valor)
70.9	Fan clutch	(Establecer valor)
70.10	Hélice del Ventilador	(Establecer valor)
70.11	Líquido refrigerante 1 galón	(Establecer valor)
70.12	Manguera inferior radiador	(Establecer valor)
70.13	Manguera calefactor	(Establecer valor)
70.14	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
70.15	Manguera superior radiador	(Establecer valor)
70.16	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
70.17	Pera de temperatura	(Establecer valor)
70.18	Radiador completo	(Establecer valor)
70.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
70.20	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
70.21	Tanque recuperador radiador (incluye tapa)	(Establecer valor)
70.22	Tapa radiador	(Establecer valor)
70.23	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
70.24	Tapón drenaje radiador	(Establecer valor)
70.25	Termostato	(Establecer valor)
71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
71.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
71.2	Balinera eje delantero	(Establecer valor)
71.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
71.4	Cardan delantero completo	(Establecer valor)
71.5	Cardan trasero completo	(Establecer valor)
71.6	Conjunto balinera centro cardan	(Establecer valor)
71.7	Corona /speed delantera	(Establecer valor)
71.8	Corona/speed trasera	(Establecer valor)
71.9	Crucetas cardan	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

71.10	Cuerpo rueda libre	(Establecer valor)
71.11	Cuplin speed delantero	(Establecer valor)
71.12	Cuplin speed trasero	(Establecer valor)
71.13	Eje trasero R/L	(Establecer valor)
71.14	Empaque transmisión delantera	(Establecer valor)
71.15	Empaque transmisión trasera	(Establecer valor)
71.16	Escualizacion transmisión delantera	(Establecer valor)
71.17	Escualizacion transmisión trasera	(Establecer valor)
71.18	Espigo cardan	(Establecer valor)
71.19	Flanche cardan delantero	(Establecer valor)
71.20	Flanche cardan trasero	(Establecer valor)
71.21	Grapas cruceta cardan	(Establecer valor)
71.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	(Establecer valor)
72.23	Juego guardapolvos punta ejes	(Establecer valor)
72.24	Juego arandelas transmisión delantera	(Establecer valor)
72.35	Juego arandelas transmisión trasera	(Establecer valor)
72.26	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
72.27	Juego rodamientos delanteros externos	(Establecer valor)
72.28	Juego rodamientos delanteros internos	(Establecer valor)
72.29	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
72.30	Planetarios transmisión delanteros	(Establecer valor)
72.31	Planetarios transmisión trasera	(Establecer valor)
72.32	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
72.33	Punta eje lado caja R/L	(Establecer valor)
72.34	Punta eje lado rueda R/L	(Establecer valor)
72.35	Resortes	(Establecer valor)
72.36	Reten bocin	(Establecer valor)
72.37	Reten hausen delantero	(Establecer valor)
72.38	Reten hausen trasero	(Establecer valor)
72.39	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
72.40	Reten speed delantero	(Establecer valor)
72.41	Reten speed trasero	(Establecer valor)
72.42	Reten trasero externo	(Establecer valor)
72.43	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
72.44	Rodillo canasta transmisión delantera	(Establecer valor)
72.45	Rodillo canasta transmisión trasera	(Establecer valor)
72.46	Rodillo eje trasero	(Establecer valor)
72.47	Rodillo speed delantero externo	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

72.48	Rodillo speed delantero interno	(Establecer valor)
72.49	Rodillo speed trasero externo	(Establecer valor)
72.50	Rodillo speed trasero interno	(Establecer valor)
72.51	Satélites transmisión delanteros	(Establecer valor)
72.52	Satélites transmisión trasera	(Establecer valor)
72.53	Shim ajuste piñones	(Establecer valor)
72.54	Tapa rueda libre	(Establecer valor)
72.55	Tuerca speed delantero	(Establecer valor)
72.56	Tuerca speed trasero	(Establecer valor)
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
73.1	Abrazadera barra estabilizadora	(Establecer valor)
73.2	Abrazadera cremallera	(Establecer valor)
73.3	Balancín muelle	(Establecer valor)
73.4	Barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
73.5	Barra estabilizadora trasera	(Establecer valor)
73.6	Barra Panhard o de guiado	(Establecer valor)
73.7	Barra torsión	(Establecer valor)
73.8	Bieleta anti elevación	(Establecer valor)
73.9	Bieleta de unión a carrocería	(Establecer valor)
73.10	Brazo axial	(Establecer valor)
73.11	Brazo oscilante sus. Trasera	(Establecer valor)
73.12	Buje muelle parte delantera	(Establecer valor)
73.13	Buje suspensión amortiguador delantero	(Establecer valor)
73.14	Bujes tijera inferior delantero	(Establecer valor)
73.15	Conjunto barra torsión	(Establecer valor)
73.16	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
73.17	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
73.18	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
73.19	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
73.20	Juego bujes amortiguadores traseros	(Establecer valor)
73.21	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)
73.22	Juego bujes barra estabilizadora trasera	(Establecer valor)
73.23	Juego bujes bieleta anti elevación	(Establecer valor)
73.24	Juego bujes brazo oscilante	(Establecer valor)
73.25	Juego bujes tijera superior	(Establecer valor)
73.26	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)
73.27	Juego rotulas superiores	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

73.28	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
73.29	Muelle completo	(Establecer valor)
73.30	Pasador muelle parte delantero	(Establecer valor)
73.31	Pasador tijera inferior	(Establecer valor)
73.32	Pasador tijera superior	(Establecer valor)
73.33	Resorte helicoidal sus. Delantera	(Establecer valor)
73.34	Soporte barra torsión	(Establecer valor)
73.35	Soporte resorte helicoidal sus. Delantera	(Establecer valor)
73.36	Soportes resorte helicoidal	(Establecer valor)
73.37	Tijera inferior sus. Delantera	(Establecer valor)
73.38	Tijera superior sus. Delantera	(Establecer valor)
73.39	Tope caucho suspensión trasera	(Establecer valor)
73.40	Tornillo barra torsión	(Establecer valor)
73.41	Varilla o tensor barra estabilizadora delantero	(Establecer valor)
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
74.1	Abrazadera turbo	(Establecer valor)
74.2	Árbol levas admisión	(Establecer valor)
74.3	Árbol levas escape	(Establecer valor)
74.4	Asiento inserto válvula admisión	(Establecer valor)
74.5	Asiento inserto válvula escape	(Establecer valor)
74.6	Biela motor	(Establecer valor)
74.6	Bomba de aceite	(Establecer valor)
74.7	Bujes biela	(Establecer valor)
74.8	Bujes de levas	(Establecer valor)
74.9	Cadena distribución	(Establecer valor)
74.10	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
74.11	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
74.12	Cremallera volante	(Establecer valor)
74.13	Cuerpo aceleración	(Establecer valor)
74.14	Culata motor	(Establecer valor)
74.15	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
74.16	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
74.17	Empaque Carter	(Establecer valor)
74.18	Empaque múltiple de admisión	(Establecer valor)
74.19	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
74.20	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
74.21	Empaque tapa distribución y/o repartición	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

74.22	Empaque tapa válvulas	(Establecer valor)
74.23	Empaque turbo	(Establecer valor)
74.24	Empaquetadura cuerpo aceleración	(Establecer valor)
74.25	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
74.26	Empaquetadura válvula EGR	(Establecer valor)
74.27	Enfriador aire motor y/o inter cooler	(Establecer valor)
74.28	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
74.29	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
74.30	Filtro de aceite	(Establecer valor)
74.31	Filtro de aire	(Establecer valor)
74.32	Filtro de combustible	(Establecer valor)
74.33	Filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
74.34	Guía holgura	(Establecer valor)
74.35	Guía tensora	(Establecer valor)
74.36	Juego bujes levas	(Establecer valor)
74.37	Juego bujía precalentamiento motor	(Establecer valor)
74.38	Juego casquetes de bancada grado 1	(Establecer valor)
74.39	Juego casquetes de bancada grado 2	(Establecer valor)
74.40	Juego casquetes de bancada grado 3	(Establecer valor)
74.41	Juego casquetes de bancada grado 4	(Establecer valor)
74.42	Juego casquetes de bancada grado 5	(Establecer valor)
74.43	Juego casquetes de biela motor amarillo	(Establecer valor)
74.44	Juego casquetes de biela motor rosado	(Establecer valor)
74.45	Juego casquetes de biela motor verde	(Establecer valor)
74.46	Juego de anillos 0.50	(Establecer valor)
74.47	Juego de anillos estándar	(Establecer valor)
74.48	Juego de anillos sobre medida	(Establecer valor)
74.49	Juego de camisa cilindro grado 1	(Establecer valor)
74.50	Juego de camisa cilindro grado 2	(Establecer valor)
74.51	Juego de camisa cilindro grado 3	(Establecer valor)
74.52	Juego de camisa cilindro grado 4	(Establecer valor)
74.53	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
74.54	Juego de obturadores	(Establecer valor)
74.55	Juego de pistones cilindro grado 1	(Establecer valor)
74.56	Juego de pistones cilindro grado 2	(Establecer valor)
74.57	Juego de pistones cilindro grado 3	(Establecer valor)
74.58	Juego de pistones cilindro grado 4	(Establecer valor)
74.59	Juego empaquetadura de motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

74.60	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
74.61	Juego Guías válvulas adm/esc.	(Establecer valor)
74.62	Juego impulsadores válvulas	(Establecer valor)
74.63	Juego soportes de motor	(Establecer valor)
74.64	Juego Válvulas admisión y escape	(Establecer valor)
74.65	Kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)
74.66	Manguera desfogue del motor	(Establecer valor)
74.67	Manguera turbo	(Establecer valor)
74.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	(Establecer valor)
74.69	Pasador pistón	(Establecer valor)
74.70	Pera presión de aceite	(Establecer valor)
74.71	Piñón cigüeñal	(Establecer valor)
74.72	Piñón levas	(Establecer valor)
74.73	Piñón loco de balinera	(Establecer valor)
74.74	Piñón loco de buje	(Establecer valor)
74.75	Placa bujía precalentamiento motor	(Establecer valor)
74.76	Plato trasero bloque del motor	(Establecer valor)
74.77	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
74.78	Reten tapa repartición	(Establecer valor)
74.79	Retenedor trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
74.80	Retenedor delantero cigüeñal motor	(Establecer valor)
74.81	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
74.82	Sensor posición árbol levas	(Establecer valor)
74.83	Sensor control entrada aire filtro	(Establecer valor)
74.84	Sensor flujo de aire	(Establecer valor)
74.85	Sensor posición cigüeñal	(Establecer valor)
74.86	Sensor tps	(Establecer valor)
74.87	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
74.88	Soldadura aluminio inter cooler	(Establecer valor)
74.89	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
74.90	Tapón drenaje del Carter	(Establecer valor)
74.91	Tensor cadena motor	(Establecer valor)
74.92	Tornillo culata	(Establecer valor)
74.93	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
74.94	Tornillo volante	(Establecer valor)
74.95	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
74.96	Turbo cargador	(Establecer valor)
74.97	Vacun turbo	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

74.98	Válvula EGR	(Establecer valor)
74.99	Válvula magnética	(Establecer valor)
74.100	Válvula reguladora de vacío	(Establecer valor)
74.101	Volante motor	(Establecer valor)
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
75.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
75.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
75.3	Barra de dirección	(Establecer valor)
75.4	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
75.5	Brazo auxiliar dirección	(Establecer valor)
75.6	Brazo pitman dirección	(Establecer valor)
75.7	Buje caña dirección	(Establecer valor)
75.8	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
75.9	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
75.10	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
75.11	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
75.12	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
75.13	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
75.14	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
75.15	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
75.16	Kit ensamble de acoplamiento dirección	(Establecer valor)
75.17	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
75.18	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
75.19	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
75.20	Reten sinfín	(Establecer valor)
75.21	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
75.22	Timón dirección	(Establecer valor)
75.23	Tornillo estabilizador	(Establecer valor)
75.24	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
76.1	Bomba inyección alta presión	(Establecer valor)
76.2	Bombín	(Establecer valor)
76.3	Empaquetadura bomba de inyección	(Establecer valor)
76.4	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)
76.5	Juego inyectores	(Establecer valor)
76.6	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
76.7	Kit reparación bomba de inyección	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

76.8	Limpia inyectores	(Establecer valor)
76.9	Manguera combustible	(Establecer valor)
76.10	Oring sellos	(Establecer valor)
76.11	Sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
76.12	Sello tubo retorno inyector	(Establecer valor)
76.13	Sensor filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
76.14	Sensor presión riel inyección	(Establecer valor)
76.15	Sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
76.16	Solenoid bomba inyección	(Establecer valor)
76.17	Soporte filtro combustible	(Establecer valor)
76.18	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
76.19	Tarjeta bomba inyección	(Establecer valor)
76.20	Tornillo Peter	(Establecer valor)
76.21	Tubo surtidor inyector 1a	(Establecer valor)
76.22	Tubo surtidor inyector 2a	(Establecer valor)
76.23	Tubo surtidor inyector 3a	(Establecer valor)
76.24	Tubo surtidor inyector 4a	(Establecer valor)
76.25	Válvula reguladora presión riel	(Establecer valor)
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
77.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
77.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
77.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
77.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
77.5	Disco embrague	(Establecer valor)
77.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	(Establecer valor)
77.7	Guardapolvo horquilla embrague	(Establecer valor)
77.8	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
77.9	Interruptor embrague	(Establecer valor)
77.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
77.11	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
77.12	Prensa embrague	(Establecer valor)
77.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	(Establecer valor)
77.14	Tapa interior dep. liquido embrague	(Establecer valor)
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
78.1	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
78.2	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
78.3	Balinera tren fijo parte delantera	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

78.4	Balinera tren fijo parte trasera	(Establecer valor)
78.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
78.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
78.7	Bronce sincronizador 5a-	(Establecer valor)
78.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
78.9	Cadena transferencia	(Establecer valor)
78.10	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
78.11	Eje corredizo	(Establecer valor)
78.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
78.13	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
78.14	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
78.15	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
78.16	Juego soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
78.17	Kit bujes ajuste palanca cambios	(Establecer valor)
78.18	Palanca cambios	(Establecer valor)
78.19	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
78.20	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
78.21	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
78.22	Piñón sincronizador 5a- reversa	(Establecer valor)
78.23	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
78.24	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
78.25	Retenedor eje diferencial	(Establecer valor)
78.26	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
78.27	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
78.28	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
78.29	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	(Establecer valor)
78.30	Rodillo toma	(Establecer valor)
78.31	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
78.32	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
78.33	Tapa eje toma	(Establecer valor)
78.34	Tren fijo	(Establecer valor)
78.35	Tuerca eje corredizo	(Establecer valor)
79	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
79.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
79.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
79.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
79.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

79.5	Evaporador	(Establecer valor)
79.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
79.7	Gas R134	(Establecer valor)
79.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
79.10	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
79.11	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
79.12	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
79.13	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
79.14	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
79.15	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
79.16	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
79.17	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
79.18	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
79.19	Secador condensador.	(Establecer valor)
79.20	Tubo evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
79.21	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
79.22	Válvula presostática	(Establecer valor)
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
80.1	Alta voz	(Establecer valor)
80.2	Alta voz marca	(Establecer valor)
80.3	Alternador	(Establecer valor)
80.4	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
80.5	Arreglo ECU	(Establecer valor)
80.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
80.7	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
80.8	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
80.9	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
80.10	Bombillo 1034	(Establecer valor)
80.11	Bombillo 1141	(Establecer valor)
80.12	Bombillo 158	(Establecer valor)
80.13	Bombillo 53	(Establecer valor)
80.14	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
80.15	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
80.16	Borne carretera	(Establecer valor)
80.17	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
80.18	Cable No.12	(Establecer valor)
80.19	Cable No.14	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

80.20	Cable No.16	(Establecer valor)
80.21	Cable No. 2	(Establecer valor)
80.22	Cable No. 8	(Establecer valor)
80.23	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
80.24	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
80.25	Conjunto lámpara delantera luz led LH/RH	(Establecer valor)
80.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
80.27	Corona alternador	(Establecer valor)
80.28	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
80.29	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
80.30	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
80.31	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
80.32	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
80.33	Escobillas alternador	(Establecer valor)
80.34	Flasher direccional	(Establecer valor)
80.35	Fusibles	(Establecer valor)
80.36	Inducido o rolin	(Establecer valor)
80.37	Instalación de baja	(Establecer valor)
80.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
80.39	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
80.40	Juego exploradoras	(Establecer valor)
80.41	Juego plumillas	(Establecer valor)
80.42	Juego relays	(Establecer valor)
80.43	Juego rodamiento motor de arranque	(Establecer valor)
80.44	Kit correa accesorios	(Establecer valor)
80.45	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
80.46	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
80.47	Lámpara techo	(Establecer valor)
80.48	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
80.49	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
80.50	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
80.51	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
80.52	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
80.53	Maxi fusibles	(Establecer valor)
80.54	Mini fusibles	(Establecer valor)
80.55	Motor arranque	(Establecer valor)
80.56	Motor sistema limpia brisas	(Establecer valor)
80.57	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

80.58	Pera freno	(Establecer valor)
80.59	Pito nota alta	(Establecer valor)
80.60	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
80.61	Polea embrague alternador	(Establecer valor)
80.62	Poleas correa accesorios	(Establecer valor)
80.63	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
80.64	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
80.65	Rectificador alternador	(Establecer valor)
80.66	Relay luces	(Establecer valor)
80.67	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
80.68	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
80.69	Rodamiento inducido motor de arranque	(Establecer valor)
80.70	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
80.71	Rotor alternador	(Establecer valor)
80.72	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
80.73	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
80.74	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
80.75	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
80.76	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
80.77	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
80.78	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
80.79	Suiwche direccional	(Establecer valor)
80.80	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
80.81	Suiwche ignición	(Establecer valor)
80.82	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
80.83	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
80.84	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
80.85	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
80.86	Unidad de control ECU	(Establecer valor)
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
81.1	Alarma bloqueo central	(Establecer valor)
81.2	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
81.3	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
81.4	Carpa platón	(Establecer valor)
81.5	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
81.6	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
81.7	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

81.8	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
81.9	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
81.10	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
81.11	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
81.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
81.13	Motor puertas bloqueo central	(Establecer valor)
81.14	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
81.15	Persiana radiador	(Establecer valor)
81.16	Pintura general	(Establecer valor)
81.17	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
81.18	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
81.19	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
81.20	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
81.21	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
81.22	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
81.23	Vidrios laterales	(Establecer valor)

VEHÍCULO DE REFERENCIA 7 - TOYOTA HILUX (DIÉSEL)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
82.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
82.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
82.3	Booster freno	(Establecer valor)
82.4	Caliper freno LH-RH	(Establecer valor)
82.5	Deposito bomba de freno	(Establecer valor)
82.6	Deposito cilindro maestro de freno	(Establecer valor)
82.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
82.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
82.9	Juego Campanas de frenos	(Establecer valor)
82.10	Juego Cilindros freno trasero	(Establecer valor)
82.11	Juego de Bandas freno trasero	(Establecer valor)
82.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
82.13	Juego Discos de frenos	(Establecer valor)
82.14	Juego Empaques del caliper de freno	(Establecer valor)
82.15	Juego puntilla freno trasero	(Establecer valor)
82.16	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

82.17	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
82.18	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
82.19	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
82.20	Pistones caliper	(Establecer valor)
82.21	Racor caliper freno	(Establecer valor)
82.22	Resorte frenos	(Establecer valor)
82.23	Sensor abs	(Establecer valor)
82.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
82.25	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
83.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
83.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
83.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
83.4	Correas accesorios	(Establecer valor)
83.5	Deposito o vaso inferior radiador	(Establecer valor)
83.6	Deposito o vaso superior radiador	(Establecer valor)
83.7	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
83.8	Enfocador del ventilador	(Establecer valor)
83.9	Fan clutch	(Establecer valor)
83.10	Hélice del Ventilador	(Establecer valor)
83.11	Líquido refrigerante 1 galón	(Establecer valor)
83.12	Manguera inferior radiador	(Establecer valor)
83.13	Manguera calefactor	(Establecer valor)
83.14	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
83.15	Manguera superior radiador	(Establecer valor)
83.16	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
83.17	Pera de temperatura	(Establecer valor)
83.18	Radiador completo	(Establecer valor)
83.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
83.20	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
83.21	Tanque recuperador radiador (incluye tapa)	(Establecer valor)
83.22	Tapa radiador	(Establecer valor)
83.23	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
83.24	Tapón drenaje radiador	(Establecer valor)
83.25	Termostato	(Establecer valor)
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
84.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

84.2	Balinera eje delantero	(Establecer valor)
84.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
84.4	Cardan delantero completo	(Establecer valor)
84.5	Cardan trasero completo	(Establecer valor)
84.6	Conjunto balinera centro cardan	(Establecer valor)
84.7	Corona /speed delantera	(Establecer valor)
84.8	Corona/speed trasera	(Establecer valor)
84.9	Crucetas cardan	(Establecer valor)
84.10	Cuerpo rueda libre	(Establecer valor)
84.11	Cuplin speed delantero	(Establecer valor)
84.12	Cuplin speed trasero	(Establecer valor)
84.13	Eje trasero R/L	(Establecer valor)
84.14	Empaque transmisión delantera	(Establecer valor)
84.15	Empaque transmisión trasera	(Establecer valor)
84.16	Escualizacion transmisión delantera	(Establecer valor)
84.17	Escualizacion transmisión trasera	(Establecer valor)
84.18	Espigo cardan	(Establecer valor)
84.19	Flanche cardan delantero	(Establecer valor)
84.20	Flanche cardan trasero	(Establecer valor)
84.21	Grapas cruceta cardan	(Establecer valor)
84.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	(Establecer valor)
84.23	Juego guardapolvos punta ejes	(Establecer valor)
84.24	Juego arandelas transmisión delantera	(Establecer valor)
84.25	Juego arandelas transmisión trasera	(Establecer valor)
84.26	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
84.27	Juego rodamientos delanteros externos	(Establecer valor)
84.28	Juego rodamientos delanteros internos	(Establecer valor)
84.29	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
84.30	Planetarios transmisión delanteros	(Establecer valor)
84.31	Planetarios transmisión trasera	(Establecer valor)
84.32	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
84.33	Punta eje lado caja R/L	(Establecer valor)
84.34	Punta eje lado rueda R/L	(Establecer valor)
84.35	Pesortes	(Establecer valor)
84.36	Reten bocín	(Establecer valor)
84.37	Reten hausen delantero	(Establecer valor)
84.38	Reten hausen trasero	(Establecer valor)
84.39	Reten porta mangueta	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

84.40	Reten speed delantero	(Establecer valor)
84.41	Reten speed trasero	(Establecer valor)
84.42	Reten trasero externo	(Establecer valor)
84.43	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
84.44	Rodillo canasta transmisión delantera	(Establecer valor)
84.45	Rodillo canasta transmisión trasera	(Establecer valor)
84.46	Rodillo eje trasero	(Establecer valor)
84.47	Rodillo speed delantero externo	(Establecer valor)
84.48	Rodillo speed delantero interno	(Establecer valor)
84.49	Rodillo speed trasero externo	(Establecer valor)
84.50	Rodillo speed trasero interno	(Establecer valor)
84.51	Satélites transmisión delanteros	(Establecer valor)
84.52	Satélites transmisión trasera	(Establecer valor)
84.53	Shim ajuste piñones	(Establecer valor)
84.54	Tapa rueda libre	(Establecer valor)
84.55	Tuerca speed delantero	(Establecer valor)
84.56	Tuerca speed trasero	(Establecer valor)
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
85.1	Abrazadera cremallera	(Establecer valor)
85.2	Balancín muelle	(Establecer valor)
85.3	Barra estabilizadora	(Establecer valor)
85.4	Barra torsión	(Establecer valor)
85.5	Base resorte suspensión trasera	(Establecer valor)
85.6	Brazo axial	(Establecer valor)
85.7	Buje balancín muelle	(Establecer valor)
85.8	Buje muelle parte delantera	(Establecer valor)
85.9	Bujes tijera inferior delantero	(Establecer valor)
85.10	Conjunto barra torsión	(Establecer valor)
85.11	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
85.12	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
85.13	Hoja de resorte segunda plana	(Establecer valor)
85.14	Hoja resorte cuarta	(Establecer valor)
85.15	Hoja resorte principal	(Establecer valor)
85.16	Hoja resorte segunda de vuelta	(Establecer valor)
85.17	Hoja resorte tercera	(Establecer valor)
85.18	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
85.19	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

85.20	Juego bujes amortiguadores	(Establecer valor)
85.21	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)
85.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	(Establecer valor)
85.23	Juego bujes tijera superior	(Establecer valor)
85.24	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)
85.25	Juego rotulas superiores	(Establecer valor)
85.26	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
85.27	Pasador muelle parte delantero	(Establecer valor)
85.28	Pasador tijera inferior	(Establecer valor)
85.29	Pasador tijera superior	(Establecer valor)
85.30	Soporte barra torsión	(Establecer valor)
85.31	Tijera inferior R/L	(Establecer valor)
85.32	Tijera superior R/L	(Establecer valor)
85.33	Tornillo barra torsión	(Establecer valor)
85.34	Tornillo central	(Establecer valor)
85.36	Varilla o tensor barra estabilizadora	(Establecer valor)
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
86.1	Abrazadera turbo	(Establecer valor)
86.2	Árbol levas admisión	(Establecer valor)
86.3	Árbol levas escape	(Establecer valor)
86.4	Asiento inserto válvula admisión	(Establecer valor)
86.5	Asiento inserto válvula escape	(Establecer valor)
86.6	Biela motor	(Establecer valor)
86.7	Bomba de aceite	(Establecer valor)
86.8	Bujes biela	(Establecer valor)
86.9	Bujes de levas	(Establecer valor)
86.10	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
86.11	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
86.12	Correa distribución	(Establecer valor)
86.13	Cremallera volante	(Establecer valor)
86.14	Cuerpo aceleración	(Establecer valor)
86.15	Culata motor	(Establecer valor)
86.16	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
86.17	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
86.18	Empaque Carter	(Establecer valor)
86.19	Empaque culata	(Establecer valor)
86.20	Empaque múltiple de admisión	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

86.21	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
86.22	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
86.23	Empaque tapa distribución y/o repartición	(Establecer valor)
86.24	Empaque tapa válvulas	(Establecer valor)
86.25	Empaque turbo	(Establecer valor)
86.26	Empaquetadura cuerpo aceleración	(Establecer valor)
86.27	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
86.28	Empaquetadura válvula EGR	(Establecer valor)
86.29	Enfriador aire motor y/o inter cooler	(Establecer valor)
86.30	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
86.31	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
86.32	Filtro de aceite	(Establecer valor)
86.33	Filtro de aire	(Establecer valor)
86.34	Filtro de combustible	(Establecer valor)
86.35	Filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
86.36	Juego bujes levas	(Establecer valor)
86.37	Juego bujías precalentamiento motor	(Establecer valor)
86.38	Juego casquetes de bancada grado 1	(Establecer valor)
86.39	Juego casquetes de bancada grado 2	(Establecer valor)
86.40	Juego casquetes de bancada grado 3	(Establecer valor)
86.41	Juego casquetes de bancada grado 4	(Establecer valor)
86.42	Juego casquetes de bancada grado 5	(Establecer valor)
86.43	Juego casquetes de biela motor amarillo	(Establecer valor)
86.44	Juego casquetes de biela motor rosado	(Establecer valor)
86.45	Juego casquetes de biela motor verde	(Establecer valor)
86.46	Juego de anillos 0.50	(Establecer valor)
86.47	Juego de anillos estándar	(Establecer valor)
86.48	Juego de anillos sobre medida	(Establecer valor)
86.49	Juego de camisa cilindro grado 1	(Establecer valor)
86.50	Juego de camisa cilindro grado 2	(Establecer valor)
86.51	Juego de camisa cilindro grado 3	(Establecer valor)
86.52	Juego de camisa cilindro grado 4	(Establecer valor)
86.53	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
86.54	Juego de obturadores	(Establecer valor)
86.55	Juego de pistones cilindro grado 1	(Establecer valor)
86.56	Juego de pistones cilindro grado 2	(Establecer valor)
86.57	Juego de pistones cilindro grado 3	(Establecer valor)
86.58	Juego de pistones cilindro grado 4	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

86.59	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
86.60	Juego Guías válvulas adm/esc.	(Establecer valor)
86.61	Juego impulsadores válvulas	(Establecer valor)
86.62	Juego soportes de motor	(Establecer valor)
86.63	Juego Válvulas admisión y escape	(Establecer valor)
86.64	Kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)
86.65	Kit de distribución	(Establecer valor)
86.66	Manguera desfogue del motor	(Establecer valor)
86.67	Manguera turbo	(Establecer valor)
86.68	Malanca acelerador con modulo electrónico	(Establecer valor)
86.69	Masador pistón	(Establecer valor)
86.70	Matín correa distribución	(Establecer valor)
86.71	Pera presión de aceite	(Establecer valor)
86.72	Piñón cigüeñal	(Establecer valor)
86.73	Piñón levas	(Establecer valor)
86.74	Piñón loco de balinera	(Establecer valor)
86.75	Piñón loco de buje	(Establecer valor)
86.76	Placa bujía precalentamiento motor	(Establecer valor)
86.77	Plato trasero bloque del motor	(Establecer valor)
86.78	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
86.79	Reten tapa repartición	(Establecer valor)
86.80	Retenedor trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
86.81	Retenedor delantero cigüeñal motor	(Establecer valor)
86.82	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
86.83	Sensor posición árbol levas	(Establecer valor)
86.84	Sensor control entrada aire filtro	(Establecer valor)
86.85	Sensor flujo de aire	(Establecer valor)
86.86	Sensor posición cigüeñal	(Establecer valor)
86.87	Sensor tps	(Establecer valor)
86.88	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
86.89	Soldadura aluminio inter cooler	(Establecer valor)
86.90	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
86.91	Tapón drenaje del Carter	(Establecer valor)
86.92	Tensor correa distribución	(Establecer valor)
86.93	Tornillo culata	(Establecer valor)
86.94	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
86.95	Tornillo volante	(Establecer valor)
86.96	Tubo rociador motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

86.97	Turbo cargador	(Establecer valor)
86.98	Vacun turbo	(Establecer valor)
86.99	Válvula EGR	(Establecer valor)
86.100	Válvula magnética	(Establecer valor)
86.101	Válvula reguladora de vacío	(Establecer valor)
86.102	Volante motor	(Establecer valor)
87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
87.1	abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
87.2	acople caña dirección	(Establecer valor)
87.3	bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
87.4	brazo auxiliar dirección	(Establecer valor)
87.5	brazo pitman dirección	(Establecer valor)
87.6	buje caña dirección	(Establecer valor)
87.7	caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
87.8	caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
87.9	eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
87.10	eje columna dirección superior	(Establecer valor)
87.11	eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
87.12	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
87.13	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
87.14	guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
87.15	kit ensamble de acoplamiento dirección	(Establecer valor)
87.16	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
87.17	manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
87.18	polea bomba dirección	(Establecer valor)
87.19	reten sinfín	(Establecer valor)
87.20	rotor bomba dirección	(Establecer valor)
87.21	timón dirección	(Establecer valor)
87.22	tornillo estabilizador	(Establecer valor)
87.23	válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
88.1	Bomba inyección alta presión	(Establecer valor)
88.2	Bombín	(Establecer valor)
88.3	Empaquetadura bomba de inyección	(Establecer valor)
88.4	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)
88.5	Juego inyectores	(Establecer valor)
88.6	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

88.7	Kit reparación bomba de inyección	(Establecer valor)
88.8	Limpia inyectores	(Establecer valor)
88.9	Manguera combustible	(Establecer valor)
88.10	Oring sellos	(Establecer valor)
88.11	Sello tubo retorno inyector	(Establecer valor)
88.12	Sensor filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
88.13	Sensor presión riel inyección	(Establecer valor)
88.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
88.15	Solenoid bomba inyección	(Establecer valor)
88.16	Soporte filtro combustible	(Establecer valor)
88.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
88.18	Tarjeta bomba inyección	(Establecer valor)
88.19	Tornillo Peter	(Establecer valor)
88.20	Tubo surtidor inyector 1a	(Establecer valor)
88.21	Tubo surtidor inyector 2a	(Establecer valor)
88.22	Tubo surtidor inyector 3a	(Establecer valor)
88.23	Tubo surtidor inyector 4a	(Establecer valor)
88.24	Válvula reguladora presión riel	(Establecer valor)
89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
89.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
89.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
89.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
89.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
89.5	Disco embrague	(Establecer valor)
89.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	(Establecer valor)
89.7	Guardapolvo horquilla embrague	(Establecer valor)
89.8	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
89.9	Interruptor embrague	(Establecer valor)
89.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
89.11	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
89.12	Prensa embrague	(Establecer valor)
89.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	(Establecer valor)
89.14	Tapa interior dep. liquido embrague	(Establecer valor)
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
90.1	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
90.2	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
90.3	Balinera tren fijo parte delantera	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

90.4	Balinera tren fijo parte trasera	(Establecer valor)
90.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
90.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
90.7	Bronce sincronizador 5a-	(Establecer valor)
90.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
90.9	Cadena transferencia	(Establecer valor)
90.10	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
90.11	Eje corredizo	(Establecer valor)
90.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
90.13	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
90.14	Guardapolvero palanca control cambios	(Establecer valor)
90.15	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
90.16	Kit bujes ajuste palanca cambios	(Establecer valor)
90.17	Palanca cambios	(Establecer valor)
90.18	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
90.19	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
90.20	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
90.21	Piñón sincronizador 5a- reversa	(Establecer valor)
90.22	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
90.23	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
90.24	Retenedor eje diferencial	(Establecer valor)
90.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
90.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
90.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
90.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	(Establecer valor)
90.29	Rodillo toma	(Establecer valor)
90.30	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
90.31	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
90.32	Soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
90.33	Tapa eje toma	(Establecer valor)
90.34	Tren fijo	(Establecer valor)
90.35	Tuerca eje corredizo	(Establecer valor)
91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
91.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
91.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
91.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
91.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

91.5	Evaporador	(Establecer valor)
91.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
91.7	Gas R134	(Establecer valor)
91.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
91.9	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
91.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
91.11	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
91.12	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
91.13	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
91.14	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
91.15	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
91.16	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
91.17	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
91.18	Secador condensador.	(Establecer valor)
91.19	Tubo a evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
91.20	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
91.21	Válvula presostática	(Establecer valor)
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
92.1	Alternador	(Establecer valor)
92.2	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
92.3	Arreglo ECU	(Establecer valor)
92.4	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
92.5	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
92.6	Bombillo 1034	(Establecer valor)
92.7	Bombillo 1141	(Establecer valor)
92.8	Bombillo 158	(Establecer valor)
92.9	Bombillo 53	(Establecer valor)
92.10	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
92.11	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
92.12	Borne carretera	(Establecer valor)
92.13	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
92.14	Cable No.12	(Establecer valor)
92.15	Cable No.14	(Establecer valor)
92.16	Cable No.16	(Establecer valor)
92.17	Cable No. 2	(Establecer valor)
92.18	Cable No. 8	(Establecer valor)
92.19	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

92.20	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
92.21	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
92.22	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
92.23	Corona alternador	(Establecer valor)
92.24	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
92.25	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
92.26	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
92.27	Flasher direccional	(Establecer valor)
92.28	Fusibles	(Establecer valor)
92.29	Inducido o rolin	(Establecer valor)
92.30	Instalación de baja	(Establecer valor)
92.31	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
92.32	Juego escobillas alternador	(Establecer valor)
92.33	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
92.34	Juego exploradoras	(Establecer valor)
92.35	Juego plumillas	(Establecer valor)
92.36	Juego relays	(Establecer valor)
92.37	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
92.38	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
92.39	Lámpara techo	(Establecer valor)
92.40	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
92.41	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
92.42	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
92.43	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
92.44	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
92.45	Maxi fusibles	(Establecer valor)
92.46	Mini fusibles	(Establecer valor)
92.47	Motor arranque	(Establecer valor)
92.48	Motor sistema limpia brisas	(Establecer valor)
92.49	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
92.50	Patin tensor correa accesorios	(Establecer valor)
92.51	Pera freno	(Establecer valor)
92.52	Pito	(Establecer valor)
92.53	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
92.54	Polea embrague alternador	(Establecer valor)
92.55	Poleas correa accesorios	(Establecer valor)
92.56	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
92.57	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

92.58	Rectificador alternador	(Establecer valor)
92.59	Relay luces	(Establecer valor)
92.60	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
92.61	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
92.62	Rodamiento inducido motor de arranque	(Establecer valor)
92.63	Rodamiento motor de arranque	(Establecer valor)
92.64	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
92.65	Rotor alternador	(Establecer valor)
92.66	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
92.67	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
92.68	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
92.69	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
92.70	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
92.71	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
92.72	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
92.73	Suiwche direccional	(Establecer valor)
92.74	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
92.75	Suiwche ignición	(Establecer valor)
92.76	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
92.77	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
92.78	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
92.79	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
92.80	Unidad de control ECU	(Establecer valor)
93	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
93.1	Alarma bloqueo central	(Establecer valor)
93.2	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
93.3	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
93.4	Carpa platón	(Establecer valor)
93.5	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
93.6	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
93.7	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
93.8	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
93.9	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
93.10	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
93.11	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
93.12	Motor puertas bloqueo central	(Establecer valor)
93.13	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

93.14	Persiana radiador	(Establecer valor)
93.15	Pintura general	(Establecer valor)
93.16	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
93.17	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
93.18	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
93.19	Salpicaderas delanteras	(Establecer valor)
93.20	Salpicaderas traseras	(Establecer valor)
93.21	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
93.22	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
93.23	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
93.24	Vidrios laterales	(Establecer valor)

VEHÍCULO DE REFERENCIA 8 - CHEVROLET D-MAX (DIÉSEL 2.5)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
94.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
94.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
94.3	Booster freno	(Establecer valor)
94.4	Caliper freno LH-RH	(Establecer valor)
94.5	Deposito bomba de freno	(Establecer valor)
94.6	Deposito cilindro maestro de freno	(Establecer valor)
94.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
94.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
94.9	Juego Campanas de frenos	(Establecer valor)
94.10	Juego Cilindros freno trasero	(Establecer valor)
94.11	Juego de Bandas freno trasero	(Establecer valor)
94.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
94.13	Juego Discos de frenos	(Establecer valor)
94.14	Juego Empaques del caliper de freno	(Establecer valor)
94.15	Juego puntilla freno trasero	(Establecer valor)
94.16	Kit reparación caliper de freno	(Establecer valor)
94.17	Líquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
94.18	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
94.19	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
94.20	Pistones caliper	(Establecer valor)
94.21	Racor caliper freno	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

94.22	Resorte frenos	(Establecer valor)
94.23	Sensor abs	(Establecer valor)
94.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
94.25	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
95	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
95.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
95.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
95.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
95.4	Conjunto tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	(Establecer valor)
95.5	Correas accesorios	(Establecer valor)
95.6	Deposito o vaso inferior radiador	(Establecer valor)
95.7	Deposito o vaso superior radiador	(Establecer valor)
95.8	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
95.9	Enfocador del ventilador	(Establecer valor)
95.10	Fan clutch	(Establecer valor)
95.11	Hélice del Ventilador	(Establecer valor)
95.12	Liquido refrigerante 1 galón	(Establecer valor)
95.13	Manguera inferior radiador	(Establecer valor)
95.14	Manguera calefactor	(Establecer valor)
95.15	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
95.16	Manguera superior radiador	(Establecer valor)
95.17	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
95.18	Pera de temperatura	(Establecer valor)
95.19	Radiador completo	(Establecer valor)
95.20	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
95.21	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
95.22	Tapa radiador	(Establecer valor)
95.23	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
95.24	Tapón drenaje radiador	(Establecer valor)
95.25	Termostato	(Establecer valor)
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
96.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
96.2	Balinera eje delantero	(Establecer valor)
96.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
96.4	Cardan delantero completo	(Establecer valor)
96.5	Cardan trasero completo	(Establecer valor)
96.6	Conjunto balinera centro cardan	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

96.7	Corona /speed delantera	(Establecer valor)
96.8	Corona/speed trasera	(Establecer valor)
96.9	Crucetas cardan	(Establecer valor)
96.10	Cuerpo rueda libre	(Establecer valor)
96.11	Cuplin speed delantero	(Establecer valor)
96.12	Cuplin speed trasero	(Establecer valor)
96.13	Eje trasero R/L	(Establecer valor)
96.14	Empaque transmisión delantera	(Establecer valor)
96.15	Empaque transmisión trasera	(Establecer valor)
96.16	Escualizacion transmisión delantera	(Establecer valor)
96.17	Escualizacion transmisión trasera	(Establecer valor)
96.18	Espigo cardan	(Establecer valor)
96.19	Flanche cardan delantero	(Establecer valor)
96.20	Flanche cardan trasero	(Establecer valor)
96.21	Grapas cruceta cardan	(Establecer valor)
96.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	(Establecer valor)
96.23	Juego arandelas transmisión delantera	(Establecer valor)
96.24	Juego arandelas transmisión trasera	(Establecer valor)
96.25	Juego guardapolvos punta ejes	(Establecer valor)
96.26	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
96.27	Juego rodamientos delanteros externos	(Establecer valor)
96.28	Juego rodamientos delanteros internos	(Establecer valor)
96.29	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
96.30	Planetarios transmisión delanteros	(Establecer valor)
96.31	Planetarios transmisión trasera	(Establecer valor)
96.32	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
96.33	Punta eje lado caja R/L	(Establecer valor)
96.34	Punta eje lado rueda R/L	(Establecer valor)
96.35	Resortes	(Establecer valor)
96.36	Reten bocín	(Establecer valor)
96.37	Reten hausen delantero	(Establecer valor)
96.38	Reten hausen trasero	(Establecer valor)
96.39	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
96.40	Reten speed delantero	(Establecer valor)
96.41	Reten speed trasero	(Establecer valor)
96.42	Reten trasero externo	(Establecer valor)
96.43	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
96.44	Rodillo canasta transmisión delantera	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

96.45	Rodillo canasta transmisión trasera	(Establecer valor)
96.46	Rodillo eje trasero	(Establecer valor)
96.47	Rodillo speed delantero externo	(Establecer valor)
96.48	Rodillo speed delantero interno	(Establecer valor)
96.49	Rodillo speed trasero externo	(Establecer valor)
96.50	Rodillo speed trasero interno	(Establecer valor)
96.51	Satélites transmisión delanteros	(Establecer valor)
96.52	Satélites transmisión trasera	(Establecer valor)
96.53	Shim ajuste piñones	(Establecer valor)
96.54	Tapa rueda libre	(Establecer valor)
96.55	Tuerca speed delantero	(Establecer valor)
96.56	Tuerca speed trasero	(Establecer valor)
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
97.1	Abrazadera cremallera	(Establecer valor)
97.2	Balancín muelle	(Establecer valor)
97.3	Barra estabilizadora	(Establecer valor)
97.4	Barra torsión	(Establecer valor)
97.5	Base resorte suspensión trasera	(Establecer valor)
97.6	Brazo axial	(Establecer valor)
97.7	Buje balancín muelle	(Establecer valor)
97.8	Buje muelle parte delantera	(Establecer valor)
97.9	Bujes tijera inferior delantero	(Establecer valor)
97.10	Conjunto barra torsión	(Establecer valor)
97.11	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
97.12	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
97.13	Hoja de resorte segunda plana	(Establecer valor)
97.14	Hoja resorte cuarta	(Establecer valor)
97.15	Hoja resorte principal	(Establecer valor)
97.16	Hoja resorte segunda de vuelta	(Establecer valor)
97.17	Hoja resorte tercera	(Establecer valor)
97.18	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
97.19	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
97.20	Juego bujes amortiguadores	(Establecer valor)
97.21	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)
97.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	(Establecer valor)
97.23	Juego bujes tijera superior	(Establecer valor)
97.24	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

97.25	Juego rotulas superiores	(Establecer valor)
97.26	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
97.27	Pasador muelle parte delantero	(Establecer valor)
97.28	Pasador tijera inferior	(Establecer valor)
97.29	Pasador tijera superior	(Establecer valor)
97.30	Soporte barra torsión	(Establecer valor)
97.31	Tijera inferior R/L	(Establecer valor)
97.32	Tijera superior R/L	(Establecer valor)
97.33	Tornillo barra torsión	(Establecer valor)
97.34	Tornillo central	(Establecer valor)
97.35	Varilla o tensor barra estabilizadora	(Establecer valor)
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
98.1	Abrazadera turbo	(Establecer valor)
98.2	Árbol de levas	(Establecer valor)
98.3	Asiento inserto válvula admisión	(Establecer valor)
98.4	Asiento inserto válvula escape	(Establecer valor)
98.5	Biela motor	(Establecer valor)
98.6	Bomba de aceite	(Establecer valor)
98.7	Bujes de levas	(Establecer valor)
98.8	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
98.9	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
98.10	Conector bujía precalentamiento motor	(Establecer valor)
98.11	Cremallera volante	(Establecer valor)
98.12	Culata motor	(Establecer valor)
98.13	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
98.14	Diafragma tapa válvulas	(Establecer valor)
98.15	Eje balancines culata	(Establecer valor)
98.16	Empaque Carter	(Establecer valor)
98.17	Empaque culata	(Establecer valor)
98.18	Empaque múltiple de admisión	(Establecer valor)
98.19	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
98.20	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
98.21	Empaque tapa válvulas	(Establecer valor)
98.22	Empaque turbo	(Establecer valor)
98.23	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
98.24	Empaquetadura válvula EGR	(Establecer valor)
98.25	Enfriador aire motor y/o inter cooler	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

98.26	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
98.27	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
98.28	Filtro de aceite	(Establecer valor)
98.29	Filtro de aire	(Establecer valor)
98.30	Filtro de combustible	(Establecer valor)
98.31	Filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
98.32	Guaya acelerador	(Establecer valor)
98.33	Juego balancines	(Establecer valor)
98.34	Juego vástagos impulsadores válvulas	(Establecer valor)
98.35	Juego bujes levas	(Establecer valor)
98.36	Juego bujías precalentamiento motor	(Establecer valor)
98.37	Juego casquetes de bancada grado 1	(Establecer valor)
98.38	Juego casquetes de bancada grado 2	(Establecer valor)
98.39	Juego casquetes de bancada grado 3	(Establecer valor)
98.40	Juego casquetes de bancada grado 4	(Establecer valor)
98.41	Juego casquetes de bancada grado 5	(Establecer valor)
98.42	Juego casquetes de biela motor amarillo	(Establecer valor)
98.43	Juego casquetes de biela motor rosado	(Establecer valor)
98.44	Juego casquetes de biela motor verde	(Establecer valor)
98.45	Juego cuñas válvulas	(Establecer valor)
98.46	Juego de anillos 0.50	(Establecer valor)
98.47	Juego de anillos estándar	(Establecer valor)
98.48	Juego de anillos sobre medida	(Establecer valor)
98.49	Juego de camisa cilindro grado 1	(Establecer valor)
98.50	Juego de camisa cilindro grado 2	(Establecer valor)
98.51	Juego de camisa cilindro grado 3	(Establecer valor)
98.52	Juego de camisa cilindro grado 4	(Establecer valor)
98.53	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
98.54	Juego de obturadores de válvulas	(Establecer valor)
98.55	Juego de pistones cilindro grado 1	(Establecer valor)
98.56	Juego de pistones cilindro grado 2	(Establecer valor)
98.57	Juego de pistones cilindro grado 3	(Establecer valor)
98.58	Juego de pistones cilindro grado 4	(Establecer valor)
98.59	Juego empaquetadura de motor	(Establecer valor)
98.60	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
98.61	Juego Guías válvulas adm/esc.	(Establecer valor)
98.62	Juego soportes de motor	(Establecer valor)
98.63	Juego Válvulas admisión y escape	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

98.64	Kit completo de reparacion de motor o overhaul	(Establecer valor)
98.65	Manguera desfogue del motor	(Establecer valor)
98.66	Manguera turbo	(Establecer valor)
98.67	Pasador pistón	(Establecer valor)
98.68	Pera presión de aceite	(Establecer valor)
98.69	Piñón cigüeñal	(Establecer valor)
98.70	Piñón levas	(Establecer valor)
98.71	Piñón loco de balinera	(Establecer valor)
98.72	Piñón loco de buje	(Establecer valor)
98.73	Plato trasero bloque del motor	(Establecer valor)
98.74	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
98.75	Reten tapa repartición	(Establecer valor)
98.76	Retenedor trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
98.77	Retenedor delantero cigüeñal motor	(Establecer valor)
98.78	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
98.79	Sensor control entrada aire filtro	(Establecer valor)
98.80	Sensor posición cigüeñal	(Establecer valor)
98.81	Sensor tps	(Establecer valor)
98.82	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
98.83	Soldadura aluminio inter cooler	(Establecer valor)
98.84	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
98.85	Tapón drenaje del Carter	(Establecer valor)
98.86	Tornillo balancín	(Establecer valor)
98.87	Tornillo culata	(Establecer valor)
98.88	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
98.89	Tornillo volante	(Establecer valor)
98.100	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
98.101	Turbo cargador	(Establecer valor)
98.102	Vacun turbo	(Establecer valor)
98.103	Válvula EGR	(Establecer valor)
98.104	Válvula magnética	(Establecer valor)
98.105	Válvula reguladora de vacío (A)	(Establecer valor)
98.106	Válvula reguladora de vacío (C)	(Establecer valor)
98.107	Válvula reguladora de vacío (B)	(Establecer valor)
98.108	Volante motor	(Establecer valor)
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
99.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

99.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
99.3	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
99.4	Buje caña dirección	(Establecer valor)
99.5	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
99.6	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
99.7	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
99.8	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
99.10	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
99.11	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
99.12	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
99.13	Grafado manguera hidráulica	(Establecer valor)
99.14	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
99.15	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
99.16	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
99.17	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
99.18	Reten sinfín	(Establecer valor)
99.19	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
99.20	Timón dirección	(Establecer valor)
99.21	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)
100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
100.1	Bomba inyección alta presión	(Establecer valor)
100.2	Bombín	(Establecer valor)
100.3	Empaquetadura bomba de inyección	(Establecer valor)
100.4	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)
100.5	Juego inyectores	(Establecer valor)
100.6	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
100.7	Kit reparación bomba de inyección	(Establecer valor)
100.8	Limpia inyectores	(Establecer valor)
100.9	Manguera combustible	(Establecer valor)
100.10	Oring sellos	(Establecer valor)
100.11	Riel común de inyección	(Establecer valor)
100.12	Solenoide bomba inyección	(Establecer valor)
100.13	Sello tubo retorno inyector	(Establecer valor)
100.14	Sensor presión riel inyección	(Establecer valor)
100.15	Sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
100.16	Soporte filtro combustible	(Establecer valor)
100.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

100.18	Tarjeta bomba inyección	(Establecer valor)
100.19	Tornillo Peter	(Establecer valor)
100.20	Tubo surtidor inyector 2a	(Establecer valor)
100.21	Tubo surtidor inyector 3a	(Establecer valor)
100.22	Tubo surtidor inyector 4a	(Establecer valor)
100.23	Tubo surtidor inyector 1a	(Establecer valor)
100.24	Válvula reguladora presión riel	(Establecer valor)
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
101.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
101.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
101.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
101.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
101.5	Disco embrague	(Establecer valor)
101.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	(Establecer valor)
101.7	Guardapolvo horquilla embrague	(Establecer valor)
101.8	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
101.9	Interruptor embrague	(Establecer valor)
101.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
101.11	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
101.12	Prensa embrague	(Establecer valor)
101.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	(Establecer valor)
101.14	Tapa interior dep. liquido embrague	(Establecer valor)
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
102.1	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
102.2	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
102.3	Balinera tren fijo parte delantera	(Establecer valor)
102.4	Balinera tren fijo parte trasera	(Establecer valor)
102.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
102.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
102.7	Bronce sincronizador 5a-	(Establecer valor)
102.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
102.9	Cadena transferencia	(Establecer valor)
102.10	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
102.11	Eje corredizo	(Establecer valor)
102.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
102.13	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
102.14	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

102.15	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
102.16	Juego soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
102.17	Kit bujes ajuste palanca cambios	(Establecer valor)
102.17	Palanca cambios	(Establecer valor)
102.18	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
102.19	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
102.20	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
102.21	Piñón sincronizador 5a- reversa	(Establecer valor)
102.22	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
102.23	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
102.24	Retenedor eje diferencial	(Establecer valor)
102.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
102.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
102.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
102.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	(Establecer valor)
102.29	Rodillo toma	(Establecer valor)
102.30	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
102.31	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
102.32	Tapa eje toma	(Establecer valor)
102.33	Tren fijo	(Establecer valor)
102.34	Tuerca eje corredizo	(Establecer valor)
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
103.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
103.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
103.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
103.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
103.5	Evaporador	(Establecer valor)
103.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
103.7	Gas R134	(Establecer valor)
103.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
103.9	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
103.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
103.11	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
103.12	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
103.13	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
103.14	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
103.15	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

103.16	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
103.17	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
103.18	Secador condensador.	(Establecer valor)
103.19	Tubo evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
103.20	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
103.21	Válvula presostática	(Establecer valor)
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
104.1	Alta voz marca	(Establecer valor)
104.2	Alternador	(Establecer valor)
104.3	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
104.4	Arreglo ECU	(Establecer valor)
104.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
104.6	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
104.7	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
104.8	Bomba de vacío alternador	(Establecer valor)
104.9	Bombillo 1034	(Establecer valor)
104.10	Bombillo 1141	(Establecer valor)
104.11	Bombillo 158	(Establecer valor)
104.12	Bombillo 53	(Establecer valor)
104.13	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
104.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
104.15	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
104.16	Cable No. 12	(Establecer valor)
104.17	Cable No. 14	(Establecer valor)
104.18	Cable No. 16	(Establecer valor)
104.19	Cable No. 2	(Establecer valor)
104.20	Cable No. 8	(Establecer valor)
104.21	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
104.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
104.23	Conector válvula de vacío alternador	(Establecer valor)
104.24	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
104.25	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
104.26	Corona alternador	(Establecer valor)
104.27	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
104.28	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
104.29	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
104.30	Empaque bomba de vacío alternador	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

104.31	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
104.32	Flasher direccionales	(Establecer valor)
104.33	Fusibles	(Establecer valor)
104.34	Inducido o rolin	(Establecer valor)
104.35	Instalación de baja	(Establecer valor)
104.36	Juego bornes carretera	(Establecer valor)
104.37	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
104.38	Juego de escobillas alternador	(Establecer valor)
104.39	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
104.40	Juego exploradoras	(Establecer valor)
104.41	Juego plumillas	(Establecer valor)
104.42	Juego relays	(Establecer valor)
104.43	Juego rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
104.44	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
104.45	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
104.46	Lámpara techo	(Establecer valor)
104.47	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
104.48	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
104.49	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
104.50	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
104.51	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
104.52	Maxi fusibles	(Establecer valor)
104.53	Mini fusibles	(Establecer valor)
104.54	Motor arranque	(Establecer valor)
104.55	Motor sistema limpia brisas	(Establecer valor)
104.56	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
104.57	Pera freno	(Establecer valor)
104.58	Pito nota alta	(Establecer valor)
104.59	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
104.60	Polea alternador	(Establecer valor)
104.61	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
104.62	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
104.63	Rectificador alternador	(Establecer valor)
104.64	Relay luces	(Establecer valor)
104.65	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
104.66	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
104.67	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
104.68	Rotor alternador	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

104.69	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
104.70	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
104.71	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
104.72	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
104.73	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
104.74	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
104.75	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
104.76	Suiwche direccional	(Establecer valor)
104.77	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
104.78	Suiwche ignición	(Establecer valor)
104.79	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
104.80	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
104.81	Tapa frontal válvula de vacío alternador	(Establecer valor)
104.82	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
104.83	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
104.84	Unidad de control ECU	(Establecer valor)
104.85	Válvula vacío alternador	(Establecer valor)
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
105.1	Alarma bloqueo central	(Establecer valor)
105.2	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
105.3	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
105.4	Carpa platón	(Establecer valor)
105.5	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
105.6	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
105.7	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
105.8	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
105.9	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
105.10	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
105.11	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
105.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
105.13	Motor puertas bloqueo central	(Establecer valor)
105.14	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
105.15	Persiana radiador	(Establecer valor)
105.16	Pintura general	(Establecer valor)
105.17	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
105.18	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
105.19	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

105.20	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
105.21	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
105.22	Vidrios laterales	(Establecer valor)
105.23	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)

VEHÍCULO DE REFERENCIA 9 - MITSUBISHI L 200 (DIÉSEL)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
106.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
106.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
106.3	Booster freno	(Establecer valor)
106.4	Caliper freno LH-RH	(Establecer valor)
106.5	Deposito bomba de freno	(Establecer valor)
106.6	Deposito cilindro maestro de freno	(Establecer valor)
106.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
106.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
106.9	Juego Campanas de frenos	(Establecer valor)
106.10	Juego Cilindros freno trasero	(Establecer valor)
106.11	Juego de Bandas freno trasero	(Establecer valor)
106.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
106.13	Juego Discos de frenos	(Establecer valor)
106.14	Juego Empaques del caliper de freno	(Establecer valor)
106.15	Juego puntilla freno trasero	(Establecer valor)
106.16	Kit reparacion caliper de freno	(Establecer valor)
106.17	Liquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
106.18	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
106.19	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
106.20	Pistones caliper	(Establecer valor)
106.21	Racor caliper freno	(Establecer valor)
106.22	Resorte frenos	(Establecer valor)
106.23	Sensor abs	(Establecer valor)
106.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
106.25	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
107.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
107.2	Bomba de agua	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

107.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
107.4	Correas accesorios	(Establecer valor)
107.5	Deposito o vaso inferior radiador	(Establecer valor)
107.6	Deposito o vaso superior radiador	(Establecer valor)
107.7	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
107.8	Enfocador del ventilador	(Establecer valor)
107.9	Fan clutch	(Establecer valor)
107.10	Hélice del Ventilador	(Establecer valor)
107.11	Líquido refrigerante 1 galón	(Establecer valor)
107.12	Manguera inferior radiador	(Establecer valor)
107.13	Manguera calefactor	(Establecer valor)
107.14	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
107.15	Manguera superior radiador	(Establecer valor)
107.16	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
107.17	Pera de temperatura	(Establecer valor)
107.18	Radiador completo	(Establecer valor)
107.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
107.20	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
107.21	Tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	(Establecer valor)
107.22	Tapa radiador	(Establecer valor)
107.23	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
107.24	Tapón drenaje radiador	(Establecer valor)
107.25	Termostato	(Establecer valor)
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
108.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
108.2	Balinera eje delantero	(Establecer valor)
108.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
108.4	Cardan delantero completo	(Establecer valor)
108.5	Cardan trasero completo	(Establecer valor)
108.6	Conjunto balinera centro cardan	(Establecer valor)
108.7	Corona /speed delantera	(Establecer valor)
108.8	Corona/speed trasera	(Establecer valor)
108.9	Crucetas cardan	(Establecer valor)
108.10	Cuerpo rueda libre	(Establecer valor)
108.11	Cuplin speed delantero	(Establecer valor)
108.12	Cuplin speed trasero	(Establecer valor)
108.13	Eje trasero R/L	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

108.14	Empaque transmisión delantera	(Establecer valor)
108.15	Empaque transmisión trasera	(Establecer valor)
108.16	Escualizacion transmisión delantera	(Establecer valor)
108.17	Escualizacion transmisión trasera	(Establecer valor)
108.18	Espigo cardan	(Establecer valor)
108.19	Flanche cardan delantero	(Establecer valor)
108.20	Flanche cardan trasero	(Establecer valor)
108.21	Grapas cruceta cardan	(Establecer valor)
108.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	(Establecer valor)
108.23	Juego guardapolvos punta ejes	(Establecer valor)
108.24	Juego arandelas transmisión delantera	(Establecer valor)
108.25	Juego arandelas transmisión trasera	(Establecer valor)
108.26	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
108.27	Juego rodamientos delanteros externos	(Establecer valor)
108.28	Juego rodamientos delanteros internos	(Establecer valor)
108.29	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
108.30	Planetarios transmisión delanteros	(Establecer valor)
108.31	Planetarios transmisión trasera	(Establecer valor)
108.32	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
108.33	Punta eje lado caja R/L	(Establecer valor)
108.34	Punta eje lado rueda R/L	(Establecer valor)
108.35	Resortes	(Establecer valor)
108.36	Reten bocín	(Establecer valor)
108.37	Reten hausen delantero	(Establecer valor)
108.38	Reten hausen trasero	(Establecer valor)
108.39	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
108.40	Reten speed delantero	(Establecer valor)
108.41	Reten speed trasero	(Establecer valor)
108.42	Reten trasero externo	(Establecer valor)
108.43	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
108.44	Rodillo canasta transmisión delantera	(Establecer valor)
108.45	Rodillo canasta transmisión trasera	(Establecer valor)
108.46	Rodillo eje trasero	(Establecer valor)
108.47	Rodillo speed delantero externo	(Establecer valor)
108.48	Rodillo speed delantero interno	(Establecer valor)
108.49	Rodillo speed trasero externo	(Establecer valor)
108.50	Rodillo speed trasero interno	(Establecer valor)
108.51	Satélites transmisión delanteros	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

108.52	Satélites transmisión trasera	(Establecer valor)
108.53	Shim ajuste piñones	(Establecer valor)
108.54	Tapa rueda libre	(Establecer valor)
108.55	Tuerca speed delantero	(Establecer valor)
108.56	Tuerca speed trasero	(Establecer valor)
109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
109.1	Abrazadera cremallera	(Establecer valor)
109.2	Balancín muelle	(Establecer valor)
109.3	Barra estabilizadora	(Establecer valor)
109.4	Barra torsión	(Establecer valor)
109.5	Base resorte suspensión trasera	(Establecer valor)
109.6	Brazo axial	(Establecer valor)
109.7	Buje balancín muelle	(Establecer valor)
109.8	Buje muelle parte delantera	(Establecer valor)
109.9	Bujes tijera inferior delantero	(Establecer valor)
109.10	Conjunto barra torsión	(Establecer valor)
109.11	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
109.12	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
109.13	Hoja de resorte segunda plana	(Establecer valor)
109.14	Hoja resorte cuarta	(Establecer valor)
109.15	Hoja resorte principal	(Establecer valor)
109.16	Hoja resorte segunda de vuelta	(Establecer valor)
109.17	Hoja resorte tercera	(Establecer valor)
109.18	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
109.19	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
109.20	Juego bujes amortiguadores	(Establecer valor)
109.21	Juego bujes barra estabilizadora	(Establecer valor)
109.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	(Establecer valor)
109.23	Juego bujes tijera superior	(Establecer valor)
109.24	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)
109.25	Juego rotulas superiores	(Establecer valor)
109.26	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
109.27	Pasador muelle parte delantero	(Establecer valor)
109.28	Pasador tijera inferior	(Establecer valor)
109.29	Pasador tijera superior	(Establecer valor)
109.30	Soporte barra torsión	(Establecer valor)
109.31	Tijera inferior R/L	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

109.32	Tijera superior R/L	(Establecer valor)
109.33	Tornillo barra torsión	(Establecer valor)
109.34	Tornillo central	(Establecer valor)
109.35	Varilla o tensor barra estabilizadora	(Establecer valor)
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
110.1	Abrazadera turbo	(Establecer valor)
110.2	Árbol de levas admisión	(Establecer valor)
110.3	Árbol de levas escape	(Establecer valor)
110.4	Asiento inserto válvula admisión	(Establecer valor)
110.5	Asiento inserto válvula escape	(Establecer valor)
110.6	Biela motor	(Establecer valor)
110.7	Bomba de aceite	(Establecer valor)
110.8	Bujes biela	(Establecer valor)
110.9	Bujes de levas	(Establecer valor)
110.10	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
110.11	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
110.12	Correa distribución	(Establecer valor)
110.13	Cremallera volante	(Establecer valor)
110.14	Cuerpo aceleración	(Establecer valor)
110.15	Culata motor	(Establecer valor)
110.16	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
110.17	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
110.18	Empaque Carter	(Establecer valor)
110.19	Empaque culata	(Establecer valor)
110.20	Empaque múltiple de admisión	(Establecer valor)
110.21	Empaque múltiple de escape	(Establecer valor)
110.22	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
110.23	Empaque tapa distribución y/o repartición	(Establecer valor)
110.24	Empaque tapa válvulas	(Establecer valor)
110.25	Empaque turbo	(Establecer valor)
110.26	Empaquetadura cuerpo aceleración	(Establecer valor)
110.27	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
110.28	Empaquetadura válvula EGR	(Establecer valor)
110.29	Enfriador aire motor y/o inter cooler	(Establecer valor)
110.30	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
110.31	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
110.32	Filtro de aceite	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

110.33	Filtro de aire	(Establecer valor)
110.34	Filtro de combustible	(Establecer valor)
110.35	Filtro sedimentador o trampa	(Establecer valor)
110.36	Guías válvulas adm/esc.	(Establecer valor)
110.37	Juego bujes levas	(Establecer valor)
110.38	Juego bujía precalentamiento motor	(Establecer valor)
110.39	Juego casquetes de bancada grado 1	(Establecer valor)
110.40	Juego casquetes de bancada grado 2	(Establecer valor)
110.41	Juego casquetes de bancada grado 3	(Establecer valor)
110.42	Juego casquetes de bancada grado 4	(Establecer valor)
110.43	Juego casquetes de bancada grado 5	(Establecer valor)
110.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	(Establecer valor)
110.45	Juego casquetes de biela motor rosado	(Establecer valor)
110.46	Juego casquetes de biela motor verde	(Establecer valor)
110.47	Juego de anillos 0.50	(Establecer valor)
110.48	Juego de anillos estándar	(Establecer valor)
110.49	Juego de anillos sobre medida	(Establecer valor)
110.50	Juego de camisa cilindro grado 1	(Establecer valor)
110.51	Juego de camisa cilindro grado 2	(Establecer valor)
110.52	Juego de camisa cilindro grado 3	(Establecer valor)
110.53	Juego de camisa cilindro grado 4	(Establecer valor)
110.54	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
110.55	Juego de obturadores	(Establecer valor)
110.56	Juego de pistones cilindro grado 1	(Establecer valor)
110.57	Juego de pistones cilindro grado 2	(Establecer valor)
110.58	Juego de pistones cilindro grado 3	(Establecer valor)
110.59	Juego de pistones cilindro grado 4	(Establecer valor)
110.60	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
110.61	Juego impulsadores válvulas	(Establecer valor)
110.62	Juego Válvulas admisión y escape motor	(Establecer valor)
110.63	Kit completo de reparacion de motor o overhaul	(Establecer valor)
110.64	Kit de distribución o repartición	(Establecer valor)
110.65	Manguera desfogue del motor	(Establecer valor)
110.66	Manguera turbo	(Establecer valor)
110.67	Palanca acelerador con modulo electrónico	(Establecer valor)
110.68	Pasador pistón	(Establecer valor)
110.69	Patín correa distribución	(Establecer valor)
110.70	Pera presión de aceite	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

110.71	Piñón cigüeñal	(Establecer valor)
110.72	Piñón levas	(Establecer valor)
110.73	Piñón loco de balinera	(Establecer valor)
110.74	Piñón loco de buje	(Establecer valor)
110.75	Placa bujía precalentamiento motor	(Establecer valor)
110.76	Plato trasero bloque del motor	(Establecer valor)
110.77	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
110.78	Reten tapa repartición	(Establecer valor)
110.79	Retenedor trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
110.80	Retenedor delantero cigüeñal motor	(Establecer valor)
110.81	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
110.82	Sensor posición árbol levas	(Establecer valor)
110.83	Sensor control entrada aire filtro	(Establecer valor)
110.84	Sensor flujo de aire	(Establecer valor)
110.85	Sensor posición cigüeñal	(Establecer valor)
110.86	Sensor tps	(Establecer valor)
110.87	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
110.88	Soldadura aluminio inter cooler	(Establecer valor)
110.89	Soportes de motor	(Establecer valor)
110.90	Sapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
110.91	Tapón drenaje del Carter	(Establecer valor)
110.92	Tensor correa distribución	(Establecer valor)
110.93	Tornillo culata	(Establecer valor)
110.94	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
110.95	Tornillo volante	(Establecer valor)
110.96	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
110.97	Turbo cargador	(Establecer valor)
110.98	Vacun turbo	(Establecer valor)
110.99	Válvula EGR	(Establecer valor)
110.100	Válvula magnética	(Establecer valor)
110.101	Válvula reguladora de vacío	(Establecer valor)
110.102	Volante motor	(Establecer valor)
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
111.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
111.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
111.3	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
111.4	Buje caña dirección	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

111.5	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
111.6	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
111.7	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
111.8	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
111.9	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
111.10	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
111.11	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
111.12	Grafado manguera hidráulica	(Establecer valor)
111.13	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
111.14	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
111.15	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
111.16	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
111.17	Reten sinfín	(Establecer valor)
111.18	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
111.19	Timón dirección	(Establecer valor)
111.20	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
112.1	Bomba inyección alta presión	(Establecer valor)
112.2	Bombín	(Establecer valor)
112.3	Empaquetadura bomba de inyección	(Establecer valor)
112.4	Flotador tanque combustible	(Establecer valor)
112.5	Juego de inyectores	(Establecer valor)
112.6	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
112.7	Kit reparacion bomba de inyección	(Establecer valor)
112.8	Limpia inyectores	(Establecer valor)
112.9	Manguera combustible	(Establecer valor)
112.10	Oring sellos	(Establecer valor)
112.11	Riel común de inyección	(Establecer valor)
112.12	Sello tubo retorno inyector	(Establecer valor)
112.13	Sensor presión riel inyección	(Establecer valor)
112.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
112.15	Solenoide bomba inyección	(Establecer valor)
112.16	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	(Establecer valor)
112.17	Tarjeta bomba inyección	(Establecer valor)
112.18	Tornillo Peter	(Establecer valor)
112.19	Tubo surtidor inyector 1a	(Establecer valor)
112.20	Tubo surtidor inyector 2a	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

112.21	Tubo surtidor inyector 3a	(Establecer valor)
112.22	Tubo surtidor inyector 4a	(Establecer valor)
112.23	Válvula reguladora presión riel	(Establecer valor)
113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
113.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
113.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
113.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
113.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
113.5	Disco embrague	(Establecer valor)
113.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	(Establecer valor)
113.7	Guardapolvo horquilla embrague	(Establecer valor)
113.8	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
113.9	Interruptor embrague	(Establecer valor)
113.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
113.11	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
113.12	Prensa embrague	(Establecer valor)
113.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	(Establecer valor)
113.14	Tapa interior dep. liquido embrague	(Establecer valor)
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
114.1	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
114.2	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
114.3	Balinera tren fijo parte delantera	(Establecer valor)
114.4	Balinera tren fijo parte trasera	(Establecer valor)
114.5	Bronce sincronizador 1a-	(Establecer valor)
114.6	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
114.7	Bronce sincronizador 5a-	(Establecer valor)
114.8	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
114.9	Cadena transferencia	(Establecer valor)
114.10	Caja de velocidades completa	(Establecer valor)
114.11	Eje corredizo	(Establecer valor)
114.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
114.13	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
114.14	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
114.15	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
114.16	Kit bujes ajuste palanca cambios	(Establecer valor)
114.17	Palanca cambios	(Establecer valor)
114.18	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

114.19	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
114.20	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
114.21	Piñón sincronizador 5a- reversa	(Establecer valor)
114.22	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
114.23	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
114.24	Retenedor eje diferencial	(Establecer valor)
114.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
114.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
114.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
114.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	(Establecer valor)
114.29	Rodillo toma	(Establecer valor)
114.30	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
114.31	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
114.32	Soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
114.33	Tapa eje toma	(Establecer valor)
114.34	Tren fijo	(Establecer valor)
114.35	Tuerca eje corredizo	(Establecer valor)
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
115.1	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
115.2	Compresor a/a	(Establecer valor)
115.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
115.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
115.5	Evaporador	(Establecer valor)
115.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
115.7	Gas R134	(Establecer valor)
115.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
115.9	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
115.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
115.11	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
115.12	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
115.13	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
115.14	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
115.15	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
115.16	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
115.17	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
115.18	Secador condensador.	(Establecer valor)
115.19	Tubo a evaporador sistema a/a	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

115.20	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
115.21	Válvula presostática	(Establecer valor)
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
116.1	Alta voz marca	(Establecer valor)
116.2	Alternador	(Establecer valor)
116.3	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
116.4	Arreglo ECU	(Establecer valor)
116.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
116.6	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
116.7	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
116.8	Bomba de vacío alternador	(Establecer valor)
116.9	Bombillo 1034	(Establecer valor)
116.10	Bombillo 1141	(Establecer valor)
116.11	Bombillo 158	(Establecer valor)
116.12	Bombillo 53	(Establecer valor)
116.13	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
116.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
116.15	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
116.16	Cable No.12	(Establecer valor)
116.17	Cable No.14	(Establecer valor)
116.18	Cable No.16	(Establecer valor)
116.19	Cable No.2	(Establecer valor)
116.20	Cable No.8	(Establecer valor)
116.21	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)
116.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
116.23	Conector válvula de vacío alternador	(Establecer valor)
116.24	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
116.25	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
116.26	Corona alternador	(Establecer valor)
116.27	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
116.28	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
116.29	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
116.30	Empaque bomba de vacío alternador	(Establecer valor)
116.31	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
116.32	Flasher direccionales	(Establecer valor)
116.33	Fusibles	(Establecer valor)
116.34	Inducido o rolin	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

116.35	Instalación de baja	(Establecer valor)
116.36	Juego bornes carretera	(Establecer valor)
116.37	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
116.38	Juego de escobillas alternador	(Establecer valor)
116.39	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
116.40	Juego exploradoras	(Establecer valor)
116.41	Juego plumillas	(Establecer valor)
116.42	Juego relays	(Establecer valor)
116.43	Juego rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
116.44	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
116.45	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
116.46	Lámpara techo	(Establecer valor)
116.47	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
116.48	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
116.49	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
116.50	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
116.51	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
116.52	Maxi fusibles	(Establecer valor)
116.53	Mini fusibles	(Establecer valor)
116.54	Motor arranque	(Establecer valor)
116.55	Motor sistema limpia brisas	(Establecer valor)
116.56	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
116.57	Pera freno	(Establecer valor)
116.58	Pito nota alta	(Establecer valor)
116.59	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
116.60	Polea alternador	(Establecer valor)
116.61	porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
116.62	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
116.63	Rectificador alternador	(Establecer valor)
116.64	Relay luces	(Establecer valor)
116.65	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
116.66	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
116.67	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
116.68	Rotor alternador	(Establecer valor)
116.69	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
116.70	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
116.71	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
116.72	Sensor velocímetro	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

116.73	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
116.74	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
116.75	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
116.76	Suiwche direccional	(Establecer valor)
116.77	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
116.78	Suiwche ignición	(Establecer valor)
116.79	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
116.80	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
116.81	Tapa frontal válvula de vacío alternador	(Establecer valor)
116.82	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
116.83	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
116.84	Unidad de control ECU	(Establecer valor)
116.85	Válvula vacío alternador	(Establecer valor)
117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
117.1	Alarma bloqueo central	(Establecer valor)
117.2	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
117.3	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
117.4	Carpa platón	(Establecer valor)
117.5	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
117.6	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
117.7	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
117.8	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
117.9	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
117.10	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
117.11	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)
117.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
117.13	Motor puertas bloqueo central	(Establecer valor)
117.14	Palanca apertura tapa motor	(Establecer valor)
117.15	Persiana radiador	(Establecer valor)
117.16	Pintura general	(Establecer valor)
117.17	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
117.18	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
117.19	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
117.20	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
117.21	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
117.22	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
117.23	Vidrios laterales	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

VEHÍCULO DE REFERENCIA 10 - REO M-35-A2-1316 (MODELO 1998-1996)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
118.1	Automático emergencia	(Establecer valor)
118.2	Bomba de frenos	(Establecer valor)
118.3	Bomba sistema ABS	(Establecer valor)
118.4	Booster freno	(Establecer valor)
118.5	Caliper freno delantero LH-RH	(Establecer valor)
118.6	Caliper freno trasero LH-RH	(Establecer valor)
118.7	Guardapolvo pasador caliper freno	(Establecer valor)
118.8	Juego de bandas delanteras	(Establecer valor)
118.9	Juego de bandas traseras	(Establecer valor)
118.10	Juego de cilindros delanteros	(Establecer valor)
118.11	Juego de cilindros traseros	(Establecer valor)
118.12	Juego de campanas	(Establecer valor)
118.13	Guayas freno de emergencia LH-RH	(Establecer valor)
118.14	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
118.15	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen antiruido)	(Establecer valor)
118.16	Juego bandas de freno seguridad	(Establecer valor)
118.17	Juego Discos de frenos delanteros	(Establecer valor)
118.18	Juego Discos de frenos traseros	(Establecer valor)
118.19	Kit reparacion caliper de freno	(Establecer valor)
118.20	Liquido para frenos 1/4	(Establecer valor)
118.21	Manguera freno delantera	(Establecer valor)
118.22	Pasadores de caliper de freno	(Establecer valor)
118.23	Racor caliper freno	(Establecer valor)
118.24	Sensor abs	(Establecer valor)
118.25	Tapa deposito cilindro maestro freno	(Establecer valor)
118.26	Tubo freno por metro	(Establecer valor)
119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
119.1	Abrazaderas manguera	(Establecer valor)
119.2	Bomba de agua	(Establecer valor)
119.3	Carcasa termostato entrada agua motor	(Establecer valor)
119.4	Correas accesorios	(Establecer valor)
119.5	Deposito o vaso inferior radiador	(Establecer valor)
119.6	Deposito o vaso superior radiador	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

119.7	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
119.8	Enfocador del ventilador	(Establecer valor)
119.9	Fan clutch	(Establecer valor)
119.10	Hélice del Ventilador	(Establecer valor)
119.11	Líquido refrigerante 1 galón	(Establecer valor)
119.12	Manguera inferior radiador	(Establecer valor)
119.13	Manguera calefactor	(Establecer valor)
119.14	Manguera enfriador aceite	(Establecer valor)
119.15	Manguera superior radiador	(Establecer valor)
119.16	Manguera tanque recuperador radiador	(Establecer valor)
119.17	Pera de temperatura	(Establecer valor)
119.18	Radiador completo	(Establecer valor)
119.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	(Establecer valor)
119.20	Soporte de montaje radiador	(Establecer valor)
119.21	Tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	(Establecer valor)
119.22	Tapa radiador	(Establecer valor)
119.23	Tapa tanque recuperación radiador	(Establecer valor)
119.24	Tapón drenaje radiador	(Establecer valor)
119.25	Termostato	(Establecer valor)
120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
120.1	Anillo rodamiento eje trasero	(Establecer valor)
120.2	Balinera eje delantero	(Establecer valor)
120.3	Bocín delantero	(Establecer valor)
120.4	Cardan delantero completo	(Establecer valor)
120.5	Cardan trasero completo	(Establecer valor)
120.6	Corona /speed delantera	(Establecer valor)
120.7	Corona/speed trasera	(Establecer valor)
120.8	Crucetas cardan	(Establecer valor)
120.9	Cuerpo rueda libre	(Establecer valor)
120.10	Cuplin speed delantero	(Establecer valor)
120.11	Cuplin speed trasero	(Establecer valor)
120.12	Eje trasero R/L	(Establecer valor)
120.13	Empaque transmisión delantera	(Establecer valor)
120.14	Empaque transmisión trasera	(Establecer valor)
120.15	Escualización transmisión delantera	(Establecer valor)
120.16	Escualización transmisión trasera	(Establecer valor)
120.17	Espigo cardan	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

120.18	Flanche cardan delantero	(Establecer valor)
120.19	Flanche cardan trasero	(Establecer valor)
120.20	Grapas cruceta cardan	(Establecer valor)
120.21	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	(Establecer valor)
120.22	Juego arandelas transmisión delantera	(Establecer valor)
120.23	Juego arandelas transmisión trasera	(Establecer valor)
120.24	Juego guardapolvos punta ejes	(Establecer valor)
120.25	Juego pernos rueda	(Establecer valor)
120.26	Juego rodamientos traseros	(Establecer valor)
120.27	Planetarios transmisión delanteros	(Establecer valor)
120.28	Planetarios transmisión trasera	(Establecer valor)
120.29	Porta mangueta delantera LH/RH	(Establecer valor)
120.30	Punta eje lado caja R/L	(Establecer valor)
120.31	Punta eje lado rueda R/L	(Establecer valor)
120.32	Resortes	(Establecer valor)
120.33	Reten bocin	(Establecer valor)
120.34	Reten hausen delantero	(Establecer valor)
120.35	Reten hausen trasero	(Establecer valor)
120.36	Reten porta mangueta	(Establecer valor)
120.37	Reten speed delantero	(Establecer valor)
120.38	Reten speed trasero	(Establecer valor)
120.39	Reten trasero externo	(Establecer valor)
120.40	Rodamiento tipo bocin	(Establecer valor)
120.41	Rodillo aguja porta mangueta	(Establecer valor)
120.42	Rodillo canasta transmisión delantera	(Establecer valor)
120.43	Rodillo canasta transmisión trasera	(Establecer valor)
120.44	Rodillo eje trasero	(Establecer valor)
120.45	Rodillo speed delantero externo	(Establecer valor)
120.46	Rodillo speed delantero interno	(Establecer valor)
120.47	Rodillo speed trasero externo	(Establecer valor)
120.48	Rodillo speed trasero interno	(Establecer valor)
120.49	Satélites transmisión delanteros	(Establecer valor)
120.50	Satélites transmisión trasera	(Establecer valor)
120.51	Shim ajuste piñones	(Establecer valor)
120.52	Tapa rueda libre	(Establecer valor)
120.53	Tuerca speed delantero	(Establecer valor)
120.54	Tuerca speed trasero	(Establecer valor)
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

	DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
122.1	Amortiguador dirección	(Establecer valor)
122.2	Asiento resorte delantero	(Establecer valor)
122.3	Barra acoplamiento	(Establecer valor)
122.4	Barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
122.5	Barra panhard del.	(Establecer valor)
122.6	Barra panhard tras.	(Establecer valor)
122.7	Barra torsión	(Establecer valor)
122.8	Base resorte suspensión trasera	(Establecer valor)
122.9	Brazo principal sus. Del R/L	(Establecer valor)
122.10	Brida de nudillo	(Establecer valor)
122.11	Caucho tope suspensión delantera	(Establecer valor)
122.12	Conjunto barra torsión	(Establecer valor)
122.13	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
122.14	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
122.15	Enlace inferior sus. Tras	(Establecer valor)
122.16	Enlace superior sus. Tras	(Establecer valor)
122.17	Hoja de muelle primera	(Establecer valor)
122.18	Hoja de muelle segunda	(Establecer valor)
122.19	Hoja de muelle tercera	(Establecer valor)
122.20	Hoja de muelle cuarta	(Establecer valor)
122.21	Hoja de muelle quinta	(Establecer valor)
122.22	Juego Amortiguadores delanteros	(Establecer valor)
122.23	Juego amortiguadores traseros	(Establecer valor)
122.24	Juego bujes amortiguador delantero	(Establecer valor)
122.25	Juego bujes amortiguadores traseros	(Establecer valor)
122.26	Juego bujes brazo principal	(Establecer valor)
122.27	Juego bujes enlaces superior e inferior sus. Tras	(Establecer valor)
122.28	Juego bujes tijera inferior delantero	(Establecer valor)
122.29	Juego bujes tijera superior	(Establecer valor)
122.30	Juego rotulas inferiores	(Establecer valor)
122.31	Juego rotulas superiores	(Establecer valor)
122.32	Juego terminales dirección	(Establecer valor)
122.33	Juego tijeras inferior	(Establecer valor)
122.34	Juego tijeras superior	(Establecer valor)
122.35	Pasador tijera inferior	(Establecer valor)
122.36	Pasador tijera superior	(Establecer valor)
122.37	Resorte helicoidal delantero	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

122.38	Resorte helicoidal trasero	(Establecer valor)
122.39	Soporte barra torsión	(Establecer valor)
122.40	Tirante	(Establecer valor)
122.41	Tope caucho suspensión delantera	(Establecer valor)
122.42	Tope caucho suspensión trasera	(Establecer valor)
122.43	Tornillo barra torsión	(Establecer valor)
122.44	Varilla o tensor barra estabilizadora delantera	(Establecer valor)
122.45	Varilla o tensor barra estabilizadora trasera	(Establecer valor)
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
123.1	Abrazaderas motor	(Establecer valor)
123.2	Aislador caucho tapa frontal motor A	(Establecer valor)
123.3	Aislador caucho tapa frontal motor B	(Establecer valor)
123.4	Aislador caucho tornillo tapa válvula	(Establecer valor)
123.5	Arandela ajuste cigüeñal motor	(Establecer valor)
123.6	Asiento inserto válvulas admisión motor	(Establecer valor)
123.7	Asiento inserto válvulas escape motor	(Establecer valor)
123.8	Asiento resorte válvulas motor	(Establecer valor)
123.9	Biela pistón motor	(Establecer valor)
123.10	Bloque motor	(Establecer valor)
123.11	Bomba de aceite	(Establecer valor)
123.12	Bomba de agua	(Establecer valor)
123.13	Buje tubo manguera desfogue válvula izquierda	(Establecer valor)
123.14	Cambio aceite 8/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	(Establecer valor)
123.15	Carter aceite motor	(Establecer valor)
123.16	Cigüeñal motor	(Establecer valor)
123.17	Controlador modulo motor	(Establecer valor)
123.18	Correas de motor	(Establecer valor)
123.19	Cremallera volante motor	(Establecer valor)
123.20	Culata motor derecha	(Establecer valor)
123.21	Culata motor izquierda	(Establecer valor)
123.22	Cuña cigüeñal	(Establecer valor)
123.23	Cuñas válvulas	(Establecer valor)
123.24	Eje guía piñón distribución derecho	(Establecer valor)
123.25	Eje guía piñón distribución izquierdo	(Establecer valor)
123.26	Eje levas admisión derecha	(Establecer valor)
123.27	Eje levas admisión izquierda	(Establecer valor)
123.28	Eje levas escape	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

123.29	Empaque bomba de agua	(Establecer valor)
123.31	Empaque Carter	(Establecer valor)
123.32	Empaque motor culata derecha	(Establecer valor)
123.33	Empaque motor culata izquierda	(Establecer valor)
123.34	Empaque múltiple de admisión derecho	(Establecer valor)
123.35	Empaque múltiple de admisión izquierdo	(Establecer valor)
123.36	Empaque múltiple de escape derecho	(Establecer valor)
123.37	Empaque múltiple de escape izquierdo	(Establecer valor)
123.38	Empaque múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)
123.39	Empaque salida exosto	(Establecer valor)
123.40	Empaque sensor posición cigüeñal motor	(Establecer valor)
123.41	Empaque T B I	(Establecer valor)
123.42	Empaque tapa llenado culata motor	(Establecer valor)
123.43	Empaque tapa repartición	(Establecer valor)
123.44	Empaque tapa trasera motor metálica	(Establecer valor)
123.45	Empaque válvula EGR	(Establecer valor)
123.46	Empaquetadura tapa válvulas motor	(Establecer valor)
123.47	Empaquetadura enfriador de aceite	(Establecer valor)
123.48	Empaquetadura tubo bomba aceite	(Establecer valor)
123.49	Enfriador de aceite	(Establecer valor)
123.50	Esparrago múltiple de admisión	(Establecer valor)
123.51	Esparrago múltiple de escape	(Establecer valor)
123.52	Filtro aceite	(Establecer valor)
123.53	Filtro aire	(Establecer valor)
123.54	Filtro combustible	(Establecer valor)
123.55	Guaya acelerador	(Establecer valor)
123.56	Instalación eléctrica alta	(Establecer valor)
123.57	Juego balancines motor	(Establecer valor)
123.58	Juego bobinas alta	(Establecer valor)
123.59	Juego bujes levas	(Establecer valor)
123.60	Juego bujías precalentamiento	(Establecer valor)
123.61	Juego casquete biela pistón rosado	(Establecer valor)
123.62	Juego casquete biela pistón amarillo	(Establecer valor)
123.63	Juego casquete biela pistón verde	(Establecer valor)
123.64	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	(Establecer valor)
123.65	Juego casquetes cigüeñal motor azul	(Establecer valor)
123.66	Juego casquetes cigüeñal motor café	(Establecer valor)
123.67	Juego casquetes cigüeñal motor verde	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

123.68	Juego casquetes de bancada amarillo	(Establecer valor)
123.69	Juego casquetes de bancada azul	(Establecer valor)
123.70	Juego casquetes de bancada café	(Establecer valor)
123.71	Juego casquetes de bancada verde	(Establecer valor)
123.72	Juego cuñas válvulas motor	(Establecer valor)
123.73	Juego de anillos pistón 0.50	(Establecer valor)
123.74	Juego de anillos pistón estándar	(Establecer valor)
123.75	Juego de anillos sobre medida	(Establecer valor)
123.76	Juego de camisas	(Establecer valor)
123.77	Juego de medialunas cigüeñal	(Establecer valor)
123.78	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	(Establecer valor)
123.79	Juego Guías válvulas motor	(Establecer valor)
123.80	Juego impulsadores	(Establecer valor)
123.81	Juego pistón motor grado A	(Establecer valor)
123.82	Juego pistón motor grado B	(Establecer valor)
123.83	Juego pistón motor grado C	(Establecer valor)
123.84	Juego soportes motor	(Establecer valor)
123.85	Juego Válvulas admisión y escape motor	(Establecer valor)
123.86	Kit completo de reparación de motor o overhaul	(Establecer valor)
123.87	Kit de distribución o repartición	(Establecer valor)
123.88	Manguera P C V	(Establecer valor)
123.89	Múltiple entrada agua motor	(Establecer valor)
123.90	Pasador pistón motor	(Establecer valor)
123.91	Pera presión aceite motor	(Establecer valor)
123.92	Piñón distribución motor	(Establecer valor)
123.93	Piñón levas	(Establecer valor)
123.94	Piñón loco cigüeñal motor	(Establecer valor)
123.95	Polea cigüeñal	(Establecer valor)
123.96	Polea loca tiempo cigüeñal	(Establecer valor)
123.97	Polea tensor tiempo cigüeñal	(Establecer valor)
123.98	Resorte válvulas a/e	(Establecer valor)
123.99	Reten cigüeñal	(Establecer valor)
123.100	Reten eje levas derecho	(Establecer valor)
123.101	Reten eje levas izquierdo	(Establecer valor)
123.102	Reten trasero motor	(Establecer valor)
123.103	Rociador tapa repartición	(Establecer valor)
123.104	Rodamiento volante cigüeñal motor	(Establecer valor)
123.105	Solenoide control vacío	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

123.106	Sello aceite delantero cigüeñal UBS	(Establecer valor)
123.107	Sello aceite trasero cigüeñal motor	(Establecer valor)
123.108	Sello guía válvulas motor	(Establecer valor)
123.109	Sensor de posición cigüeñal	(Establecer valor)
123.110	Sensor TPS	(Establecer valor)
123.111	Servicio de rectificadora general motor	(Establecer valor)
123.112	Tapa inf. distribución	(Establecer valor)
123.113	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
123.114	Tapa llenado aceite motor	(Establecer valor)
123.115	Tapa sup. distribución derecho	(Establecer valor)
123.116	Tapa sup. distribución izquierdo	(Establecer valor)
123.116	Tapa válvulas motor derecho	(Establecer valor)
123.117	Tapa válvulas motor izquierdo	(Establecer valor)
123.118	Tapón Carter motor	(Establecer valor)
123.119	Tapón culata de motor	(Establecer valor)
123.120	Tapón galería aceite bloque motor	(Establecer valor)
123.121	Tornillo balancín	(Establecer valor)
123.122	Tornillo culata	(Establecer valor)
123.123	Tornillo polea cigüeñal	(Establecer valor)
123.124	Tornillo volante	(Establecer valor)
123.125	Tubo bomba aceite	(Establecer valor)
123.126	Tubo carcasa termostato	(Establecer valor)
123.127	Tubo entrada agua motor	(Establecer valor)
123.128	Tubo rociador motor	(Establecer valor)
123.129	Tubo termostato agua motor	(Establecer valor)
123.130	Válvula control	(Establecer valor)
123.131	Válvula control aceleración motor	(Establecer valor)
123.132	Válvula EGR	(Establecer valor)
123.133	Válvula P C V izquierda	(Establecer valor)
123.134	Varilla nivel aceite motor	(Establecer valor)
123.135	Volante motor	(Establecer valor)
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
124.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	(Establecer valor)
124.2	Acople caña dirección	(Establecer valor)
124.3	Bomba dirección hidráulica	(Establecer valor)
124.4	Buje caña dirección	(Establecer valor)
124.5	Caja dirección hidráulica	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

124.6	Caucho soporte caja dirección	(Establecer valor)
124.7	Eje columna dirección inferior	(Establecer valor)
124.8	Eje columna dirección superior	(Establecer valor)
124.9	Eje principal bomba dirección	(Establecer valor)
124.10	Empaquetadura bomba de dirección	(Establecer valor)
124.11	Empaquetadura caja dirección	(Establecer valor)
124.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	(Establecer valor)
124.13	Manguera dirección hidráulica	(Establecer valor)
124.14	Manguera retorno dirección hidráulica	(Establecer valor)
124.15	Polea bomba dirección	(Establecer valor)
124.16	Reten sinfín	(Establecer valor)
124.17	Rotor bomba dirección	(Establecer valor)
124.18	Timón dirección	(Establecer valor)
124.19	Válvula selectora caja dirección	(Establecer valor)
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
125.1	Bomba inyección completa	(Establecer valor)
125.2	Conector manguera tubo bomba de inyección	(Establecer valor)
125.3	Juego inyectores	(Establecer valor)
125.4	Kit de reparación de inyectores	(Establecer valor)
125.5	Kit pila bomba inyección	(Establecer valor)
125.6	Limpia inyectores	(Establecer valor)
125.7	Manguera combustible	(Establecer valor)
125.8	Manguera regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)
125.9	Oring bomba de inyección tanque combustible	(Establecer valor)
125.10	Oring sellos	(Establecer valor)
125.11	Regulador presión de combustible motor	(Establecer valor)
125.12	Riel inyección derecho	(Establecer valor)
125.13	Riel inyección izquierdo	(Establecer valor)
125.14	Tapa válvula relevo presión combustible motor izquierdo	(Establecer valor)
125.15	Válvula relevo presión combustible motor izquierdo	(Establecer valor)
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
126.1	Balinera embrague	(Establecer valor)
126.2	Bomba auxiliar embrague	(Establecer valor)
126.3	Bomba principal embrague	(Establecer valor)
126.4	Buje pedal embrague	(Establecer valor)
126.5	Convertidor de par	(Establecer valor)
126.6	Disco embrague	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

126.7	Empaque tapa dep. liquido embrague	(Establecer valor)
126.8	Guardapolvo horquilla embrague	(Establecer valor)
126.9	Horquilla prensa embrague	(Establecer valor)
126.10	Interruptor embrague	(Establecer valor)
126.11	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	(Establecer valor)
126.12	Manguera flexible embrague	(Establecer valor)
126.13	Prensa embrague	(Establecer valor)
126.14	Tapa exterior dep. cilindro embrague	(Establecer valor)
126.15	Tapa interior dep. liquido embrague	(Establecer valor)
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
127.1	Alojamiento bomba de aceite	(Establecer valor)
127.2	Anillo D	(Establecer valor)
127.3	Anillo de fricción	(Establecer valor)
127.4	Anillo de levas	(Establecer valor)
127.5	Anillo de paletas	(Establecer valor)
127.6	Anillo de sello	(Establecer valor)
127.7	Anillo del resorte delantero del eje de salida	(Establecer valor)
127.8	Anillo retención	(Establecer valor)
127.9	Anillo torico	(Establecer valor)
127.10	Arandela de empuje	(Establecer valor)
127.11	Asiento resorte	(Establecer valor)
127.12	Balinera eje corredizo parte delantera	(Establecer valor)
127.13	Balinera eje corredizo parte trasera	(Establecer valor)
127.14	Balinera tren fijo parte delantera	(Establecer valor)
127.15	Balinera tren fijo parte trasera	(Establecer valor)
127.16	Banda de freno	(Establecer valor)
127.17	Bronce sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
127.18	Bronce sincronizador 5a-	(Establecer valor)
127.19	Buje embrague alto	(Establecer valor)
127.20	Buje piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
127.21	Cadena transferencia	(Establecer valor)
127.22	Caja automática	(Establecer valor)
127.23	Caja cambios mecánica	(Establecer valor)
127.24	Caja convertidor	(Establecer valor)
127.25	Cojinete de agua	(Establecer valor)
127.26	Componentes trinquete estacionamiento	(Establecer valor)
127.27	Conjunto de solenoide de 3 unidades	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

127.28	Conjunto de válvula de control	(Establecer valor)
127.29	Eje corredizo	(Establecer valor)
127.30	Eje de entrada	(Establecer valor)
127.31	Eje de salida	(Establecer valor)
127.32	Eje embrague delantero	(Establecer valor)
127.33	Electroválvula del embrague del convertidor de par	(Establecer valor)
127.34	Embrague	(Establecer valor)
127.35	Embrague alto	(Establecer valor)
127.36	Embrague delantero	(Establecer valor)
127.37	Embrague inverso	(Establecer valor)
127.38	Embrague unidireccional bajo	(Establecer valor)
127.39	Embrague unidireccional hacia delante	(Establecer valor)
127.40	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
127.41	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
127.42	Empaquetadura completa caja cambios.	(Establecer valor)
127.43	Engranaje interno delantero	(Establecer valor)
127.44	Engranaje interno trasero	(Establecer valor)
127.45	Engranaje planetario delantero	(Establecer valor)
127.46	Engranaje planetario trasero	(Establecer valor)
127.47	Engranaje planetario trasero	(Establecer valor)
127.48	Engranaje solar delantero	(Establecer valor)
127.49	Engranaje solar trasero	(Establecer valor)
127.50	Freno de baja y reversa	(Establecer valor)
127.51	Guardapolvo palanca control cambios	(Establecer valor)
127.52	Interruptor temperatura de fluido	(Establecer valor)
127.53	Interruptor inhibidor aceite	(Establecer valor)
127.54	Interruptor luz de reversa	(Establecer valor)
127.55	Juego soportes de caja de cambios	(Establecer valor)
127.56	Kit bujes ajuste palanca cambios	(Establecer valor)
127.57	Palanca cambios	(Establecer valor)
127.58	Pasador de pivote	(Establecer valor)
127.59	Piñón conducido velocímetro	(Establecer valor)
127.60	Piñón sincronizador 2a	(Establecer valor)
127.61	Piñón sincronizador 3a-4a	(Establecer valor)
127.62	Piñón sincronizador 5a- reversa	(Establecer valor)
127.63	Pista rodamiento	(Establecer valor)
127.64	Pistón de control	(Establecer valor)
127.65	Pistón embrague convertidor de par	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

127.66	Placa de retención	(Establecer valor)
127.67	Portador planetario delantero	(Establecer valor)
127.68	Refrigerador aceite caja	(Establecer valor)
127.69	Resorte retorno anillo de leva	(Establecer valor)
127.70	Retenedor eje caja cambios delantero	(Establecer valor)
127.71	Retenedor eje caja cambios trasero	(Establecer valor)
127.72	Retenedor eje diferencial	(Establecer valor)
127.73	Rodamiento agujas embrague	(Establecer valor)
127.74	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	(Establecer valor)
127.75	Rodamiento extremo	(Establecer valor)
127.76	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	(Establecer valor)
127.77	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	(Establecer valor)
127.78	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	(Establecer valor)
127.79	Rodillo toma	(Establecer valor)
127.80	Rotor	(Establecer valor)
127.81	Sello aceite de la carcasa bomba de aceite	(Establecer valor)
127.82	Sello tapa delantera caja velocidades	(Establecer valor)
127.83	Sellos laterales	(Establecer valor)
127.84	Sensor temperatura de fluido	(Establecer valor)
127.85	Soporte actuador estacionamiento	(Establecer valor)
127.86	Soporte palanca cambios	(Establecer valor)
127.87	Tambor de embregue inverso	(Establecer valor)
127.88	Tapa bomba de aceite	(Establecer valor)
127.89	Tapa eje toma	(Establecer valor)
127.90	Tren fijo	(Establecer valor)
127.91	Tuerca eje corredizo	(Establecer valor)
127.92	Válvula de control	(Establecer valor)
127.93	Válvula solenoide de presión lineal	(Establecer valor)
127.94	Veleta	(Establecer valor)
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
128.1	Compresor a/a	(Establecer valor)
128.2	Compresor con polea aire acondicionado	(Establecer valor)
128.3	Condensador a/a	(Establecer valor)
128.4	Control sistema palanca calefacción	(Establecer valor)
128.5	Evaporador	(Establecer valor)
128.6	Filtro habitáculo o anti polen	(Establecer valor)
128.7	Gas R134	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

128.8	Interruptor presión condensador a/a	(Establecer valor)
128.9	Juego escobillas blower	(Establecer valor)
128.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	(Establecer valor)
128.11	Líquido desincrustante	(Establecer valor)
128.12	Manguera sistema aire acondicionado	(Establecer valor)
128.13	Motor soplador calefactor o Blower	(Establecer valor)
128.14	Motor soplador calefactor o Blower auxiliar	(Establecer valor)
128.15	Moto ventilador condensador a/a	(Establecer valor)
128.16	Polea embrague compresor a/a	(Establecer valor)
128.17	Rejilla aire cabina	(Establecer valor)
128.18	Resistor unidad soplador calefacción	(Establecer valor)
128.19	Secador condensador.	(Establecer valor)
128.20	Tubo evaporador sistema a/a	(Establecer valor)
128.21	Válvula expansión evaporador	(Establecer valor)
128.22	Válvula presostática	(Establecer valor)
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
129.1	Alta voz marca	(Establecer valor)
129.2	Alternador	(Establecer valor)
129.3	Antena radio am/fm	(Establecer valor)
129.4	Arreglo ECU	(Establecer valor)
129.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	(Establecer valor)
129.6	Bobina campo motor de arranque	(Establecer valor)
129.7	Bobina encendido de motor y/o automático	(Establecer valor)
129.8	Bombillo 1034	(Establecer valor)
129.9	Bombillo 1141	(Establecer valor)
129.10	Bombillo 158	(Establecer valor)
129.11	Bombillo 53	(Establecer valor)
129.12	Bombillo halógeno	(Establecer valor)
129.13	Boquilla sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
129.14	Borne carretera	(Establecer valor)
129.15	Brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
129.16	Cable No.12	(Establecer valor)
129.17	Cable No.14	(Establecer valor)
129.18	Cable No.16	(Establecer valor)
129.19	Cable No.2	(Establecer valor)
129.20	Cable No.8	(Establecer valor)
129.21	Cinta aislante x rollo	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

129.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
129.23	Conjunto lámpara delantera LH/RH	(Establecer valor)
129.24	Conjunto lámpara trasera stop R/L	(Establecer valor)
129.25	Controlador modulo motor	(Establecer valor)
129.26	Corona alternador	(Establecer valor)
129.27	Deposito sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
129.28	Eje piñón motor de arranque	(Establecer valor)
129.29	Embrague motor de arranque	(Establecer valor)
129.30	Equipo perifoneo	(Establecer valor)
129.31	Flasher direccional	(Establecer valor)
129.32	Fusibles	(Establecer valor)
129.33	Inducido o rolin	(Establecer valor)
129.34	Instalación de baja	(Establecer valor)
129.35	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	(Establecer valor)
129.36	Juego de escobillas alternador	(Establecer valor)
129.37	Juego escobillas motor de arranque	(Establecer valor)
129.38	Juego exploradoras	(Establecer valor)
129.39	Juego plumillas	(Establecer valor)
129.40	Juego relays	(Establecer valor)
129.41	Juego rodamientos motor de arranque	(Establecer valor)
129.42	Lámpara direccional	(Establecer valor)
129.43	Lámpara lateral guarda fango	(Establecer valor)
129.44	Lámpara luz placa	(Establecer valor)
129.45	Lámpara techo	(Establecer valor)
129.46	Lámpara trasera exterior cabina	(Establecer valor)
129.47	Manguera sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
129.48	Manguera termoencojible	(Establecer valor)
129.49	Mantenimiento motor de arranque	(Establecer valor)
129.50	Mantenimiento alternador	(Establecer valor)
129.51	Maxi fusibles	(Establecer valor)
129.52	Mini fusibles	(Establecer valor)
129.53	Motor arranque	(Establecer valor)
129.54	Motor sistema limpia brisas	(Establecer valor)
129.55	Parlantes radio am/fm	(Establecer valor)
129.56	Pera freno	(Establecer valor)
129.57	Pito	(Establecer valor)
129.58	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	(Establecer valor)
129.59	Polea alternador	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

129.60	Porta escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
129.61	Radio am/fm (mp3, usb)	(Establecer valor)
129.62	Rectificador alternador	(Establecer valor)
129.63	Relay luces	(Establecer valor)
129.64	Relay temporizador	(Establecer valor)
129.65	Resorte escobilla motor de arranque	(Establecer valor)
129.66	Retenedor piñón de arranque	(Establecer valor)
129.67	Rodamiento trasero alternador	(Establecer valor)
129.68	Rotor alternador	(Establecer valor)
129.69	Rotor motor de arranque	(Establecer valor)
129.70	Sello tapa trasera alternador	(Establecer valor)
129.71	Sensor de velocidad	(Establecer valor)
129.72	Sensor velocímetro	(Establecer valor)
129.73	Sensores de oxígeno	(Establecer valor)
129.74	Socket bombillo lámpara delantera	(Establecer valor)
129.75	Socket bombillo lámpara trasera	(Establecer valor)
129.76	Socket bombillo luz direccional	(Establecer valor)
129.77	Solenoid control vacío	(Establecer valor)
129.78	Suiwche direccional	(Establecer valor)
129.79	Suiwche eleva vidrios	(Establecer valor)
129.80	Suiwche ignición	(Establecer valor)
129.81	Suiwche parqueo	(Establecer valor)
129.82	Tapa deposito limpia parabrisas	(Establecer valor)
129.83	Terminal batería 150 amperio	(Establecer valor)
129.84	Terminal eléctrico	(Establecer valor)
129.85	Unidad de control ECU	(Establecer valor)
130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
131.1	Alarma de bloqueo central	(Establecer valor)
131.2	Cable apertura de motor	(Establecer valor)
131.3	Cable apertura tapa combustible	(Establecer valor)
131.4	Chapas puertas delanteras	(Establecer valor)
131.5	Chapas puertas traseras	(Establecer valor)
131.6	Espejo exterior derecho	(Establecer valor)
131.7	Espejo exterior izquierdo	(Establecer valor)
131.8	Juego tapetes caucho alfombra	(Establecer valor)
131.9	Manija externa puertas R/L	(Establecer valor)
131.10	Manija internas puertas R/L	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

131.11	Motor eleva vidrios puertas R/L	(Establecer valor)
131.12	Motor puertas bloqueo central	(Establecer valor)
131.13	Persiana radiador	(Establecer valor)
131.14	Pintura general	(Establecer valor)
131.15	Pintura pieza grande	(Establecer valor)
131.16	Pintura pieza mediana	(Establecer valor)
131.17	Pintura pieza pequeña	(Establecer valor)
131.18	Templete puertas R/L	(Establecer valor)
131.19	Vidrio panorámico delantero	(Establecer valor)
131.20	Vidrio panorámico trasero	(Establecer valor)
131.21	Vidrios laterales	(Establecer valor)

OTROS ELEMENTOS DE REFERENCIA 11		
ÍTEMS	BATERÍAS REQUERIDA POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, LIBRE DE MANTENIMIENTO	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
132	BATERIAS	
132.1	Batería 27H	(Establecer valor)
132.2	Batería 27H borne tornillo	(Establecer valor)
132.3	Batería 24H	(Establecer valor)
132.4	Batería 34H	(Establecer valor)
132.5	Batería 48H	(Establecer valor)
132.6	Batería 48H borne tornillo	(Establecer valor)
133	LUBRICANTES	
133.1	ACEITE 15W40 (MOTOR DIESEL) X CUARTO	(Establecer valor)
133.2	ACEITE 15W40 (MOTOR DIESEL) X GALON	(Establecer valor)
133.3	ACEITE 20w50 (MOTOR GASOLINA) X CUARTO	(Establecer valor)
133.4	ACEITE 20w50 (MOTOR GASOLINA) X GALON	(Establecer valor)
133.5	ACEITE 5W40 (MOTOR DIESEL) X CUARTO	(Establecer valor)
133.6	ACEITE 5W40 (MOTOR DIESEL) X GALON	(Establecer valor)
133.7	ACEITE 80W140 (CAJA) X CUARTO	(Establecer valor)
133.8	ACEITE 80W140 (CAJA) X GALON	(Establecer valor)
133.9	ACEITE 80W90 (TRANSMISION) X CUARTO	(Establecer valor)
133.10	ACEITE 80W90 (TRANSMISION) X GALON	(Establecer valor)
133.11	ACEITE H68 (HIDRAULICO) X CUARTO	(Establecer valor)
133.12	ACEITE H68 (HIDRAULICO) X GALON	(Establecer valor)
134	LLANTAS Y VÁLVULAS	
134.1	Llanta 225-65-16	(Establecer valor)
134.2	Llanta 215-70-16	(Establecer valor)
134.3	Llanta 255-70- 16 multipropósito	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

134.4	Llanta 215-65-16	(Establecer valor)
134.5	Neumático 9-00-20	(Establecer valor)
134.6	Llanta 265-65-17	(Establecer valor)
134.7	Llanta 205-70-15	(Establecer valor)
134.8	neumático 7-00-15	(Establecer valor)
134.9	Llanta 185-65-15	(Establecer valor)
134.10	Llanta 185-60-14	(Establecer valor)
134.11	Llanta 195-60-15	(Establecer valor)
134.12	Llanta 205-65-16	(Establecer valor)
134.13	Llanta 195-75-16	(Establecer valor)
134.14	Llanta 265-65-18	(Establecer valor)
134.15	Llanta 165-65-13	(Establecer valor)
134.16	valvula rin sellomatic automovil	(Establecer valor)
134.17	valvula rin sellomatic camionetas	(Establecer valor)
135	MANTENIMIENTO GENERAL	
135.1	Ajuste de suspensión	(Establecer valor)
135.2	Lavado juego de inyectores	(Establecer valor)
135.3	Mantenimiento eléctrico	(Establecer valor)
135.4	Mantenimiento sistema de A/A	(Establecer valor)
135.5	Rectificada de campanas frenos	(Establecer valor)
135.6	Rectificada de discos de freno	(Establecer valor)
135.7	Rectificada de rosca	(Establecer valor)
135.8	Servicio de alineación	(Establecer valor)
135.9	Servicio de balanceo	(Establecer valor)
135.10	Servicio de enjuague	(Establecer valor)
135.11	Servicio de escaner	(Establecer valor)
135.12	Servicio de grua	(Establecer valor)
135.13	Servicio de latoneria pieza grande	(Establecer valor)
135.14	Servicio de latoneria pieza mediana	(Establecer valor)
135.15	Servicio de latoneria pieza pequeña	(Establecer valor)
135.16	Servicio de lavado general	(Establecer valor)
135.17	Servicio de soldadura	(Establecer valor)
135.18	Servicio de soldadura base soporte motor	(Establecer valor)
135.19	Servicio de soldadura chasis	(Establecer valor)
135.20	Servicio de soldadura evaporador sistema A/A	(Establecer valor)
135.21	Servicio de soldadura intercooler	(Establecer valor)
135.22	Servicio de soldadura radiador	(Establecer valor)
135.23	Tension de frenos	(Establecer valor)

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

VALOR TOTAL DE LOS REPUESTOS (SUMATORIA 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	(Establecer valor)
---	--------------------

Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral del contrato, le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de rechazar las ofertas cuyos ofrecimientos no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos.

El valor total de la propuesta presentada, es por suma la suma máxima agotable de XXX PESOS MCTE. (XXX), IVA INCLUIDO, los cuales se agotarán de conformidad con los valores individuales (ítems) de cada componente del suministro que se han detallado.

FIRMA _____ PROPONENTE: _____



**Alcaldía de
Neiva**

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ANEXO No. 11

PRESUPUESTO OFICIAL

VEHÍCULO DE REFERENCIA 1 - RENAULT TRAFIC		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
1.1	Automático emergencia	\$322.237
1.2	Bomba de frenos	\$906.293
1.3	bomba sistema ABS	\$1.258.740
1.4	Booster freno	\$1.460.138
1.5	Caliper freno delantero LH-RH	\$437.035
1.6	Caliper freno trasero LH-RH	\$437.035
1.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$160.615
1.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$793.006
1.9	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$569.250
1.10	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen antiruido)	\$569.250
1.11	Juego Discos de frenos delanteros	\$855.589
1.12	Juego Discos de frenos traseros	\$855.589
1.13	Kit reparación caliper de freno	\$395.244
1.14	Líquido para frenos 1/4	\$69.986
1.15	Manguera freno delantera	\$173.203
1.16	Pasadores de caliper de freno	\$196.867
1.17	Racor caliper freno	\$85.091
1.18	Sensor abs	\$500.979
1.19	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$507.524
1.20	Tubo freno por metro	\$138.600
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
2.1	Abrazaderas manguera	\$31.217
2.2	Bomba de agua	\$755.244
2.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$769.342
2.4	Conjunto electro ventilador	\$1.913.285
2.5	Conjunto tanque recuperador radiador	\$651.000
2.6	Correa accesorios	\$274.405
2.7	Deflector aire	\$442.069
2.8	Empaque bomba de agua	\$196.867
2.9	Juego escobillas electro ventilador	\$213.986
2.10	Líquido refrigerante	\$81.900

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

2.11	Manguera calefactor	\$144.000
2.12	Manguera enfriador aceite	\$441.000
2.13	Manguera superior e inferior	\$334.321
2.14	Manguera tanque recuperador radiador	\$294.000
2.15	Motor del ventilador	\$1.417.500
2.16	Pera de temperatura	\$29.400
2.17	Radiador completo	\$1.554.000
2.18	Resistencia del electro ventilador	\$259.300
2.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$338.853
2.20	Soporte de montaje radiador	\$186.294
2.21	Tapa tanque recuperación radiador (incluye tapa)	\$218.517
2.22	Termostato	\$649.510
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
3.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$53.371
3.2	Arandela pin tuerca cacho	\$61.930
3.3	Bocín delantero	\$1.066.908
3.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	\$2.419.298
3.5	Juego pernos rueda	\$379.636
3.6	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	\$2.320.613
3.7	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	\$2.320.613
3.8	Juego rodamientos delanteros	\$604.195
3.9	Juego rodamientos traseros	\$604.195
3.10	Pin cacho	\$26.685
3.11	Plato eje trasero	\$282.461
3.12	Porta mangueta delantera LH/RH	\$468.251
3.13	Reten bocín	\$220.500
3.14	Reten porta mangueta	\$322.237
3.15	Rodillo aguja porta mangueta	\$483.860
3.16	Tuerca cacho trasero	\$65.454
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
4.1	Abrazadera barra estabilizadora	\$31.217
4.2	Barra estabilizadora delantera	\$2.412.753
4.3	Brazo axial	\$218.517
4.4	Casquillo	\$162.126
4.5	Conjunto eje suspensión trasera	\$4.909.086
4.6	Eje columna dirección inferior	\$1.762.236
4.7	Eje columna dirección superior	\$1.762.236
4.8	Juego Amortiguadores delanteros	\$1.764.000
4.9	Juego amortiguadores traseros	\$1.764.000

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

4.10	Juego bujes amortiguadores traseros	\$399.000
4.11	Juego bujes barra estabilizadora	\$336.000
4.12	Juego bujes eje trasero	\$294.000
4.13	Juego bujes tijera delantera	\$684.600
4.15	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	\$399.000
4.16	Juego copelas amortiguador	\$714.000
4.17	Juego guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	\$266.700
4.18	Juego guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	\$266.700
4.19	Juego rotulas	\$997.500
4.20	Juego terminales dirección	\$441.000
4.21	Juego tijeras suspensión delantera	\$1.417.500
4.22	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	\$437.035
4.23	pasador tijera	\$162.629
4.24	resorte helicoidal suspensión delantera	\$81.063
4.25	resorte helicoidal suspensión trasera	\$81.063
4.26	soporte amortiguador delantero	\$252.251
4.27	topes caucho resorte helicoidal	\$73.007
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
5.1	Abrazadera turbo	\$31.217
5.2	Árbol levas admisión	\$2.469.144
5.3	Árbol levas escape	\$2.469.144
5.4	Asiento inserto válvula admisión	\$304.112
5.5	asiento inserto válvula escape	\$304.112
5.6	Biela motor	\$459.188
5.7	Bomba de aceite	\$2.035.131
5.8	Bujes biela	\$121.846
5.9	Bujes de levas	\$121.846
5.10	Cadena distribución	\$1.942.500
5.11	Cigüeñal motor	\$4.531.464
5.12	Cremallera volante	\$1.200.838
5.13	Cuerpo aceleración	\$1.331.243
5.14	Culata motor	\$4.783.212
5.15	Cuña cigüeñal	\$257.286
5.16	Cuñas válvulas	\$257.286
5.17	Empaque Carter	\$386.181
5.18	Empaque culata	\$386.181
5.19	Empaque múltiple de admisión	\$386.181
5.20	Empaque múltiple de escape	\$386.181
5.21	Empaque salida exosto	\$196.867
5.22	Empaque tapa distribución y/o repartición	\$290.517

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

5.23	Empaque tapa válvulas	\$290.517
5.24	Empaque turbo	\$290.517
5.25	Empaquetadura cuerpo aceleración	\$713.454
5.26	Empaquetadura enfriador de aceite	\$713.454
5.27	Empaquetadura válvula EGR	\$713.454
5.28	Enfriador aire motor y/o inter cooler	\$2.712.333
5.29	Enfriador de aceite	\$2.265.732
5.30	Esparrago múltiple de escape	\$121.846
5.31	Filtro de aceite	\$145.455
5.32	Filtro de aire	\$142.173
5.33	Filtro de combustible	\$142.173
5.34	Filtro sedimentador o trampa	\$148.737
5.35	Guía holgura	\$740.139
5.36	Guía tensora	\$693.314
5.37	Juego bujes levas	\$1.295.495
5.38	Juego bujías precalentamiento motor	\$294.000
5.39	Juego casquetes de bancada grado 1	\$696.838
5.40	Juego casquetes de bancada grado 2	\$696.838
5.41	Juego casquetes de bancada grado 3	\$696.838
5.42	Juego casquetes de bancada grado 4	\$696.838
5.43	Juego casquetes de bancada grado 5	\$696.838
5.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	\$924.419
5.45	Juego casquetes de biela motor rosado	\$924.419
5.46	Juego casquetes de biela motor verde	\$924.419
5.47	Juego de anillos 0.50	\$1.791.439
5.48	Juego de anillos estándar	\$1.791.439
5.49	Juego de anillos sobre medida	\$1.791.439
5.50	Juego de camisa cilindro grado 1	\$734.601
5.51	Juego de camisa cilindro grado 2	\$734.601
5.52	Juego de camisa cilindro grado 3	\$734.601
5.53	Juego de camisa cilindro grado 4	\$734.601
5.54	Juego de medialunas cigüeñal	\$958.153
5.55	Juego de obturadores	\$1.312.500
5.56	Juego de pistones cilindro grado 1	\$1.913.285
5.57	Juego de pistones cilindro grado 2	\$1.913.285
5.58	Juego de pistones cilindro grado 3	\$1.913.285
5.59	Juego de pistones cilindro grado 4	\$1.913.285
5.60	Juego de Válvulas admisión y escape	\$1.115.747
5.61	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$1.754.180
5.62	Juego Guías válvulas adm/esc.	\$1.011.523
5.63	Juego impulsadores válvulas	\$834.796

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

5.64	Juego soportes de motor	\$1.312.500
5.65	Kit completo de reparación de motor o overhaul	\$5.092.500
5.66	Manguera desfogue del motor	\$144.000
5.67	Manguera turbo	\$940.065
5.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	\$252.251
5.69	Pasador pistón	\$162.629
5.70	Pera presión de aceite	\$144.000
5.71	Piñón cigüeñal	\$610.237
5.72	Piñón levas	\$610.237
5.73	Piñón loco de balinera	\$610.237
5.74	Piñón loco de buje	\$610.237
5.75	Plato trasero bloque del motor	\$282.461
5.76	Polea cigüeñal	\$1.546.740
5.77	Reten tapa repartición	\$322.237
5.78	Retenedor trasero cigüeñal motor	\$332.973
5.79	Retenedor delantero cigüeñal motor	\$377.622
5.80	Rociador tapa repartición	\$477.314
5.81	Senor posición árbol levas	\$1.331.243
5.82	Sensor control entrada aire filtro	\$500.979
5.83	Sensor flujo de aire	\$1.499.411
5.84	Sensor posición cigüeñal	\$1.331.243
5.85	Sensor tps	\$265.846
5.86	Servicio de rectificadora general motor	\$3.675.000
5.87	Soldadura aluminio inter cooler	\$265.846
5.88	Tapa llenado aceite motor	\$507.524
5.89	Tapón drenaje del Carter	\$85.594
5.90	Tensor cadena motor	\$571.468
5.91	Tornillo culata	\$63.440
5.92	Tornillo polea cigüeñal	\$63.440
5.93	Tornillo volante	\$63.440
5.94	Tubo rociador motor	\$666.629
5.95	Turbo cargador	\$4.531.464
5.96	Vacun turbo	\$371.580
5.97	Válvula EGR	\$1.668.586
5.98	Válvula magnética	\$563.916
5.99	Válvula reguladora de vacío	\$563.916
5.100	Volante motor	\$3.990.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
6.1	Bomba inyección alta presión	\$15.712.668
6.2	Bombín	\$1.489.137

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

6.3	Empaquetadura bomba de inyección	\$2.112.397
6.4	Flotador tanque combustible	\$1.964.083
6.5	Juego de inyectores	\$7.327.377
6.6	Kit de reparación de inyectores	\$3.525.234
6.7	Kit reparación bomba de inyección	\$5.699.357
6.8	Limpia inyectores	\$152.600
6.9	Manguera combustible	\$245.189
6.10	Oring sellos	\$185.178
6.11	Sello tubo retorno inyector	\$955.037
6.12	Sensor filtro sedimentador o trampa	\$252.905
6.13	Sensor presión riel inyección	\$1.465.133
6.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	\$2.266.712
6.15	Solenoide bomba inyección	\$2.234.992
6.16	Soporte filtro combustible	\$919.887
6.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	\$145.742
6.18	Tarjeta bomba inyección	\$3.857.868
6.19	Tornillo Peter	\$108.020
6.20	Tubo surtidor inyector 1a	\$1.297.101
6.21	Tubo surtidor inyector 2a	\$1.297.101
6.22	Tubo surtidor inyector 3a	\$1.297.101
6.23	Tubo surtidor inyector 4a	\$1.297.101
6.24	Válvula reguladora presión riel	\$960.180
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
7.1	Balinera embrague	\$944.749
7.2	Bomba auxiliar embrague	\$1.136.100
7.3	Bomba principal embrague	\$1.290.450
7.4	Buje pedal embrague	\$276.909
7.5	Disco embrague	\$1.495.995
7.6	Horquilla prensa embrague	\$913.886
7.7	Interruptor embrague	\$1.583.400
7.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$3.937.500
7.9	Manguera flexible embrague	\$245.189
7.10	Prensa embrague	\$1.836.345
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
8.1	Árbol primario	\$2.469.144
8.2	Árbol secundario	\$2.469.144
8.3	Balinera eje corredizo parte delantera	\$324.755
8.4	Balinera eje corredizo parte trasera	\$324.755
8.5	Bronce sincronizador 1a-	\$658.069

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

8.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$658.069
8.7	Bronce sincronizador 5a-6a	\$658.069
8.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$167.664
8.9	Caja de velocidades completa	\$5.538.456
8.10	Diferencial	\$5.492.638
8.11	Eje corredizo	\$4.409.114
8.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$196.867
8.13	Empaquetadura completa caja cambios.	\$925.929
8.14	Grupo de horquillas de cambio	\$1.546.740
8.15	Guardapolvo palanca control cambios	\$211.468
8.16	Interruptor luz de reversa	\$330.797
8.17	Juego guayas de cambios	\$624.839
8.18	Piñón conducido velocímetro	\$610.237
8.19	Piñón sincronizador 2a	\$610.237
8.20	Piñón sincronizador 3a-4a	\$610.237
8.21	Piñón sincronizador 5a-6	\$610.237
8.22	Piñón sincronizador reversa	\$610.237
8.23	Retenedor eje caja cambios delantero	\$322.237
8.24	Retenedor eje caja cambios trasero	\$322.237
8.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$4.501.758
8.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$483.860
8.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$483.860
8.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	\$483.860
8.29	Rodillo eje corredizo piñón reverso	\$483.860
8.30	Rodillo toma	\$483.860
8.31	Sello tapa delantera caja velocidades	\$131.412
8.32	Soporte palanca cambios	\$515.580
8.33	Soportes de caja de cambios	\$453.146
8.34	Tapa eje toma	\$507.524
8.35	Unidad de mana del cambio	\$2.813.032
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
9.1	Compresor a/a	\$5.572.476
9.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$6.740.124
9.3	Condensador a/a	\$1.171.935
9.4	Control sistema palanca calefacción	\$4.186.215
9.5	Evaporador	\$3.340.914
9.5	Filtro habitáculo o anti polen	\$174.890
9.6	Gas R134	\$183.463
9.7	Interruptor presión condensador a/a	\$1.099.921
9.8	Juego escobillas blower	\$364.354

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

9.9	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$364.354
9.10	Líquido desincrustante	\$210.897
9.11	Manguera sistema aire acondicionado	\$657.552
9.12	Moto ventilador condensador a/a	\$1.886.069
9.13	Motor soplador calefactor o Blower	\$1.123.068
9.14	Polea embrague compresor a/a	\$2.539.334
9.15	Rejilla aire cabina	\$864.162
9.16	Resistor unidad soplador calefacción	\$592.397
9.17	Secador condensador.	\$973.040
9.18	Tubo a evaporador sistema a/a	\$790.434
9.19	Válvula expansión evaporador	\$2.266.712
9.20	Válvula presostática	\$960.180
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA ELÉCTRICO Y REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
10.1	Alta voz marca	\$3.452.363
10.2	Alternador	\$2.539.334
10.3	Antena radio am/fm	\$175.747
10.4	Arreglo transponder llave encendido	\$576.966
10.5	Arreglo unidad control ECU	\$2.065.639
10.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$1.285.956
10.7	Bobina campo motor de arranque	\$69.442
10.8	Bobina encendido de motor y/o automático	\$386.644
10.9	Bombillo 1034	\$45.437
10.10	Bombillo 1141	\$29.148
10.11	Bombillo 158	\$29.148
10.12	Bombillo 53	\$29.148
10.13	Bombillo halógeno	\$60.011
10.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$126.881
10.15	Borne carretera	\$52.296
10.16	Brazo sistema limpia parabrisas	\$974.755
10.17	Cable No.12	\$46.294
10.18	Cable No.14	\$45.437
10.19	Cable No.16	\$44.580
10.20	Cable No. 2	\$98.590
10.21	Cable No. 8	\$52.296
10.22	Cinta aislante x rollo	\$46.294
10.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$4.441.692
10.24	Conectores sensores	\$154.315
10.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$291.284
10.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$3.257.755
10.27	Conmutador de arranque con antena UCH	\$2.882.256

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

10.28	Corona alternador	\$974.755
10.29	Deposito sistema limpia parabrisas	\$592.397
10.30	ECU	\$10.287.648
10.31	Eje piñón motor de arranque	\$2.143.260
10.32	Embrague motor de arranque	\$701.275
10.33	Equipo perifoneo	\$1.826.915
10.34	Flasher direccional	\$420.936
10.35	Fusibles	\$213.469
10.36	Inducido o rolin	\$701.275
10.37	Interruptor direccionales	\$291.483
10.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$300.914
10.39	Juego de rodamientos motor de arranque	\$118.308
10.40	Juego escobillas alternador	\$358.353
10.41	Juego escobillas motor de arranque	\$364.354
10.42	Juego exploradoras	\$1.286.813
10.43	Juego plumillas	\$222.899
10.44	Kit de accesorios	\$1.784.907
10.45	Lámpara giro 360° de búsqueda	\$556.390
10.46	Lámpara lateral guarda fango	\$524.670
10.47	Lámpara luz placa	\$524.670
10.48	Lámpara techo	\$524.670
10.49	Lámpara trasera exterior cabina	\$524.670
10.50	Manguera sistema limpia parabrisas	\$336.920
10.51	Manguera termoencojible	\$331.777
10.52	Mantenimiento motor de arranque	\$155.172
10.53	Mantenimiento alternador	\$149.171
10.54	Maxi fusibles	\$71.156
10.55	Mini fusibles	\$45.437
10.56	Motor arranque	\$1.340.823
10.57	Motores eleva vidrios puertas	\$648.122
10.58	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	\$3.913.593
10.59	Parlantes radio am/fm	\$672.984
10.60	Pera freno	\$245.189
10.61	Pito	\$357.496
10.62	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$324.061
10.63	Polea embrague alternador	\$2.633.638
10.64	Poleas correa accesorios	\$2.633.638
10.65	Porta escobilla motor de arranque	\$373.785
10.66	Programación transponder	\$364.354
10.67	Radio am/fm (mp3, usb)	\$892.453
10.68	Rectificador alternador	\$576.966

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

10.69	Relay luces	\$291.483
10.70	Resorte escobilla motor de arranque	\$138.026
10.71	Retenedor piñón de arranque	\$548.675
10.72	Rodamiento trasero alternador	\$223.756
10.73	Rotor alternador	\$632.690
10.74	Rotor motor de arranque	\$632.690
10.75	Sello tapa trasera alternador	\$223.756
10.76	Sensor de velocidad	\$1.109.351
10.77	Sensor velocímetro	\$1.543.147
10.78	Socket bombillo lámpara delantera	\$144.884
10.79	Socket bombillo lámpara trasera	\$144.884
10.80	Socket bombillo luz direccional	\$144.884
10.81	Socket relay caja de fusibles	\$144.884
10.82	Strober luz blanca emergencia	\$620.688
10.83	Suiwche direccional	\$954.179
10.84	Suiwche eleva vidrios	\$510.096
10.85	Suiwche ignición	\$1.157.360
10.86	Suiwche parqueo	\$400.361
10.87	Tapa deposito limpia parabrisas	\$864.162
10.88	Terminal batería 150 amperio	\$49.724
10.89	Terminal eléctrico	\$45.437
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
11.1	Arreglo puertas corredizas	\$609.543
11.2	Bisagra completa puerta corrediza R/L	\$544.388
11.3	Cable apertura de motor	\$1.370.829
11.4	Cable apertura tapa combustible	\$590.682
11.5	Carril guía inferior puerta corrediza R/L	\$603.542
11.6	Carril guía superior puerta corrediza R/L	\$1.120.496
11.7	Chapas puertas delanteras	\$1.110.209
11.8	Chapas puertas traseras	\$672.984
11.9	Espejo exterior derecho	\$668.697
11.10	Espejo exterior izquierdo	\$496.379
11.11	Guía rodillos puerta corrediza inferior R/L	\$522.098
11.12	Guía rodillos puerta corrediza superior R/L	\$1.551.720
11.13	Juego tapetes caucho alfombra	\$1.521.715
11.14	Manija externa puertas R/L	\$305.200
11.15	Manija internas puertas R/L	\$333.491
11.16	Motor bloqueo puertas	\$350.637
11.17	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$999.616
11.18	Muelle de gas o gato hidráulico capo	\$949.893

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

11.19	Palanca apertura tapa motor	\$1.117.924
11.20	Persiana radiador	\$447.513
11.21	Pintura general	\$10.342.500
11.22	Pintura pieza grande	\$5.534.755
11.23	Pintura pieza mediana	\$4.026.750
11.24	Pintura pieza pequeña	\$2.992.500
11.25	Salpicaderas delanteras	\$504.952
11.26	Salpicaderas traseras	\$319.774
11.27	Silla indiciado	\$341.207
11.28	Templete puertas R/L	\$1.178.793
11.29	Tope elástico ajustable	\$952.465
11.30	Vástago rotula	\$133.739
11.31	Vidrio panorámico delantero	\$2.467.500
11.32	Vidrio panorámico trasero	\$1.522.500
11.33	Vidrio lateral	\$714.000
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
12.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$31.217
12.2	Acople caña dirección	\$195.860
12.3	Bomba dirección hidráulica	\$2.769.228
12.4	Buje caña dirección	\$150.042
12.5	Caja dirección hidráulica	\$5.034.960
12.6	Caucho soporte caja dirección	\$74.517
12.7	Eje columna dirección inferior	\$1.762.236
12.8	Eje columna dirección superior	\$1.762.236
12.9	Eje principal bomba dirección	\$4.409.114
12.10	Empaquetadura bomba de dirección	\$892.698
12.11	Empaquetadura caja dirección	\$892.698
12.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$107.748
12.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	\$761.789
12.14	Manguera dirección hidráulica	\$144.000
12.15	Manguera retorno dirección hidráulica	\$194.853
12.16	Polea bomba dirección	\$1.546.740
12.17	Reten sinfín	\$386.181
12.18	Rotor bomba dirección	\$1.037.202
12.19	Sensor de presión hidráulica	\$848.894
12.20	Timón dirección	\$1.294.992
12.21	Tornillo estabilizador	\$63.440
12.22	Válvula selectora caja dirección	\$563.916

VEHÍCULO DE REFERENCIA 2 - RENAULT MASTER

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
13.1	Automático emergencia	\$548.675
13.2	Bomba de frenos	\$1.543.147
13.3	Bomba sistema ABS	\$2.143.260
13.4	Booster freno	\$2.486.182
13.5	Caliper freno delantero LH-RH	\$744.140
13.6	Caliper freno trasero LH-RH	\$744.140
13.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$273.480
13.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$1.350.254
13.9	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$744.140
13.10	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen antiruido)	\$744.140
13.11	Juego Discos de frenos delanteros	\$1.029.000
13.12	Juego Discos de frenos traseros	\$1.029.000
13.13	Kit reparación caliper de freno	\$672.984
13.14	Líquido para frenos 1/4	\$119.165
13.15	Manguera freno delantera	\$294.913
13.16	Pasadores de caliper de freno	\$335.206
13.17	Racor caliper freno	\$144.884
13.18	Sensor abs	\$853.017
13.19	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$864.162
13.20	Tubo freno por metro	\$141.750
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
14.1	Abrazaderas manguera	\$31.217
14.2	Bomba de agua	\$1.285.956
14.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$1.309.961
14.4	Conjunto electro ventilador	\$3.257.755
14.5	Conjunto tanque recuperador radiador (incluye tapa)	\$801.579
14.6	Correa accesorios	\$467.231
14.7	Deflector aire	\$752.713
14.8	Empaque bomba de agua	\$335.206
14.9	Juego escobillas electro ventilador	\$364.354
14.10	Líquido refrigerante	\$81.900
14.11	Manguera calefactor	\$245.189
14.12	Manguera enfriador aceite	\$245.189
14.13	Manguera superior e inferior	\$569.250
14.14	Manguera tanque recuperador radiador	\$546.000

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

14.15	Manguera y conector a sistema de gas	\$364.354
14.16	Motor del ventilador	\$1.312.500
14.17	Pera de temperatura	\$274.337
14.18	Radiador completo	\$2.143.260
14.19	Resistencia del electro ventilador	\$441.512
14.20	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$576.966
14.21	Soporte de montaje radiador	\$317.202
14.22	Tapa tanque recuperación radiador	\$372.070
14.23	Termostato	\$1.064.391
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
15.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$53.371
15.2	Arandela pin tuerca cacho	\$61.930
15.3	Bocín delantero	\$1.066.405
15.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	\$2.418.795
15.5	Juego pernos rueda	\$379.132
15.6	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	\$2.320.110
15.7	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	\$2.320.110
15.8	Juego rodamientos delanteros	\$604.195
15.9	Juego rodamientos traseros	\$604.195
15.10	Pin cacho	\$26.685
15.11	Plato eje trasero	\$281.958
15.12	Porta mangueta delantera LH/RH	\$467.748
15.13	Reten bocín	\$215.250
15.14	Reten porta mangueta	\$322.237
15.15	Rodillo aguja porta mangueta	\$483.860
15.16	Tuerca cacho trasero	\$65.454
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
16.1	Abrazadera barra estabilizadora	\$31.217
16.2	Barra estabilizadora delantera	\$2.276.809
16.3	Brazo axial	\$298.573
16.4	Casquillo	\$162.126
16.5	Conjunto eje suspensión trasera	\$4.732.359
16.6	Eje columna dirección inferior	\$1.762.236
16.7	Eje columna dirección superior	\$1.762.236
16.8	Juego Amortiguadores delanteros	\$1.806.000
16.9	Juego amortiguadores traseros	\$1.806.000
16.10	Juego bujes amortiguadores traseros	\$357.000
16.11	Juego bujes barra estabilizadora	\$378.000
16.12	Juego bujes eje trasero	\$121.846

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

16.13	Juego bujes tijera delantera	\$756.000
16.14	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	\$379.132
16.15	Juego copelas amortiguador	\$966.000
16.16	Juego guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	\$156.084
16.17	Juego guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	\$156.084
16.18	Juego rotulas	\$1.102.500
16.19	Juego terminales dirección	\$682.500
16.20	Juego tijeras suspensión delantera	\$1.291.500
16.21	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	\$437.035
16.22	Pasador tijera	\$162.629
16.23	Resorte helicoidal suspensión delantera	\$81.063
16.24	Resorte helicoidal suspensión trasera	\$81.063
16.25	Soporte amortiguador delantero	\$461.202
16.26	Topes caucho resorte helicoidal	\$73.007
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
17.1	Abrazadera turbo	\$31.217
17.2	Árbol levas admisión	\$4.203.362
17.3	Árbol levas escape	\$4.203.362
17.4	Asiento inserto válvula admisión	\$517.812
17.5	Asiento inserto válvula escape	\$517.812
17.6	Biela motor	\$781.861
17.7	Bomba de aceite	\$3.464.365
17.8	Bujes biela	\$207.468
17.9	Bujes de levas	\$207.468
17.10	Cadena distribución	\$1.025.336
17.11	Cigüeñal motor	\$7.715.736
17.12	Cremallera volante	\$2.043.813
17.13	Cuerpo aceleración	\$2.265.854
17.14	Culata motor	\$8.144.388
17.15	Cuña cigüeñal	\$438.082
17.16	Cuñas válvulas	\$438.082
17.17	Empaque Carter	\$656.695
17.18	Empaque culata	\$656.695
17.19	Empaque múltiple de admisión	\$656.695
17.20	Empaque múltiple de escape	\$656.695
17.21	Empaque salida exosto	\$335.206
17.22	Empaque tapa distribución y/o repartición	\$494.664
17.23	Empaque tapa válvulas	\$494.664
17.24	Empaque turbo	\$494.664
17.25	Empaquetadura cuerpo aceleración	\$1.214.800

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

17.26	Empaquetadura enfriador de aceite	\$1.214.800
17.27	Empaquetadura válvula EGR	\$1.214.800
17.28	Enfriador aire motor y/o inter cooler	\$3.600.677
17.29	Enfriador de aceite	\$3.857.868
17.30	Esparrago múltiple de escape	\$207.468
17.31	Filtro de aceite	\$247.612
17.32	Filtro de aire	\$242.028
17.33	Filtro de combustible	\$242.028
17.34	Filtro sedimentador o trampa	\$253.198
17.35	Guía holgura	\$1.260.237
17.36	Guía tensora	\$1.180.508
17.37	Juego bujes levas	\$2.205.843
17.38	Juego bujías precalentamiento motor	\$912.171
17.39	Juego casquetes de bancada grado 1	\$1.185.651
17.40	Juego casquetes de bancada grado 2	\$1.185.651
17.41	Juego casquetes de bancada grado 3	\$1.185.651
17.42	Juego casquetes de bancada grado 4	\$1.185.651
17.43	Juego casquetes de bancada grado 5	\$1.185.651
17.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	\$1.573.153
17.45	Juego casquetes de biela motor rosado	\$1.573.153
17.46	Juego casquetes de biela motor verde	\$1.573.153
17.47	Juego de anillos 0.50	\$3.049.430
17.48	Juego de anillos estándar	\$3.049.430
17.49	Juego de anillos sobre medida	\$3.049.430
17.50	Juego de camisa cilindro grado 1	\$1.249.949
17.51	Juego de camisa cilindro grado 2	\$1.249.949
17.52	Juego de camisa cilindro grado 3	\$1.249.949
17.53	Juego de camisa cilindro grado 4	\$1.249.949
17.54	Juego de medialunas cigüeñal	\$1.898.928
17.55	Juego de obturadores	\$817.868
17.56	Juego de pistones cilindro grado 1	\$3.257.755
17.57	Juego de pistones cilindro grado 2	\$3.257.755
17.58	Juego de pistones cilindro grado 3	\$3.257.755
17.59	Juego de pistones cilindro grado 4	\$3.257.755
17.60	Juego de Válvulas admisión y escape	\$1.898.928
17.61	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$2.985.990
17.62	Juego Guías válvulas adm/esc.	\$1.631.450
17.63	Juego impulsadores válvulas	\$1.421.410
17.64	Juego soportes de motor	\$1.285.956
17.65	Kit completo de reparación de motor o overhaul	\$3.049.430
17.66	Manguera desfogue del motor	\$245.189

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

17.67	Manguera turbo	\$331.777
17.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	\$428.652
17.69	Pasador pistón	\$276.909
17.70	Pera presión de aceite	\$245.189
17.71	Piñón cigüeñal	\$1.039.052
17.72	Piñón levas	\$1.039.052
17.73	Piñón loco de balinera	\$1.039.052
17.74	Piñón loco de buje	\$1.039.052
17.75	Plato trasero bloque del motor	\$480.090
17.76	Polea cigüeñal	\$2.632.781
17.77	Reten tapa repartición	\$548.675
17.78	Retenedor trasero cigüeñal motor	\$566.828
17.79	Retenedor delantero cigüeñal motor	\$642.978
17.80	Rociador tapa repartición	\$812.724
17.81	Senor posición árbol levas	\$2.265.854
17.82	Sensor control entrada aire filtro	\$853.017
17.83	Sensor flujo de aire	\$2.552.194
17.84	Sensor posición cigüeñal	\$2.265.854
17.85	Sensor tps	\$837.586
17.86	Servicio de rectificadora general motor	\$1.722.324
17.87	Soldadura aluminio inter cooler	\$452.657
17.88	Tapa llenado aceite motor	\$864.162
17.89	Tapón drenaje del Carter	\$145.742
17.90	Tensor cadena motor	\$973.040
17.91	Tornillo culata	\$108.020
17.92	Tornillo polea cigüeñal	\$108.020
17.93	Tornillo volante	\$108.020
17.94	Tubo rociador motor	\$1.134.213
17.95	Turbo cargador	\$7.715.736
17.96	Vacun turbo	\$632.690
17.97	Válvula EGR	\$2.840.248
17.98	Válvula magnética	\$960.180
17.99	Válvula reguladora de vacío	\$960.180
17.100	Volante motor	\$4.418.545
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
18.1	Bomba inyección alta presión	\$16.198.759
18.2	Bombín	\$1.489.137
18.3	Empaquetadura bomba de inyección	\$2.111.540
18.4	Flotador tanque combustible	\$1.964.083
18.5	Juego de inyectores	\$7.325.663

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

18.6	Kit de reparación de inyectores	\$2.427.028
18.7	Kit reparacion bomba de inyección	\$3.346.738
18.8	Limpia inyectores	\$152.600
18.9	Manguera combustible	\$245.189
18.10	Oring sellos	\$185.178
18.11	Sello tubo retorno inyector	\$955.037
18.12	Sensor filtro sedimetador o trampa	\$252.905
18.13	Sensor presión riel inyección	\$1.464.275
18.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	\$2.265.854
18.15	Solenoide bomba inyección	\$2.234.992
18.16	Soporte filtro combustible	\$919.887
18.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	\$145.742
18.18	Tarjeta bomba inyección	\$3.857.868
18.19	Tornillo Peter	\$108.020
18.20	Tubo surtidor inyector 1a	\$1.296.244
18.21	Tubo surtidor inyector 2a	\$1.296.244
18.22	Tubo surtidor inyector 3a	\$1.296.244
18.23	Tubo surtidor inyector 4a	\$1.296.244
18.24	Válvula reguladora presión riel	\$960.180
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
19.1	Balinera embrague	\$944.749
19.2	Bomba auxiliar embrague	\$2.056.950
19.3	Bomba principal embrague	\$2.152.500
19.4	Buje pedal embrague	\$276.909
19.5	Disco embrague	\$1.699.177
19.6	Horquilla prensa embrague	\$913.886
19.7	Interruptor embrague	\$1.582.350
19.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$3.398.353
19.9	Manguera flexible embrague	\$245.189
19.10	Prensa embrague	\$1.699.177
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
20.1	Árbol primario	\$2.468.641
20.2	Árbol secundario	\$2.468.641
20.3	Balinera eje corredizo parte delantera	\$324.251
20.4	Balinera eje corredizo parte trasera	\$324.251
20.5	Bronce sincronizador 1a-	\$658.069
20.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$658.069
20.7	Bronce sincronizador 5a-6a	\$658.069
20.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$167.664

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

20.9	Caja de velocidades completa	\$5.538.456
20.10	Eje corredizo	\$4.571.744
20.11	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$196.867
20.12	Empaquetadura completa caja cambios.	\$925.929
20.13	Grupo de horquillas de cambio	\$1.546.236
20.14	Guardapolvo palanca control cambios	\$211.468
20.15	Interruptor luz de reversa	\$330.797
20.16	Juego guayas de cambios	\$624.335
20.17	Piñón conducido velocímetro	\$610.237
20.18	Piñón sincronizador 2a	\$610.237
20.19	Piñón sincronizador 3a-4a	\$610.237
20.20	Piñón sincronizador 5a-6	\$610.237
20.21	Piñón sincronizador reversa	\$610.237
20.22	Retenedor eje caja cambios delantero	\$322.237
20.23	Retenedor eje caja cambios trasero	\$322.237
20.24	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$4.500.751
20.25	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$483.860
20.26	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$483.860
20.27	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	\$483.860
20.28	Rodillo eje corredizo piñón reverso	\$483.860
20.29	Rodillo toma	\$483.860
20.30	Sello tapa delantera caja velocidades	\$131.412
20.31	Soporte palanca cambios	\$515.076
20.32	Soportes de caja de cambios	\$453.146
20.33	Tapa eje toma	\$507.524
20.34	Unidad de mana del cambio	\$4.788.900
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
21.1	Compresor a/a	\$3.272.724
21.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$3.957.479
21.3	Condensador a/a	\$1.737.750
21.4	Control sistema palanca calefacción	\$2.457.564
21.5	Evaporador	\$1.961.620
21.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$189.000
21.7	Gas R134	\$183.463
21.8	Interruptor presión condensador a/a	\$1.099.921
21.9	Juego escobillas blower	\$364.354
21.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$364.354
21.11	Líquido desincrustante	\$210.897
21.12	Manguera sistema aire acondicionado	\$656.695
21.13	Moto ventilador condensador a/a	\$1.886.069

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

21.14	Motor soplador calefactor o Blower	\$1.123.068
21.15	Polea embrague compresor a/a	\$2.538.477
21.16	Rejilla aire cabina	\$864.162
21.17	Resistor unidad soplador calefacción	\$592.397
21.18	Secador condensador.	\$973.040
21.19	Tubo a evaporador sistema a/a	\$790.434
21.20	Válvula expansión evaporador	\$2.265.854
21.21	Válvula presostatica	\$960.180
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
22.1	Alta voz marca	\$3.451.506
22.2	Alternador	\$2.539.334
22.3	Antena radio am/fm	\$175.747
22.4	Arreglo transponder llave encendido	\$576.966
22.5	Arreglo unidad control ECU	\$2.065.181
22.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$1.285.956
22.7	Bobina campo motor de arranque	\$69.442
22.8	Bobina encendido de motor y/o automático	\$362.640
22.9	Bombillo 1034	\$41.151
22.10	Bombillo 1141	\$29.148
22.11	Bombillo 158	\$29.148
22.12	Bombillo 53	\$29.148
22.13	Bombillo halógeno	\$60.011
22.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$126.881
22.15	Borne carretera	\$52.296
22.16	Brazo sistema limpia parabrisas	\$974.755
22.17	Cable No.12	\$46.294
22.18	Cable No.14	\$45.437
22.19	Cable No.16	\$44.580
22.20	Cable No. 2	\$98.590
22.21	Cable No. 8	\$52.296
22.22	Cinta aislante x rollo	\$46.294
22.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$4.440.835
22.24	Conectores sensores	\$154.315
22.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$291.146
22.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$3.257.755
22.27	Conmutador de arranque con antena UCH	\$2.881.399
22.28	Corona alternador	\$974.755
22.29	Deposito sistema limpia parabrisas	\$592.397
22.30	ECU	\$10.287.648
22.31	Eje piñón motor de arranque	\$2.143.260

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

22.32	Embrague motor de arranque	\$701.275
22.33	Equipo perifoneo	\$1.826.915
22.34	Flasher direccional	\$420.936
22.35	Fusibles	\$212.611
22.36	Inducido o rolin	\$701.275
22.27	Interruptor direccionales	\$3.550.096
22.28	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$304.343
22.29	Juego de rodamientos motor de arranque	\$114.021
22.30	Juego escobillas alternador	\$223.756
22.31	Juego escobillas motor de arranque	\$364.354
22.32	Juego exploradoras	\$1.309.961
22.33	Juego plumillas	\$195.465
22.34	Kit de accesorios	\$1.823.486
22.35	Lámpara giro 360° de búsqueda	\$524.670
22.36	Lámpara lateral guarda fango	\$524.670
22.27	Lámpara luz placa	\$524.670
22.38	Lámpara techo	\$524.670
22.39	Lámpara trasera exterior cabina	\$524.670
22.40	Manguera sistema limpia parabrisas	\$331.777
22.41	Manguera termoencojible	\$331.777
22.42	Mantenimiento motor de arranque	\$149.171
22.42	Mantenimiento alternador	\$149.171
22.43	Maxi fusibles	\$71.156
22.44	Mini fusibles	\$45.437
22.45	Motor arranque	\$1.340.823
22.46	Motores eleva vidrios puertas	\$648.122
22.47	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	\$3.912.735
22.48	Parlantes radio am/fm	\$672.984
22.49	Pera freno	\$245.189
22.50	Pito	\$357.496
22.51	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$324.061
22.52	Polea embrague alternador	\$2.632.781
22.53	Poleas correa accesorios	\$2.632.781
22.54	Porta escobilla motor de arranque	\$373.785
22.55	Programación transponder	\$364.354
22.56	Radio am/fm (mp3, usb)	\$892.453
22.57	Rectificador alternador	\$576.966
22.58	Relay luces	\$291.483
22.59	Resorte escobilla motor de arranque	\$138.026
22.60	Retenedor piñón de arranque	\$548.675
22.61	Rodamiento trasero alternador	\$223.756

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

22.62	Rotor alternador	\$632.690
22.63	Rotor motor de arranque	\$632.690
22.64	Sello tapa trasera alternador	\$223.756
22.65	Sensor de velocidad	\$1.108.494
22.66	Sensor velocímetro	\$1.543.147
22.67	Socket bombillo lámpara delantera	\$144.884
22.68	Socket bombillo lámpara trasera	\$144.884
22.69	Socket bombillo luz direccional	\$144.884
22.70	Socket relay caja de fusibles	\$144.884
22.71	Strober luz blanca emergencia	\$620.688
22.72	Suiwche direccional	\$1.242.233
22.73	Suiwche eleva vidrios	\$509.239
22.74	Suiwche ignición	\$1.157.360
22.75	Suiwche parqueo	\$400.361
22.76	Tapa deposito limpia parabrisas	\$864.162
22.77	Terminal batería 150 amperio	\$49.724
22.78	Terminal eléctrico	\$45.437
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
23.1	Arreglo puertas corredizas	\$608.686
23.2	Bisagra completa puerta corrediza R/L	\$544.388
23.3	Cable apertura de motor	\$1.370.829
23.4	Cable apertura tapa combustible	\$590.682
23.5	Carril guía inferior puerta corrediza R/L	\$603.542
23.6	Carril guía superior puerta corrediza R/L	\$1.120.496
23.7	Chapas puertas delanteras	\$1.109.351
23.8	Chapas puertas traseras	\$672.984
23.9	Espejo exterior derecho	\$668.697
23.10	Espejo exterior izquierdo	\$496.379
23.11	Guía rodillos puerta corrediza inferior R/L	\$522.098
23.12	Guía rodillos puerta corrediza superior R/L	\$1.551.720
23.13	Juego tapetes caucho alfombra	\$1.520.857
23.14	Manija externa puertas R/L	\$305.200
23.15	Manija internas puertas R/L	\$333.491
23.16	Motor bloqueo puertas	\$350.637
23.17	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$999.616
23.18	Muelle de gas o gato hidráulico capo	\$949.036
23.19	Palanca apertura tapa motor	\$1.117.924
23.20	Persiana radiador	\$447.513
23.21	Pintura general	\$1.309.103
23.22	Pintura pieza grande	\$5.533.897

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

23.23	Pintura pieza mediana	\$863.305
23.25	Pintura pieza pequeña	\$683.271
23.26	Salpicaderas delanteras	\$504.952
23.27	Salpicaderas traseras	\$319.774
23.28	Silla indiciado	\$340.350
23.29	Templete puertas R/L	\$1.178.793
23.30	Tope elástico ajustable	\$952.465
23.31	Vástago rotula	\$133.739
23.32	Vidrio panorámico delantero	\$1.927.219
23.33	Vidrio panorámico trasero	\$1.052.769
23.34	Vidrio lateral	\$756.000
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
24.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$31.217
24.2	Acople caña dirección	\$195.860
24.3	Bomba dirección hidráulica	\$2.769.228
24.4	Buje caña dirección	\$150.042
24.5	Caja dirección hidráulica	\$5.034.960
24.6	Caucho soporte caja dirección	\$74.517
24.7	Eje columna dirección inferior	\$1.762.236
24.8	Eje columna dirección superior	\$1.762.236
24.9	Eje principal bomba dirección	\$4.408.107
24.10	Empaquetadura bomba de dirección	\$925.929
24.11	Empaquetadura caja dirección	\$925.929
24.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$107.748
24.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	\$761.286
24.14	Manguera dirección hidráulica	\$144.000
24.15	Manguera retorno dirección hidráulica	\$194.853
24.16	Polea bomba dirección	\$1.546.236
24.17	Reten sinfín	\$385.678
24.18	Rotor bomba dirección	\$1.036.698
24.19	Sensor de presión hidráulica	\$848.391
24.20	Timón dirección	\$1.294.488
24.21	Tornillo estabilizador	\$63.440
24.22	Válvula selectora caja dirección	\$563.916

VEHÍCULO DE REFERENCIA 3 - RENAULT DUSTER (GASOLINA O GAS)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

25.1	Automático emergencia	\$582.422,40
25.2	Bomba de frenos	\$680.400,00
25.3	Booster freno	\$1.088.640,00
25.4	Caliper freno LH-RH	\$1.091.361,60
25.5	Deposito bomba de freno	\$ 455.414,40
25.6	Deposito cilindro maestro de freno	\$455.414,40
25.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$290.304,00
25.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$872.726,40
25.9	Juego Campanas de frenos	\$1.023.321,60
25.10	Juego Cilindros freno trasero	\$562.464,00
25.11	Juego de Bandas freno trasero	\$680.400,00
25.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$583.329,60
25.13	Juego Discos de frenos	\$905.385,60
25.14	Juego Empaques del caliper de freno	\$605.102,40
25.15	Juego puntilla freno trasero	\$275.788,80
25.16	Kit reparación caliper de freno	\$713.966,40
25.17	Líquido para frenos 1/4	\$121.564,80
25.18	Manguera freno delantera	\$313.891,20
25.19	Pasadores de caliper de freno	\$356.529,60
25.20	Pistones caliper	\$582.422,40
25.21	Racor caliper freno	\$154.224,00
25.22	Resorte frenos	\$146.966,40
25.23	Sensor abs	\$905.385,60
25.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$917.179,20
25.25	Tubo freno por metro	\$798.336,00
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
26.1	Abrazaderas manguera	\$55.339,20
26.2	Bomba de agua	\$905.385,60
26.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$1.311.811,20
26.4	Conjunto electro ventilador	\$2.358.720,00
26.5	Conjunto tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	\$802.872,00
26.6	Correa accesorios	\$470.836,80
26.7	Deflector aire	\$753.883,20
26.8	Empaque bomba de agua	\$348.364,80
26.9	Líquido refrigerante	\$67.132,80
26.10	Manguera calefactor	\$860.025,60
26.11	Manguera enfriador aceite	\$245.851,20

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

26.12	Manguera superior e inferior	\$570.628,80
26.13	Manguera tanque recuperador radiador	\$860.025,60
26.14	Manguera y conector a sistema de gas	\$344.736,00
26.15	Motor del ventilador	\$2.808.691,20
26.16	Pera de temperatura	\$284.860,80
26.17	Radiador completo	\$1.179.360,00
26.18	Refrigerante motor	\$67.132,80
26.18	Resistencia del electro ventilador	\$458.136,00
26.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$578.793,60
26.20	Soporte de montaje radiador	\$329.313,60
26.21	Tapa tanque recuperación radiador	\$372.859,20
26.22	Termostato	\$944.395,20
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
27.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$97.070,40
27.2	Arandela pin tuerca cacho	\$111.585,60
27.3	Bocín delantero	\$1.438.819,20
27.4	Conjunto cardan y balinera completo	\$1.883.347,20
27.5	Conjunto eje homocinético delantero R/L	\$4.217.572,80
27.6	Conjunto eje homocinético trasero R/L	\$4.217.572,80
27.7	Corona/speed trasera	\$4.985.971,20
27.8	Empaque transmisión trasera	\$525.268,80
27.9	Ecualización transmisión trasera	\$5.424.148,80
27.10	Guardapolvo eje trasero lado caja	\$194.140,80
27.11	Juego arandelas transmisión trasera	\$907.200,00
27.12	Juego pernos rueda	\$661.348,80
27.13	Juego guardapolvos punta ejes	\$127.008,00
27.14	Juego puntas eje delantero lado caja R/L	\$1.423.396,80
27.15	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	\$1.423.396,80
27.16	Juego puntas eje trasero lado caja R/L	\$1.423.396,80
27.17	Juego puntas eje trasero lado rueda R/L	\$1.423.396,80
27.18	Juego rodamientos delanteros externos	\$861.840,00
27.19	Juego rodamientos delanteros internos	\$861.840,00
27.20	Pin cacho	\$48.081,60
27.21	Planetarios transmisión trasera	\$1.086.825,60
27.22	Porta mangueta delantera LH/RH	\$846.417,60
27.23	Reten bocín	\$362.880,00
27.24	Reten porta mangueta	\$480.816,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

27.25	Reten speed trasero	\$697.636,80
27.26	Rodillo aguja porta mangueta	\$640.483,20
27.27	Rodillo canasta transmisión trasera	\$640.483,20
27.28	Rodillo speed trasero externo	\$640.483,20
27.29	Rodillo speed trasero interno	\$640.483,20
27.30	Satélites transmisión delanteros	\$931.694,40
27.31	Satélites transmisión trasera	\$931.694,40
27.32	Shim ajuste piñones	\$68.040,00
27.33	Tuerca cacho trasero	\$117.936,00
27.34	Tuerca speed trasero	\$117.936,00
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
28.1	Barra de acoplamiento	\$1.253.750,40
28.2	Barra estabilizadora delantera	\$2.011.262,40
28.3	Barra estabilizadora trasera	\$2.011.262,40
28.4	Brazo axial	\$395.539,20
28.5	Brazo de control	\$659.534,40
28.6	Bujes barra acoplamiento	\$220.449,60
28.7	Bujes brazo de control	\$220.449,60
28.8	Casquillo	\$293.025,60
28.9	Eje columna dirección inferior	\$1.723.680,00
28.10	Eje columna dirección superior	\$1.723.680,00
28.11	Juego amortiguadores delanteros	\$889.056,00
28.12	Juego amortiguadores traseros	\$889.056,00
28.13	Juego bujes barra estabilizadora	\$528.897,60
28.14	Juego bujes tijera delantera	\$404.265,46
28.15	Juego cojinete o rodamiento de agujas de la copela	\$661.348,80
28.16	Juego copelas amortiguador	\$508.032,00
28.17	Juego de varillas o tensores barra estabilizadora delantera	\$566.092,80
28.18	Juego guarda polvos amortiguadores delanteros tope caucho	\$194.140,80
28.19	Juego guardapolvos amortiguadores traseros tope caucho	\$194.140,80
28.20	Juego rotulas inferiores	\$489.016,08
28.21	Juego terminales dirección	\$489.016,08
28.22	Juego tijeras suspensión delantera	\$816.480,00
28.23	Juego varillas o tensores barra estabilizadora trasera	\$586.958,40
28.24	Pasador tijera delantera	\$293.932,80
28.25	Resorte helicoidal suspensión delantera	\$146.966,40
28.26	Resorte helicoidal suspensión trasera	\$146.966,40

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

28.27	Topes caucho resorte helicoidal	\$131.544,00
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
29.1	Abrazaderas motor	\$55.339,20
29.2	Absorbedor vapor gasolina	\$912.643,20
29.3	Aislador caucho tornillo tapa válvula	\$379.209,60
29.4	Arandela ajuste cigüeñal motor	\$109.771,20
29.5	Asiento inserto válvulas admisión motor	\$537.969,60
29.6	Asiento inserto válvulas escape motor	\$537.969,60
29.7	Asiento resorte válvulas motor	\$311.169,60
29.8	Biela pistón motor	\$811.944,00
29.9	Bloque motor	\$9.433.972,80
29.10	Bomba de aceite	\$2.129.198,40
29.11	Bomba de agua	\$905.385,60
29.12	Buje tubo manguera desfogue	\$108.864,00
29.13	Cambio aceite 6/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$1.011.894,91
29.14	Carter aceite motor	\$1.217.462,40
29.15	Cigüeñal motor	\$8.164.800,00
29.16	Conjunto bobinas de alta	\$1.113.134,40
29.17	Conjunto soportes de motor	\$2.638.137,60
29.18	Correa de distribución	\$562.464,00
29.19	Cremallera volante motor	\$946.209,60
29.20	Cuerpo de aceleración	\$1.504.137,60
29.21	Culata motor	\$4.082.400,00
29.22	Cuna válvulas motor	\$780.192,00
29.23	Cuña cigüeñal	\$454.507,20
29.24	Cuñas válvulas	\$454.507,20
29.25	Eje levas admisión	\$6.553.612,80
29.26	Eje levas escape	\$4.637.606,40
29.27	Empaque bomba de agua	\$348.364,80
29.28	Empaque Carter	\$658.627,20
29.29	Empaque motor culata	\$658.627,20
29.30	Kit oring cuerpo de admisión (incluye 2 oring)	\$658.627,20
29.31	Empaque múltiple de escape	\$658.627,20
29.32	Empaque múltiple entrada agua motor	\$683.121,60
29.33	Empaque salida exosto	\$348.364,80
29.34	Empaque sensor posición cigüeñal motor	\$513.475,20
29.35	Empaque tapa llenado culata motor	\$513.475,20

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

29.36	Empaque tapa repartición	\$513.475,20
29.37	Empaque tapa trasera motor metálica	\$513.475,20
29.38	Empaque válvula EGR	\$513.475,20
29.39	Empaquetadura tapa válvulas motor	\$1.217.462,40
29.40	Empaquetadura enfriador de aceite	\$1.217.462,40
29.41	Empaquetadura tubo bomba aceite	\$1.217.462,40
29.42	Kit oring múltiple de admisión (incluye 5 oring)	\$558.835,20
29.43	Enfriador de aceite	\$3.175.200,00
29.44	Esparrago múltiple de admisión	\$215.913,60
29.45	Esparrago múltiple de escape	\$215.913,60
29.46	Filtro aceite	\$216.833,90
29.47	Filtro aire	\$216.833,90
29.48	Filtro combustible	\$216.833,90
29.49	Filtro de carbón activado	\$226.800,00
29.50	Juego anillos pistón sobre medida	\$2.209.939,20
29.51	Juego balancines motor	\$498.960,00
29.52	Juego bujes levas	\$1.203.854,40
29.53	Juego bujías motor	\$379.209,60
29.54	Juego casquete biela pistón rosado	\$1.107.691,20
29.55	Juego casquete biela pistón amarillo	\$1.107.691,20
29.56	Juego casquete biela pistón verde	\$1.107.691,20
29.57	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	\$1.903.305,60
29.58	Juego casquetes cigüeñal motor azul	\$1.903.305,60
29.59	Juego casquetes cigüeñal motor café	\$1.903.305,60
29.60	Juego casquetes cigüeñal motor verde	\$1.903.305,60
29.61	Juego casquetes de bancada amarillo	\$1.634.774,40
29.62	Juego casquetes de bancada azul	\$1.634.774,40
29.63	Juego casquetes de bancada café	\$1.634.774,40
29.64	Juego casquetes de bancada verde	\$1.634.774,40
29.65	Juego casquetes de biela motor	\$915.364,80
29.66	Juego de anillos pistón 0.50	\$2.209.939,20
29.67	Juego de anillos pistón estándar	\$2.209.939,20
29.68	Juego de camisas	\$2.209.939,20
29.69	Juego de medialunas cigüeñal	\$1.424.304,00
29.70	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$2.321.524,80
29.71	Juego Guías válvulas motor	\$1.903.305,60
29.72	Juego impulsadores o tacos hidráulicos	\$1.203.854,40
29.73	Juego pistón motor grado A	\$2.881.267,20

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

29.74	Juego pistón motor grado B	\$2.881.267,20
29.75	Juego pistón motor grado C	\$2.881.267,20
29.80	Juego Válvulas admisión y escape motor	\$2.131.012,80
29.81	Kit completo de reparación de motor o overhaul	\$13.520.908,80
29.82	Kit de accesorios	\$1.827.100,80
29.83	Kit de distribución o repartición	\$1.505.044,80
29.84	Manguera de vacío	\$254.923,20
29.85	Manguera P C V	\$344.736,00
29.86	Múltiple entrada agua motor	\$3.920.011,20
29.87	Palanca acelerador con modulo electrónico	\$445.435,20
29.88	Pasador pistón motor	\$287.582,40
29.89	Pera presión aceite motor	\$254.923,20
29.90	Piñón distribución motor	\$1.041.465,60
29.91	Polea cigüeñal	\$1.392.552,00
29.92	Polea correa accesorios	\$771.120,00
29.93	Polea loca tiempo cigüeñal	\$1.392.552,00
29.94	Potenciometro del cuerpo de aceleración	\$2.048.457,60
29.95	Resorte válvulas a/e	\$143.337,60
29.96	Retenedor cigüeñal delantero	\$435.456,00
29.97	Retenedor cigüeñal trasero	\$435.456,00
29.98	Retenedores eje levas delanteros	\$470.836,80
29.99	Sello guía válvulas motor	\$1.010.620,80
29.100	Sensor color rosa	\$975.240,00
29.101	Sensor de posición cigüeñal	\$232.243,20
29.102	Sensor MAP	\$885.427,20
29.103	Sensor oxígeno A	\$1.447.891,20
29.104	Sensor Oxígeno B	\$1.311.811,20
29.105	Sensor posición acelerador	\$784.728,00
29.106	Sensor presión aire	\$784.728,00
29.107	Sensor temperatura	\$1.311.811,20
29.108	Sensor TPS	\$684.028,80
29.109	Servicio de rectificadora general motor	\$1.311.811,20
29.110	Solenoide control vacío	\$1.311.811,20
29.111	Solenoide válvula de control AIV	\$1.726.401,60
29.112	Tapa inf. distribución	\$865.468,80
29.113	Tapa llenado aceite motor	\$865.468,80
29.114	Tapa llenado aceite motor	\$865.468,80
29.115	Tapa válvulas motor	\$2.076.580,80

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

29.116	Tapón Carter motor	\$151.502,40
29.117	Tapón culata de motor	\$151.502,40
29.118	Tapón galería aceite bloque motor	\$151.502,40
29.119	Tapones traseros eje de levas	\$151.502,40
29.120	Tornillo culata	\$112.492,80
29.121	Tornillo polea cigüeñal	\$112.492,80
29.122	Tornillo volante	\$112.492,80
29.123	Tubo bomba aceite	\$752.976,00
29.124	Tubo carcasa termostato	\$752.976,00
29.125	Tubo entrada agua motor	\$752.976,00
29.126	Tubo rociador motor	\$1.136.721,60
29.127	Tubo termostato agua motor	\$569.721,60
29.128	Válvula control	\$656.812,80
29.129	Válvula control aceleración motor	\$656.812,80
29.130	Válvula EGR	\$1.886.976,00
29.131	Válvula IACV- AAC	\$1.311.811,20
29.132	Válvula ISC	\$961.632,00
29.133	Válvula P C V	\$961.632,00
29.134	Válvula reguladora	\$961.632,00
29.135	Válvula solenoide de recirculación de vapor de combustible	\$961.632,00
29.136	Varilla nivel aceite motor	\$403.704,00
29.137	Volante motor	\$4.591.339,20
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE GAS VEHICULAR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
30.1	Abrazaderas cilindro gas	\$55.339,20
30.2	Bolsa de accesorios del kit de conversión	\$263.088,00
30.3	Boquilla de venteo	\$132.451,20
30.4	Cauchos o bujes abrazaderas cilindros	\$437.270,40
30.5	Certificación chip tanqueo gas	\$502.588,80
30.6	Chip de tanqueo gas	\$1.332.676,80
30.7	Cilindro gas	\$15.902.308,80
30.8	ECU GNC	\$1.208.692,80
30.9	Electroválvula de presión	\$683.121,60
30.10	Emulador de inyectores	\$148.780,80
30.11	Filtro de gas	\$596.937,60
30.12	Kit reparación de inyectores	\$757.512,00
30.13	Kit reparación regulador presión	\$497.145,60
30.14	Llave conmutadora	\$254.923,20

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

30.15	Manguera agua	\$254.923,20
30.16	Manguera de protección	\$344.736,00
30.17	Mangueras de venteo	\$397.353,60
30.18	Manómetro indicador nivel gas	\$3.920.011,20
30.19	Multiplexado o instalación eléctrica del sistema de gas	\$437.270,40
30.20	Programación y actualización sistema	\$703.080,00
30.21	Prueba hidrostática	\$145.152,00
30.22	Racores	\$1.392.552,00
30.23	Reductor de presión gas	\$3.839.270,40
30.24	Riel de inyectores	\$1.447.891,20
30.25	Sensor de presión	\$1.311.811,20
30.26	Sensor temperatura gas	\$1.025.136,00
30.27	Toberas de inyección	\$791.985,60
30.28	Tubería alta presión	\$633.225,60
30.29	Válvula de carga	\$633.225,60
30.30	Válvula de cilindro	\$946.209,60
30.31	Variador de avance	\$193.233,60
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
31.1	Pila de combustible	\$628.689,60
31.2	Bomba de combustible	\$794.707,20
31.3	Conector manguera tubo bomba de inyección	\$2.378.678,40
31.4	Juego de inyectores	\$3.099.902,40
31.5	Kit de reparación de inyectores	\$1.238.328,00
31.6	Kit micro filtros inyector	\$669.513,60
31.7	Kit reparación conjunto pila de combustible (mangueras, abrazaderas, prefiltros y conector pila)	\$206.841,60
31.8	Conjunto pila de combustible (carcasa, flotador y pila)	\$1.260.100,80
31.9	Lavado tanque de combustible	\$171.460,80
31.10	Limpia inyectores	\$291.211,20
31.11	Manguera combustible	\$718.502,40
31.12	Manguera regulador presión de combustible motor	\$277.603,20
31.13	Oring bomba de inyección tanque combustible	\$279.417,60
31.14	Oring sellos	\$536.155,20
31.15	Oring base flotador tanque de combustible	\$81.648,00
31.16	Regulador presión de combustible motor	\$259.459,20
31.17	Riel inyección	\$351.086,40
31.18	Soporte filtro combustible	\$235.872,00
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
32.1	Balinera embrague	\$613.267,20
32.2	Boli bomba de embrague	\$745.718,40
32.3	Bomba principal embrague	\$1.816.214,40
32.4	Disco embrague	\$1.123.113,60
32.5	Horquilla prensa embrague	\$919.900,80
32.6	Interruptor embrague	\$1.444.262,40
32.7	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$2.106.518,40
32.8	Manguera flexible embrague	\$254.923,20
32.9	Prensa embrague	\$1.283.688,00
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
33.1	Árbol primario	\$4.212.129,60
33.2	Árbol secundario	\$4.212.129,60
33.3	Balinera eje corredizo parte delantera	\$574.257,60
33.4	Balinera eje corredizo parte trasera	\$574.257,60
33.5	Bronce sincronizador 1a-	\$1.163.937,60
33.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$1.163.937,60
33.7	Bronce sincronizador 5a-6a	\$1.163.937,60
33.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$296.654,40
33.9	Caja de velocidades completa	\$13.117.204,80
33.10	Diferencia	\$6.841.195,20
33.11	Eje corredizo	\$6.553.612,80
33.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$348.364,80
33.13	Empaquetadura completa caja cambios.	\$1.579.435,20
33.14	Grupo de horquillas de cambio	\$2.735.208,00
33.15	Guardapolvo palanca control cambios	\$373.766,40
33.16	Interruptor luz de reversa	\$515.289,60
33.17	Palanca cambios y guayas de cambio	\$5.757.091,20
33.18	Piñón conducido velocímetro	\$1.041.465,60
33.19	Piñón sincronizador 2a	\$1.041.465,60
33.20	Piñón sincronizador 3a-4a	\$1.041.465,60
33.21	Piñón sincronizador 5a- 6	\$1.041.465,60
33.22	Piñón sincronizador reversa	\$1.041.465,60
33.23	Retenedor eje caja cambios delantero	\$470.836,80
33.24	Retenedor eje caja cambios trasero	\$470.836,80
33.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$785.635,20
33.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$626.875,20

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

33.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$626.875,20
33.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-6	\$626.875,20
33.29	Rodillo eje corredizo piñón reverso	\$626.875,20
33.30	Rodillo toma	\$626.875,20
33.31	Sello tapa delantera caja velocidades	\$232.243,20
33.32	Soporte palanca cambios	\$879.076,80
33.33	Soportes de caja de cambios	\$544.320,00
33.34	Tapa eje toma	\$865.468,80
33.35	Unidad de mana del cambio	\$4.798.180,80
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
34.1	Compresor a/a	\$3.175.200,00
34.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$4.798.180,80
34.3	Condensador a/a	\$1.217.462,40
34.4	Control sistema palanca calefacción	\$3.965.371,20
34.5	Evaporador	\$3.470.947,20
34.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$181.440,00
34.7	Gas R134	\$190.512,00
34.8	Interruptor presión condensador a/a	\$645.019,20
34.9	Juego escobillas blower	\$379.209,60
34.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$379.209,60
34.11	Líquido desincrustante	\$218.635,20
34.12	Manguera sistema aire acondicionado	\$683.121,60
34.13	Moto ventilador condensador a/a	\$1.995.840,00
34.14	Motor soplador calefactor o Blower	\$1.079.568,00
34.15	Polea embrague compresor a/a	\$1.444.262,40
34.16	Rejilla aire cabina	\$1.444.262,40
34.17	Resistor unidad soplador calefacción	\$615.081,60
34.18	Secador condensador.	\$1.010.620,80
34.19	Tubo a evaporador sistema a/a	\$821.016,00
34.20	Válvula expansión evaporador	\$1.658.361,60
34.21	Válvula presostática	\$ 997.012,80
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
35.1	Alta voz marca	\$3.535.358,40
35.2	Alternador	\$2.994.667,20
35.3	Antena radio am/fm	\$311.169,60
35.4	Arreglo transponder llave encendido	\$663.163,20
35.5	Arreglo unidad control ECU	\$1.999.202,69

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

35.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$1.060.607,52
35.7	Bobina campo motor de arranque	\$439.992,00
35.8	Bobina encendido de motor y/o automático	\$446.342,40
35.9	Bombillo 1034	\$36.288,00
35.10	Bombillo 1141	\$26.308,80
35.11	Bombillo 158	\$26.308,80
35.12	Bombillo 53	\$26.308,80
35.13	Bombillo halógeno	\$58.968,00
35.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$132.451,20
35.15	Borne carretera	\$54.432,00
35.16	Brazo sistema limpia parabrisas	\$386.467,20
35.17	Cable No.12	\$48.081,60
35.18	Cable No.14	\$47.174,40
35.19	Cable No.16	\$46.267,20
35.20	Cable No.2	\$102.513,60
35.21	Cable No.8	\$54.432,00
35.22	Cinta aislante x rollo	\$48.081,60
35.23	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$164.203,20
35.24	Conectores sensores	\$159.667,20
35.25	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$771.120,00
35.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$771.120,00
35.27	Conmutador de arranque con antena UCH	\$3.522.657,60
35.28	Corona alternador	\$713.966,40
35.29	Deposito sistema limpia parabrisas	\$615.081,60
35.30	ECU	\$4.082.400,00
35.31	Eje piñón motor de arranque	\$2.268.000,00
35.32	Embrague motor de arranque	\$728.481,60
35.33	Equipo perifoneo	\$1.666.526,40
35.34	Exploradoras	\$744.811,20
35.35	Flasher direccional	\$437.270,40
35.36	Fusibles	\$161.481,60
35.37	Inducido o rolin	\$728.481,60
35.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$117.936,00
35.39	Juego escobillas alternador	\$379.209,60
35.40	Juego escobillas motor de arranque	\$315.705,60
35.41	Juego plumillas	\$203.212,80
35.42	Juego relays	\$1.903.305,60
35.43	Juego de bobinas de alta	\$916.272,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

35.44	Juego rodamientos motor de arranque	\$238.593,60
35.45	Lámpara lateral guarda fango	\$545.227,20
35.46	Lámpara luz placa	\$545.227,20
35.47	Lámpara techo	\$545.227,20
35.48	Lámpara trasera exterior cabina	\$518.011,20
35.49	Manguera sistema limpia parabrisas	\$344.736,00
35.50	Manguera termoencojible	\$295.747,20
35.51	Mantenimiento motor de arranque	\$132.451,20
35.52	Mantenimiento alternador	\$132.451,20
35.53	Maxi fusibles	\$70.761,60
35.54	Mini fusibles	\$48.988,80
35.55	Motor arranque	\$1.291.852,80
35.56	Motores eleva vidrios puertas	\$686.750,40
35.57	Multiplexado o instalación eléctrica de baja del motor	\$3.458.246,40
35.58	Parlantes radio am/fm	\$717.595,20
35.59	Patín tensor correa accesorios	\$1.113.134,40
35.60	Pera freno	\$261.273,60
35.61	Pito	\$366.508,80
35.62	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$345.643,20
35.63	Polea embrague alternador	\$1.392.552,00
35.64	Poleas correa accesorios	\$1.249.214,40
35.65	Porta escobilla motor de arranque	\$386.467,20
35.66	Programación transponder	\$388.281,60
35.67	Radio am/fm (mp3, usb)	\$882.705,60
35.68	Rectificador alternador	\$549.763,20
35.69	Rectificada rosca base bobina	\$79.833,60
35.70	Relay luces	\$220.449,60
35.71	Resorte escobilla motor de arranque	\$147.873,60
35.72	Retenedor piñón de arranque	\$438.177,60
35.73	Rodamiento trasero alternador	\$238.593,60
35.74	Rotor alternador	\$656.812,80
35.75	Rotor motor de arranque	\$599.659,20
35.76	Sello tapa trasera alternador	\$238.593,60
35.77	Sensor de velocidad	\$1.072.310,40
35.78	Sensor velocímetro	\$498.960,00
35.79	Socket bombillo lámpara delantera	\$145.152,00
35.80	Socket bombillo lámpara trasera	\$145.152,00
35.81	Socket bombillo luz direccional	\$145.152,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

35.82	Socket relay caja de fusibles	\$148.780,80
35.83	Strober luz blanca emergencia	\$662.256,00
35.84	Suiwche direccional	\$855.489,60
35.85	Suiwche eleva vidrios	\$544.320,00
35.86	Suiwche ignición	\$862.747,20
35.87	Suiwche parqueo	\$427.291,20
35.88	Tapa deposito limpia parabrisas	\$782.913,60
35.89	Terminal batería 150 amperio	\$51.710,40
35.90	Terminal eléctrico	\$48.988,80
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
36.1	Arreglo fibra vidrio silla indiciado	\$683.121,60
36.2	Cable apertura de motor	\$545.227,20
36.3	Cable apertura tapa combustible	\$613.267,20
36.4	Chapas puertas delanteras	\$625.968,00
36.5	Chapas puertas traseras	\$1.057.795,20
36.6	Espejo exterior derecho	\$1.043.280,00
36.7	Espejo exterior izquierdo	\$515.289,60
36.8	Juego tapetes caucho alfombra	\$510.753,60
36.9	Manija externa puertas R/L	\$317.520,00
36.10	Manija internas puertas R/L	\$346.550,40
36.11	Motor bloqueo puertas	\$364.694,40
36.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$1.038.744,00
36.13	Muelle de gas o gato hidráulico baúl	\$986.126,40
36.14	Muelle de gas o gato hidráulico capo	\$1.178.452,80
36.15	Palanca apertura tapa motor	\$1.160.308,80
36.16	Persiana radiador	\$465.393,60
36.17	Pintura general	\$5.837.212,80
36.18	Pintura pieza grande	\$2.977.315,20
36.19	Pintura pieza mediana	\$2.696.313,60
36.20	Pintura pieza pequeña	\$1.609.430,40
36.21	Salpicaderas delanteras	\$524.361,60
36.22	Salpicaderas traseras	\$332.035,20
36.23	Silla indiciado	\$354.715,20
36.24	Templete puertas R/L	\$1.224.720,00
36.25	Tope elástico ajustable	\$988.848,00
36.26	Vástago rotula	\$138.801,60
36.27	Vidrio panorámico delantero	\$2.002.190,40

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

36.28	Vidrio panorámico trasero	\$1.086.825,60
36.29	Vidrios laterales	\$1.916.006,40
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
37.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$55.339,20
37.2	Acople caña dirección	\$346.550,40
37.3	Bomba dirección hidráulica	\$6.553.612,80
37.4	Buje caña dirección	\$264.902,40
37.5	Caja dirección hidráulica	\$3.538.080,00
37.6	Caucho soporte caja dirección	\$712.152,00
37.7	Eje columna dirección inferior	\$1.723.680,00
37.8	Eje columna dirección superior	\$1.723.680,00
37.9	Empaquetadura bomba de dirección	\$1.579.435,20
37.10	Empaquetadura caja dirección	\$1.579.435,20
37.11	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$190.512,00
37.12	Kit ensamble de acoplamiento dirección	\$1.347.192,00
37.13	Manguera dirección hidráulica	\$254.923,20
37.14	Manguera retorno dirección hidráulica	\$344.736,00
37.15	Polea bomba dirección	\$1.392.552,00
37.16	Reten sinfín	\$658.627,20
37.17	Sensor de presión hidráulica	\$1.447.891,20
37.18	Timón dirección	\$2.290.680,00
37.19	Tornillo estabilizador	\$112.492,80
37.20	Válvula selectora caja dirección	\$997.012,80

VEHÍCULO DE REFERENCIA 4 - HYUNDAI ACCENT (GASOLINA O GAS)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
38.1	Automático emergencia	\$ 1.069.151,73
38.2	Bomba de frenos	\$ 643.550,40
38.3	Booster freno	\$ 1.029.680,64
38.4	Caliper freno LH-RH	\$ 523.420,99
38.5	Deposito bomba de freno	\$ 995.357,95
38.6	Deposito cilindro maestro de freno	\$ 995.357,95
38.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$ 392.994,78
38.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$ 770.544,35
38.9	Juego Campanas de frenos	\$ 2.235.265,06

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

38.10	Juego Cilindros freno trasero	\$ 532.001,66
38.11	Juego de Bandas freno trasero	\$ 557.743,68
38.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$ 572.330,82
38.13	Juego Discos de frenos	\$ 729.357,12
38.14	Juego Empaques del caliper de freno	\$ 817.738,04
38.15	Juego puntilla freno trasero	\$ 381.839,90
38.16	Kit reparación caliper de freno	\$ 966.183,67
38.17	Líquido para frenos 1/4	\$ 170.755,37
38.18	Manguera freno delantera	\$ 684.737,63
38.19	Pasadores de caliper de freno	\$ 482.233,77
38.20	Pistones caliper	\$ 787.705,69
38.21	Racor caliper freno	\$ 262.568,56
38.22	Resorte frenos	\$ 306.329,99
38.23	Sensor abs	\$ 1.979.561,03
38.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$ 1.240.765,17
38.25	Tubo freno por metro	\$ 1.527.359,62
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
39.1	Abrazaderas manguera	\$ 76.367,98
39.2	Bomba de agua	\$ 729.357,12
39.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$ 1.880.883,30
39.4	Conjunto electro ventilador	\$ 1.379.473,92
39.5	Conjunto tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	\$ 1.418.385,08
39.6	Correa accesorios	\$ 423.885,20
39.7	Deflector aire	\$ 1.343.733,24
39.8	Empaque bomba de agua	\$ 523.420,99
39.9	Líquido refrigerante	\$ 114.981,00
39.10	Manguera calefactor	\$ 438.472,34
39.11	Manguera enfriador aceite	\$ 438.472,34
39.12	Manguera superior e inferior	\$ 817.738,04
39.13	Manguera tanque recuperador radiador	\$ 593.782,50
39.14	Manguera y conector a sistema de gas	\$ 651.273,00
39.15	Motor del ventilador	\$ 1.619.172,81
39.16	Pera de temperatura	\$ 489.098,30
39.17	Radiador completo	\$ 840.905,86
39.18	Refrigerante motor	\$ 114.981,00
39.19	Resistencia del electro ventilador	\$ 633.253,59
39.20	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$ 828.892,92

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

39.21	Soporte de montaje radiador	\$ 566.324,35
39.22	Tapa tanque recuperación radiador	\$ 534.575,87
39.23	Termostato	\$ 1.880.883,30
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
40.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$ 130.426,21
40.2	Arandela pin tuerca cacho	\$ 151.019,83
40.3	Bocín delantero	\$ 1.085.455,01
40.4	Conjunto eje homocinético delantero R/L	\$ 9.560.584,74
40.5	Diferencial	\$ 9.806.850,03
40.6	Guardapolvo eje lado caja	\$ 424.743,26
40.7	Juego pernos rueda	\$ 927.570,64
40.8	Juego punta eje delantero lado caja R/L	\$ 4.126.956,39
40.9	Juego puntas eje delantero lado rueda R/L	\$ 4.126.956,39
40.10	Juego rodamientos delanteros	\$ 892.113,84
40.11	Juego rodamientos traseros	\$ 892.113,84
40.12	Juego satélites	\$ 1.156.674,59
40.13	Pin cacho	\$ 65.213,11
40.14	Plato eje trasero	\$ 689.886,03
40.15	Porta mangueta delantera LH/RH	\$ 689.886,03
40.16	Reten bocin	\$ 343.226,88
40.17	Reten porta mangueta	\$ 633.253,59
40.18	Rodillo aguja porta mangueta	\$ 592.924,44
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
41.1	Barra estabilizadora delantera	\$ 2.150.463,89
41.2	Brazo axial	\$ 585.038,87
41.3	Casquillo	\$ 432.909,98
41.4	Copelas amortiguadores	\$ 1.015.131,64
41.5	Eje columna dirección inferior	\$ 1.784.227,68
41.6	Eje columna dirección superior	\$ 1.784.227,68
41.7	Eje suspensión trasera	\$ 9.325.876,36
41.8	Guarda polvo amortiguador delantero tope caucho	\$ 382.200,35
41.9	Guardapolvo amortiguador trasero tope caucho	\$ 382.200,35
41.10	Juego Amortiguadores delanteros	\$ 920.285,86
41.11	Juego amortiguadores traseros	\$ 920.285,86
41.12	Juego buje barra estabilizadora	\$ 894.931,04
41.13	Juego bujes tijera	\$ 610.393,68
41.14	Juego rotulas inferiores	\$ 1.032.973,92

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

41.15	Juego terminales dirección	\$ 798.207,12
41.16	Juego tijeras suspensión delantera	\$ 845.160,48
41.17	Juego varillas o tensores barra estabilizadora delantera	\$ 1.069.151,73
41.18	Pasador tijera inferior	\$ 453.569,46
41.19	Resorte helicoidal suspensión delantera	\$ 335.246,99
41.20	Resorte helicoidal suspensión trasera	\$ 335.246,99
41.21	Rodamientos o cojinete de agujas de copelas	\$ 562.853,32
41.22	Topes caucho resorte helicoidal	\$ 315.526,58
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
42.1	Abrazaderas motor	\$ 83.576,98
42.2	Aislador caucho tornillo tapa válvula	\$ 572.830,99
42.3	Arandela ajuste cigüeñal motor	\$ 165.275,83
42.4	Asiento inserto válvulas admisión motor	\$ 814.171,26
42.5	Asiento inserto válvulas escape motor	\$ 814.171,26
42.6	Asiento resorte válvulas motor	\$ 470.472,67
42.7	Biela pistón motor	\$ 1.527.862,33
42.8	Bloque motor	\$ 11.041.552,14
42.9	Bomba de aceite	\$ 2.003.030,34
42.10	Bomba de agua	\$ 798.207,12
42.11	Buje tubo manguera desfogue	\$ 204.716,65
42.12	Cambio aceite 4/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$ 826.379,14
42.13	Carter aceite motor	\$ 4.151.616,09
42.14	Cigüeñal motor	\$ 8.451.604,80
42.15	Conjunto bobinas de alta	\$ 1.796.435,55
42.16	Conjunto soportes de motor	\$ 2.902.656,72
42.17	Correas de motor	\$ 651.712,64
42.18	Cremallera volante motor	\$ 1.485.604,31
42.19	Cuerpo de aceleración	\$ 1.905.367,35
42.20	Culata motor	\$ 4.225.802,40
42.21	Cuna válvulas motor	\$ 1.433.016,55
42.22	Cuña cigüeñal	\$ 812.293,13
42.23	Cuñas válvulas	\$ 812.293,13
42.24	Eje levas	\$ 8.121.992,21
42.25	Empaque bomba de agua	\$ 572.830,99
42.26	Empaque Carter	\$ 1.032.973,92
42.27	Empaque motor culata	\$ 1.032.973,92
42.28	Empaque múltiple de admisión	\$ 1.032.973,92

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

42.29	Empaque múltiple de escape	\$ 1.032.973,92
42.30	Empaque múltiple entrada agua motor	\$ 1.032.973,92
42.31	Empaque salida exosto	\$ 572.830,99
42.32	Empaque sensor posición cigüeñal motor	\$ 777.547,64
42.33	Empaque tapa llenado culata motor	\$ 777.547,64
42.34	Empaque tapa repartición	\$ 777.547,64
42.35	Empaque tapa trasera motor metálica	\$ 777.547,64
42.36	Empaque válvula EGR	\$ 777.547,64
42.37	Empaquetadura tapa válvulas motor	\$ 1.909.123,62
42.38	Empaquetadura enfriador de aceite	\$ 1.909.123,62
42.39	Empaquetadura tubo bomba aceite	\$ 1.909.123,62
42.40	Empaquetadura y oring bloque admisión	\$ 1.909.123,62
42.41	Enfriador de aceite	\$ 2.065.947,84
42.42	Enfriador de aceite	\$ 2.065.947,84
42.43	Esparrago múltiple de admisión	\$ 406.616,10
42.44	Esparrago múltiple de escape	\$ 406.616,10
42.45	Exosto	\$ 3.815.430,03
42.46	Filtro aceite	\$ 169.032,10
42.47	Filtro aire	\$ 169.032,10
42.48	Filtro combustible	\$ 169.032,10
42.49	Filtro de carbón activado	\$ 234.766,80
42.50	Filtro habitáculo o anti polen	\$ 234.766,80
42.51	Flexible del exosto	\$ 1.183.224,67
42.52	Guaya aceleración	\$ 727.777,08
42.53	Instalación de alta	\$ 535.268,30
42.54	Juego anillos pistón sobre medida	\$ 2.564.592,52
42.55	Juego balancines motor	\$ 2.150.463,89
42.56	Juego bujes levas	\$ 1.436.772,82
42.57	Juego bujías motor	\$ 572.830,99
42.58	Juego casquete biela pistón rosado	\$ 2.985.294,63
42.59	Juego casquete biela pistón amarillo	\$ 2.985.294,63
42.60	Juego casquete biela pistón verde	\$ 2.985.294,63
42.61	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	\$ 1.785.166,75
42.62	Juego casquetes cigüeñal motor azul	\$ 1.785.166,75
42.63	Juego casquetes cigüeñal motor café	\$ 1.785.166,75
42.64	Juego casquetes cigüeñal motor verde	\$ 1.785.166,75
42.65	Juego casquetes de bancada amarillo	\$ 2.346.728,93
42.66	Juego casquetes de bancada azul	\$ 2.346.728,93

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

42.67	Juego casquetes de bancada café	\$ 2.346.728,93
42.68	Juego casquetes de bancada verde	\$ 2.346.728,93
42.69	Juego casquetes de biela motor	\$ 2.985.294,63
46.70	Juego de anillos pistón 0.50	\$ 1.436.772,82
46.71	Juego de anillos pistón estándar	\$ 1.436.772,82
46.72	Juego de camisas	\$ 2.777.760,78
46.73	Juego de medialunas cigüeñal	\$ 1.599.231,44
46.74	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$ 3.822.003,50
46.75	Juego Guías válvulas motor	\$ 1.785.166,75
46.76	Juego pistón motor grado A	\$ 2.985.294,63
46.77	Juego pistón motor grado B	\$ 2.985.294,63
46.78	Juego pistón motor grado C	\$ 2.985.294,63
46.79	Juego Válvulas admisión y escape motor	\$ 4.157.250,49
46.80	kit completo de reparación de motor o overhaul	\$ 11.467.888,65
46.81	kit de distribución o repartición	\$ 2.131.682,54
46.82	Manguera de vacío	\$ 479.863,34
46.83	Manguera P C V	\$ 649.834,50
46.84	Múltiple entrada agua motor	\$ 3.344.018,30
46.85	Pasador pistón motor	\$ 453.569,46
46.86	Pera presión aceite motor	\$ 479.863,34
46.87	Piñón distribución motor	\$ 1.633.037,86
46.88	Polea cigüeñal	\$ 1.743.847,79
46.89	Polea loca tiempo cigüeñal	\$ 1.743.847,79
46.90	Resorte válvulas a/e	\$ 270.451,35
46.91	Retenedor cigüeñal delantero	\$ 450.752,26
46.92	Retenedor cigüeñal trasero	\$ 450.752,26
46.93	Retenedores eje levas delantero	\$ 650.773,57
46.94	Sello guía válvulas motor	\$ 1.552.278,08
46.95	Sensor de posición cigüeñal	\$ 1.552.278,08
46.96	Sensor MAP	\$ 437.605,32
46.97	Sensor oxígeno A	\$ 2.209.625,12
46.98	Sensor Oxígeno B	\$ 2.209.625,12
46.99	Sensor posición acelerador	\$ 1.530.679,54
46.100	Sensor presión aire	\$ 1.530.679,54
46.101	Sensor temperatura	\$ 1.213.274,82
46.102	Sensor TPS	\$ 1.152.235,45
46.103	Servicio de rectificadora general motor	\$ 1.213.274,82
46.104	Solenoide control vacío	\$ 1.213.274,82

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

46.105	Solenoide válvula de control AIV	\$ 2.866.972,16
46.106	Tapa inf. distribución	\$ 1.357.891,17
46.107	Tapa llenado aceite motor	\$ 1.357.891,17
46.108	Tapa llenado aceite motor	\$ 1.357.891,17
46.109	Tapa válvulas motor	\$ 1.357.891,17
46.110	Tapón Carter motor	\$ 285.476,43
46.111	Tapón culata de motor	\$ 285.476,43
46.112	Tapón galería aceite bloque motor	\$ 285.476,43
46.113	Tornillo culata	\$ 210.351,05
46.114	Tornillo polea cigüeñal	\$ 210.351,05
46.115	Tornillo volante	\$ 210.351,05
46.116	Tubo bomba aceite	\$ 1.467.762,03
46.117	Tubo carcasa termostato	\$ 1.467.762,03
46.118	Tubo entrada agua motor	\$ 1.467.762,03
46.119	Tubo rociador motor	\$ 1.671.539,62
46.120	Tubo termostato agua motor	\$ 1.072.414,74
46.121	Válvula control	\$ 1.235.812,44
46.122	Válvula control aceleración motor	\$ 1.235.812,44
46.123	Válvula EGR	\$ 2.508.248,49
46.124	Válvula IACV- AAC	\$ 2.508.248,49
46.125	Válvula ISC	\$ 1.876.256,27
46.126	Válvula P C V	\$ 1.876.256,27
46.127	Válvula reguladora	\$ 1.876.256,27
46.128	Varilla nivel aceite motor	\$ 759.705,36
46.129	Volante motor	\$ 4.618.097,28
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
47.1	Bomba inyección completa	\$ 2.662.320,96
47.2	Clip manguera de combustible	\$ 92.671,26
47.3	Conector manguera tubo bomba de inyección	\$ 221.381,34
47.4	Flotador tanque combustible	\$ 924.138,37
47.5	Juego de inyectores	\$ 3.792.546,12
47.6	Kit de reparación de inyectores	\$ 2.992.672,53
47.7	Kit pila bomba inyección	\$ 2.941.112,83
47.8	Lavado tanque de combustible	\$ 479.659,56
47.9	Limpia inyectores	\$ 219.665,20
47.10	Manguera combustible	\$ 438.472,34
47.11	Manguera regulador presión de combustible motor	\$ 593.782,50

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

47.12	Oring bomba de inyección tanque combustible	\$ 380.123,77
47.13	Oring sellos	\$ 331.213,94
47.14	Regulador presión de combustible motor	\$ 1.182.416,60
47.15	Riel inyección	\$ 5.503.643,02
47.16	Soporte filtro combustible	\$ 1.418.385,08
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
48.1	Balinera embrague	\$ 683.021,49
48.2	Bomba auxiliar embrague	\$ 1.108.622,82
48.3	Bomba principal embrague	\$ 1.308.552,48
48.4	Buje pedal embrague	\$ 448.769,15
48.5	Disco embrague	\$ 1.553.101,63
48.6	Horquilla prensa embrague	\$ 1.079.448,54
48.7	Interruptor embrague	\$ 1.049.416,19
48.8	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$ 2.913.138,14
48.9	Prensa embrague	\$ 1.775.341,04
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
49.1	Árbol primario	\$ 6.038.218,89
49.2	Árbol secundario	\$ 6.038.218,89
49.3	Balinera eje corredizo parte delantera	\$ 793.712,16
49.4	Balinera eje corredizo parte trasera	\$ 793.712,16
49.5	Bronce sincronizador 1a-	\$ 1.609.734,07
49.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$ 1.609.734,07
49.7	Bronce sincronizador 5a-	\$ 1.609.734,07
49.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$ 410.156,12
49.9	Caja de velocidades completa	\$ 6.174.403,20
49.10	Conjunto palanca cambios y guayas	\$ 3.647.643,67
49.11	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$ 482.233,77
49.12	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 2.263.581,27
49.13	Grupo de horquillas de cambio	\$ 3.781.502,15
49.14	Guardapolvo palanca control cambios	\$ 517.414,52
49.15	Interruptor luz de reversa	\$ 574.905,02
49.16	Piñón conducido velocímetro	\$ 1.492.178,86
49.17	Piñón sincronizador 2a	\$ 1.492.178,86
49.18	Piñón sincronizador 3a-4a	\$ 1.492.178,86
49.19	Piñón sincronizador 5a-	\$ 1.492.178,86
49.20	Piñón sincronizador reversa	\$ 1.492.178,86
49.21	Retenedor eje caja cambios delantero	\$ 594.640,57

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

49.22	Retenedor eje caja cambios trasero	\$ 594.640,57
49.23	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$ 594.640,57
49.24	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$ 633.253,59
49.25	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$ 633.253,59
49.26	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reversa	\$ 633.253,59
49.27	Rodillo toma	\$ 633.253,59
49.28	Sello tapa delantera caja velocidades	\$ 320.917,13
49.29	Soporte palanca cambios	\$ 1.260.500,72
49.30	Soportes de caja de cambios	\$ 514.840,32
49.31	Tapa eje toma	\$ 1.240.765,17
49.32	Unidad de mando del cambio	\$ 6.878.266,68
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
50.1	Compresor a/a	\$ 3.003.235,20
50.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$ 6.106.864,26
50.3	Condensador a/a	\$ 1.069.151,73
50.4	Control sistema palanca calefacción	\$ 1.031.396,77
50.5	Evaporador	\$ 199.929,66
50.6	Gas R134	\$ 196.497,39
50.7	Interruptor presión condensador a/a	\$ 742.228,13
50.8	Juego escobillas blower	\$ 523.420,99
50.9	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$ 523.420,99
50.10	Líquido desincrustante	\$ 302.039,65
50.11	Manguera sistema aire acondicionado	\$ 742.228,13
50.12	Moto ventilador condensador a/a	\$ 1.887.747,84
50.13	Motor soplador calefactor o Blower	\$ 1.855.999,35
50.14	Polea embrague compresor a/a	\$ 1.593.430,79
50.15	Rejilla aire cabina	\$ 1.541.946,76
50.16	Resistor unidad soplador calefacción	\$ 349.233,35
50.17	Secador condensador.	\$ 1.737.586,08
50.18	Tubo a evaporador sistema a/a	\$ 1.410.662,48
50.19	Válvula expansión evaporador	\$ 742.228,13
50.20	Válvula presostática	\$ 742.228,13
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
51.1	Alternador	\$ 4.237.993,90
51.2	Antena radio am/fm	\$ 252.271,76
51.3	Arreglo transponder llave encendido	\$ 851.202,66
51.4	Arreglo unidad control ECU	\$ 2.574.201,60

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

51.5	Bobina campo motor de arranque	\$ 81.516,38
51.6	Bobina encendido de motor y/o automático	\$ 595.498,64
51.7	Bombillo 1034	\$ 40.329,16
51.8	Bombillo 1141	\$ 40.329,16
51.9	Bombillo 158	\$ 40.329,16
51.10	Bombillo 53	\$ 40.329,16
51.11	Bombillo halógeno	\$ 85.806,72
51.12	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$ 227.387,81
51.13	Borne carretera	\$ 75.509,91
51.14	Brazo sistema limpia parabrisas	\$ 534.575,87
51.15	Cable No.12	\$ 66.071,17
51.16	Cable No.14	\$ 65.213,11
51.17	Cable No.16	\$ 64.355,04
51.18	Cable No. 2	\$ 141.581,09
51.19	Cable No. 8	\$ 94.387,39
51.20	Cinta aislante x rollo	\$ 66.071,17
51.21	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$ 463.356,29
51.22	Conectores sensores	\$ 275.439,57
51.23	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$ 285.010,83
51.24	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$ 729.357,12
51.55	Conmutador de arranque con antena UCH	\$ 1.866.296,16
51.56	Corona alternador	\$ 753.383,00
51.57	Deposito sistema limpia parabrisas	\$ 1.057.996,86
51.58	ECU	\$ 5.643.302,40
51.59	Eje piñón motor de arranque	\$ 2.402.588,16
51.60	Embrague motor de arranque	\$ 1.007.370,89
51.61	Flasher direccional	\$ 750.808,80
51.62	Fusibles	\$ 92.671,26
51.63	Inducido o rolin	\$ 1.069.151,73
51.64	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$ 202.503,86
51.65	Juego escobillas alternador	\$ 523.420,99
51.66	Juego escobillas motor de arranque	\$ 523.420,99
51.67	Juego plumillas	\$ 281.446,04
51.68	Juego rodamientos motor de arranque	\$ 523.420,99
51.69	Lámpara lateral guarda fango	\$ 753.383,00
51.70	Lámpara luz placa	\$ 753.383,00
51.71	Lámpara techo	\$ 753.383,00
51.72	Lámpara trasera exterior cabina	\$ 753.383,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

51.73	Manguera sistema limpia parabrisas	\$ 593.782,50
51.74	Manguera termoencojible	\$ 593.782,50
51.75	Mantenimiento motor de arranque	\$ 208.510,33
51.76	Mantenimiento alternador	\$ 208.510,33
51.77	Maxi fusibles	\$ 107.258,40
51.78	Mini fusibles	\$ 81.516,38
51.79	Motor arranque	\$ 2.357.968,67
51.80	Motores eleva vidrios puertas	\$ 1.140.371,31
51.81	Multiplexado o instalación eléctrica del motor	\$ 5.619.482,09
51.82	Parlantes radio am/fm	\$ 966.183,67
51.83	Patín tensor correa accesorios	\$ 1.725.573,14
51.84	Pera freno	\$ 438.472,34
51.85	Pito	\$ 513.124,19
51.86	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$ 465.072,42
51.87	Polea embrague alternador	\$ 1.593.430,79
51.88	Poleas correa accesorios	\$ 1.593.430,79
51.89	Porta escobilla motor de arranque	\$ 537.150,07
51.90	Programación transponder	\$ 522.562,92
51.91	Radio am/fm (mp3, usb)	\$ 1.281.952,40
51.92	Rectificador alternador	\$ 828.892,92
51.93	Relay	\$ 323.491,33
51.94	Relay luces	\$ 323.491,33
51.95	Resorte escobilla motor de arranque	\$ 247.123,35
51.96	Retenedor piñón de arranque	\$ 594.640,57
51.97	Rodamiento trasero alternador	\$ 399.859,32
51.98	Rotor alternador	\$ 907.835,10
51.99	Rotor motor de arranque	\$ 907.835,10
51.100	Sello tapa trasera alternador	\$ 399.859,32
51.101	Sensor de velocidad	\$ 1.598.579,19
51.102	Sensor velocímetro	\$ 471.936,96
51.103	Socket bombillo lámpara delantera	\$ 208.510,33
51.104	Socket bombillo lámpara trasera	\$ 208.510,33
51.105	Socket bombillo luz direccional	\$ 208.510,33
51.106	Socket relay caja de fusibles	\$ 208.510,33
51.107	Suiwche direccional	\$ 1.392.643,07
51.108	Suiwche ignición	\$ 1.392.643,07
51.109	Suiwche parqueo	\$ 714.769,98
51.110	Tapa deposito limpia parabrisas	\$ 523.420,99

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

51.111	Terminal batería 150 amperio	\$ 72.077,64
51.112	Terminal eléctrico	\$ 65.213,11
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
52.1	Cable apertura de motor	\$ 848.628,46
52.2	Cable apertura tapa combustible	\$ 848.628,46
52.3	Chapas puertas delanteras	\$ 966.183,67
52.4	Chapas puertas traseras	\$ 1.069.151,73
52.5	Espejo exterior derecho	\$ 887.241,48
52.6	Espejo exterior izquierdo	\$ 742.228,13
52.7	Juego tapetes caucho alfombra	\$ 544.014,60
52.8	Manija externa puertas R/L	\$ 478.801,50
52.9	Manija internas puertas R/L	\$ 478.801,50
52.10	Motor bloqueo puertas	\$ 1.492.178,86
52.11	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$ 1.308.552,48
52.12	Palanca apertura tapa motor	\$ 616.092,25
52.13	Persiana radiador	\$ 1.725.573,14
52.14	Pintura general	\$ 7.961.147,48
52.15	Pintura pieza grande	\$ 1.548.811,30
52.16	Pintura pieza mediana	\$ 1.069.151,73
52.17	Pintura pieza pequeña	\$ 817.738,04
52.18	Salpicaderas delanteras	\$ 570.614,69
52.19	Salpicaderas traseras	\$ 523.420,99
52.20	Templete puertas R/L	\$ 1.737.586,08
52.21	Vidrio panorámico delantero	\$ 2.028.470,86
52.22	Vidrio panorámico trasero	\$ 1.756.298,07
52.23	Vidrios laterales	\$ 1.651.944,84
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
53.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$ 76.367,98
53.2	Acople caña dirección	\$ 478.801,50
53.3	Bomba dirección hidráulica	\$ 2.460.168,00
53.4	Buje caña dirección	\$ 240.258,82
53.5	Caja dirección hidráulica	\$ 3.837.862,08
53.6	Caucho soporte caja dirección	\$ 227.387,81
53.7	Eje columna dirección inferior	\$ 1.630.327,68
53.8	Eje columna dirección superior	\$ 1.630.327,68
53.9	Eje principal bomba dirección	\$ 6.227.851,74
53.10	Empaquetadura bomba de dirección	\$ 1.964.973,89

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

53.11	Empaquetadura caja dirección	\$ 1.964.973,89
53.12	Guardapolvero caja dirección hidráulica	\$ 326.923,60
53.13	Kit ensamble de acoplamiento dirección	\$ 742.228,13
53.14	Manguera dirección hidráulica	\$ 438.472,34
53.15	Manguera retorno dirección hidráulica	\$ 593.782,50
53.16	Polea bomba dirección	\$ 1.593.430,79
53.17	Reten sinfín	\$ 523.420,99
53.18	Rotor bomba dirección	\$ 523.420,99
53.19	Sensor de presión hidráulica	\$ 2.019.032,12
53.20	Timón dirección	\$ 3.878.463,74
53.21	Tornillo estabilizador	\$ 192.207,05
53.22	Válvula selectora caja dirección	\$ 1.714.418,27
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE GAS NATURAL VEHICULAR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
54.1	Abrazaderas cilindro gas	\$ 76.367,98
54.2	Bolsa de accesorios del kit de conversión	\$ 362.962,43
54.3	Boquilla de venteo	\$ 182.768,31
54.4	Cauchos o bujes abrazaderas cilindros	\$ 550.021,08
54.5	Certificación chip tanqueo gas	\$ 638.402,00
54.6	Chip de tanqueo gas	\$ 1.910.915,65
54.7	Cilindro gas	\$ 6.583.949,63
54.8	ECU GNC	\$ 1.752.212,31
54.9	Electroválvula de presión	\$ 943.873,92
54.10	Emulador de inyectores	\$ 205.078,06
54.11	Filtro de gas	\$ 397.285,11
54.12	Kit reparación regulador presión	\$ 710.479,64
54.13	Kit reparación riel de inyectores	\$ 713.053,84
54.14	Llave conmutadora	\$ 351.807,55
54.15	Manguera agua	\$ 351.807,55
54.16	Manguera de protección	\$ 477.085,36
54.17	Mangueras de venteo	\$ 247.981,42
54.18	Manómetro indicador nivel gas	\$ 5.622.056,29
54.19	Multiplexado o instalación eléctrica del sistema de gas	\$ 507.117,72
54.20	Programación y actualización sistema	\$ 839.189,72
54.21	Prueba hidrostática	\$ 208.510,33
54.22	Racores	\$ 1.997.580,44
54.23	Reductor de presión gas	\$ 5.506.217,22
54.24	Riel de inyectores	\$ 2.075.664,56

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

54.25	Sensor de presión	\$ 891.531,82
54.26	Sensor temperatura gas	\$ 1.469.869,11
54.27	Toberas de inyección	\$ 1.135.222,91
54.28	Tubería alta presión	\$ 908.693,16
54.29	Válvula de carga	\$ 908.693,16
54.30	Válvula de cilindro	\$ 1.357.462,31
54.31	Variador de avance	\$ 315.041,31

VEHÍCULO DE REFERENCIA 5 - NISSAN FRONTIER (GASOLINA Y GAS)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
55.1	Automático emergencia	\$ 550.879,14
55.2	Bomba de frenos	\$ 840.905,86
55.3	Booster freno	\$ 1.544.520,96
55.4	Caliper freno LH-RH	\$ 996.216,02
55.5	Deposito bomba de freno	\$ 430.749,73
55.6	Deposito cilindro maestro de freno	\$ 430.749,73
55.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$ 274.581,50
55.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$ 538.866,20
55.9	Juego Campanas de frenos	\$ 1.678.379,44
55.10	Juego Cilindros freno trasero	\$ 686.453,76
55.11	Juego de Bandas freno trasero	\$ 643.550,40
55.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$ 572.330,82
55.13	Juego Discos de frenos	\$ 856.351,07
55.14	Juego Empaques del caliper de freno	\$ 572.330,82
55.15	Juego puntilla freno trasero	\$ 260.852,43
55.16	Kit reparación caliper de freno	\$ 675.298,89
55.17	Líquido para frenos 1/4	\$ 114.981,00
55.18	Manguera freno delantera	\$ 296.891,25
55.19	Pasadores de caliper de freno	\$ 337.220,41
55.20	Pistones caliper	\$ 550.879,14
55.21	Racor caliper freno	\$ 145.871,42
55.22	Resorte frenos	\$ 135.574,62
55.23	Sensor abs	\$ 856.351,07
55.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$ 867.505,94
55.25	Tubo freno por metro	\$ 755.099,14

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
56.1	Abrazaderas manguera	\$ 52.342,10
56.2	Bomba de agua	\$ 856.351,07
56.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$ 1.287.100,80
56.4	Correas accesorios	\$ 209.429,22
56.5	Deposito o vaso inferior radiador	\$ 617.808,38
56.6	Deposito o vaso superior radiador	\$ 617.808,38
56.7	Empaque bomba de agua	\$ 311.478,39
56.8	Enfocador del ventilador	\$ 63.496,97
56.9	Fan clutch	\$ 1.394.359,20
56.10	Hélice del Ventilador	\$ 774.834,68
56.11	Líquido refrigerante 1 galón	\$ 63.496,97
56.12	Manguera inferior radiador	\$ 421.311,00
56.13	Manguera calefactor	\$ 241.116,88
56.14	Manguera enfriador aceite	\$ 241.116,88
56.15	Manguera superior radiador	\$ 63.496,97
56.16	Manguera tanque recuperador radiador	\$ 326.065,54
56.17	Pera de temperatura	\$ 269.433,10
56.18	Radiador completo	\$ 578.189,51
56.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$ 567.182,42
56.20	Soporte de montaje radiador	\$ 52.342,10
56.21	Tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	\$ 787.705,69
56.22	Tapa radiador	\$ 329.497,80
56.23	Tapa tanque recuperación radiador	\$ 290.026,71
56.24	Tapón drenaje radiador	\$ 1.021.958,04
56.25	Termostato	\$ 682.163,42
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
57.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$ 91.813,19
57.2	Balinera eje delantero	\$ 555.169,48
57.3	Bocín delantero	\$ 943.873,92
57.4	Cardan delantero completo	\$ 3.555.830,48
57.5	Cardan trasero completo	\$ 3.555.830,48
57.6	Conjunto balinera centro cardan	\$ 278.013,77
57.7	Corona /speed delantera	\$ 3.789.224,76
57.8	Corona/speed trasera	\$ 4.715.937,33
57.9	Crucetas cardan	\$ 377.549,57
57.10	Cuerpo rueda libre	\$ 2.136.587,33

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

57.11	Cuplin speed delantero	\$ 881.235,01
57.12	Cuplin speed trasero	\$ 881.235,01
57.13	Eje trasero R/L	\$ 3.555.830,48
57.14	Empaque transmisión delantera	\$ 496.820,91
57.15	Empaque transmisión trasera	\$ 496.820,91
57.16	Escualizacion transmisión delantera	\$ 2.628.259,83
57.17	Escualizacion transmisión trasera	\$ 2.628.259,83
57.18	Espigo cardan	\$ 1.045.125,85
57.19	Flanche cardan delantero	\$ 634.969,73
57.20	Flanche cardan trasero	\$ 634.969,73
57.21	Grapas cruceta cardan	\$ 405.865,79
57.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	\$ 183.626,38
57.23	Juego guardapolvos punta ejes	\$ 120.129,41
57.24	Juego arandelas transmisión delantera	\$ 725.924,85
57.25	Juego arandelas transmisión trasera	\$ 725.924,85
57.26	Juego pernos rueda	\$ 648.698,80
57.27	Juego rodamientos delanteros externos	\$ 1.029.680,64
57.28	Juego rodamientos delanteros internos	\$ 1.029.680,64
57.29	Juego rodamientos traseros	\$ 1.029.680,64
57.30	Planetarios transmisión delanteros	\$ 1.027.964,51
57.31	Planetarios transmisión trasera	\$ 1.027.964,51
57.32	Porta mangueta delantera LH/RH	\$ 482.233,77
57.33	Punta eje lado caja R/L	\$ 1.056.280,72
57.34	Punta eje lado rueda R/L	\$ 1.056.280,72
57.35	Resortes	\$ 135.574,62
57.36	Reten bocín	\$ 343.226,88
57.37	Reten hausen delantero	\$ 747.376,53
57.38	Reten hausen trasero	\$ 747.376,53
57.39	Reten porta mangueta	\$ 416.162,59
57.40	Reten speed delantero	\$ 659.853,68
57.41	Reten speed trasero	\$ 659.853,68
57.42	Reten trasero externo	\$ 416.162,59
57.43	Rodillo aguja porta mangueta	\$ 414.446,46
57.44	Rodillo canasta transmisión delantera	\$ 414.446,46
57.45	Rodillo canasta transmisión trasera	\$ 414.446,46
57.46	Rodillo eje trasero	\$ 414.446,46
57.47	Rodillo speed delantero externo	\$ 414.446,46
57.48	Rodillo speed delantero interno	\$ 414.446,46

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

57.49	Rodillo speed trasero externo	\$ 414.446,46
57.50	Rodillo speed trasero interno	\$ 414.446,46
57.51	Satélites transmisión delanteros	\$ 881.235,01
57.52	Satélites transmisión trasera	\$ 881.235,01
57.53	Shim ajuste piñones	\$ 64.355,04
57.54	Tapa rueda libre	\$ 596.356,70
57.55	Tuerca speed delantero	\$ 111.548,74
57.56	Tuerca speed trasero	\$ 111.548,74
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
58.1	Abrazadera cremallera	\$ 53.200,17
58.2	Balancín muelle	\$ 334.646,21
58.3	Barra estabilizadora	\$ 1.251.920,04
58.4	Barra torsión	\$ 1.207.300,55
58.5	Base resorte suspensión trasera	\$ 196.497,39
58.6	Buje balancín muelle	\$ 278.013,77
58.7	Buje muelle parte delantera	\$ 315.768,73
58.8	Bujes tijera inferior delantero	\$ 386.514,46
58.9	Conjunto barra torsión	\$ 1.142.945,51
58.10	Eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
58.11	Eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
58.12	Hoja de resorte segunda plana	\$ 442.762,68
58.13	Hoja resorte cuarta	\$ 442.762,68
58.14	Hoja resorte principal	\$ 442.762,68
58.15	Hoja resorte segunda de vuelta	\$ 442.762,68
58.16	Hoja resorte tercera	\$ 442.762,68
58.17	Juego amortiguadores traseros	\$ 647.810,23
58.18	Juego Amortiguadores delanteros	\$ 647.810,23
58.19	Juego brazos axiales	\$ 374.117,30
58.20	Juego bujes amortiguadores	\$ 208.510,33
58.21	Juego bujes barra estabilizadora	\$ 256.562,09
58.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	\$ 519.130,66
58.23	Juego bujes tijera superior	\$ 591.073,87
58.24	Juego rotulas inferiores	\$ 946.406,17
58.25	Juego rotulas superiores	\$ 946.406,17
58.26	Juego terminales dirección	\$ 729.357,12
58.27	Pasador muelle parte delantero	\$ 278.013,77
58.28	Pasador tijera inferior	\$ 278.013,77

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

58.29	Pasador tijera superior	\$ 278.013,77
58.30	Soporte barra torsión	\$ 430.749,73
58.31	Tijera inferior R/L	\$ 1.185.848,87
58.32	Tijera superior R/L	\$ 1.185.848,87
58.33	Tornillo barra torsión	\$ 108.116,47
58.34	Tornillo central	\$ 108.116,47
58.35	Varilla o tensor barra estabilizadora	\$ 555.169,48
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
59.1	Abrazaderas motor	\$ 49.048,10
59.2	Aislador caucho tornillo tapa válvula	\$ 336.100,09
59.3	Arandela ajuste cigüeñal motor	\$ 97.292,13
59.4	Asiento inserto válvulas admisión y escape motor	\$ 954.427,77
59.5	Asiento resorte válvulas motor	\$ 275.795,05
59.6	Biela pistón motor	\$ 719.640,14
59.10	Bloque motor	\$ 9.373.815,42
59.11	Bobina ignición HT	\$ 808.891,60
59.12	Bomba de aceite	\$ 1.604.114,06
59.13	Bomba de agua	\$ 802.459,07
59.14	Buje tubo manguera desfogue	\$ 96.488,06
59.15	Calentador de mezcla	\$ 1.734.372,95
59.16	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$ 1.351.427,01
59.17	Carter aceite motor	\$ 1.516.470,74
59.18	Cigüeñal motor	\$ 7.236.604,80
59.19	Controlador modulo motor	\$ 2.499.040,86
59.20	Correas de motor	\$ 307.153,67
59.21	Cremallera volante motor	\$ 870.000,71
59.22	Culata motor	\$ 5.628.470,40
59.23	Cuña válvulas motor	\$ 691.497,79
59.24	Cuña cigüeñal	\$ 402.837,67
59.25	Distribuidor eléctrico	\$ 2.146.859,42
59.26	Eje guía piñón distribución	\$ 3.791.980,92
59.27	Eje levas admisión	\$ 4.261.556,16
59.28	Eje levas escape	\$ 4.261.556,16
59.29	Empaque Carter	\$ 604.658,53
59.30	Empaque motor culata	\$ 604.658,53
59.31	Empaque múltiple de escape	\$ 604.658,53
59.32	Empaque múltiple entrada agua motor	\$ 604.658,53

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

59.33	Empaque salida exosto	\$ 308.761,80
59.34	Empaque sensor posición cigüeñal motor	\$ 455.102,04
59.35	Empaque TBI	\$ 455.102,04
59.36	Empaque tapa llenado culata motor	\$ 455.102,04
59.37	Empaque tapa repartición	\$ 455.102,04
59.38	Empaque tapa trasera motor metálica	\$ 455.102,04
59.39	Empaque válvula EGR	\$ 455.102,04
59.40	Empaquetadura tapa válvulas motor	\$ 1.118.457,48
59.41	Empaquetadura tubo bomba aceite	\$ 1.118.457,48
59.42	Esparro múltiple de admisión	\$ 191.367,99
59.43	Esparro múltiple de escape	\$ 191.367,99
59.44	Filtro aceite	\$ 238.758,82
59.45	Filtro aire	\$ 238.758,82
59.46	Filtro combustible	\$ 238.758,82
59.47	Filtro de carbón activado	\$ 212.779,41
59.48	Guaya acelerador	\$ 342.532,63
59.49	Juego bujes levas	\$ 841.054,29
59.50	Juego bujía motor	\$ 336.100,09
59.51	Juego casquetes biela pistón amarillo	\$ 1.748.846,16
59.52	Juego casquetes biela pistón verde	\$ 1.748.846,16
59.53	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	\$ 1.748.846,16
59.54	Juego casquetes cigüeñal motor azul	\$ 1.748.846,16
59.55	Juego casquetes cigüeñal motor café	\$ 1.748.846,16
59.56	Juego casquetes cigüeñal motor verde	\$ 1.748.846,16
59.57	Juego casquetes de bancada amarillo	\$ 1.105.592,40
59.58	Juego casquetes de bancada azul	\$ 1.105.592,40
59.59	Juego casquetes de bancada café	\$ 1.105.592,40
59.60	Juego casquetes de bancada verde	\$ 1.105.592,40
59.61	Juego casquetes de biela motor	\$ 1.748.846,16
59.62	Juego cuñas válvulas	\$ 402.837,67
59.63	Juego de anillos pistón estándar	\$ 1.501.997,53
59.64	Juego de camisas	\$ 1.194.039,79
59.65	Juego de medialunas cigüeñal	\$ 753.410,97
59.66	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$ 2.133.190,28
59.67	Juego Guías válvulas motor	\$ 841.054,29
59.68	Juego impulsadores válvulas	\$ 867.588,51
59.69	Juego pistón motor grado A	\$ 1.501.997,53
59.70	Juego pistón motor grado B	\$ 1.501.997,53

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

59.71	Juego pistón motor grado C	\$ 1.501.997,53
59.72	Juego soportes motor	\$ 548.966,16
59.73	Juego Válvulas admisión y escape motor	\$ 357.809,90
59.74	kit completo de reparación de motor o overhaul	\$ 8.160.478,01
59.75	Manguera P C V	\$ 305.545,54
59.76	Medidor de flujo aire	\$ 1.206.100,80
59.77	Múltiple entrada agua motor	\$ 3.602.221,06
59.78	Pasador pistón motor	\$ 254.889,30
59.79	Pera presión aceite motor	\$ 225.942,88
59.80	Piñón distribución motor	\$ 956.839,97
59.81	Piñón levas	\$ 956.839,97
59.82	Piñón loco cigüeñal motor	\$ 956.839,97
59.83	Polea cigüeñal	\$ 821.756,68
59.84	Polea loca tiempo cigüeñal	\$ 821.756,68
59.85	Regulador presión combustible	\$ 758.235,37
59.86	Resorte válvulas a/c	\$ 124.630,42
59.87	Reten cigüeñal	\$ 385.952,26
59.88	Reten eje levas	\$ 381.127,85
59.89	Reten trasero motor	\$ 381.127,85
59.90	Rociador tapa repartición	\$ 456.710,17
59.91	Sello aceite trasero cigüeñal motor	\$ 895.730,86
59.92	Sello guía válvulas motor	\$ 895.730,86
59.93	Sensor de posición cigüeñal	\$ 895.730,86
59.94	Sensor posición acelerador	\$ 205.841,20
59.95	Sensor presión absoluta	\$ 205.841,20
59.96	Sensor temperatura válvula EGR	\$ 1.330.731,22
59.97	Sensor TPS	\$ 550.786,03
59.98	Servicio de rectificadora general motor	\$ 571.691,78
59.99	Solenoide control vacío	\$ 571.691,78
59.100	Solenoide válvula de control AIV	\$ 808.891,60
59.101	Solenoide válvula IACV-FICD	\$ 1.585.620,52
59.102	Tapa inf. distribución	\$ 795.222,46
59.103	Tapa llenado aceite motor	\$ 795.222,46
59.104	Tapa llenado aceite motor	\$ 795.222,46
59.105	Tapa válvulas motor	\$ 1.840.509,82
59.106	Tapón Carter motor	\$ 134.279,22
59.107	Tapón culata de motor	\$ 134.279,22
59.108	Tapón galería aceite bloque motor	\$ 134.279,22

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

59.109	Tornillo culata	\$ 99.704,33
59.110	Tornillo polea cigüeñal	\$ 99.704,33
59.111	Tornillo volante	\$ 99.704,33
59.112	Tubo bomba aceite	\$ 691.497,79
59.113	Tubo carcasa termostato	\$ 691.497,79
59.114	Tubo entrada agua motor	\$ 691.497,79
59.115	Tubo rociador motor	\$ 1.044.483,29
59.116	Tubo termostato agua motor	\$ 504.954,20
59.117	Válvula control	\$ 582.144,65
59.118	Válvula control aceleración motor	\$ 582.144,65
59.119	Válvula EGR-BPT	\$ 1.381.387,45
59.120	Válvula IACV- AAC	\$ 1.206.100,80
59.121	Válvula ISC	\$ 883.669,85
59.122	Válvula P C V	\$ 883.669,85
59.123	Varilla nivel aceite motor	\$ 357.809,90
59.124	Volante motor	\$ 4.069.384,10
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN Y GAS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
61.1	Bolsa de accesorios del kit de conversión	\$ 233.179,49
61.2	Boquilla de venteo	\$ 352.181,43
61.3	Certificación chip tanqueo gas	\$ 409.270,20
61.4	Chip de tanqueo gas	\$ 1.224.594,35
61.5	Cilindro gas	\$ 11.088.890,76
61.6	ECU GNC	\$ 1.122.830,71
61.7	Electroválvula de presión	\$ 604.658,53
61.8	Emulador de inyectores gas	\$ 131.867,02
61.9	Filtro de gas	\$ 254.889,30
61.10	Kit reparación regulador presión	\$ 455.102,04
61.11	Kit reparación riel de inyectores	\$ 456.710,17
61.12	Llave conmutadora	\$ 225.942,88
61.13	Manguera agua	\$ 225.942,88
61.14	Manguera de protección	\$ 305.545,54
61.15	Mangueras de venteo	\$ 159.205,31
61.16	Manómetro indicador nivel gas	\$ 3.602.221,06
61.17	Multiplexado o instalación eléctrica del sistema de gas	\$ 324.843,15
61.18	Programación y actualización sistema	\$ 537.920,96
61.19	Prueba hidrostática	\$ 133.475,16
61.20	Racores	\$ 1.280.074,98

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

61.21	Reductor de presión gas	\$ 3.528.246,87
61.22	Riel de inyectores Gas	\$ 1.330.731,22
61.23	Sensor de presión	\$ 571.691,78
61.24	Sensor temperatura gas	\$ 942.366,76
61.25	Toberas de inyección	\$ 727.680,82
61.26	Tubería alta presión	\$ 582.144,65
61.27	Válvula de carga	\$ 582.144,65
61.28	Válvula de cilindro	\$ 870.000,71
61.29	Variador de avance	\$ 117.393,81
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
62.1	Bomba inyección completa	\$ 14.196.721,82
62.2	Conector manguera tubo bomba de inyección	\$ 1.583.133,98
62.3	Flotador tanque combustible	\$ 2.857.363,78
62.4	Juego inyectores	\$ 8.958.221,57
62.5	Kit de reparación de inyectores	\$ 912.125,43
62.6	Kit pila bomba inyección	\$ 343.226,88
62.7	Limpia inyectores	\$ 151.019,83
62.8	Manguera combustible	\$ 519.130,66
62.9	Manguera regulador presión de combustible motor	\$ 326.065,54
62.10	Oring bomba de inyección tanque combustible	\$ 585.201,83
62.11	Oring sellos	\$ 208.510,33
62.12	Regulador presión de combustible motor	\$ 846.912,33
62.13	Riel inyección	\$ 2.527.865,97
62.14	Sello riel tubo combustible	\$ 211.942,60
62.15	Soporte montaje tubo escape	\$ 189.632,85
62.16	Tubo combustible inyector	\$ 215.374,87
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
63.1	Balinera embrague	\$ 524.279,06
63.2	Bomba auxiliar embrague	\$ 610.085,78
63.3	Bomba principal embrague	\$ 1.194.429,54
63.4	Buje pedal embrague	\$ 272.007,30
63.5	Disco embrague	\$ 1.062.287,19
63.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	\$ 485.666,04
63.7	Guardapolvo horquilla embrague	\$ 180.194,11
63.8	Horquilla prensa embrague	\$ 737.937,79
63.9	Interruptor embrague	\$ 689.027,96
63.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$ 1.992.432,04

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

63.11	Manguera flexible embrague	\$ 241.116,88
63.12	Prensa embrague	\$ 1.214.165,09
63.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	\$ 848.628,46
63.14	Tapa interior dep. liquido embrague	\$ 848.628,46
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
64.1	Balinera eje corredizo parte delantera	\$ 543.156,54
64.2	Balinera eje corredizo parte trasera	\$ 543.156,54
64.3	Balinera tren fijo parte delantera	\$ 645.266,53
64.4	Balinera tren fijo parte trasera	\$ 645.266,53
64.5	Bronce sincronizador 1a-	\$ 1.100.900,22
64.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$ 1.100.900,22
64.7	Bronce sincronizador 5a-	\$ 1.100.900,22
64.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$ 280.587,97
64.9	Cadena transferencia	\$ 1.007.370,89
64.10	Caja de velocidades completa	\$ 12.405.935,58
64.11	Eje corredizo	\$ 4.656.730,69
64.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$ 329.497,80
64.13	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 1.548.811,30
64.14	Guardapolvo palanca control cambios	\$ 353.523,69
64.15	Interruptor luz de reversa	\$ 392.994,78
64.16	Juego soportes de caja de cambios	\$ 772.260,48
64.17	Kit bujes ajuste palanca cambios	\$ 378.407,64
64.18	Palanca cambios	\$ 2.453.214,12
64.19	Piñón conducido velocímetro	\$ 1.021.099,97
64.20	Piñón sincronizador 2a	\$ 1.021.099,97
64.21	Piñón sincronizador 3a-4a	\$ 1.021.099,97
64.22	Piñón sincronizador 5a- reversa	\$ 1.021.099,97
64.23	Retenedor eje caja cambios delantero	\$ 406.723,85
64.24	Retenedor eje caja cambios trasero	\$ 406.723,85
64.25	Retenedor eje diferencial	\$ 406.723,85
64.26	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$ 405.865,79
64.27	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$ 405.865,79
64.28	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$ 405.865,79
64.29	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	\$ 405.865,79
64.30	Rodillo toma	\$ 405.865,79
64.31	Sello tapa delantera caja velocidades	\$ 219.665,20
64.32	Soporte palanca cambios	\$ 862.357,54

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

64.33	Tapa eje toma	\$ 848.628,46
64.34	Tren fijo	\$ 3.631.340,39
64.35	Tuerca eje corredizo	\$ 108.974,53
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
65.1	Compresor a/a	\$ 4.538.317,42
65.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$ 4.538.317,42
65.3	Condensador a/a	\$ 1.151.526,18
65.4	Control sistema palanca calefacción	\$ 1.937.515,74
65.5	Evaporador	\$ 3.282.965,11
65.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$ 171.613,44
65.7	Gas R134	\$ 180.194,11
65.8	Interruptor presión condensador a/a	\$ 610.085,78
65.9	Juego escobillas blower	\$ 358.672,09
65.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$ 1.021.099,97
65.11	Líquido desincrustante	\$ 206.794,20
65.12	Manguera sistema aire acondicionado	\$ 645.266,53
65.13	Moto ventilador condensador a/a	\$ 1.887.747,84
65.14	Motor soplador calefactor o Blower	\$ 1.343.733,24
65.15	Polea embrague compresor a/a	\$ 876.944,68
65.16	Rejilla aire cabina	\$ 848.628,46
65.17	Resistor unidad soplador calefacción	\$ 581.769,56
65.18	Secador condensador.	\$ 955.886,86
65.19	Tubo evaporador sistema a/a	\$ 776.550,82
65.20	Válvula expansión evaporador	\$ 1.287.100,80
65.21	Válvula presostática	\$ 943.015,85
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
66.1	Alta voz marca	\$ 3.421.971,99
66.2	Alternador	\$ 2.521.859,50
66.3	Antena radio am/fm	\$ 172.471,51
66.4	Arreglo ECU	\$ 2.144.903,91
66.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$ 1.139.498,94
66.6	Bobina campo motor de arranque	\$ 60.064,70
66.7	Bobina encendido de motor y/o automático	\$ 362.962,43
66.8	Bombillo 1034	\$ 45.477,56
66.9	Bombillo 1141	\$ 24.883,95
66.10	Bombillo 158	\$ 24.883,95
66.11	Bombillo 53	\$ 24.883,95

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

66.12	Bombillo halógeno	\$ 55.774,37
66.13	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$ 125.277,81
66.14	Borne carretera	\$ 51.484,03
66.15	Brazo sistema limpia parabrisas	\$ 365.536,63
66.16	Cable No.12	\$ 45.477,56
66.17	Cable No.14	\$ 44.619,49
66.18	Cable No.16	\$ 43.761,43
66.19	Cable No.2	\$ 96.961,59
66.20	Cable No. 8	\$ 51.484,03
66.21	Cinta aislante x rollo	\$ 45.477,56
66.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$ 151.019,83
66.23	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$ 1.116.454,12
66.24	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$ 1.287.100,80
66.25	Corona alternador	\$ 515.698,39
66.26	Deposito sistema limpia parabrisas	\$ 581.769,56
66.27	Eje piñón motor de arranque	\$ 2.145.168,00
66.28	Embrague motor de arranque	\$ 689.027,96
66.29	Equipo perifoneo	\$ 1.576.269,45
66.30	Flasher direccional	\$ 413.588,39
66.31	Fusibles	\$ 63.496,97
66.32	Inducido o rolin	\$ 689.027,96
66.33	Instalación de baja	\$ 3.003.235,20
66.34	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$ 111.548,74
66.35	Juego de escobillas alternador	\$ 223.955,54
66.36	Juego escobillas motor de arranque	\$ 298.607,39
66.37	Juego exploradoras	\$ 704.473,17
66.38	Juego plumillas	\$ 172.471,51
66.39	Juego relays	\$ 178.477,98
66.40	Juego rodamientos motor de arranque	\$ 358.672,09
66.41	Lámpara lateral guarda fango	\$ 515.698,39
66.42	Lámpara luz placa	\$ 515.698,39
66.43	Lámpara techo	\$ 515.698,39
66.44	Lámpara trasera exterior cabina	\$ 515.698,39
66.45	Manguera sistema limpia parabrisas	\$ 326.065,54
66.46	Manguera termoencojible	\$ 326.065,54
66.47	Mantenimiento motor de arranque	\$ 125.277,81
66.48	Mantenimiento alternador	\$ 125.277,81
66.49	Maxi fusibles	\$ 70.361,51

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

66.50	Mini fusibles	\$ 44.619,49
66.51	Motor arranque	\$ 1.317.133,15
66.52	Motor sistema limpia brisas	\$ 1.801.941,12
66.53	Parlantes radio am/fm	\$ 660.711,74
66.54	Patín tensor correa accesorios	\$ 1.602.869,53
66.55	Pera freno	\$ 241.116,88
66.56	Pito	\$ 350.949,48
66.57	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$ 318.342,93
66.58	Polea embrague alternador	\$ 876.944,68
66.59	Poleas correa accesorios	\$ 876.944,68
66.60	Porta escobilla motor de arranque	\$ 367.252,76
66.61	Radio am/fm (mp3, usb)	\$ 876.944,68
66.62	Rectificador alternador	\$ 567.182,42
66.63	Relay luces	\$ 178.477,98
66.64	Resorte escobilla motor de arranque	\$ 133.000,42
66.65	Retenedor piñón de arranque	\$ 406.723,85
66.66	Rodamiento trasero alternador	\$ 219.665,20
66.67	Rotor alternador	\$ 621.240,65
66.68	Rotor motor de arranque	\$ 621.240,65
66.69	Sello tapa trasera alternador	\$ 219.665,20
66.70	Sensor de velocidad	\$ 1.017.667,70
66.71	Sensor velocímetro	\$ 610.085,78
66.72	Socket bombillo lámpara delantera	\$ 142.439,16
66.73	Socket bombillo lámpara trasera	\$ 142.439,16
66.74	Socket bombillo luz direccional	\$ 142.439,16
66.75	Suiwche direccional	\$ 831.467,12
66.76	Suiwche eleva vidrios	\$ 501.111,24
66.77	Suiwche ignición	\$ 800.576,70
66.78	Suiwche parqueo	\$ 392.994,78
66.79	Tapa deposito limpia parabrisas	\$ 848.628,46
66.80	Terminal batería 150 amperio	\$ 48.909,83
66.81	Terminal eléctrico	\$ 44.619,49
66.82	Unidad de control ECU	\$ 6.006.470,40
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
67.1	Alarma bloqueo central	\$ 1.033.112,91
67.2	Cable apertura de motor	\$ 580.053,43
67.3	Cable apertura tapa combustible	\$ 580.053,43

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

67.4	Carpa platón	\$ 1.291.391,14
67.5	Chapas puertas delanteras	\$ 660.711,74
67.6	Chapas puertas traseras	\$ 660.711,74
67.7	Espejo exterior derecho	\$ 957.603,00
67.8	Espejo exterior izquierdo	\$ 957.603,00
67.9	Juego tapetes caucho alfombra	\$ 299.465,45
67.10	Manija externa puertas R/L	\$ 327.781,67
67.11	Manija internas puertas R/L	\$ 327.781,67
67.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$ 894.964,09
67.13	Motor puertas bloqueo central	\$ 684.737,63
67.14	Palanca apertura tapa motor	\$ 421.311,00
67.15	Persiana radiador	\$ 1.179.842,40
67.16	Pintura general	\$ 4.947.362,30
67.17	Pintura pieza grande	\$ 1.852.918,80
67.18	Pintura pieza mediana	\$ 1.675.298,89
67.19	Pintura pieza pequeña	\$ 1.001.111,24
67.20	Templete puertas R/L	\$ 955.886,86
67.21	Vidrio panorámico delantero	\$ 1.893.754,31
67.22	Vidrio panorámico trasero	\$ 1.004.796,69
67.23	Vidrios laterales	\$ 1.849.134,82
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
68.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$ 52.342,10
68.2	Acople caña dirección	\$ 327.781,67
68.3	Barra de dirección	\$ 926.712,58
68.4	Bomba dirección hidráulica	\$ 4.385.581,46
68.5	Brazo auxiliar dirección	\$ 365.536,63
68.6	Brazo pitman dirección	\$ 632.395,53
68.7	Buje caña dirección	\$ 250.555,62
68.8	Caja dirección hidráulica	\$ 4.719.369,60
68.9	Caucho soporte caja dirección	\$ 125.277,81
68.10	Eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
68.11	Eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
68.12	Eje principal bomba dirección	\$ 3.479.462,50
68.13	Empaquetadura bomba de dirección	\$ 1.548.811,30
68.14	Empaquetadura caja dirección	\$ 1.548.811,30
68.15	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$ 180.194,11
68.16	Kit ensamble de acoplamiento dirección	\$ 1.274.229,79

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

68.17	Manguera dirección hidráulica	\$ 241.116,88
68.18	Manguera retorno dirección hidráulica	\$ 326.065,54
68.19	Polea bomba dirección	\$ 876.944,68
68.20	Reten sinfín	\$ 645.266,53
68.21	Rotor bomba dirección	\$ 1.734.153,81
68.22	Timón dirección	\$ 2.166.619,68
68.23	Tornillo estabilizador	\$ 106.400,33
68.24	Válvula selectora caja dirección	\$ 943.015,85

VEHÍCULO DE REFERENCIA 6 - NISSAN NP 300 FRONTIER		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
69.1	Automático emergencia	\$ 550.879,14
69.2	Bomba de frenos	\$ 840.905,86
69.3	Booster freno	\$ 1.544.520,96
69.4	Caliper freno LH-RH	\$ 976.480,47
69.5	Deposito bomba de freno	\$ 430.749,73
69.6	Deposito cilindro maestro de freno	\$ 430.749,73
69.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$ 274.581,50
69.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$ 538.866,20
69.9	Juego Campanas de frenos	\$ 1.679.237,51
69.1	Juego Cilindros freno trasero	\$ 686.453,76
69.2	Juego de Bandas freno trasero	\$ 643.550,40
69.3	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$ 572.330,82
69.4	Juego Discos de frenos	\$ 856.351,07
69.5	Juego Empaques del caliper de freno	\$ 572.330,82
69.6	Juego puntilla freno trasero	\$ 260.852,43
69.7	Kit reparación caliper de freno	\$ 676.156,95
69.8	Líquido para frenos 1/4	\$ 114.981,00
69.9	Manguera freno delantera	\$ 296.891,25
69.10	Pasadores de caliper de freno	\$ 337.220,41
69.11	Pistones caliper	\$ 550.879,14
69.12	Racor caliper freno	\$ 145.871,42
69.13	Resorte frenos	\$ 135.574,62
69.14	Sensor abs	\$ 856.351,07
69.15	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$ 867.505,94

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

69.16	Tubo freno por metro	\$ 755.099,14
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
70.1	Abrazaderas manguera	\$ 52.342,10
70.2	Bomba de agua	\$ 856.351,07
70.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$ 1.287.100,80
70.4	Correas accesorios	\$ 209.429,22
70.5	Deposito o vaso inferior radiador	\$ 618.666,45
70.6	Deposito o vaso superior radiador	\$ 618.666,45
70.7	Empaque bomba de agua	\$ 311.478,39
70.8	Enfocador del ventilador	\$ 63.496,97
70.9	Fan clutch	\$ 1.394.359,20
70.10	Hélice del Ventilador	\$ 774.834,68
70.11	Liquido refrigerante 1 galón	\$ 63.496,97
70.12	Manguera inferior radiador	\$ 421.311,00
70.13	Manguera calefactor	\$ 241.116,88
70.14	Manguera enfriador aceite	\$ 241.116,88
70.15	Manguera superior radiador	\$ 63.496,97
70.16	Manguera tanque recuperador radiador	\$ 326.065,54
70.17	Pera de temperatura	\$ 269.433,10
70.18	Radiador completo	\$ 572.149,67
70.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$ 567.182,42
70.20	Soporte de montaje radiador	\$ 52.342,10
70.21	Tanque recuperador radiador (incluye tapa)	\$ 787.705,69
70.22	Tapa radiador	\$ 329.497,80
70.23	Tapa tanque recuperación radiador	\$ 290.026,71
70.24	Tapón drenaje radiador	\$ 1.022.816,10
70.25	Termostato	\$ 682.163,42
71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
71.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$ 91.813,19
71.2	Balinera eje delantero	\$ 555.169,48
71.3	Bocín delantero	\$ 944.731,99
71.4	Cardan delantero completo	\$ 3.556.688,54
71.5	Cardan trasero completo	\$ 3.556.688,54
71.6	Conjunto balinera centro cardan	\$ 278.013,77
71.7	Corona /speed delantera	\$ 3.790.940,89
71.8	Corona/speed trasera	\$ 4.716.795,40
71.9	Crucetas cardan	\$ 377.549,57

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

71.10	Cuerpo rueda libre	\$ 2.137.445,40
71.11	Cuplin speed delantero	\$ 882.093,08
71.12	Cuplin speed trasero	\$ 882.093,08
71.13	Eje trasero R/L	\$ 3.556.688,54
71.14	Empaque transmisión delantera	\$ 496.820,91
71.15	Empaque transmisión trasera	\$ 496.820,91
71.16	Escualizacion transmisión delantera	\$ 2.629.117,90
71.17	Escualizacion transmisión trasera	\$ 2.629.117,90
71.18	Espigo cardan	\$ 1.045.125,85
71.19	Flanche cardan delantero	\$ 634.969,73
71.20	Flanche cardan trasero	\$ 634.969,73
71.21	Grapas cruceta cardan	\$ 405.865,79
71.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	\$ 184.484,45
72.23	Juego guardapolvos punta ejes	\$ 120.129,41
72.24	Juego arandelas transmisión delantera	\$ 725.924,85
72.35	Juego arandelas transmisión trasera	\$ 725.924,85
72.26	Juego pernos rueda	\$ 648.698,80
72.27	Juego rodamientos delanteros externos	\$ 1.029.680,64
72.28	Juego rodamientos delanteros internos	\$ 1.029.680,64
72.29	Juego rodamientos traseros	\$ 1.029.680,64
72.30	Planetarios transmisión delanteros	\$ 1.027.964,51
72.31	Planetarios transmisión trasera	\$ 1.027.964,51
72.32	Porta mangueta delantera LH/RH	\$ 483.091,83
72.33	Punta eje lado caja R/L	\$ 1.056.280,72
72.34	Punta eje lado rueda R/L	\$ 1.056.280,72
72.35	Resortes	\$ 135.574,62
72.36	Reten bocin	\$ 343.226,88
72.37	Reten hausen delantero	\$ 748.234,60
72.38	Reten hausen trasero	\$ 748.234,60
72.39	Reten porta mangueta	\$ 416.162,59
72.40	Reten speed delantero	\$ 659.853,68
72.41	Reten speed trasero	\$ 659.853,68
72.42	Reten trasero externo	\$ 416.162,59
72.43	Rodillo aguja porta mangueta	\$ 414.446,46
72.44	Rodillo canasta transmisión delantera	\$ 414.446,46
72.45	Rodillo canasta transmisión trasera	\$ 414.446,46
72.46	Rodillo eje trasero	\$ 414.446,46
72.47	Rodillo speed delantero externo	\$ 414.446,46

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

72.48	Rodillo speed delantero interno	\$ 414.446,46
72.49	Rodillo speed trasero externo	\$ 414.446,46
72.50	Rodillo speed trasero interno	\$ 414.446,46
72.51	Satélites transmisión delanteros	\$ 882.093,08
72.52	Satélites transmisión trasera	\$ 882.093,08
72.53	Shim ajuste piñones	\$ 64.355,04
72.54	Tapa rueda libre	\$ 596.356,70
72.55	Tuerca speed delantero	\$ 111.548,74
72.56	Tuerca speed trasero	\$ 111.548,74
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
73.1	Abrazadera barra estabilizadora	\$ 52.342,10
73.2	Abrazadera cremallera	\$ 52.342,10
73.3	Balancín muelle	\$ 327.781,67
73.4	Barra estabilizadora delantera	\$ 1.862.005,82
73.5	Barra estabilizadora trasera	\$ 1.862.005,82
73.6	Barra Panhard o de guiado	\$ 1.862.005,82
73.7	Barra torsión	\$ 1.862.005,82
73.8	Bieleta anti elevación	\$ 928.428,71
73.9	Bieleta de unión a carrocería	\$ 928.428,71
73.10	Brazo axial	\$ 366.394,69
73.11	Brazo oscilante sus. Trasera	\$ 632.395,53
73.12	Buje muelle parte delantera	\$ 308.904,19
73.13	Buje suspensión amortiguador delantero	\$ 204.219,99
73.14	Bujes tijera inferior delantero	\$ 374.133,51
73.15	Conjunto barra torsión	\$ 1.118.919,63
73.16	Eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
73.17	Eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
73.18	Juego amortiguadores traseros	\$ 943.873,92
73.19	Juego Amortiguadores delanteros	\$ 943.873,92
73.20	Juego bujes amortiguadores traseros	\$ 507.975,78
73.21	Juego bujes barra estabilizadora	\$ 204.219,99
73.22	Juego bujes barra estabilizadora trasera	\$ 251.413,69
73.23	Juego bujes bieleta anti elevación	\$ 204.219,99
73.24	Juego bujes brazo oscilante	\$ 204.219,99
73.25	Juego bujes tijera superior	\$ 374.133,51
73.26	Juego rotulas inferiores	\$ 916.096,38
73.27	Juego rotulas superiores	\$ 916.096,38

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

73.28	Juego terminales dirección	\$ 729.357,12
73.29	Muelle completo	\$ 1.698.114,99
73.30	Pasador muelle parte delantero	\$ 272.007,30
73.31	Pasador tijera inferior	\$ 272.007,30
73.32	Pasador tijera superior	\$ 272.007,30
73.33	Resorte helicoidal sus. Delantera	\$ 133.000,42
73.34	Soporte barra torsión	\$ 421.311,00
73.35	Soporte resorte helicoidal sus. Delantera	\$ 862.357,54
73.36	Soportes resorte helicoidal	\$ 384.414,11
73.37	Tijera inferior sus. Delantera	\$ 1.160.106,85
73.38	Tijera superior sus. Delantera	\$ 1.160.106,85
73.39	Tope caucho suspensión trasera	\$ 121.845,54
73.40	Tornillo barra torsión	\$ 106.400,33
73.41	Varilla o tensor barra estabilizadora delantero	\$ 543.156,54
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
74.1	Abrazadera turbo	\$ 52.342,10
74.2	Árbol levas admisión	\$ 4.131.593,57
74.3	Árbol levas escape	\$ 4.131.593,57
74.4	Asiento inserto válvula admisión	\$ 508.833,85
74.5	Asiento inserto válvula escape	\$ 508.833,85
74.6	Biela motor	\$ 768.828,21
74.6	Bomba de aceite	\$ 1.712.702,13
74.7	Bujes biela	\$ 204.219,99
74.8	Bujes de levas	\$ 204.219,99
74.9	Cadena distribución	\$ 1.007.370,89
74.10	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$ 1.427.057,28
74.11	Cigüeñal motor	\$ 7.722.604,80
74.12	Cremallera volante	\$ 928.428,71
74.13	Cuerpo aceleración	\$ 958.461,06
74.14	Culata motor	\$ 6.006.470,40
74.15	Cuña cigüeñal	\$ 430.749,73
74.16	Cuñas válvulas	\$ 430.749,73
74.17	Empaque Carter	\$ 646.124,60
74.18	Empaque múltiple de admisión	\$ 646.124,60
74.19	Empaque múltiple de escape	\$ 646.124,60
74.20	Empaque salida exosto	\$ 329.497,80
74.21	Empaque tapa distribución y/o repartición	\$ 486.524,10

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

74.22	Empaque tapa válvulas	\$ 486.524,10
74.23	Empaque turbo	\$ 486.524,10
74.24	Empaquetadura cuerpo aceleración	\$ 1.193.571,48
74.25	Empaquetadura enfriador de aceite	\$ 1.193.571,48
74.26	Empaquetadura válvula EGR	\$ 1.193.571,48
74.27	Enfriador aire motor y/o inter cooler	\$ 4.540.033,56
74.28	Enfriador de aceite	\$ 3.260.655,36
74.29	Esparrago múltiple de escape	\$ 204.219,99
74.30	Filtro de aceite	\$ 255.018,53
74.31	Filtro de aire	\$ 255.018,53
74.32	Filtro de combustible	\$ 255.018,53
74.33	Filtro sedimentador o trampa	\$ 221.806,56
74.34	Guía holgura	\$ 646.124,60
74.35	Guía tensora	\$ 660.711,74
74.36	Juego bujes levas	\$ 898.396,36
74.37	Juego bujía precalentamiento motor	\$ 895.822,16
74.38	Juego casquetes de bancada grado 1	\$ 1.800.224,99
74.39	Juego casquetes de bancada grado 2	\$ 1.800.224,99
74.40	Juego casquetes de bancada grado 3	\$ 1.800.224,99
74.41	Juego casquetes de bancada grado 4	\$ 1.800.224,99
74.42	Juego casquetes de bancada grado 5	\$ 1.800.224,99
74.43	Juego casquetes de biela motor amarillo	\$ 1.800.224,99
74.44	Juego casquetes de biela motor rosado	\$ 1.800.224,99
74.45	Juego casquetes de biela motor verde	\$ 1.800.224,99
74.46	Juego de anillos 0.50	\$ 1.547.095,16
74.47	Juego de anillos estándar	\$ 1.547.095,16
74.48	Juego de anillos sobre medida	\$ 1.547.095,16
74.49	Juego de camisa cilindro grado 1	\$ 985.061,15
74.50	Juego de camisa cilindro grado 2	\$ 985.061,15
74.51	Juego de camisa cilindro grado 3	\$ 985.061,15
74.52	Juego de camisa cilindro grado 4	\$ 985.061,15
74.53	Juego de medialunas cigüeñal	\$ 804.008,97
74.54	Juego de obturadores	\$ 682.163,42
74.55	Juego de pistones cilindro grado 1	\$ 2.453.214,12
74.56	Juego de pistones cilindro grado 2	\$ 2.453.214,12
74.57	Juego de pistones cilindro grado 3	\$ 2.453.214,12
74.58	Juego de pistones cilindro grado 4	\$ 2.453.214,12
74.59	Juego empaquetadura de motor	\$ 2.195.793,96

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

74.60	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$ 2.276.452,28
74.61	Juego Guías válvulas adm/esc.	\$ 1.866.296,16
74.62	Juego impulsadores válvulas	\$ 926.712,58
74.63	Juego soportes de motor	\$ 1.029.680,64
74.64	Juego Válvulas admisión y escape	\$ 2.091.109,77
74.65	Kit completo de reparación de motor o overhaul	\$ 8.076.128,49
74.66	Manguera desfogue del motor	\$ 241.116,88
74.67	Manguera turbo	\$ 326.065,54
74.68	Palanca acelerador con modulo electrónico	\$ 421.311,00
74.69	Pasador pistón	\$ 272.007,30
74.70	Pera presión de aceite	\$ 241.116,88
74.71	Piñón cigüeñal	\$ 1.021.099,97
74.72	Piñón levas	\$ 1.021.099,97
74.73	Piñón loco de balinera	\$ 1.021.099,97
74.74	Piñón loco de buje	\$ 1.021.099,97
74.75	Placa bujía precalentamiento motor	\$ 318.342,93
74.76	Plato trasero bloque del motor	\$ 471.936,96
74.77	Polea cigüeñal	\$ 876.944,68
74.78	Reten tapa repartición	\$ 406.723,85
74.79	Retenedor trasero cigüeñal motor	\$ 411.872,26
74.80	Retenedor delantero cigüeñal motor	\$ 411.872,26
74.81	Rociador tapa repartición	\$ 488.240,24
74.82	Sensor posición árbol levas	\$ 610.085,78
74.83	Sensor control entrada aire filtro	\$ 838.331,65
74.84	Sensor flujo de aire	\$ 1.287.100,80
74.85	Sensor posición cigüeñal	\$ 610.085,78
74.86	Sensor tps	\$ 616.092,25
74.87	Servicio de rectificadora general motor	\$ 1.692.966,59
74.88	Soldadura aluminio inter cooler	\$ 445.336,88
74.89	Tapa llenado aceite motor	\$ 848.628,46
74.90	Tapón drenaje del Carter	\$ 143.297,22
74.91	Tensor cadena motor	\$ 956.744,93
74.92	Tornillo culata	\$ 106.400,33
74.93	Tornillo polea cigüeñal	\$ 106.400,33
74.94	Tornillo volante	\$ 106.400,33
74.95	Tubo rociador motor	\$ 1.115.487,36
74.96	Turbo cargador	\$ 5.523.378,57
74.97	Vacun turbo	\$ 621.240,65

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

74.98	Válvula EGR	\$ 1.475.017,52
74.99	Válvula magnética	\$ 943.015,85
74.100	Válvula reguladora de vacío	\$ 943.015,85
74.101	Volante motor	\$ 4.343.536,17
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
75.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$ 52.342,10
75.2	Acople caña dirección	\$ 327.781,67
75.3	Barra de dirección	\$ 926.712,58
75.4	Bomba dirección hidráulica	\$ 4.387.297,59
75.5	Brazo auxiliar dirección	\$ 366.394,69
75.6	Brazo pitman dirección	\$ 632.395,53
75.7	Buje caña dirección	\$ 251.413,69
75.8	Caja dirección hidráulica	\$ 4.719.369,60
75.9	Caucho soporte caja dirección	\$ 125.277,81
75.10	Eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
75.11	Eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
75.12	Eje principal bomba dirección	\$ 3.480.320,56
75.13	Empaquetadura bomba de dirección	\$ 1.548.811,30
75.14	Empaquetadura caja dirección	\$ 1.548.811,30
75.15	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$ 180.194,11
75.16	Kit ensamble de acoplamiento dirección	\$ 1.274.229,79
75.17	Manguera dirección hidráulica	\$ 241.116,88
75.18	Manguera retorno dirección hidráulica	\$ 326.065,54
75.19	Polea bomba dirección	\$ 876.944,68
75.20	Reten sinfín	\$ 646.124,60
75.21	Rotor bomba dirección	\$ 1.735.011,88
75.22	Timón dirección	\$ 2.167.477,75
75.23	Tornillo estabilizador	\$ 106.400,33
75.24	Válvula selectora caja dirección	\$ 943.015,85
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
76.1	Bomba inyección alta presión	\$ 13.696.468,65
76.2	Bombín	\$ 1.411.520,54
76.3	Empaquetadura bomba de inyección	\$ 2.076.522,62
76.4	Flotador tanque combustible	\$ 632.395,53
76.5	Juego inyectores	\$ 8.643.310,91
76.6	Kit de reparación de inyectores	\$ 2.386.284,88
76.7	Kit reparación bomba de inyección	\$ 1.806.231,46

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

76.8	Limpia inyectores	\$ 150.161,76
76.9	Manguera combustible	\$ 241.116,88
76.10	Oring sellos	\$ 181.910,25
76.11	Sedimentador o trampa combustible	\$ 1.287.100,80
76.12	Sello tubo retorno inyector	\$ 956.744,93
76.13	Sensor filtro sedimentador o trampa	\$ 219.665,20
76.14	Sensor presión riel inyección	\$ 1.420.101,22
76.15	Sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 610.085,78
76.16	Solenoid bomba inyección	\$ 610.085,78
76.17	Soporte filtro combustible	\$ 903.544,76
76.18	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 143.297,22
76.19	Tarjeta bomba inyección	\$ 3.861.302,40
76.20	Tornillo Peter	\$ 106.400,33
76.21	Tubo surtidor inyector 1a	\$ 1.274.229,79
76.22	Tubo surtidor inyector 2a	\$ 1.274.229,79
76.23	Tubo surtidor inyector 3a	\$ 1.274.229,79
76.24	Tubo surtidor inyector 4a	\$ 1.274.229,79
76.25	Válvula reguladora presión riel	\$ 943.015,85
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
77.1	Balinera embrague	\$ 524.279,06
77.2	Bomba auxiliar embrague	\$ 610.085,78
77.3	Bomba principal embrague	\$ 1.194.429,54
77.4	Buje pedal embrague	\$ 272.007,30
77.5	Disco embrague	\$ 1.062.287,19
77.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	\$ 486.524,10
77.7	Guardapolvo horquilla embrague	\$ 180.194,11
77.8	Horquilla prensa embrague	\$ 738.795,86
77.9	Interruptor embrague	\$ 689.027,96
77.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$ 1.993.290,11
77.11	Manguera flexible embrague	\$ 241.116,88
77.12	Prensa embrague	\$ 1.215.023,16
77.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	\$ 848.628,46
77.14	Tapa interior dep. liquido embrague	\$ 848.628,46
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
78.1	Balinera eje corredizo parte delantera	\$ 543.156,54
78.2	Balinera eje corredizo parte trasera	\$ 543.156,54
78.3	Balinera tren fijo parte delantera	\$ 646.124,60

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

78.4	Balinera tren fijo parte trasera	\$ 646.124,60
78.5	Bronce sincronizador 1a-	\$ 1.101.758,28
78.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$ 1.101.758,28
78.7	Bronce sincronizador 5a-	\$ 405.865,79
78.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$ 280.587,97
78.9	Cadena transferencia	\$ 1.007.370,89
78.10	Caja de velocidades completa	\$ 12.410.225,91
78.11	Eje corredizo	\$ 4.658.446,83
78.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$ 329.497,80
78.13	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 1.548.811,30
78.14	Guardapolvo palanca control cambios	\$ 353.523,69
78.15	Interruptor luz de reversa	\$ 393.852,84
78.16	Juego soportes de caja de cambios	\$ 772.260,48
78.17	Kit bujes ajuste palanca cambios	\$ 378.407,64
78.18	Palanca cambios	\$ 3.904.205,76
78.19	Piñón conducido velocímetro	\$ 1.021.099,97
78.20	Piñón sincronizador 2a	\$ 1.021.099,97
78.21	Piñón sincronizador 3a-4a	\$ 1.021.099,97
78.22	Piñón sincronizador 5a- reversa	\$ 1.101.758,28
78.23	Retenedor eje caja cambios delantero	\$ 406.723,85
78.24	Retenedor eje caja cambios trasero	\$ 219.665,20
78.25	Retenedor eje diferencial	\$ 1.021.099,97
78.26	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$ 405.865,79
78.27	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$ 405.865,79
78.28	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$ 405.865,79
78.29	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	\$ 405.865,79
78.30	Rodillo toma	\$ 405.865,79
78.31	Sello tapa delantera caja velocidades	\$ 1.021.099,97
78.32	Soporte palanca cambios	\$ 862.357,54
78.33	Tapa eje toma	\$ 848.628,46
78.34	Tren fijo	\$ 3.633.056,52
78.35	Tuerca eje corredizo	\$ 109.832,60
79	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
79.1	Compresor a/a	\$ 4.540.033,56
79.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$ 4.540.033,56
79.3	Condensador a/a	\$ 1.151.526,18
79.4	Control sistema palanca calefacción	\$ 1.938.373,80

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

79.5	Evaporador	\$ 3.284.681,24
79.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$ 171.613,44
79.7	Gas R134	\$ 180.194,11
79.8	Interruptor presión condensador a/a	\$ 610.085,78
79.10	Juego escobillas blower	\$ 358.672,09
79.11	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$ 358.672,09
79.12	Líquido desincrustante	\$ 206.794,20
79.13	Manguera sistema aire acondicionado	\$ 646.124,60
79.14	Moto ventilador condensador a/a	\$ 1.887.747,84
79.15	Motor soplador calefactor o Blower	\$ 1.021.099,97
79.16	Polea embrague compresor a/a	\$ 1.366.042,98
79.17	Rejilla aire cabina	\$ 848.628,46
79.18	Resistor unidad soplador calefacción	\$ 581.769,56
79.19	Secador condensador.	\$ 956.744,93
79.20	Tubo evaporador sistema a/a	\$ 776.550,82
79.21	Válvula expansión evaporador	\$ 1.287.100,80
79.22	Válvula presostática	\$ 943.015,85
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
80.1	Alta voz	\$ 3.421.971,99
80.2	Alta voz marca	\$ 3.421.971,99
80.3	Alternador	\$ 2.521.859,50
80.4	Antena radio am/fm	\$ 172.471,51
80.5	Arreglo ECU	\$ 2.122.457,82
80.6	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$ 1.127.529,86
80.7	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$ 1.127.529,86
80.8	Bobina campo motor de arranque	\$ 60.064,70
80.9	Bobina encendido de motor y/o automático	\$ 361.246,29
80.10	Bombillo 1034	\$ 45.477,56
80.11	Bombillo 1141	\$ 24.883,95
80.12	Bombillo 158	\$ 24.883,95
80.13	Bombillo 53	\$ 24.883,95
80.14	Bombillo halógeno	\$ 55.774,37
80.15	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$ 125.277,81
80.16	Borne carretera	\$ 51.484,03
80.17	Brazo sistema limpia parabrisas	\$ 352.665,62
80.18	Cable No.12	\$ 45.477,56
80.19	Cable No.14	\$ 44.619,49

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

80.20	Cable No.16	\$ 43.761,43
80.21	Cable No. 2	\$ 96.961,59
80.22	Cable No. 8	\$ 51.484,03
80.23	Cinta aislante x rollo	\$ 45.477,56
80.24	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$ 151.877,89
80.25	Conjunto lámpara delantera luz led LH/RH	\$ 1.104.791,08
80.26	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$ 1.287.100,80
80.27	Corona alternador	\$ 515.698,39
80.28	Deposito sistema limpia parabrisas	\$ 581.769,56
80.29	Eje piñón motor de arranque	\$ 2.145.168,00
80.30	Embrague motor de arranque	\$ 689.027,96
80.31	Equipo perifoneo	\$ 1.577.127,51
80.32	Equipo perifoneo	\$ 1.577.127,51
80.33	Escobillas alternador	\$ 219.665,20
80.34	Flasher direccional	\$ 413.588,39
80.35	Fusibles	\$ 63.496,97
80.36	Inducido o rolin	\$ 689.027,96
80.37	Instalación de baja	\$ 3.003.235,20
80.38	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$ 21.451,68
80.39	Juego escobillas motor de arranque	\$ 298.607,39
80.40	Juego exploradoras	\$ 1.287.100,80
80.41	Juego plumillas	\$ 192.207,05
80.42	Juego relays	\$ 1.866.296,16
80.43	Juego rodamiento motor de arranque	\$ 1.344.591,30
80.44	Kit correa accesorios	\$ 1.792.502,38
80.45	Lámpara lateral guarda fango	\$ 515.698,39
80.46	Lámpara luz placa	\$ 515.698,39
80.47	Lámpara techo	\$ 515.698,39
80.48	Lámpara trasera exterior cabina	\$ 515.698,39
80.49	Manguera sistema limpia parabrisas	\$ 326.065,54
80.50	Manguera termoencojible	\$ 326.065,54
80.51	Mantenimiento motor de arranque	\$ 125.277,81
80.52	Mantenimiento alternador	\$ 125.277,81
80.53	Maxi fusibles	\$ 70.361,51
80.54	Mini fusibles	\$ 44.619,49
80.55	Motor arranque	\$ 3.403.952,58
80.56	Motor sistema limpia brisas	\$ 1.801.941,12
80.57	Parlantes radio am/fm	\$ 660.711,74

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

80.58	Pera freno	\$ 241.116,88
80.59	Pito nota alta	\$ 350.949,48
80.60	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$ 318.342,93
80.61	Polea embrague alternador	\$ 1.366.042,98
80.62	Poleas correa accesorios	\$ 1.366.042,98
80.63	Porta escobilla motor de arranque	\$ 367.252,76
80.64	Radio am/fm (mp3, usb)	\$ 876.944,68
80.65	Rectificador alternador	\$ 567.182,42
80.66	Relay luces	\$ 178.477,98
80.67	Resorte escobilla motor de arranque	\$ 133.000,42
80.68	Retenedor piñón de arranque	\$ 406.723,85
80.69	Rodamiento inducido motor de arranque	\$ 405.865,79
80.70	Rodamiento trasero alternador	\$ 219.665,20
80.71	Rotor alternador	\$ 621.240,65
80.72	Rotor motor de arranque	\$ 621.240,65
80.73	Sello tapa trasera alternador	\$ 219.665,20
80.74	Sensor de velocidad	\$ 1.017.667,70
80.75	Sensor velocímetro	\$ 610.085,78
80.76	Socket bombillo lámpara delantera	\$ 142.439,16
80.77	Socket bombillo lámpara trasera	\$ 142.439,16
80.78	Socket bombillo luz direccional	\$ 142.439,16
80.79	Suiwche direccional	\$ 831.467,12
80.80	Suiwche eleva vidrios	\$ 501.111,24
80.81	Suiwche ignición	\$ 800.576,70
80.82	Suiwche parqueo	\$ 393.852,84
80.83	Tapa deposito limpia parabrisas	\$ 848.628,46
80.84	Terminal batería 150 amperio	\$ 48.909,83
80.85	Terminal eléctrico	\$ 44.619,49
80.86	Unidad de control ECU	\$ 6.006.470,40
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
81.1	Alarma bloqueo central	\$ 1.033.970,98
81.2	Cable apertura de motor	\$ 580.911,49
81.3	Cable apertura tapa combustible	\$ 580.911,49
81.4	Carpa platón	\$ 1.291.391,14
81.5	Chapas puertas delanteras	\$ 660.711,74
81.6	Chapas puertas traseras	\$ 660.711,74
81.7	Espejo exterior derecho	\$ 958.461,06

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

81.8	Espejo exterior izquierdo	\$ 958.461,06
81.9	Juego tapetes caucho alfombra	\$ 299.465,45
81.10	Manija externa puertas R/L	\$ 327.781,67
81.11	Manija internas puertas R/L	\$ 327.781,67
81.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$ 895.822,16
81.13	Motor puertas bloqueo central	\$ 684.737,63
81.14	Palanca apertura tapa motor	\$ 421.311,00
81.15	Persiana radiador	\$ 1.180.700,47
81.16	Pintura general	\$ 4.949.078,43
81.17	Pintura pieza grande	\$ 1.852.918,80
81.18	Pintura pieza mediana	\$ 1.676.156,95
81.19	Pintura pieza pequeña	\$ 1.001.111,24
81.20	Templete puertas R/L	\$ 956.744,93
81.21	Vidrio panorámico delantero	\$ 1.894.612,38
81.22	Vidrio panorámico trasero	\$ 1.004.796,69
81.23	Vidrios laterales	\$ 1.849.134,82

VEHÍCULO DE REFERENCIA 7 - TOYOTA HILUX (DIÉSEL)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
82.1	Automático emergencia	\$ 550.879,14
82.2	Bomba de frenos	\$ 840.905,86
82.3	Booster freno	\$ 1.544.520,96
82.4	Caliper freno LH-RH	\$ 924.138,37
82.5	Deposito bomba de freno	\$ 430.749,73
82.6	Deposito cilindro maestro de freno	\$ 430.749,73
82.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$ 274.581,50
82.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$ 538.866,20
82.9	Juego Campanas de frenos	\$ 1.678.379,44
82.10	Juego Cilindros freno trasero	\$ 686.453,76
82.11	Juego de Bandas freno trasero	\$ 643.550,40
82.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$ 572.330,82
82.13	Juego Discos de frenos	\$ 856.351,07
82.14	Juego Empaques del caliper de freno	\$ 572.330,82
82.15	Juego puntilla freno trasero	\$ 259.994,36
82.16	Kit reparación caliper de freno	\$ 675.298,89

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

82.17	Líquido para frenos 1/4	\$ 119.271,34
82.18	Manguera freno delantera	\$ 296.891,25
82.19	Pasadores de caliper de freno	\$ 337.220,41
82.20	Pistones caliper	\$ 550.879,14
82.21	Racor caliper freno	\$ 145.871,42
82.22	Resorte frenos	\$ 135.574,62
82.23	Sensor abs	\$ 856.351,07
82.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$ 867.505,94
82.25	Tubo freno por metro	\$ 754.241,07
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
83.1	Abrazaderas manguera	\$ 52.342,10
83.2	Bomba de agua	\$ 856.351,07
83.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$ 1.287.100,80
83.4	Correas accesorios	\$ 209.429,22
83.5	Deposito o vaso inferior radiador	\$ 617.808,38
83.6	Deposito o vaso superior radiador	\$ 617.808,38
83.7	Empaque bomba de agua	\$ 311.478,39
83.8	Enfocador del ventilador	\$ 63.496,97
83.9	Fan clutch	\$ 1.393.501,13
83.10	Hélice del Ventilador	\$ 774.834,68
83.11	Líquido refrigerante 1 galón	\$ 63.496,97
83.12	Manguera inferior radiador	\$ 421.311,00
83.13	Manguera calefactor	\$ 241.116,88
83.14	Manguera enfriador aceite	\$ 241.116,88
83.15	Manguera superior radiador	\$ 63.496,97
83.16	Manguera tanque recuperador radiador	\$ 326.065,54
83.17	Pera de temperatura	\$ 269.433,10
83.18	Radiador completo	\$ 578.168,54
83.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$ 567.182,42
83.20	Soporte de montaje radiador	\$ 52.342,10
83.21	Tanque recuperador radiador (incluye tapa)	\$ 132.142,35
83.22	Tapa radiador	\$ 329.497,80
83.23	Tapa tanque recuperación radiador	\$ 290.026,71
83.24	Tapón drenaje radiador	\$ 1.021.958,04
83.25	Termostato	\$ 682.163,42
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
84.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$ 91.813,19

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

84.2	Balinera eje delantero	\$ 555.169,48
84.3	Bocín delantero	\$ 943.873,92
84.4	Cardan delantero completo	\$ 3.555.830,48
84.5	Cardan trasero completo	\$ 3.555.830,48
84.6	Conjunto balinera centro cardan	\$ 278.013,77
84.7	Corona /speed delantera	\$ 3.789.224,76
84.8	Corona/speed trasera	\$ 4.715.937,33
84.9	Crucetas cardan	\$ 377.549,57
84.10	Cuerpo rueda libre	\$ 2.136.587,33
84.11	Cuplin speed delantero	\$ 881.235,01
84.12	Cuplin speed trasero	\$ 881.235,01
84.13	Eje trasero R/L	\$ 3.555.830,48
84.14	Empaque transmisión delantera	\$ 496.820,91
84.15	Empaque transmisión trasera	\$ 496.820,91
84.16	Escualizacion transmisión delantera	\$ 2.628.259,83
84.17	Escualizacion transmisión trasera	\$ 2.628.259,83
84.18	Espigo cardan	\$ 1.045.125,85
84.19	Flanche cardan delantero	\$ 634.969,73
84.20	Flanche cardan trasero	\$ 634.969,73
84.21	Grapas cruceta cardan	\$ 405.865,79
84.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	\$ 183.626,38
84.23	Juego guardapolvos punta ejes	\$ 120.129,41
84.24	Juego arandelas transmisión delantera	\$ 725.924,85
84.25	Juego arandelas transmisión trasera	\$ 725.924,85
84.26	Juego pernos rueda	\$ 648.698,80
84.27	Juego rodamientos delanteros externos	\$ 1.029.680,64
84.28	Juego rodamientos delanteros internos	\$ 1.029.680,64
84.29	Juego rodamientos traseros	\$ 1.029.680,64
84.30	Planetarios transmisión delanteros	\$ 1.027.964,51
84.31	Planetarios transmisión trasera	\$ 1.027.964,51
84.32	Porta mangueta delantera LH/RH	\$ 482.233,77
84.33	Punta eje lado caja R/L	\$ 1.056.280,72
84.34	Punta eje lado rueda R/L	\$ 1.056.280,72
84.35	Pesortes	\$ 135.574,62
84.36	Reten bocín	\$ 343.226,88
84.37	Reten hausen delantero	\$ 747.376,53
84.38	Reten hausen trasero	\$ 747.376,53
84.39	Reten porta mangueta	\$ 416.162,59

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

84.40	Reten speed delantero	\$ 659.853,68
84.41	Reten speed trasero	\$ 659.853,68
84.42	Reten trasero externo	\$ 416.162,59
84.43	Rodillo aguja porta mangueta	\$ 414.446,46
84.44	Rodillo canasta transmisión delantera	\$ 414.446,46
84.45	Rodillo canasta transmisión trasera	\$ 414.446,46
84.46	Rodillo eje trasero	\$ 414.446,46
84.47	Rodillo speed delantero externo	\$ 414.446,46
84.48	Rodillo speed delantero interno	\$ 414.446,46
84.49	Rodillo speed trasero externo	\$ 414.446,46
84.50	Rodillo speed trasero interno	\$ 414.446,46
84.51	Satélites transmisión delanteros	\$ 881.235,01
84.52	Satélites transmisión trasera	\$ 881.235,01
84.53	Shim ajuste piñones	\$ 64.355,04
84.54	Tapa rueda libre	\$ 596.356,70
84.55	Tuerca speed delantero	\$ 111.548,74
84.56	Tuerca speed trasero	\$ 111.548,74
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
85.1	Abrazadera cremallera	\$ 53.200,17
85.2	Balancín muelle	\$ 334.646,21
85.3	Barra estabilizadora	\$ 1.396.075,33
85.4	Barra torsión	\$ 1.346.307,44
85.5	Base resorte suspensión trasera	\$ 196.497,39
85.6	Brazo axial	\$ 374.117,30
85.7	Buje balancín muelle	\$ 278.013,77
85.8	Buje muelle parte delantera	\$ 315.768,73
85.9	Bujes tijera inferior delantero	\$ 386.501,12
85.10	Conjunto barra torsión	\$ 1.142.945,51
85.11	Eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
85.12	Eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
85.13	Hoja de resorte segunda plana	\$ 442.762,68
85.14	Hoja resorte cuarta	\$ 442.762,68
85.15	Hoja resorte principal	\$ 442.762,68
85.16	Hoja resorte segunda de vuelta	\$ 442.762,68
85.17	Hoja resorte tercera	\$ 442.762,68
85.18	Juego amortiguadores traseros	\$ 647.793,07
85.19	Juego Amortiguadores delanteros	\$ 647.793,07

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

85.20	Juego bujes amortiguadores	\$ 208.510,33
85.21	Juego bujes barra estabilizadora	\$ 256.562,09
85.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	\$ 519.130,66
85.23	Juego bujes tijera superior	\$ 386.501,12
85.24	Juego rotulas inferiores	\$ 946.372,80
85.25	Juego rotulas superiores	\$ 946.372,80
85.26	Juego terminales dirección	\$ 729.357,12
85.27	Pasador muelle parte delantero	\$ 278.013,77
85.28	Pasador tijera inferior	\$ 278.013,77
85.29	Pasador tijera superior	\$ 278.013,77
85.30	Soporte barra torsión	\$ 430.749,73
85.31	Tijera inferior R/L	\$ 1.184.990,80
85.32	Tijera superior R/L	\$ 1.184.990,80
85.33	Tornillo barra torsión	\$ 108.116,47
85.34	Tornillo central	\$ 108.116,47
85.36	Varilla o tensor barra estabilizadora	\$ 555.169,48
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
86.1	Abrazadera turbo	\$ 52.342,10
86.2	Árbol levas admisión	\$ 4.130.735,50
86.3	Árbol levas escape	\$ 4.130.735,50
86.4	Asiento inserto válvula admisión	\$ 508.833,85
86.5	Asiento inserto válvula escape	\$ 508.833,85
86.6	Biela motor	\$ 767.970,14
86.7	Bomba de aceite	\$ 1.711.844,06
86.8	Bujes biela	\$ 204.219,99
86.9	Bujes de levas	\$ 204.219,99
86.10	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$ 1.419.563,49
86.11	Cigüeñal motor	\$ 7.722.604,80
86.12	Correa distribución	\$ 551.737,21
86.13	Cremallera volante	\$ 928.428,71
86.14	Cuerpo aceleración	\$ 957.603,00
86.15	Culata motor	\$ 6.006.470,40
86.16	Cuña cigüeñal	\$ 429.891,67
86.17	Cuñas válvulas	\$ 429.891,67
86.18	Empaque Carter	\$ 645.266,53
86.19	Empaque culata	\$ 645.266,53
86.20	Empaque múltiple de admisión	\$ 645.266,53

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

86.21	Empaque múltiple de escape	\$ 645.266,53
86.22	Empaque salida exosto	\$ 329.497,80
86.23	Empaque tapa distribución y/o repartición	\$ 485.666,04
86.24	Empaque tapa válvulas	\$ 485.666,04
86.25	Empaque turbo	\$ 485.666,04
86.26	Empaquetadura cuerpo aceleración	\$ 1.193.571,48
86.27	Empaquetadura enfriador de aceite	\$ 1.193.571,48
86.28	Empaquetadura válvula EGR	\$ 1.193.571,48
86.29	Enfriador aire motor y/o inter cooler	\$ 4.538.317,42
86.30	Enfriador de aceite	\$ 3.260.655,36
86.31	Esparrago múltiple de escape	\$ 204.219,99
86.32	Filtro de aceite	\$ 236.675,91
86.33	Filtro de aire	\$ 236.675,91
86.34	Filtro de combustible	\$ 256.125,43
86.35	Filtro sedimentador o trampa	\$ 236.675,91
86.36	Juego bujes levas	\$ 897.538,29
86.37	Juego bujías precalentamiento motor	\$ 314.052,60
86.38	Juego casquetes de bancada grado 1	\$ 1.799.366,92
86.39	Juego casquetes de bancada grado 2	\$ 1.799.366,92
86.40	Juego casquetes de bancada grado 3	\$ 1.799.366,92
86.41	Juego casquetes de bancada grado 4	\$ 1.799.366,92
86.42	Juego casquetes de bancada grado 5	\$ 1.799.366,92
86.43	Juego casquetes de biela motor amarillo	\$ 1.799.366,92
86.44	Juego casquetes de biela motor rosado	\$ 1.799.366,92
86.45	Juego casquetes de biela motor verde	\$ 1.799.366,92
86.46	Juego de anillos 0.50	\$ 1.546.237,09
86.47	Juego de anillos estándar	\$ 1.546.237,09
86.48	Juego de anillos sobre medida	\$ 1.546.237,09
86.49	Juego de camisa cilindro grado 1	\$ 985.061,15
86.50	Juego de camisa cilindro grado 2	\$ 985.061,15
86.51	Juego de camisa cilindro grado 3	\$ 985.061,15
86.52	Juego de camisa cilindro grado 4	\$ 985.061,15
86.53	Juego de medialunas cigüeñal	\$ 804.008,97
86.54	Juego de obturadores	\$ 682.163,42
86.55	Juego de pistones cilindro grado 1	\$ 2.452.356,06
86.56	Juego de pistones cilindro grado 2	\$ 2.452.356,06
86.57	Juego de pistones cilindro grado 3	\$ 2.452.356,06
86.58	Juego de pistones cilindro grado 4	\$ 2.452.356,06

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

86.59	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$ 2.275.594,21
86.60	Juego Guías válvulas adm/esc.	\$ 897.538,29
86.61	Juego impulsadores válvulas	\$ 925.854,51
86.62	Juego soportes de motor	\$ 585.812,96
86.63	Juego Válvulas admisión y escape	\$ 1.114.629,29
86.64	Kit completo de reparación de motor o overhaul	\$ 8.073.554,28
86.65	Kit de distribución	\$ 2.622.253,36
86.66	Manguera desfogue del motor	\$ 241.116,88
86.67	Manguera turbo	\$ 326.065,54
86.68	Malanca acelerador con modulo electrónico	\$ 421.311,00
86.69	Masador pistón	\$ 272.007,30
86.70	Matín correa distribución	\$ 1.602.869,53
86.71	Pera presión de aceite	\$ 241.116,88
86.72	Piñón cigüeñal	\$ 1.021.099,97
86.73	Piñón levas	\$ 1.021.099,97
86.74	Piñón loco de balinera	\$ 1.021.099,97
86.75	Piñón loco de buje	\$ 1.021.099,97
86.76	Placa bujía precalentamiento motor	\$ 318.342,93
86.77	Plato trasero bloque del motor	\$ 471.936,96
86.78	Polea cigüeñal	\$ 876.944,68
86.79	Reten tapa repartición	\$ 406.723,85
86.80	Retenedor trasero cigüeñal motor	\$ 411.872,26
86.81	Retenedor delantero cigüeñal motor	\$ 411.872,26
86.82	Rociador tapa repartición	\$ 487.382,17
86.83	Sensor posición árbol levas	\$ 610.085,78
86.84	Sensor control entrada aire filtro	\$ 837.473,59
86.85	Sensor flujo de aire	\$ 1.287.100,80
86.86	Sensor posición cigüeñal	\$ 610.085,78
86.87	Sensor tps	\$ 615.234,18
86.88	Servicio de rectificadora general motor	\$ 1.692.108,52
86.89	Soldadura aluminio inter cooler	\$ 445.336,88
86.90	Tapa llenado aceite motor	\$ 848.628,46
86.91	Tapón drenaje del Carter	\$ 143.297,22
86.92	Tensor correa distribución	\$ 955.886,86
86.93	Tornillo culata	\$ 106.400,33
86.94	Tornillo polea cigüeñal	\$ 106.400,33
86.95	Tornillo volante	\$ 106.400,33
86.96	Tubo rociador motor	\$ 1.114.629,29

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

86.97	Turbo cargador	\$ 5.520.804,36
86.98	Vacun turbo	\$ 621.240,65
86.99	Válvula EGR	\$ 1.474.159,45
86.100	Válvula magnética	\$ 943.015,85
86.101	Válvula reguladora de vacío	\$ 943.015,85
86.102	Volante motor	\$ 4.342.678,10
87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
87.1	abrazadera guardapolvo caja dirección	\$ 52.342,10
87.2	acople caña dirección	\$ 327.781,67
87.3	bomba dirección hidráulica	\$ 4.385.581,46
87.4	brazo auxiliar dirección	\$ 365.536,63
87.5	brazo pitman dirección	\$ 632.395,53
87.6	buje caña dirección	\$ 250.555,62
87.7	caja dirección hidráulica	\$ 4.719.369,60
87.8	caucho soporte caja dirección	\$ 125.277,81
87.9	eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
87.10	eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
87.11	eje principal bomba dirección	\$ 3.479.462,50
87.12	Empaquetadura bomba de dirección	\$ 1.548.811,30
87.13	Empaquetadura caja dirección	\$ 1.548.811,30
87.14	guardapolvo caja dirección hidráulica	\$ 180.194,11
87.15	kit ensamble de acoplamiento dirección	\$ 1.274.229,79
87.16	Manguera dirección hidráulica	\$ 241.116,88
87.17	manguera retorno dirección hidráulica	\$ 326.065,54
87.18	polea bomba dirección	\$ 876.944,68
87.19	reten sinfín	\$ 645.266,53
87.20	rotor bomba dirección	\$ 1.734.153,81
87.21	timón dirección	\$ 2.166.619,68
87.22	tornillo estabilizador	\$ 106.400,33
87.23	válvula selectora caja dirección	\$ 943.015,85
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
88.1	Bomba inyección alta presión	\$ 14.195.863,75
88.2	Bombín	\$ 1.463.004,58
88.3	Empaquetadura bomba de inyección	\$ 2.075.664,56
88.4	Flotador tanque combustible	\$ 632.395,53
88.5	Juego inyectores	\$ 8.639.878,64
88.6	Kit de reparación de inyectores	\$ 2.385.426,82

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

88.7	Kit reparación bomba de inyección	\$ 1.806.231,46
88.8	Limpia inyectores	\$ 150.161,76
88.9	Manguera combustible	\$ 241.116,88
88.10	Oring sellos	\$ 181.910,25
88.11	Sello tubo retorno inyector	\$ 955.886,86
88.12	Sensor filtro sedimentador o trampa	\$ 219.665,20
88.13	Sensor presión riel inyección	\$ 1.419.243,15
88.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 610.085,78
88.15	Solenoid bomba inyección	\$ 610.085,78
88.16	Soporte filtro combustible	\$ 903.544,76
88.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 143.297,22
88.18	Tarjeta bomba inyección	\$ 3.861.302,40
88.19	Tornillo Peter	\$ 106.400,33
88.20	Tubo surtidor inyector 1a	\$ 1.274.229,79
88.21	Tubo surtidor inyector 2a	\$ 1.274.229,79
88.22	Tubo surtidor inyector 3a	\$ 1.274.229,79
88.23	Tubo surtidor inyector 4a	\$ 1.274.229,79
88.24	Válvula reguladora presión riel	\$ 943.015,85
89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
89.1	Balinera embrague	\$ 524.279,06
89.2	Bomba auxiliar embrague	\$ 610.085,78
89.3	Bomba principal embrague	\$ 1.194.429,54
89.4	Buje pedal embrague	\$ 272.007,30
89.5	Disco embrague	\$ 1.062.287,19
89.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	\$ 485.666,04
89.7	Guardapolvo horquilla embrague	\$ 180.194,11
89.8	Horquilla prensa embrague	\$ 737.937,79
89.9	Interruptor embrague	\$ 689.027,96
89.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$ 1.992.432,04
89.11	Manguera flexible embrague	\$ 241.116,88
89.12	Prensa embrague	\$ 1.214.165,09
89.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	\$ 848.628,46
89.14	Tapa interior dep. liquido embrague	\$ 848.628,46
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
90.1	Balinera eje corredizo parte delantera	\$ 543.156,54
90.2	Balinera eje corredizo parte trasera	\$ 543.156,54
90.3	Balinera tren fijo parte delantera	\$ 645.266,53

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

90.4	Balinera tren fijo parte trasera	\$ 645.266,53
90.5	Bronce sincronizador 1a-	\$ 1.100.900,22
90.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$ 1.100.900,22
90.7	Bronce sincronizador 5a-	\$ 1.100.900,22
90.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$ 280.587,97
90.9	Cadena transferencia	\$ 1.007.370,89
90.10	Caja de velocidades completa	\$ 12.405.935,58
90.11	Eje corredizo	\$ 5.563.707,72
90.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$ 329.497,80
90.13	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 1.548.811,30
90.14	Guardapolvo palanca control cambios	\$ 353.523,69
90.15	Interruptor luz de reversa	\$ 392.994,78
90.16	Kit bujes ajuste palanca cambios	\$ 378.407,64
90.17	Palanca cambios	\$ 2.452.356,06
90.18	Piñón conducido velocímetro	\$ 1.021.099,97
90.19	Piñón sincronizador 2a	\$ 1.021.099,97
90.20	Piñón sincronizador 3a-4a	\$ 1.021.099,97
90.21	Piñón sincronizador 5a- reversa	\$ 1.021.099,97
90.22	Retenedor eje caja cambios delantero	\$ 406.723,85
90.23	Retenedor eje caja cambios trasero	\$ 406.723,85
90.24	Retenedor eje diferencial	\$ 406.723,85
90.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$ 405.865,79
90.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$ 405.865,79
90.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$ 405.865,79
90.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	\$ 405.865,79
90.29	Rodillo toma	\$ 405.865,79
90.30	Sello tapa delantera caja velocidades	\$ 219.665,20
90.31	Soporte palanca cambios	\$ 862.357,54
90.32	Soportes de caja de cambios	\$ 772.260,48
90.33	Tapa eje toma	\$ 848.628,46
90.34	Tren fijo	\$ 3.631.340,39
90.35	Tuerca eje corredizo	\$ 108.974,53
91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
91.1	Compresor a/a	\$ 4.538.317,42
91.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$ 4.538.317,42
91.3	Condensador a/a	\$ 1.151.526,18
91.4	Control sistema palanca calefacción	\$ 1.937.515,74

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

91.5	Evaporador	\$ 3.282.965,11
91.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$ 171.613,44
91.7	Gas R134	\$ 180.194,11
91.8	Interruptor presión condensador a/a	\$ 610.085,78
91.9	Juego escobillas blower	\$ 358.672,09
91.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$ 358.672,09
91.11	Líquido desincrustante	\$ 206.794,20
91.12	Manguera sistema aire acondicionado	\$ 645.266,53
91.13	Moto ventilador condensador a/a	\$ 1.887.747,84
91.14	Motor soplador calefactor o Blower	\$ 1.021.099,97
91.15	Polea embrague compresor a/a	\$ 876.944,68
91.16	Rejilla aire cabina	\$ 848.628,46
91.17	Resistor unidad soplador calefacción	\$ 581.769,56
91.18	Secador condensador.	\$ 955.886,86
91.19	Tubo a evaporador sistema a/a	\$ 776.550,82
91.20	Válvula expansión evaporador	\$ 1.287.100,80
91.21	Válvula presostática	\$ 943.015,85
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
92.1	Alternador	\$ 2.521.859,50
92.2	Antena radio am/fm	\$ 172.471,51
92.3	Arreglo ECU	\$ 2.144.822,87
92.4	Bobina campo motor de arranque	\$ 51.484,03
92.5	Bobina encendido de motor y/o automático	\$ 343.226,88
92.6	Bombillo 1034	\$ 70.361,51
92.7	Bombillo 1141	\$ 24.883,95
92.8	Bombillo 158	\$ 24.883,95
92.9	Bombillo 53	\$ 24.883,95
92.10	Bombillo halógeno	\$ 55.774,37
92.11	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$ 125.277,81
92.12	Borne carretera	\$ 51.484,03
92.13	Brazo sistema limpia parabrisas	\$ 352.665,62
92.14	Cable No.12	\$ 45.477,56
92.15	Cable No.14	\$ 44.619,49
92.16	Cable No.16	\$ 43.761,43
92.17	Cable No. 2	\$ 96.961,59
92.18	Cable No. 8	\$ 51.484,03
92.19	Cinta aislante x rollo	\$ 45.477,56

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

92.20	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$ 151.019,83
92.21	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$ 1.116.413,12
92.22	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$ 1.287.100,80
92.23	Corona alternador	\$ 515.698,39
92.24	Deposito sistema limpia parabrisas	\$ 581.769,56
92.25	Eje piñón motor de arranque	\$ 2.145.168,00
92.26	Embrague motor de arranque	\$ 689.027,96
92.27	Flasher direccional	\$ 413.588,39
92.28	Fusibles	\$ 63.496,97
92.29	Inducido o rolin	\$ 689.027,96
92.30	Instalación de baja	\$ 3.003.235,20
92.31	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$ 111.548,74
92.32	Juego escobillas alternador	\$ 358.672,09
92.33	Juego escobillas motor de arranque	\$ 298.607,39
92.34	Juego exploradoras	\$ 704.473,17
92.35	Juego plumillas	\$ 192.207,05
92.36	Juego relays	\$ 1.866.296,16
92.37	Lámpara lateral guarda fango	\$ 515.698,39
92.38	Lámpara luz placa	\$ 515.698,39
92.39	Lámpara techo	\$ 515.698,39
92.40	Lámpara trasera exterior cabina	\$ 515.698,39
92.41	Manguera sistema limpia parabrisas	\$ 326.065,54
92.42	Manguera termoencojible	\$ 326.065,54
92.43	Mantenimiento motor de arranque	\$ 125.277,81
92.44	Mantenimiento alternador	\$ 125.277,81
92.45	Maxi fusibles	\$ 70.361,51
92.46	Mini fusibles	\$ 44.619,49
92.47	Motor arranque	\$ 1.317.133,15
92.48	Motor sistema limpia brisas	\$ 1.801.941,12
92.49	Parlantes radio am/fm	\$ 660.711,74
92.50	Patin tensor correa accesorios	\$ 1.602.869,53
92.51	Pera freno	\$ 241.116,88
92.52	Pito	\$ 350.949,48
92.53	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$ 318.342,93
92.54	Polea embrague alternador	\$ 876.944,68
92.55	Poleas correa accesorios	\$ 876.944,68
92.56	Porta escobilla motor de arranque	\$ 367.252,76
92.57	Radio am/fm (mp3, usb)	\$ 876.944,68

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

92.58	Rectificador alternador	\$ 567.182,42
92.59	Relay luces	\$ 178.477,98
92.60	Resorte escobilla motor de arranque	\$ 133.000,42
92.61	Retenedor piñón de arranque	\$ 406.723,85
92.62	Rodamiento inducido motor de arranque	\$ 405.865,79
92.63	Rodamiento motor de arranque	\$ 219.665,20
92.64	Rodamiento trasero alternador	\$ 219.665,20
92.65	Rotor alternador	\$ 621.240,65
92.66	Rotor motor de arranque	\$ 621.240,65
92.67	Sello tapa trasera alternador	\$ 219.665,20
92.68	Sensor de velocidad	\$ 1.017.667,70
92.69	Sensor velocímetro	\$ 610.085,78
92.70	Socket bombillo lámpara delantera	\$ 142.439,16
92.71	Socket bombillo lámpara trasera	\$ 142.439,16
92.72	Socket bombillo luz direccional	\$ 142.439,16
92.73	Suiwche direccional	\$ 831.467,12
92.74	Suiwche eleva vidrios	\$ 501.111,24
92.75	Suiwche ignición	\$ 800.576,70
92.76	Suiwche parqueo	\$ 392.994,78
92.77	Tapa deposito limpia parabrisas	\$ 848.628,46
92.78	Terminal batería 150 amperio	\$ 48.909,83
92.79	Terminal eléctrico	\$ 44.619,49
92.80	Unidad de control ECU	\$ 6.006.470,40
93	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
93.1	Alarma bloqueo central	\$ 1.033.112,91
93.2	Cable apertura de motor	\$ 580.053,43
93.3	Cable apertura tapa combustible	\$ 580.053,43
93.4	Carpa platón	\$ 1.291.391,14
93.5	Chapas puertas delanteras	\$ 660.711,74
93.6	Chapas puertas traseras	\$ 660.711,74
93.7	Espejo exterior derecho	\$ 957.603,00
93.8	Espejo exterior izquierdo	\$ 957.603,00
93.9	Juego tapetes caucho alfombra	\$ 299.465,45
93.10	Manija externa puertas R/L	\$ 327.781,67
93.11	Manija internas puertas R/L	\$ 327.781,67
93.12	Motor puertas bloqueo central	\$ 710.479,64
93.13	Palanca apertura tapa motor	\$ 421.311,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

93.14	Persiana radiador	\$ 1.179.842,40
93.15	Pintura general	\$ 4.947.362,30
93.16	Pintura pieza grande	\$ 1.852.918,80
93.17	Pintura pieza mediana	\$ 1.675.298,89
93.18	Pintura pieza pequeña	\$ 1.001.111,24
93.19	Salpicaderas delanteras	\$ 314.052,60
93.20	Salpicaderas traseras	\$ 314.052,60
93.21	Templete puertas R/L	\$ 955.886,86
93.22	Vidrio panorámico delantero	\$ 1.893.754,31
93.23	Vidrio panorámico trasero	\$ 1.004.796,69
93.24	Vidrios laterales	\$ 1.849.134,82

VEHÍCULO DE REFERENCIA 8 - CHEVROLET D-MAX (DIÉSEL 2.5)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
94.1	Automático emergencia	\$ 516.211,14
94.2	Bomba de frenos	\$ 787.985,86
94.3	Booster freno	\$ 1.447.320,96
94.4	Caliper freno LH-RH	\$ 865.980,37
94.5	Deposito bomba de freno	\$ 403.641,73
94.6	Deposito cilindro maestro de freno	\$ 403.641,73
94.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$ 257.301,50
94.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$ 504.954,20
94.9	Juego Campanas de frenos	\$ 1.501.997,53
94.10	Juego Cilindros freno trasero	\$ 643.253,76
94.11	Juego de Bandas freno trasero	\$ 480.514,13
94.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$ 464.750,84
94.13	Juego Discos de frenos	\$ 802.459,07
94.14	Juego Empaques del caliper de freno	\$ 536.312,82
94.15	Juego puntilla freno trasero	\$ 244.436,43
94.16	Kit reparación caliper de freno	\$ 633.604,95
94.17	Líquido para frenos 1/4	\$ 107.745,00
94.18	Manguera freno delantera	\$ 278.207,25
94.19	Pasadores de caliper de freno	\$ 315.998,41
94.20	Pistones caliper	\$ 516.211,14
94.21	Racor caliper freno	\$ 136.691,42

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

94.22	Resorte frenos	\$ 127.042,62
94.23	Sensor abs	\$ 802.459,07
94.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$ 812.911,94
94.25	Tubo freno por metro	\$ 707.579,14
95	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
95.1	Abrazaderas manguera	\$ 52.342,10
95.2	Bomba de agua	\$ 856.351,07
95.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$ 1.241.623,24
95.4	Conjunto tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	\$ 787.705,69
95.5	Correas accesorios	\$ 423.874,71
95.6	Deposito o vaso inferior radiador	\$ 618.666,45
95.7	Deposito o vaso superior radiador	\$ 618.666,45
95.8	Empaque bomba de agua	\$ 329.497,80
95.9	Enfocador del ventilador	\$ 1.022.816,10
95.10	Fan clutch	\$ 1.394.359,20
95.11	Hélice del Ventilador	\$ 774.834,68
95.12	Liquido refrigerante 1 galón	\$ 63.496,97
95.13	Manguera inferior radiador	\$ 63.496,97
95.14	Manguera calefactor	\$ 241.116,88
95.15	Manguera enfriador aceite	\$ 241.116,88
95.16	Manguera superior radiador	\$ 63.496,97
95.17	Manguera tanque recuperador radiador	\$ 326.065,54
95.18	Pera de temperatura	\$ 269.433,10
95.19	Radiador completo	\$ 1.115.487,36
95.20	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$ 567.182,42
95.21	Soporte de montaje radiador	\$ 311.478,39
95.22	Tapa radiador	\$ 132.142,35
95.23	Tapa tanque recuperación radiador	\$ 366.394,69
95.24	Tapón drenaje radiador	\$ 143.297,22
95.25	Termostato	\$ 682.163,42
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
96.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$ 91.813,19
96.2	Balinera eje delantero	\$ 555.169,48
96.3	Bocín delantero	\$ 944.731,99
96.4	Cardan delantero completo	\$ 3.556.688,54
96.5	Cardan trasero completo	\$ 3.556.688,54
96.6	Conjunto balinera centro cardan	\$ 278.013,77

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

96.7	Corona /speed delantera	\$ 3.489.759,30
96.8	Corona/speed trasera	\$ 4.100.703,15
96.9	Crucetas cardan	\$ 377.549,57
96.10	Cuerpo rueda libre	\$ 979.054,68
96.11	Cuplin speed delantero	\$ 881.235,01
96.12	Cuplin speed trasero	\$ 881.235,01
96.13	Eje trasero R/L	\$ 3.556.688,54
96.14	Empaque transmisión delantera	\$ 496.820,91
96.15	Empaque transmisión trasera	\$ 496.820,91
96.16	Escualizacion transmisión delantera	\$ 2.629.117,90
96.17	Escualizacion transmisión trasera	\$ 2.629.117,90
96.18	Espigo cardan	\$ 1.045.125,85
96.19	Flanche cardan delantero	\$ 634.969,73
96.20	Flanche cardan trasero	\$ 634.969,73
96.21	Grapas cruceta cardan	\$ 405.865,79
96.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	\$ 184.484,45
96.23	Juego arandelas transmisión delantera	\$ 725.924,85
96.24	Juego arandelas transmisión trasera	\$ 725.924,85
96.25	Juego guardapolvos punta ejes	\$ 120.129,41
96.26	Juego pernos rueda	\$ 519.130,66
96.27	Juego rodamientos delanteros externos	\$ 1.025.094,75
96.28	Juego rodamientos delanteros internos	\$ 1.025.094,75
96.29	Juego rodamientos traseros	\$ 1.025.094,75
96.30	Planetarios transmisión delanteros	\$ 1.027.964,51
96.31	Planetarios transmisión trasera	\$ 1.027.964,51
96.32	Porta mangueta delantera LH/RH	\$ 483.091,83
96.33	Punta eje lado caja R/L	\$ 1.056.280,72
96.34	Punta eje lado rueda R/L	\$ 1.056.280,72
96.35	Resortes	\$ 135.574,62
96.36	Reten bocín	\$ 343.226,88
96.37	Reten hausen delantero	\$ 747.376,53
96.38	Reten hausen trasero	\$ 747.376,53
96.39	Reten porta mangueta	\$ 416.162,59
96.40	Reten speed delantero	\$ 652.131,07
96.41	Reten speed trasero	\$ 652.131,07
96.42	Reten trasero externo	\$ 416.162,59
96.43	Rodillo aguja porta mangueta	\$ 414.446,46
96.44	Rodillo canasta transmisión delantera	\$ 414.446,46

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

96.45	Rodillo canasta transmisión trasera	\$	414.446,46
96.46	Rodillo eje trasero	\$	414.446,46
96.47	Rodillo speed delantero externo	\$	414.446,46
96.48	Rodillo speed delantero interno	\$	414.446,46
96.49	Rodillo speed trasero externo	\$	414.446,46
96.50	Rodillo speed trasero interno	\$	414.446,46
96.51	Satélites transmisión delanteros	\$	868.364,01
96.52	Satélites transmisión trasera	\$	868.364,01
96.53	Shim ajuste piñones	\$	64.355,04
96.54	Tapa rueda libre	\$	596.356,70
96.55	Tuerca speed delantero	\$	111.548,74
96.56	Tuerca speed trasero	\$	111.548,74
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
97.1	Abrazadera cremallera	\$	53.200,17
97.2	Balancín muelle	\$	334.646,21
97.3	Barra estabilizadora	\$	1.252.778,11
97.4	Barra torsión	\$	1.207.300,55
97.5	Base resorte suspensión trasera	\$	196.497,39
97.6	Brazo axial	\$	374.117,30
97.7	Buje balancín muelle	\$	278.013,77
97.8	Buje muelle parte delantera	\$	315.768,73
97.9	Bujes tijera inferior delantero	\$	386.600,27
97.10	Conjunto barra torsión	\$	1.142.945,51
97.11	Eje columna dirección inferior	\$	2.402.588,16
97.12	Eje columna dirección superior	\$	2.402.588,16
97.13	Hoja de resorte segunda plana	\$	443.620,74
97.14	Hoja resorte cuarta	\$	443.620,74
97.15	Hoja resorte principal	\$	443.620,74
97.16	Hoja resorte segunda de vuelta	\$	443.620,74
97.17	Hoja resorte tercera	\$	443.620,74
97.18	Juego amortiguadores traseros	\$	647.921,78
97.19	Juego Amortiguadores delanteros	\$	647.921,78
97.20	Juego bujes amortiguadores	\$	443.620,74
97.21	Juego bujes barra estabilizadora	\$	572.330,82
97.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	\$	648.698,80
97.23	Juego bujes tijera superior	\$	670.632,91
97.24	Juego rotulas inferiores	\$	946.616,87

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

97.25	Juego rotulas superiores	\$	946.616,87
97.26	Juego terminales dirección	\$	729.357,12
97.27	Pasador muelle parte delantero	\$	278.013,77
97.28	Pasador tijera inferior	\$	278.013,77
97.29	Pasador tijera superior	\$	278.013,77
97.30	Soporte barra torsión	\$	430.749,73
97.31	Tijera inferior R/L	\$	952.454,59
97.32	Tijera superior R/L	\$	952.454,59
97.33	Tornillo barra torsión	\$	108.116,47
97.34	Tornillo central	\$	108.116,47
97.35	Varilla o tensor barra estabilizadora	\$	555.169,48
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
98.1	Abrazadera turbo	\$	52.342,10
98.2	Árbol de levas	\$	3.984.864,08
98.3	Asiento inserto válvula admisión	\$	508.833,85
98.4	Asiento inserto válvula escape	\$	508.833,85
98.5	Biela motor	\$	767.970,14
98.6	Bomba de aceite	\$	1.712.702,13
98.7	Bujes de levas	\$	204.219,99
98.8	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$	1.098.076,22
98.9	Cigüeñal motor	\$	7.722.604,80
98.10	Conector bujía precalentamiento motor	\$	120.987,48
98.11	Cremallera volante	\$	928.428,71
98.12	Culata motor	\$	6.006.470,40
98.13	Cuña cigüeñal	\$	430.749,73
98.14	Diafragma tapa válvulas	\$	327.781,67
98.15	Eje balancines culata	\$	4.387.297,59
98.16	Empaque Carter	\$	646.124,60
98.17	Empaque culata	\$	646.124,60
98.18	Empaque múltiple de admisión	\$	646.124,60
98.19	Empaque múltiple de escape	\$	646.124,60
98.20	Empaque salida exosto	\$	329.497,80
98.21	Empaque tapa válvulas	\$	485.666,04
98.22	Empaque turbo	\$	485.666,04
98.23	Empaquetadura enfriador de aceite	\$	1.193.571,48
98.24	Empaquetadura válvula EGR	\$	1.193.571,48
98.25	Enfriador aire motor y/o inter cooler	\$	4.539.175,49

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

98.26	Enfriador de aceite	\$	3.260.655,36
98.27	Esparrago múltiple de escape	\$	204.219,99
98.28	Filtro de aceite	\$	209.211,08
98.29	Filtro de aire	\$	209.211,08
98.30	Filtro de combustible	\$	209.211,08
98.31	Filtro sedimentador o trampa	\$	209.211,08
98.32	Guaya acelerador	\$	366.394,69
98.33	Juego balancines	\$	834.041,32
98.34	Juego vástagos impulsadores válvulas	\$	926.712,58
98.35	Juego bujes levas	\$	898.396,36
98.36	Juego bujías precalentamiento motor	\$	1.194.429,54
98.37	Juego casquetes de bancada grado 1	\$	1.800.224,99
98.38	Juego casquetes de bancada grado 2	\$	1.800.224,99
98.39	Juego casquetes de bancada grado 3	\$	1.800.224,99
98.40	Juego casquetes de bancada grado 4	\$	1.800.224,99
98.41	Juego casquetes de bancada grado 5	\$	1.800.224,99
98.42	Juego casquetes de biela motor amarillo	\$	1.800.224,99
98.43	Juego casquetes de biela motor rosado	\$	1.800.224,99
98.44	Juego casquetes de biela motor verde	\$	1.800.224,99
98.45	Juego cuñas válvulas	\$	1.120.635,76
98.46	Juego de anillos 0.50	\$	1.547.095,16
98.47	Juego de anillos estándar	\$	1.547.095,16
98.48	Juego de anillos sobre medida	\$	1.547.095,16
98.49	Juego de camisa cilindro grado 1	\$	985.061,15
98.50	Juego de camisa cilindro grado 2	\$	985.061,15
98.51	Juego de camisa cilindro grado 3	\$	985.061,15
98.52	Juego de camisa cilindro grado 4	\$	985.061,15
98.53	Juego de medialunas cigüeñal	\$	804.008,97
98.54	Juego de obturadores de válvulas	\$	682.163,42
98.55	Juego de pistones cilindro grado 1	\$	2.453.214,12
98.56	Juego de pistones cilindro grado 2	\$	2.453.214,12
98.57	Juego de pistones cilindro grado 3	\$	2.453.214,12
98.58	Juego de pistones cilindro grado 4	\$	2.453.214,12
98.59	Juego empaquetadura de motor	\$	2.195.793,96
98.60	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$	2.276.452,28
98.61	Juego Guías válvulas adm/esc.	\$	1.866.296,16
98.62	Juego soportes de motor	\$	1.029.680,64
98.63	Juego Válvulas admisión y escape	\$	1.866.296,16

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

98.64	Kit completo de reparacion de motor o overhaul	\$ 8.075.270,42
98.65	Manguera desfogue del motor	\$ 241.116,88
98.66	Manguera turbo	\$ 326.065,54
98.67	Pasador pistón	\$ 272.007,30
98.68	Pera presión de aceite	\$ 241.116,88
98.69	Piñón cigüeñal	\$ 1.021.099,97
98.70	Piñón levas	\$ 1.021.099,97
98.71	Piñón loco de balinera	\$ 1.021.099,97
98.72	Piñón loco de buje	\$ 1.021.099,97
98.73	Plato trasero bloque del motor	\$ 471.936,96
98.74	Polea cigüeñal	\$ 876.944,68
98.75	Reten tapa repartición	\$ 499.395,11
98.76	Retenedor trasero cigüeñal motor	\$ 411.872,26
98.77	Retenedor delantero cigüeñal motor	\$ 411.872,26
98.78	Rociador tapa repartición	\$ 488.240,24
98.79	Sensor control entrada aire filtro	\$ 838.331,65
98.80	Sensor posición cigüeñal	\$ 610.085,78
98.81	Sensor tps	\$ 616.092,25
98.82	Servicio de rectificadora general motor	\$ 1.692.966,59
98.83	Soldadura aluminio inter cooler	\$ 445.336,88
98.84	Tapa llenado aceite motor	\$ 848.628,46
98.85	Tapón drenaje del Carter	\$ 143.297,22
98.86	Tornillo balancín	\$ 106.400,33
98.87	Tornillo culata	\$ 106.400,33
98.88	Tornillo polea cigüeñal	\$ 106.400,33
98.89	Tornillo volante	\$ 106.400,33
98.100	Tubo rociador motor	\$ 1.115.487,36
98.101	Turbo cargador	\$ 5.522.520,50
98.102	Vacun turbo	\$ 621.240,65
98.103	Válvula EGR	\$ 1.475.017,52
98.104	Válvula magnética	\$ 943.015,85
98.105	Válvula reguladora de vacío (A)	\$ 943.015,85
98.106	Válvula reguladora de vacío (C)	\$ 943.015,85
98.107	Válvula reguladora de vacío (B)	\$ 943.015,85
98.108	Volante motor	\$ 3.869.025,00
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
99.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$ 52.342,10

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

99.2	Acople caña dirección	\$ 327.781,67
99.3	Bomba dirección hidráulica	\$ 3.861.302,40
99.4	Buje caña dirección	\$ 251.413,69
99.5	Caja dirección hidráulica	\$ 4.719.369,60
99.6	Caucho soporte caja dirección	\$ 125.277,81
99.7	Eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
99.8	Eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
99.10	Eje principal bomba dirección	\$ 3.481.178,63
99.11	Empaquetadura bomba de dirección	\$ 1.549.669,36
99.12	Empaquetadura caja dirección	\$ 1.549.669,36
99.13	Grafado manguera hidráulica	\$ 218.807,14
99.14	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$ 180.194,11
99.15	Manguera dirección hidráulica	\$ 542.298,47
99.16	Manguera retorno dirección hidráulica	\$ 326.065,54
99.17	Polea bomba dirección	\$ 877.802,75
99.18	Reten sinfín	\$ 646.124,60
99.19	Rotor bomba dirección	\$ 1.735.869,95
99.20	Timón dirección	\$ 2.167.477,75
99.21	Válvula selectora caja dirección	\$ 943.873,92
100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
100.1	Bomba inyección alta presión	\$ 13.699.900,92
100.2	Bombín	\$ 1.411.520,54
100.3	Empaquetadura bomba de inyección	\$ 2.076.522,62
100.4	Flotador tanque combustible	\$ 632.395,53
100.5	Juego inyectores	\$ 7.204.332,21
100.6	Kit de reparación de inyectores	\$ 2.386.284,88
100.7	Kit reparación bomba de inyección	\$ 5.078.899,76
100.8	Limpia inyectores	\$ 150.161,76
100.9	Manguera combustible	\$ 241.116,88
100.10	Oring sellos	\$ 181.910,25
100.11	Riel común de inyección	\$ 3.766.915,01
100.12	Solenoide bomba inyección	\$ 956.744,93
100.13	Sello tubo retorno inyector	\$ 219.665,20
100.14	Sensor presión riel inyección	\$ 610.085,78
100.15	Sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 610.085,78
100.16	Soporte filtro combustible	\$ 904.402,83
100.17	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 143.297,22

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

100.18	Tarjeta bomba inyección	\$ 3.861.302,40
100.19	Tornillo Peter	\$ 106.400,33
100.20	Tubo surtidor inyector 2a	\$ 1.275.087,86
100.21	Tubo surtidor inyector 3a	\$ 1.275.087,86
100.22	Tubo surtidor inyector 4a	\$ 1.275.087,86
100.23	Tubo surtidor inyector 1a	\$ 1.275.087,86
100.24	Válvula reguladora presión riel	\$ 943.873,92
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
101.1	Balinera embrague	\$ 524.279,06
101.2	Bomba auxiliar embrague	\$ 610.085,78
101.3	Bomba principal embrague	\$ 1.195.287,61
101.4	Buje pedal embrague	\$ 272.007,30
101.5	Disco embrague	\$ 950.738,46
101.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	\$ 486.524,10
101.7	Guardapolvo horquilla embrague	\$ 180.194,11
101.8	Horquilla prensa embrague	\$ 738.795,86
101.9	Interruptor embrague	\$ 689.027,96
101.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$ 2.305.626,57
101.11	Manguera flexible embrague	\$ 241.116,88
101.12	Prensa embrague	\$ 950.738,46
101.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	\$ 849.486,53
101.14	Tapa interior dep. liquido embrague	\$ 849.486,53
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
102.1	Balinera eje corredizo parte delantera	\$ 543.156,54
102.2	Balinera eje corredizo parte trasera	\$ 543.156,54
102.3	Balinera tren fijo parte delantera	\$ 646.124,60
102.4	Balinera tren fijo parte trasera	\$ 646.124,60
102.5	Bronce sincronizador 1a-	\$ 1.101.758,28
102.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$ 1.101.758,28
102.7	Bronce sincronizador 5a-	\$ 1.101.758,28
102.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$ 280.587,97
102.9	Cadena transferencia	\$ 1.007.370,89
102.10	Caja de velocidades completa	\$ 12.412.800,12
102.11	Eje corredizo	\$ 4.388.155,66
102.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$ 329.497,80
102.13	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 1.549.669,36
102.14	Guardapolvo palanca control cambios	\$ 354.381,75

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

102.15	Interruptor luz de reversa	\$	393.852,84
102.16	Juego soportes de caja de cambios	\$	772.260,48
102.17	Kit bujes ajuste palanca cambios	\$	378.407,64
102.17	Palanca cambios	\$	2.454.072,19
102.18	Piñón conducido velocímetro	\$	1.021.099,97
102.19	Piñón sincronizador 2a	\$	1.021.099,97
102.20	Piñón sincronizador 3a-4a	\$	1.021.099,97
102.21	Piñón sincronizador 5a- reversa	\$	1.021.099,97
102.22	Retenedor eje caja cambios delantero	\$	406.723,85
102.23	Retenedor eje caja cambios trasero	\$	406.723,85
102.24	Retenedor eje diferencial	\$	406.723,85
102.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$	405.865,79
102.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$	405.865,79
102.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$	405.865,79
102.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	\$	405.865,79
102.29	Rodillo toma	\$	405.865,79
102.30	Sello tapa delantera caja velocidades	\$	219.665,20
102.31	Soporte palanca cambios	\$	862.357,54
102.32	Tapa eje toma	\$	849.486,53
102.33	Tren fijo	\$	3.633.914,59
102.34	Tuerca eje corredizo	\$	109.832,60
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
103.1	Compresor a/a	\$	4.540.891,62
103.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$	4.540.891,62
103.3	Condensador a/a	\$	1.152.384,25
103.4	Control sistema palanca calefacción	\$	1.938.373,80
103.5	Evaporador	\$	3.284.681,24
103.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$	171.613,44
103.7	Gas R134	\$	180.194,11
103.8	Interruptor presión condensador a/a	\$	610.085,78
103.9	Juego escobillas blower	\$	358.672,09
103.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$	284.020,24
103.11	Líquido desincrustante	\$	206.794,20
103.12	Manguera sistema aire acondicionado	\$	646.124,60
103.13	Motor soplador calefactor o Blower	\$	4.268.884,32
103.14	Moto ventilador condensador a/a	\$	1.055.548,51
103.15	Polea embrague compresor a/a	\$	877.802,75

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

103.16	Rejilla aire cabina	\$	849.486,53
103.17	Resistor unidad soplador calefacción	\$	581.769,56
103.18	Secador condensador.	\$	956.744,93
103.19	Tubo evaporador sistema a/a	\$	776.550,82
103.20	Válvula expansión evaporador	\$	1.287.958,87
103.21	Válvula presostática	\$	943.873,92
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
104.1	Alta voz marca	\$	3.422.830,06
104.2	Alternador	\$	2.522.717,57
104.3	Antena radio am/fm	\$	172.471,51
104.4	Arreglo ECU	\$	1.677.849,35
104.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$	1.140.283,60
104.6	Bobina campo motor de arranque	\$	60.064,70
104.7	Bobina encendido de motor y/o automático	\$	348.375,28
104.8	Bomba de vacío alternador	\$	586.059,90
104.9	Bombillo 1034	\$	39.471,09
104.10	Bombillo 1141	\$	24.883,95
104.11	Bombillo 158	\$	24.883,95
104.12	Bombillo 53	\$	24.883,95
104.13	Bombillo halógeno	\$	55.774,37
104.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$	125.277,81
104.15	Brazo sistema limpia parabrisas	\$	366.394,69
104.16	Cable No. 12	\$	45.477,56
104.17	Cable No. 14	\$	44.619,49
104.18	Cable No. 16	\$	43.761,43
104.19	Cable No. 2	\$	96.961,59
104.20	Cable No. 8	\$	51.484,03
104.21	Cinta aislante x rollo	\$	45.477,56
104.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$	151.877,89
104.23	Conector válvula de vacío alternador	\$	151.877,89
104.24	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$	1.029.680,64
104.25	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$	1.029.680,64
104.26	Corona alternador	\$	515.698,39
104.27	Deposito sistema limpia parabrisas	\$	581.769,56
104.28	Eje piñón motor de arranque	\$	2.145.168,00
104.29	Embrague motor de arranque	\$	689.027,96
104.30	Empaque bomba de vacío alternador	\$	329.497,80

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

104.31	Equipo perifoneo	\$ 1.577.127,51
104.32	Flasher direccionales	\$ 413.588,39
104.33	Fusibles	\$ 63.496,97
104.34	Inducido o rolin	\$ 689.027,96
104.35	Instalación de baja	\$ 3.003.235,20
104.36	Juego bornes carretera	\$ 133.858,48
104.37	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$ 21.451,68
104.38	Juego de escobillas alternador	\$ 219.665,20
104.39	Juego escobillas motor de arranque	\$ 298.607,39
104.40	Juego exploradoras	\$ 896.680,22
104.41	Juego plumillas	\$ 192.207,05
104.42	Juego relays	\$ 1.195.287,61
104.43	Juego rodamientos motor de arranque	\$ 433.323,94
104.44	Lámpara lateral guarda fango	\$ 515.698,39
104.45	Lámpara luz placa	\$ 515.698,39
104.46	Lámpara techo	\$ 515.698,39
104.47	Lámpara trasera exterior cabina	\$ 515.698,39
104.48	Manguera sistema limpia parabrisas	\$ 326.065,54
104.49	Manguera termoencojible	\$ 326.065,54
104.50	Mantenimiento motor de arranque	\$ 125.277,81
104.51	Mantenimiento alternador	\$ 125.277,81
104.52	Maxi fusibles	\$ 70.361,51
104.53	Mini fusibles	\$ 63.496,97
104.54	Motor arranque	\$ 1.744.450,62
104.55	Motor sistema limpia brisas	\$ 1.801.941,12
104.56	Parlantes radio am/fm	\$ 661.569,81
104.57	Pera freno	\$ 241.116,88
104.58	Pito nota alta	\$ 350.949,48
104.59	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$ 318.342,93
104.60	Polea alternador	\$ 643.550,40
104.61	Porta escobilla motor de arranque	\$ 367.252,76
104.62	Radio am/fm (mp3, usb)	\$ 877.802,75
104.63	Rectificador alternador	\$ 567.182,42
104.64	Relay luces	\$ 178.477,98
104.65	Resorte escobilla motor de arranque	\$ 133.000,42
104.66	Retenedor piñón de arranque	\$ 406.723,85
104.67	Rodamiento trasero alternador	\$ 219.665,20
104.68	Rotor alternador	\$ 621.240,65

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

104.69	Rotor motor de arranque	\$	621.240,65
104.70	Sello tapa trasera alternador	\$	219.665,20
104.71	Sensor de velocidad	\$	1.017.667,70
104.72	Sensor velocímetro	\$	610.085,78
104.73	Socket bombillo lámpara delantera	\$	142.439,16
104.74	Socket bombillo lámpara trasera	\$	142.439,16
104.75	Socket bombillo luz direccional	\$	142.439,16
104.76	Suiwche direccional	\$	831.467,12
104.77	Suiwche eleva vidrios	\$	501.111,24
104.78	Suiwche ignición	\$	800.576,70
104.79	Suiwche parqueo	\$	393.852,84
104.80	Tapa deposito limpia parabrisas	\$	849.486,53
104.81	Tapa frontal válvula de vacío alternador	\$	849.486,53
104.82	Terminal batería 150 amperio	\$	48.909,83
104.83	Terminal eléctrico	\$	44.619,49
104.84	Unidad de control ECU	\$	6.006.470,40
104.85	Válvula vacío alternador	\$	567.182,42
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
105.1	Alarma bloqueo central	\$	1.033.970,98
105.2	Cable apertura de motor	\$	580.911,49
105.3	Cable apertura tapa combustible	\$	580.911,49
105.4	Carpa platón	\$	1.292.249,20
105.5	Chapas puertas delanteras	\$	661.569,81
105.6	Chapas puertas traseras	\$	661.569,81
105.7	Espejo exterior derecho	\$	958.461,06
105.8	Espejo exterior izquierdo	\$	958.461,06
105.9	Juego tapetes caucho alfombra	\$	299.465,45
105.10	Manija externa puertas R/L	\$	327.781,67
105.11	Manija internas puertas R/L	\$	327.781,67
105.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$	894.964,09
105.13	Motor puertas bloqueo central	\$	684.737,63
105.14	Palanca apertura tapa motor	\$	422.169,06
105.15	Persiana radiador	\$	1.181.558,53
105.16	Pintura general	\$	4.948.220,36
105.17	Pintura pieza grande	\$	1.853.776,86
105.18	Pintura pieza mediana	\$	1.676.156,95
105.19	Pintura pieza pequeña	\$	1.001.111,24

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

105.20	Templete puertas R/L	\$ 956.744,93
105.21	Vidrio panorámico trasero	\$ 1.893.754,31
105.22	Vidrios laterales	\$ 1.021.958,04
105.23	Vidrio panorámico delantero	\$ 1.981.277,16

VEHÍCULO DE REFERENCIA 9 - MITSUBISHI L 200 (DIÉSEL)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
106.1	Automático emergencia	\$ 550.879,14
106.2	Bomba de frenos	\$ 840.905,86
106.3	Booster freno	\$ 1.544.520,96
106.4	Caliper freno LH-RH	\$ 924.138,37
106.5	Deposito bomba de freno	\$ 430.749,73
106.6	Deposito cilindro maestro de freno	\$ 430.749,73
106.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$ 274.581,50
106.8	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$ 538.866,20
106.9	Juego Campanas de frenos	\$ 967.899,80
106.10	Juego Cilindros freno trasero	\$ 382.357,60
106.11	Juego de Bandas freno trasero	\$ 643.550,40
106.12	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$ 572.330,82
106.13	Juego Discos de frenos	\$ 856.351,07
106.14	Juego Empaques del caliper de freno	\$ 496.820,91
106.15	Juego puntilla freno trasero	\$ 259.994,36
106.16	Kit reparacion caliper de freno	\$ 675.298,89
106.17	Liquido para frenos 1/4	\$ 119.271,34
106.18	Manguera freno delantera	\$ 296.891,25
106.19	Pasadores de caliper de freno	\$ 337.220,41
106.20	Pistones caliper	\$ 550.879,14
106.21	Racor caliper freno	\$ 145.871,42
106.22	Resorte frenos	\$ 139.006,89
106.23	Sensor abs	\$ 856.351,07
106.24	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$ 867.505,94
106.25	Tubo freno por metro	\$ 755.099,14
107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
107.1	Abrazaderas manguera	\$ 52.342,10
107.2	Bomba de agua	\$ 856.351,07

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

107.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$	1.287.100,80
107.4	Correas accesorios	\$	209.429,22
107.5	Deposito o vaso inferior radiador	\$	617.808,38
107.6	Deposito o vaso superior radiador	\$	617.808,38
107.7	Empaque bomba de agua	\$	311.478,39
107.8	Enfocador del ventilador	\$	63.496,97
107.9	Fan clutch	\$	1.394.359,20
107.10	Hélice del Ventilador	\$	774.834,68
107.11	Líquido refrigerante 1 galón	\$	63.496,97
107.12	Manguera inferior radiador	\$	421.311,00
107.13	Manguera calefactor	\$	241.116,88
107.14	Manguera enfriador aceite	\$	241.116,88
107.15	Manguera superior radiador	\$	63.496,97
107.16	Manguera tanque recuperador radiador	\$	326.065,54
107.17	Pera de temperatura	\$	269.433,10
107.18	Radiador completo	\$	571.971,39
107.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$	567.182,42
107.20	Soporte de montaje radiador	\$	52.342,10
107.21	Tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	\$	132.142,35
107.22	Tapa radiador	\$	329.497,80
107.23	Tapa tanque recuperación radiador	\$	290.026,71
107.24	Tapón drenaje radiador	\$	1.021.958,04
107.25	Termostato	\$	682.163,42
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
108.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$	91.813,19
108.2	Balinera eje delantero	\$	555.169,48
108.3	Bocín delantero	\$	943.873,92
108.4	Cardan delantero completo	\$	3.555.830,48
108.5	Cardan trasero completo	\$	3.555.830,48
108.6	Conjunto balinera centro cardan	\$	392.136,71
108.7	Corona /speed delantera	\$	3.789.224,76
108.8	Corona/speed trasera	\$	4.715.937,33
108.9	Crucetas cardan	\$	377.549,57
108.10	Cuerpo rueda libre	\$	2.136.587,33
108.11	Cuplin speed delantero	\$	881.235,01
108.12	Cuplin speed trasero	\$	881.235,01
108.13	Eje trasero R/L	\$	3.555.830,48

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

108.14	Empaque transmisión delantera	\$	496.820,91
108.15	Empaque transmisión trasera	\$	496.820,91
108.16	Escualizacion transmisión delantera	\$	2.628.259,83
108.17	Escualizacion transmisión trasera	\$	2.628.259,83
108.18	Espigo cardan	\$	1.045.125,85
108.19	Flanche cardan delantero	\$	634.969,73
108.20	Flanche cardan trasero	\$	634.969,73
108.21	Grapas cruceta cardan	\$	405.865,79
108.22	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	\$	183.626,38
108.23	Juego guardapolvos punta ejes	\$	120.129,41
108.24	Juego arandelas transmisión delantera	\$	725.924,85
108.25	Juego arandelas transmisión trasera	\$	725.924,85
108.26	Juego pernos rueda	\$	146.729,49
108.27	Juego rodamientos delanteros externos	\$	1.373.765,59
108.28	Juego rodamientos delanteros internos	\$	1.373.765,59
108.29	Juego rodamientos traseros	\$	1.373.765,59
108.30	Planetarios transmisión delanteros	\$	1.027.964,51
108.31	Planetarios transmisión trasera	\$	1.027.964,51
108.32	Porta mangueta delantera LH/RH	\$	482.233,77
108.33	Punta eje lado caja R/L	\$	1.056.280,72
108.34	Punta eje lado rueda R/L	\$	1.056.280,72
108.35	Resortes	\$	139.006,89
108.36	Reten bocín	\$	343.226,88
108.37	Reten hausen delantero	\$	747.376,53
108.38	Reten hausen trasero	\$	747.376,53
108.39	Reten porta mangueta	\$	416.162,59
108.40	Reten speed delantero	\$	659.853,68
108.41	Reten speed trasero	\$	659.853,68
108.42	Reten trasero externo	\$	416.162,59
108.43	Rodillo aguja porta mangueta	\$	414.446,46
108.44	Rodillo canasta transmisión delantera	\$	414.446,46
108.45	Rodillo canasta transmisión trasera	\$	414.446,46
108.46	Rodillo eje trasero	\$	414.446,46
108.47	Rodillo speed delantero externo	\$	414.446,46
108.48	Rodillo speed delantero interno	\$	414.446,46
108.49	Rodillo speed trasero externo	\$	414.446,46
108.50	Rodillo speed trasero interno	\$	414.446,46
108.51	Satélites transmisión delanteros	\$	881.235,01

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

108.52	Satélites transmisión trasera	\$	881.235,01
108.53	Shim ajuste piñones	\$	64.355,04
108.54	Tapa rueda libre	\$	596.356,70
108.55	Tuerca speed delantero	\$	111.548,74
108.56	Tuerca speed trasero	\$	111.548,74
109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
109.1	Abrazadera cremallera	\$	53.200,17
109.2	Balancín muelle	\$	334.646,21
109.3	Barra estabilizadora	\$	1.251.920,04
109.4	Barra torsión	\$	1.251.920,04
109.5	Base resorte suspensión trasera	\$	196.497,39
109.6	Brazo axial	\$	374.117,30
109.7	Buje balancín muelle	\$	278.013,77
109.8	Buje muelle parte delantera	\$	315.768,73
109.9	Bujes tijera inferior delantero	\$	382.357,60
109.10	Conjunto barra torsión	\$	1.142.945,51
109.11	Eje columna dirección inferior	\$	2.402.588,16
109.12	Eje columna dirección superior	\$	2.402.588,16
109.13	Hoja de resorte segunda plana	\$	442.762,68
109.14	Hoja resorte cuarta	\$	442.762,68
109.15	Hoja resorte principal	\$	442.762,68
109.16	Hoja resorte segunda de vuelta	\$	442.762,68
109.17	Hoja resorte tercera	\$	442.762,68
109.18	Juego amortiguadores traseros	\$	640.843,67
109.19	Juego Amortiguadores delanteros	\$	640.843,67
109.20	Juego bujes amortiguadores	\$	208.510,33
109.21	Juego bujes barra estabilizadora	\$	256.562,09
109.22	Juego bujes teflón ballesta trasera	\$	519.130,66
109.23	Juego bujes tijera superior	\$	382.357,60
109.24	Juego rotulas inferiores	\$	462.516,34
109.25	Juego rotulas superiores	\$	462.516,34
109.26	Juego terminales dirección	\$	462.516,34
109.27	Pasador muelle parte delantero	\$	278.013,77
109.28	Pasador tijera inferior	\$	278.013,77
109.29	Pasador tijera superior	\$	278.013,77
109.30	Soporte barra torsión	\$	430.749,73
109.31	Tijera inferior R/L	\$	1.185.848,87

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

109.32	Tijera superior R/L	\$	1.185.848,87
109.33	Tornillo barra torsión	\$	108.116,47
109.34	Tornillo central	\$	108.116,47
109.35	Varilla o tensor barra estabilizadora	\$	555.169,48
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
110.1	Abrazadera turbo	\$	49.048,10
110.2	Árbol de levas admisión	\$	3.733.284,01
110.3	Árbol de levas escape	\$	3.733.284,01
110.4	Asiento inserto válvula admisión	\$	476.811,85
110.5	Asiento inserto válvula escape	\$	476.811,85
110.6	Biela motor	\$	719.640,14
110.7	Bomba de aceite	\$	1.604.114,06
110.8	Bujes biela	\$	191.367,99
110.9	Bujes de levas	\$	191.367,99
110.10	Cambio aceite 7/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$	1.083.233,08
110.11	Cigüeñal motor	\$	7.236.604,80
110.12	Correa distribución	\$	517.015,21
110.13	Cremallera volante	\$	870.000,71
110.14	Cuerpo aceleración	\$	897.339,00
110.15	Culata motor	\$	5.628.470,40
110.16	Cuña cigüeñal	\$	402.837,67
110.17	Cuñas válvulas	\$	402.837,67
110.18	Empaque Carter	\$	604.658,53
110.19	Empaque culata	\$	604.658,53
110.20	Empaque múltiple de admisión	\$	604.658,53
110.21	Empaque múltiple de escape	\$	604.658,53
110.22	Empaque salida exosto	\$	308.761,80
110.23	Empaque tapa distribución y/o repartición	\$	455.102,04
110.24	Empaque tapa válvulas	\$	455.102,04
110.25	Empaque turbo	\$	455.102,04
110.26	Empaquetadura cuerpo aceleración	\$	1.118.457,48
110.27	Empaquetadura enfriador de aceite	\$	1.118.457,48
110.28	Empaquetadura válvula EGR	\$	1.118.457,48
110.29	Enfriador aire motor y/o inter cooler	\$	4.252.711,42
110.30	Enfriador de aceite	\$	3.055.455,36
110.31	Esparrago múltiple de escape	\$	191.367,99
110.32	Filtro de aceite	\$	214.636,80

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

110.33	Filtro de aire	\$ 214.636,80
110.34	Filtro de combustible	\$ 214.636,80
110.35	Filtro sedimentador o trampa	\$ 214.636,80
110.36	Guías válvulas adm/esc.	\$ 841.054,29
110.37	Juego bujes levas	\$ 841.054,29
110.38	Juego bujía precalentamiento motor	\$ 294.288,60
110.39	Juego casquetes de bancada grado 1	\$ 811.303,80
110.40	Juego casquetes de bancada grado 2	\$ 811.303,80
110.41	Juego casquetes de bancada grado 3	\$ 811.303,80
110.42	Juego casquetes de bancada grado 4	\$ 811.303,80
110.43	Juego casquetes de bancada grado 5	\$ 811.303,80
110.44	Juego casquetes de biela motor amarillo	\$ 811.303,80
110.45	Juego casquetes de biela motor rosado	\$ 811.303,80
110.46	Juego casquetes de biela motor verde	\$ 811.303,80
110.47	Juego de anillos 0.50	\$ 1.448.929,09
110.48	Juego de anillos estándar	\$ 1.448.929,09
110.49	Juego de anillos sobre medida	\$ 1.448.929,09
110.50	Juego de camisa cilindro grado 1	\$ 923.069,15
110.51	Juego de camisa cilindro grado 2	\$ 923.069,15
110.52	Juego de camisa cilindro grado 3	\$ 923.069,15
110.53	Juego de camisa cilindro grado 4	\$ 923.069,15
110.54	Juego de medialunas cigüeñal	\$ 753.410,97
110.55	Juego de obturadores	\$ 639.233,42
110.56	Juego de pistones cilindro grado 1	\$ 2.298.828,12
110.57	Juego de pistones cilindro grado 2	\$ 2.298.828,12
110.58	Juego de pistones cilindro grado 3	\$ 2.298.828,12
110.59	Juego de pistones cilindro grado 4	\$ 2.298.828,12
110.60	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$ 2.133.190,28
110.61	Juego impulsadores válvulas	\$ 867.588,51
110.62	Juego Válvulas admisión y escape motor	\$ 1.044.483,29
110.63	Kit completo de reparacion de motor o overhaul	\$ 7.565.468,28
110.64	Kit de distribución o repartición	\$ 2.457.229,36
110.65	Manguera desfogue del motor	\$ 225.942,88
110.66	Manguera turbo	\$ 305.545,54
110.67	Palanca acelerador con modulo electrónico	\$ 394.797,00
110.68	Pasador pistón	\$ 254.889,30
110.69	Patín correa distribución	\$ 1.501.997,53
110.70	Pera presión de aceite	\$ 225.942,88

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

110.71	Piñón cigüeñal	\$	956.839,97
110.72	Piñón levas	\$	956.839,97
110.73	Piñón loco de balinera	\$	956.839,97
110.74	Piñón loco de buje	\$	956.839,97
110.75	Placa bujía precalentamiento motor	\$	298.308,93
110.76	Plato trasero bloque del motor	\$	442.236,96
110.77	Polea cigüeñal	\$	821.756,68
110.78	Reten tapa repartición	\$	381.127,85
110.79	Retenedor trasero cigüeñal motor	\$	385.952,26
110.80	Retenedor delantero cigüeñal motor	\$	385.952,26
110.81	Rociador tapa repartición	\$	456.710,17
110.82	Sensor posición árbol levas	\$	571.691,78
110.83	Sensor control entrada aire filtro	\$	784.769,59
110.84	Sensor flujo de aire	\$	1.206.100,80
110.85	Sensor posición cigüeñal	\$	571.691,78
110.86	Sensor tps	\$	550.786,03
110.87	Servicio de rectificadora general motor	\$	1.585.620,52
110.88	Soldadura aluminio inter cooler	\$	417.310,88
110.89	Soportes de motor	\$	522.643,68
110.90	Sapa llenado aceite motor	\$	795.222,46
110.91	Tapón drenaje del Carter	\$	134.279,22
110.92	Tensor correa distribución	\$	895.730,86
110.93	Tornillo culata	\$	99.704,33
110.94	Tornillo polea cigüeñal	\$	99.704,33
110.95	Tornillo volante	\$	99.704,33
110.96	Tubo rociador motor	\$	1.044.483,29
110.97	Turbo cargador	\$	5.173.368,36
110.98	Vacun turbo	\$	582.144,65
110.99	Válvula EGR	\$	1.381.387,45
110.100	Válvula magnética	\$	883.669,85
110.101	Válvula reguladora de vacío	\$	883.669,85
110.102	Volante motor	\$	4.069.384,10
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
111.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$	52.342,10
111.2	Acople caña dirección	\$	327.781,67
111.3	Bomba dirección hidráulica	\$	4.385.581,46
111.4	Buje caña dirección	\$	250.555,62

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

111.5	Caja dirección hidráulica	\$ 4.719.369,60
111.6	Caucho soporte caja dirección	\$ 125.277,81
111.7	Eje columna dirección inferior	\$ 2.402.588,16
111.8	Eje columna dirección superior	\$ 2.402.588,16
111.9	Eje principal bomba dirección	\$ 3.479.462,50
111.10	Empaquetadura bomba de dirección	\$ 1.548.811,30
111.11	Empaquetadura caja dirección	\$ 1.548.811,30
111.12	Grafado manguera hidráulica	\$ 358.672,09
111.13	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$ 180.194,11
111.14	Manguera dirección hidráulica	\$ 241.116,88
111.15	Manguera retorno dirección hidráulica	\$ 326.065,54
111.16	Polea bomba dirección	\$ 876.944,68
111.17	Reten sinfín	\$ 645.266,53
111.18	Rotor bomba dirección	\$ 1.734.153,81
111.19	Timón dirección	\$ 2.166.619,68
111.20	Válvula selectora caja dirección	\$ 943.015,85
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
112.1	Bomba inyección alta presión	\$ 13.692.178,31
112.2	Bombín	\$ 1.410.662,48
112.3	Empaquetadura bomba de inyección	\$ 2.075.664,56
112.4	Flotador tanque combustible	\$ 632.395,53
112.5	Juego de inyectores	\$ 2.300.478,16
112.6	Kit de reparación de inyectores	\$ 2.385.426,82
112.7	Kit reparacion bomba de inyección	\$ 5.598.888,48
112.8	Limpia inyectores	\$ 150.161,76
112.9	Manguera combustible	\$ 241.116,88
112.10	Oring sellos	\$ 181.910,25
112.11	Riel común de inyección	\$ 3.765.198,87
112.12	Sello tubo retorno inyector	\$ 955.886,86
112.13	Sensor presión riel inyección	\$ 219.665,20
112.14	Sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 610.085,78
112.15	Solenoid bomba inyección	\$ 610.085,78
112.16	Tapón sensor sedimentador o trampa combustible	\$ 143.297,22
112.17	Tarjeta bomba inyección	\$ 3.861.302,40
112.18	Tornillo Peter	\$ 106.400,33
112.19	Tubo surtidor inyector 1a	\$ 1.274.229,79
112.20	Tubo surtidor inyector 2a	\$ 1.274.229,79

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

112.21	Tubo surtidor inyector 3a	\$ 1.274.229,79
112.22	Tubo surtidor inyector 4a	\$ 1.274.229,79
112.23	Válvula reguladora presión riel	\$ 943.015,85
113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
113.1	Balinera embrague	\$ 580.053,43
113.2	Bomba auxiliar embrague	\$ 610.085,78
113.3	Bomba principal embrague	\$ 1.194.429,54
113.4	Buje pedal embrague	\$ 272.007,30
113.5	Disco embrague	\$ 1.062.287,19
113.6	Empaque tapa dep. liquido embrague	\$ 485.666,04
113.7	Guardapolvo horquilla embrague	\$ 180.194,11
113.8	Horquilla prensa embrague	\$ 737.937,79
113.9	Interruptor embrague	\$ 689.027,96
113.10	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$ 1.992.432,04
113.11	Manguera flexible embrague	\$ 241.116,88
113.12	Prensa embrague	\$ 1.214.165,09
113.13	Tapa exterior dep. cilindro embrague	\$ 848.628,46
113.14	Tapa interior dep. liquido embrague	\$ 848.628,46
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
114.1	Balinera eje corredizo parte delantera	\$ 543.156,54
114.2	Balinera eje corredizo parte trasera	\$ 543.156,54
114.3	Balinera tren fijo parte delantera	\$ 645.266,53
114.4	Balinera tren fijo parte trasera	\$ 645.266,53
114.5	Bronce sincronizador 1a-	\$ 1.100.900,22
114.6	Bronce sincronizador 3a-4a	\$ 1.100.900,22
114.7	Bronce sincronizador 5a-	\$ 1.100.900,22
114.8	Buje piñón conducido velocímetro	\$ 280.587,97
114.9	Cadena transferencia	\$ 1.007.370,89
114.10	Caja de velocidades completa	\$ 12.405.935,58
114.11	Eje corredizo	\$ 4.656.730,69
114.12	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$ 329.497,80
114.13	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 1.548.811,30
114.14	Guardapolvo palanca control cambios	\$ 353.523,69
114.15	Interruptor luz de reversa	\$ 392.994,78
114.16	Kit bujes ajuste palanca cambios	\$ 378.407,64
114.17	Palanca cambios	\$ 2.453.214,12
114.18	Piñón conducido velocímetro	\$ 1.021.099,97

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

114.19	Piñón sincronizador 2a	\$	1.021.099,97
114.20	Piñón sincronizador 3a-4a	\$	1.021.099,97
114.21	Piñón sincronizador 5a- reversa	\$	1.021.099,97
114.22	Retenedor eje caja cambios delantero	\$	406.723,85
114.23	Retenedor eje caja cambios trasero	\$	406.723,85
114.24	Retenedor eje diferencial	\$	406.723,85
114.25	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$	405.865,79
114.26	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$	405.865,79
114.27	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$	405.865,79
114.28	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	\$	405.865,79
114.29	Rodillo toma	\$	405.865,79
114.30	Sello tapa delantera caja velocidades	\$	219.665,20
114.31	Soporte palanca cambios	\$	862.357,54
114.32	Soportes de caja de cambios	\$	772.260,48
114.33	Tapa eje toma	\$	848.628,46
114.34	Tren fijo	\$	3.631.340,39
114.35	Tuerca eje corredizo	\$	108.974,53
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
115.1	Compresor con polea aire acondicionado	\$	4.538.317,42
115.2	Compresor a/a	\$	4.538.317,42
115.3	Condensador a/a	\$	1.151.526,18
115.4	Control sistema palanca calefacción	\$	1.937.515,74
115.5	Evaporador	\$	3.282.965,11
115.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$	171.613,44
115.7	Gas R134	\$	180.194,11
115.8	Interruptor presión condensador a/a	\$	610.085,78
115.9	Juego escobillas blower	\$	358.672,09
115.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$	358.672,09
115.11	Líquido desincrustante	\$	206.794,20
115.12	Manguera sistema aire acondicionado	\$	645.266,53
115.13	Moto ventilador condensador a/a	\$	1.887.747,84
115.14	Motor soplador calefactor o Blower	\$	1.021.099,97
115.15	Polea embrague compresor a/a	\$	876.944,68
115.16	Rejilla aire cabina	\$	848.628,46
115.17	Resistor unidad soplador calefacción	\$	581.769,56
115.18	Secador condensador.	\$	955.886,86
115.19	Tubo a evaporador sistema a/a	\$	776.550,82

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

115.20	Válvula expansión evaporador	\$ 1.287.100,80
115.21	Válvula presostática	\$ 943.015,85
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
116.1	Alta voz marca	\$ 3.421.971,99
116.2	Alternador	\$ 2.521.859,50
116.3	Antena radio am/fm	\$ 172.471,51
116.4	Arreglo ECU	\$ 2.121.835,25
116.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$ 1.127.242,88
116.6	Bobina campo motor de arranque	\$ 60.064,70
116.7	Bobina encendido de motor y/o automático	\$ 357.814,02
116.8	Bomba de vacío alternador	\$ 789.421,82
116.9	Bombillo 1034	\$ 46.335,63
116.10	Bombillo 1141	\$ 24.883,95
116.11	Bombillo 158	\$ 24.883,95
116.12	Bombillo 53	\$ 24.883,95
116.13	Bombillo halógeno	\$ 55.774,37
116.14	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$ 125.277,81
116.15	Brazo sistema limpia parabrisas	\$ 365.536,63
116.16	Cable No.12	\$ 45.477,56
116.17	Cable No.14	\$ 44.619,49
116.18	Cable No.16	\$ 43.761,43
116.19	Cable No.2	\$ 96.961,59
116.20	Cable No.8	\$ 51.484,03
116.21	Cinta aislante x rollo	\$ 45.477,56
116.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$ 151.019,83
116.23	Conector válvula de vacío alternador	\$ 209.368,40
116.24	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$ 1.104.446,90
116.25	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$ 1.287.100,80
116.26	Corona alternador	\$ 515.698,39
116.27	Deposito sistema limpia parabrisas	\$ 581.769,56
116.28	Eje piñón motor de arranque	\$ 2.145.168,00
116.29	Embrague motor de arranque	\$ 689.027,96
116.30	Empaque bomba de vacío alternador	\$ 186.200,58
116.31	Equipo perifoneo	\$ 1.576.269,45
116.32	Flasher direccionales	\$ 413.588,39
116.33	Fusibles	\$ 63.496,97
116.34	Inducido o rolin	\$ 689.027,96

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

116.35	Instalación de baja	\$ 3.003.235,20
116.36	Juego bornes carretera	\$ 51.484,03
116.37	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$ 21.451,68
116.38	Juego de escobillas alternador	\$ 219.665,20
116.39	Juego escobillas motor de arranque	\$ 280.587,97
116.40	Juego exploradoras	\$ 704.473,17
116.41	Juego plumillas	\$ 192.207,05
116.42	Juego relays	\$ 178.477,98
116.43	Juego rodamientos motor de arranque	\$ 219.665,20
116.44	Lámpara lateral guarda fango	\$ 515.698,39
116.45	Lámpara luz placa	\$ 515.698,39
116.46	Lámpara techo	\$ 515.698,39
116.47	Lámpara trasera exterior cabina	\$ 515.698,39
116.48	Manguera sistema limpia parabrisas	\$ 326.065,54
116.49	Manguera termoencojible	\$ 326.065,54
116.50	Mantenimiento motor de arranque	\$ 125.277,81
116.51	Mantenimiento alternador	\$ 125.277,81
116.52	Maxi fusibles	\$ 70.361,51
116.53	Mini fusibles	\$ 44.619,49
116.54	Motor arranque	\$ 1.317.133,15
116.55	Motor sistema limpia brisas	\$ 1.801.941,12
116.56	Parlantes radio am/fm	\$ 660.711,74
116.57	Pera freno	\$ 241.116,88
116.58	Pito nota alta	\$ 350.949,48
116.59	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$ 318.342,93
116.60	Polea alternador	\$ 643.550,40
116.61	porta escobilla motor de arranque	\$ 367.252,76
116.62	Radio am/fm (mp3, usb)	\$ 876.944,68
116.63	Rectificador alternador	\$ 567.182,42
116.64	Relay luces	\$ 178.477,98
116.65	Resorte escobilla motor de arranque	\$ 135.574,62
116.66	Retenedor piñón de arranque	\$ 406.723,85
116.67	Rodamiento trasero alternador	\$ 219.665,20
116.68	Rotor alternador	\$ 621.240,65
116.69	Rotor motor de arranque	\$ 621.240,65
116.70	Sello tapa trasera alternador	\$ 219.665,20
116.71	Sensor de velocidad	\$ 1.017.667,70
116.72	Sensor velocímetro	\$ 610.085,78

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

116.73	Socket bombillo lámpara delantera	\$	142.439,16
116.74	Socket bombillo lámpara trasera	\$	142.439,16
116.75	Socket bombillo luz direccional	\$	142.439,16
116.76	Suiwche direccional	\$	831.467,12
116.77	Suiwche eleva vidrios	\$	501.111,24
116.78	Suiwche ignición	\$	800.576,70
116.79	Suiwche parqueo	\$	392.994,78
116.80	Tapa deposito limpia parabrisas	\$	848.628,46
116.81	Tapa frontal válvula de vacío alternador	\$	848.628,46
116.82	Terminal batería 150 amperio	\$	48.909,83
116.83	Terminal eléctrico	\$	44.619,49
116.84	Unidad de control ECU	\$	6.006.470,40
116.85	Válvula vacío alternador	\$	507.975,78
117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:		
117.1	Alarma bloqueo central	\$	968.096,91
117.2	Cable apertura de motor	\$	543.549,43
117.3	Cable apertura tapa combustible	\$	543.549,43
117.4	Carpa platón	\$	1.210.121,14
117.5	Chapas puertas delanteras	\$	619.131,74
117.6	Chapas puertas traseras	\$	619.131,74
117.7	Espejo exterior derecho	\$	456.710,17
117.8	Espejo exterior izquierdo	\$	456.710,17
117.9	Juego tapetes caucho alfombra	\$	280.619,45
117.10	Manija externa puertas R/L	\$	307.153,67
117.11	Manija internas puertas R/L	\$	307.153,67
117.12	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$	838.642,09
117.13	Motor puertas bloqueo central	\$	641.645,63
117.14	Palanca apertura tapa motor	\$	394.797,00
117.15	Persiana radiador	\$	1.105.592,40
117.16	Pintura general	\$	5.167.480,30
117.17	Pintura pieza grande	\$	2.299.242,80
117.18	Pintura pieza mediana	\$	1.632.800,89
117.19	Pintura pieza pequeña	\$	969.575,24
117.20	Templete puertas R/L	\$	895.730,86
117.21	Vidrio panorámico delantero	\$	1.774.576,31
117.22	Vidrio panorámico trasero	\$	941.562,69
117.23	Vidrios laterales	\$	1.719.899,74

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

VEHÍCULO DE REFERENCIA 10 - REO M-35-A2-1316 (MODELO 1998-1996)		
ÍTEMS	ELEMENTO O PRESTACIÓN	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE FRENOS, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
118.1	Automático emergencia	\$ 647.136,00
118.2	Bomba de frenos	\$ 987.840,00
118.3	Bomba sistema ABS	\$ 2.520.000,00
118.4	Booster freno	\$ 2.520.000,00
118.5	Caliper freno delantero LH-RH	\$ 4.959.360,00
118.6	Caliper freno trasero LH-RH	\$ 4.959.360,00
118.7	Guardapolvo pasador caliper freno	\$ 322.560,00
118.8	Juego de bandas delanteras	\$ 745.920,00
118.9	Juego de bandas traseras	\$ 745.920,00
118.10	Juego de cilindros delanteros	\$ 1.003.235,00
118.11	Juego de cilindros traseros	\$ 1.003.235,00
118.12	Juego de campanas	\$ 1.019.088,00
118.13	Guayas freno de emergencia LH-RH	\$ 745.920,00
118.14	Juego de Pastillas freno delantero (incluyen antiruido)	\$ 1.075.536,00
118.15	Juego de Pastillas freno trasero (incluyen antiruido)	\$ 1.075.536,00
118.16	Juego bandas de freno seguridad	\$ 523.152,00
118.17	Juego Discos de frenos delanteros	\$ 1.005.984,00
118.18	Juego Discos de frenos traseros	\$ 1.005.984,00
118.19	Kit reparacion caliper de freno	\$ 793.296,00
118.20	Liquido para frenos 1/4	\$ 140.112,00
118.21	Manguera freno delantera	\$ 347.760,00
118.22	Pasadores de caliper de freno	\$ 396.144,00
118.23	Racor caliper freno	\$ 171.360,00
118.24	Sensor abs	\$ 3.615.696,00
118.25	Tapa deposito cilindro maestro freno	\$ 1.019.088,00
118.26	Tubo freno por metro	\$ 886.032,00
119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
119.1	Abrazaderas manguera	\$ 61.488,00
119.2	Bomba de agua	\$ 1.005.984,00
119.3	Carcasa termostato entrada agua motor	\$ 1.510.992,00
119.4	Correas accesorios	\$ 766.800,00
119.5	Deposito o vaso inferior radiador	\$ 725.760,00
119.6	Deposito o vaso superior radiador	\$ 725.760,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

119.7	Empaque bomba de agua	\$ 387.072,00
119.8	Enfocador del ventilador	\$ 1.200.528,00
119.9	Fan clutch	\$ 1.636.992,00
119.10	Hélice del Ventilador	\$ 910.224,00
119.11	Líquido refrigerante 1 galón	\$ 74.592,00
119.12	Manguera inferior radiador	\$ 74.592,00
119.13	Manguera calefactor	\$ 283.248,00
119.14	Manguera enfriador aceite	\$ 283.248,00
119.15	Manguera superior radiador	\$ 74.592,00
119.16	Manguera tanque recuperador radiador	\$ 383.040,00
119.17	Pera de temperatura	\$ 316.512,00
119.18	Radiador completo	\$ 2.182.498,08
119.19	Sondeado de radiador y corrección fugas	\$ 666.288,00
119.20	Soporte de montaje radiador	\$ 485.856,00
119.21	Tanque recuperador radiador (INCLUYE TAPA)	\$ 924.336,00
119.22	Tapa radiador	\$ 155.232,00
119.23	Tapa tanque recuperación radiador	\$ 429.408,00
119.24	Tapón drenaje radiador	\$ 168.336,00
119.25	Termostato	\$ 1.054.368,00
120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE RODAMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
120.1	Anillo rodamiento eje trasero	\$ 107.856,00
120.2	Balinera eje delantero	\$ 652.176,00
120.3	Bocín delantero	\$ 1.108.800,00
120.4	Cardan delantero completo	\$ 6.678.000,00
120.5	Cardan trasero completo	\$ 6.678.000,00
120.6	Corona /speed delantera	\$ 4.450.320,00
120.7	Corona/speed trasera	\$ 7.714.224,00
120.8	Crucetas cardan	\$ 702.576,00
120.9	Cuerpo rueda libre	\$ 1.150.128,00
120.10	Cuplin speed delantero	\$ 1.339.632,00
120.11	Cuplin speed trasero	\$ 1.339.632,00
120.12	Eje trasero R/L	\$ 6.678.000,00
120.13	Empaque transmisión delantera	\$ 583.632,00
120.14	Empaque transmisión trasera	\$ 583.632,00
120.15	Escualización transmisión delantera	\$ 4.937.184,00
120.16	Escualización transmisión trasera	\$ 4.937.184,00
120.17	Espigo cardan	\$ 1.227.744,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

120.18	Flanche cardan delantero	\$ 745.920,00
120.19	Flanche cardan trasero	\$ 745.920,00
120.20	Grapas cruceta cardan	\$ 476.784,00
120.21	Guardapolvo ejes delantero L/C-L/R	\$ 215.712,00
120.22	Juego arandelas transmisión delantera	\$ 1.045.296,00
120.23	Juego arandelas transmisión trasera	\$ 1.045.296,00
120.24	Juego guardapolvos punta ejes	\$ 141.120,00
120.25	Juego pernos rueda	\$ 609.840,00
120.26	Juego rodamientos traseros	\$ 2.419.200,00
120.27	Planetarios transmisión delanteros	\$ 1.206.576,00
120.28	Planetarios transmisión trasera	\$ 1.206.576,00
120.29	Porta mangueta delantera LH/RH	\$ 566.496,00
120.30	Punta eje lado caja R/L	\$ 1.977.696,00
120.31	Punta eje lado rueda R/L	\$ 1.977.696,00
120.32	Resortes	\$ 163.296,00
120.33	Reten bocin	\$ 403.200,00
120.34	Reten hausen delantero	\$ 877.968,00
120.35	Reten hausen trasero	\$ 877.968,00
120.36	Reten porta mangueta	\$ 556.416,00
120.37	Reten speed delantero	\$ 775.152,00
120.38	Reten speed trasero	\$ 775.152,00
120.39	Reten trasero externo	\$ 1.013.040,00
120.40	Rodamiento tipo bocin	\$ 397.152,00
120.41	Rodillo aguja porta mangueta	\$ 745.920,00
120.42	Rodillo canasta transmisión delantera	\$ 745.920,00
120.43	Rodillo canasta transmisión trasera	\$ 745.920,00
120.44	Rodillo eje trasero	\$ 745.920,00
120.45	Rodillo speed delantero externo	\$ 745.920,00
120.46	Rodillo speed delantero interno	\$ 745.920,00
120.47	Rodillo speed trasero externo	\$ 745.920,00
120.48	Rodillo speed trasero interno	\$ 745.920,00
120.49	Satélites transmisión delanteros	\$ 1.035.216,00
120.50	Satélites transmisión trasera	\$ 1.035.216,00
120.51	Shim ajuste piñones	\$ 75.600,00
120.52	Tapa rueda libre	\$ 700.560,00
120.53	Tuerca speed delantero	\$ 131.040,00
120.54	Tuerca speed trasero	\$ 1.013.040,00
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

	DE SUSPENSIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
122.1	Amortiguador dirección	\$ 496.944,00
122.2	Asiento resorte delantero	\$ 279.216,00
122.3	Barra acoplamiento	\$ 1.327.536,00
122.4	Barra estabilizadora delantera	\$ 2.994.768,00
122.5	Barra panhard del.	\$ 1.433.376,00
122.6	Barra panhard tras.	\$ 1.433.376,00
122.7	Barra torsión	\$ 2.994.768,00
122.8	Base resorte suspensión trasera	\$ 225.792,00
122.9	Brazo principal sus. Del R/L	\$ 445.536,00
122.10	Brida de nudillo	\$ 318.528,00
122.11	Caucho tope suspensión delantera	\$ 362.880,00
122.12	Conjunto barra torsión	\$ 1.327.536,00
122.13	Eje columna dirección inferior	\$ 2.822.400,00
122.14	Eje columna dirección superior	\$ 2.822.400,00
122.15	Enlace inferior sus. Tras	\$ 587.664,00
122.16	Enlace superior sus. Tras	\$ 587.664,00
122.17	Hoja de muelle primera	\$ 1.209.600,00
122.18	Hoja de muelle segunda	\$ 1.209.600,00
122.19	Hoja de muelle tercera	\$ 1.209.600,00
122.20	Hoja de muelle cuarta	\$ 1.209.600,00
122.21	Hoja de muelle quinta	\$ 1.209.600,00
122.22	Juego Amortiguadores delanteros	\$ 1.268.378,72
122.23	Juego amortiguadores traseros	\$ 1.268.378,72
122.24	Juego bujes amortiguador delantero	\$ 465.696,00
122.25	Juego bujes amortiguadores traseros	\$ 460.656,00
122.26	Juego bujes brazo principal	\$ 936.432,00
122.27	Juego bujes enlaces superior e inferior sus. Tras	\$ 930.384,00
122.28	Juego bujes tijera inferior delantero	\$ 595.526,40
122.29	Juego bujes tijera superior	\$ 449.146,88
122.30	Juego rotulas inferiores	\$ 1.209.600,00
122.31	Juego rotulas superiores	\$ 1.209.600,00
122.32	Juego terminales dirección	\$ 856.800,00
122.33	Juego tijeras inferior	\$ 2.520.000,00
122.34	Juego tijeras superior	\$ 2.520.000,00
122.35	Pasador tijera inferior	\$ 326.592,00
122.36	Pasador tijera superior	\$ 326.592,00
122.37	Resorte helicoidal delantero	\$ 163.296,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

122.38	Resorte helicoidal trasero	\$ 163.296,00
122.39	Soporte barra torsión	\$ 506.016,00
122.40	Tirante	\$ 650.160,00
122.41	Tope caucho suspensión delantera	\$ 362.880,00
122.42	Tope caucho suspensión trasera	\$ 362.880,00
122.43	Tornillo barra torsión	\$ 126.000,00
122.44	Varilla o tensor barra estabilizadora delantera	\$ 645.120,00
122.45	Varilla o tensor barra estabilizadora trasera	\$ 645.120,00
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
123.1	Abrazaderas motor	\$ 54.900,00
123.2	Aislador caucho tapa frontal motor A	\$ 376.200,00
123.3	Aislador caucho tapa frontal motor B	\$ 376.200,00
123.4	Aislador caucho tornillo tapa válvula	\$ 376.200,00
123.5	Arandela ajuste cigüeñal motor	\$ 108.900,00
123.6	Asiento inserto válvulas admisión motor	\$ 533.700,00
123.7	Asiento inserto válvulas escape motor	\$ 533.700,00
123.8	Asiento resorte válvulas motor	\$ 308.700,00
123.9	Biela pistón motor	\$ 805.500,00
123.10	Bloque motor	\$ 10.491.300,00
123.11	Bomba de aceite	\$ 2.010.960,00
123.12	Bomba de agua	\$ 898.200,00
123.13	Buje tubo manguera desfogue válvula izquierda	\$ 108.000,00
123.14	Cambio aceite 8/4 y filtros (incluye lubricante, filtros y mano obra)	\$ 1.383.887,00
123.15	Carter aceite motor	\$ 1.697.400,00
123.16	Cigüeñal motor	\$ 8.100.000,00
123.17	Controlador modulo motor	\$ 4.077.900,00
123.18	Correas de motor	\$ 441.900,00
123.19	Cremallera volante motor	\$ 1.515.600,00
123.20	Culata motor derecha	\$ 8.550.000,00
123.21	Culata motor izquierda	\$ 8.550.000,00
123.22	Cuña cigüeñal	\$ 450.900,00
123.23	Cuñas válvulas	\$ 450.900,00
123.24	Eje guía piñón distribución derecho	\$ 4.244.400,00
123.25	Eje guía piñón distribución izquierdo	\$ 4.244.400,00
123.26	Eje levas admisión derecha	\$ 6.741.000,00
123.27	Eje levas admisión izquierda	\$ 6.741.000,00
123.28	Eje levas escape	\$ 6.741.000,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

123.29	Empaque bomba de agua	\$ 345.600,00
123.31	Empaque Carter	\$ 676.800,00
123.32	Empaque motor culata derecha	\$ 676.800,00
123.33	Empaque motor culata izquierda	\$ 676.800,00
123.34	Empaque múltiple de admisión derecho	\$ 676.800,00
123.35	Empaque múltiple de admisión izquierdo	\$ 676.800,00
123.36	Empaque múltiple de escape derecho	\$ 676.800,00
123.37	Empaque múltiple de escape izquierdo	\$ 676.800,00
123.38	Empaque múltiple entrada agua motor	\$ 676.800,00
123.39	Empaque salida exosto	\$ 345.600,00
123.40	Empaque sensor posición cigüeñal motor	\$ 509.400,00
123.41	Empaque T B I	\$ 509.400,00
123.42	Empaque tapa llenado culata motor	\$ 509.400,00
123.43	Empaque tapa repartición	\$ 509.400,00
123.44	Empaque tapa trasera motor metálica	\$ 509.400,00
123.45	Empaque válvula EGR	\$ 509.400,00
123.46	Empaquetadura tapa válvulas motor	\$ 1.251.900,00
123.47	Empaquetadura enfriador de aceite	\$ 1.251.900,00
123.48	Empaquetadura tubo bomba aceite	\$ 1.251.900,00
123.49	Enfriador de aceite	\$ 4.050.000,00
123.50	Esparrago múltiple de admisión	\$ 214.200,00
123.51	Esparrago múltiple de escape	\$ 214.200,00
123.52	Filtro aceite	\$ 275.425,00
123.53	Filtro aire	\$ 308.185,00
123.54	Filtro combustible	\$ 412.840,00
123.55	Guaya acelerador	\$ 580.500,00
123.56	Instalación eléctrica alta	\$ 454.500,00
123.57	Juego balancines motor	\$ 1.174.500,00
123.58	Juego bobinas alta	\$ 1.957.500,00
123.59	Juego bujes levas	\$ 941.400,00
123.60	Juego bujías precalentamiento	\$ 376.200,00
123.61	Juego casquete biela pistón rosado	\$ 1.957.500,00
123.62	Juego casquete biela pistón amarillo	\$ 1.957.500,00
123.63	Juego casquete biela pistón verde	\$ 1.957.500,00
123.64	Juego casquetes cigüeñal motor amarillo	\$ 1.957.500,00
123.65	Juego casquetes cigüeñal motor azul	\$ 1.957.500,00
123.66	Juego casquetes cigüeñal motor café	\$ 1.957.500,00
123.67	Juego casquetes cigüeñal motor verde	\$ 1.957.500,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

123.68	Juego casquetes de bancada amarillo	\$ 1.336.500,00
123.69	Juego casquetes de bancada azul	\$ 1.336.500,00
123.70	Juego casquetes de bancada café	\$ 1.336.500,00
123.71	Juego casquetes de bancada verde	\$ 1.336.500,00
123.72	Juego cuñas válvulas motor	\$ 1.174.500,00
123.73	Juego de anillos pistón 0.50	\$ 2.962.800,00
123.74	Juego de anillos pistón estándar	\$ 2.962.800,00
123.75	Juego de anillos sobre medida	\$ 2.962.800,00
123.76	Juego de camisas	\$ 2.273.400,00
123.77	Juego de medialunas cigüeñal	\$ 843.300,00
123.78	Juego empaquetadura y retenedores completa del motor	\$ 2.386.800,00
123.79	Juego Guías válvulas motor	\$ 1.957.500,00
123.80	Juego impulsadores	\$ 1.237.500,00
123.81	Juego pistón motor grado A	\$ 2.962.800,00
123.82	Juego pistón motor grado B	\$ 2.962.800,00
123.83	Juego pistón motor grado C	\$ 2.962.800,00
123.84	Juego soportes motor	\$ 1.080.000,00
123.85	Juego Válvulas admisión y escape motor	\$ 2.192.400,00
123.86	Kit completo de reparación de motor o overhaul	\$ 11.320.200,00
123.87	Kit de distribución o repartición	\$ 2.750.400,00
123.88	Manguera P C V	\$ 342.000,00
123.89	Múltiple entrada agua motor	\$ 4.032.000,00
123.90	Pasador pistón motor	\$ 285.300,00
123.91	Pera presión aceite motor	\$ 252.900,00
123.92	Piñón distribución motor	\$ 1.071.000,00
123.93	Piñón levas	\$ 1.071.000,00
123.94	Piñón loco cigüeñal motor	\$ 1.071.000,00
123.95	Polea cigüeñal	\$ 1.215.900,00
123.96	Polea loca tiempo cigüeñal	\$ 1.215.900,00
123.97	Polea tensor tiempo cigüeñal	\$ 1.215.900,00
123.98	Resorte válvulas a/e	\$ 142.200,00
123.99	Reten cigüeñal	\$ 675.000,00
123.100	Reten eje levas derecho	\$ 676.800,00
123.101	Reten eje levas izquierdo	\$ 676.800,00
123.102	Reten trasero motor	\$ 486.000,00
123.103	Rociador tapa repartición	\$ 837.000,00
123.104	Rodamiento volante cigüeñal motor	\$ 651.600,00
123.105	Solenoide control vacío	\$ 1.002.600,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

123.106	Sello aceite delantero cigüeñal UBS	\$ 230.400,00
123.107	Sello aceite trasero cigüeñal motor	\$ 230.400,00
123.108	Sello guía válvulas motor	\$ 230.400,00
123.109	Sensor de posición cigüeñal	\$ 1.982.700,00
123.110	Sensor TPS	\$ 645.300,00
123.111	Servicio de rectificadora general motor	\$ 1.774.800,00
123.112	Tapa inf. distribución	\$ 890.100,00
123.113	Tapa llenado aceite motor	\$ 890.100,00
123.114	Tapa llenado aceite motor	\$ 890.100,00
123.115	Tapa sup. distribución derecho	\$ 807.300,00
123.116	Tapa sup. distribución izquierdo	\$ 807.300,00
123.116	Tapa válvulas motor derecho	\$ 2.060.100,00
123.117	Tapa válvulas motor izquierdo	\$ 2.060.100,00
123.118	Tapón Carter motor	\$ 150.300,00
123.119	Tapón culata de motor	\$ 150.300,00
123.120	Tapón galería aceite bloque motor	\$ 150.300,00
123.121	Tornillo balancín	\$ 111.600,00
123.122	Tornillo culata	\$ 111.600,00
123.123	Tornillo polea cigüeñal	\$ 111.600,00
123.124	Tornillo volante	\$ 111.600,00
123.125	Tubo bomba aceite	\$ 774.000,00
123.126	Tubo carcasa termostato	\$ 774.000,00
123.127	Tubo entrada agua motor	\$ 774.000,00
123.128	Tubo rociador motor	\$ 1.169.100,00
123.129	Tubo termostato agua motor	\$ 565.200,00
123.130	Válvula control	\$ 651.600,00
123.131	Válvula control aceleración motor	\$ 651.600,00
123.132	Válvula EGR	\$ 2.926.800,00
123.133	Válvula P C V izquierda	\$ 1.432.800,00
123.134	Varilla nivel aceite motor	\$ 400.500,00
123.135	Volante motor	\$ 4.554.900,00
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE DIRECCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
124.1	Abrazadera guardapolvo caja dirección	\$ 61.488,00
124.2	Acople caña dirección	\$ 385.056,00
124.3	Bomba dirección hidráulica	\$ 5.151.888,00
124.4	Buje caña dirección	\$ 294.336,00
124.5	Caja dirección hidráulica	\$ 8.064.000,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

124.6	Caucho soporte caja dirección	\$ 147.168,00
124.7	Eje columna dirección inferior	\$ 2.822.400,00
124.8	Eje columna dirección superior	\$ 2.822.400,00
124.9	Eje principal bomba dirección	\$ 6.535.872,00
124.10	Empaquetadura bomba de dirección	\$ 1.819.440,00
124.11	Empaquetadura caja dirección	\$ 1.819.440,00
124.12	Guardapolvo caja dirección hidráulica	\$ 211.680,00
124.13	Manguera dirección hidráulica	\$ 990.864,00
124.14	Manguera retorno dirección hidráulica	\$ 990.864,00
124.15	Polea bomba dirección	\$ 1.361.808,00
124.16	Reten sinfín	\$ 758.016,00
124.17	Rotor bomba dirección	\$ 2.037.168,00
124.18	Timón dirección	\$ 2.545.200,00
124.19	Válvula selectora caja dirección	\$ 1.604.736,00
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE INYECCIÓN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
125.1	Bomba inyección completa	\$ 16.083.648,00
125.2	Conector manguera tubo bomba de inyección	\$ 177.408,00
125.3	Juego inyector	\$ 10.523.520,00
125.4	Kit de reparación de inyector	\$ 2.802.240,00
125.5	Kit pila bomba inyección	\$ 4.549.104,00
125.6	Limpia inyector	\$ 176.400,00
125.7	Manguera combustible	\$ 283.248,00
125.8	Manguera regulador presión de combustible motor	\$ 383.040,00
125.9	Oring bomba de inyección tanque combustible	\$ 245.952,00
125.10	Oring sellos	\$ 213.696,00
125.11	Regulador presión de combustible motor	\$ 950.544,00
125.12	Riel inyección derecho	\$ 4.423.104,00
125.13	Riel inyección izquierdo	\$ 4.423.104,00
125.14	Tapa válvula relevo presión combustible motor izquierdo	\$ 2.307.312,00
125.15	Válvula relevo presión combustible motor izquierdo	\$ 1.604.736,00
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
126.1	Balinera embrague	\$ 726.768,00
126.2	Bomba auxiliar embrague	\$ 1.462.608,00
126.3	Bomba principal embrague	\$ 2.275.056,00
126.4	Buje pedal embrague	\$ 319.536,00
126.5	Convertidor de par	\$ 605.808,00
126.6	Disco embrague	\$ 1.492.848,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

126.7	Empaque tapa dep. liquido embrague	\$ 571.536,00
126.8	Guardapolvo horquilla embrague	\$ 211.680,00
126.9	Horquilla prensa embrague	\$ 867.888,00
126.10	Interruptor embrague	\$ 1.362.816,00
126.11	Kit de embrague (disco, prensa, balinera)	\$ 2.706.480,00
126.12	Manguera flexible embrague	\$ 283.248,00
126.13	Prensa embrague	\$ 1.672.272,00
126.14	Tapa exterior dep. cilindro embrague	\$ 997.920,00
126.15	Tapa interior dep. liquido embrague	\$ 997.920,00
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA A CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
127.1	Alojamiento bomba de aceite	\$ 1.140.048,00
127.2	Anillo D	\$ 104.832,00
127.3	Anillo de fricción	\$ 104.832,00
127.4	Anillo de levas	\$ 104.832,00
127.5	Anillo de paletas	\$ 104.832,00
127.6	Anillo de sello	\$ 104.832,00
127.7	Anillo del resorte delantero del eje de salida	\$ 104.832,00
127.8	Anillo retención	\$ 104.832,00
127.9	Anillo torico	\$ 104.832,00
127.10	Arandela de empuje	\$ 121.968,00
127.11	Asiento resorte	\$ 286.272,00
127.12	Balinera eje corredizo parte delantera	\$ 638.064,00
127.13	Balinera eje corredizo parte trasera	\$ 638.064,00
127.14	Balinera tren fijo parte delantera	\$ 759.024,00
127.15	Balinera tren fijo parte trasera	\$ 759.024,00
127.16	Banda de freno	\$ 1.820.448,00
127.17	Bronce sincronizador 3a-4a	\$ 1.294.272,00
127.18	Bronce sincronizador 5a-	\$ 1.294.272,00
127.19	Buje embrague alto	\$ 295.344,00
127.20	Buje piñón conducido velocímetro	\$ 329.616,00
127.21	Cadena transferencia	\$ 1.183.392,00
127.22	Caja automática	\$ 28.317.744,00
127.23	Caja cambios mecánica	\$ 15.934.464,00
127.24	Caja convertidor	\$ 7.647.696,00
127.25	Cojinete de agua	\$ 671.328,00
127.26	Componentes trinquete estacionamiento	\$ 1.123.920,00
127.27	Conjunto de solenoide de 3 unidades	\$ 1.108.800,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

127.28	Conjunto de válvula de control	\$ 1.108.800,00
127.29	Eje corredizo	\$ 7.885.584,00
127.30	Eje de entrada	\$ 7.885.584,00
127.31	Eje de salida	\$ 7.885.584,00
127.32	Eje embrague delantero	\$ 5.199.264,00
127.33	Electroválvula del embrague del convertidor de par	\$ 1.362.816,00
127.34	Embrague	\$ 3.210.480,00
127.35	Embrague alto	\$ 3.237.696,00
127.36	Embrague delantero	\$ 1.820.448,00
127.37	Embrague inverso	\$ 2.529.072,00
127.38	Embrague unidireccional bajo	\$ 810.432,00
127.39	Embrague unidireccional hacia delante	\$ 810.432,00
127.40	Empaque carcasa piñón conducido velocímetro	\$ 387.072,00
127.41	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 1.820.448,00
127.42	Empaquetadura completa caja cambios.	\$ 1.820.448,00
127.43	Engranaje interno delantero	\$ 1.310.400,00
127.44	Engranaje interno trasero	\$ 1.310.400,00
127.45	Engranaje planetario delantero	\$ 1.310.400,00
127.46	Engranaje planetario trasero	\$ 1.310.400,00
127.47	Engranaje planetario trasero	\$ 1.310.400,00
127.48	Engranaje solar delantero	\$ 1.310.400,00
127.49	Engranaje solar trasero	\$ 1.310.400,00
127.50	Freno de baja y reversa	\$ 1.605.744,00
127.51	Guardapolvo palanca control cambios	\$ 416.304,00
127.52	Interruptor temperatura de fluido	\$ 495.936,00
127.53	Interruptor inhibidor aceite	\$ 904.176,00
127.54	Interruptor luz de reversa	\$ 573.552,00
127.55	Juego soportes de caja de cambios	\$ 907.200,00
127.56	Kit bujes ajuste palanca cambios	\$ 444.528,00
127.57	Palanca cambios	\$ 5.530.896,00
127.58	Pasador de pivote	\$ 319.536,00
127.59	Piñón conducido velocímetro	\$ 1.200.528,00
127.60	Piñón sincronizador 2a	\$ 1.200.528,00
127.61	Piñón sincronizador 3a-4a	\$ 1.200.528,00
127.62	Piñón sincronizador 5a- reversa	\$ 1.200.528,00
127.63	Pista rodamiento	\$ 634.032,00
127.64	Pistón de control	\$ 634.032,00
127.65	Pistón embrague convertidor de par	\$ 634.032,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

127.66	Placa de retención	\$ 1.088.640,00
127.67	Portador planetario delantero	\$ 555.408,00
127.68	Refrigerador aceite caja	\$ 4.100.544,00
127.69	Resorte retorno anillo de leva	\$ 160.272,00
127.70	Retenedor eje caja cambios delantero	\$ 545.328,00
127.71	Retenedor eje caja cambios trasero	\$ 545.328,00
127.72	Retenedor eje diferencial	\$ 545.328,00
127.73	Rodamiento agujas embrague	\$ 873.936,00
127.74	Rodamiento de bolas eje de toma caja velocidades	\$ 873.936,00
127.75	Rodamiento extremo	\$ 873.936,00
127.76	Rodillo eje corredizo piñón 1a-2a	\$ 730.800,00
127.77	Rodillo eje corredizo piñón 3a-4a	\$ 730.800,00
127.78	Rodillo eje corredizo piñón 5a-reverso	\$ 730.800,00
127.79	Rodillo toma	\$ 730.800,00
127.80	Rotor	\$ 730.800,00
127.81	Sello aceite de la carcasa bomba de aceite	\$ 258.048,00
127.82	Sello tapa delantera caja velocidades	\$ 258.048,00
127.83	Sellos laterales	\$ 258.048,00
127.84	Sensor temperatura de fluido	\$ 716.688,00
127.85	Soporte actuador estacionamiento	\$ 495.936,00
127.86	Soporte palanca cambios	\$ 1.013.040,00
127.87	Tambor de embregue inverso	\$ 1.497.888,00
127.88	Tapa bomba de aceite	\$ 997.920,00
127.89	Tapa eje toma	\$ 997.920,00
127.90	Tren fijo	\$ 5.649.840,00
127.91	Tuerca eje corredizo	\$ 129.024,00
127.92	Válvula de control	\$ 730.800,00
127.93	Válvula solenoide de presión lineal	\$ 1.605.744,00
127.94	Veleta	\$ 1.123.920,00
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
128.1	Compresor a/a	\$ 5.331.312,00
128.2	Compresor con polea aire acondicionado	\$ 5.331.312,00
128.3	Condensador a/a	\$ 1.352.736,00
128.4	Control sistema palanca calefacción	\$ 2.276.064,00
128.5	Evaporador	\$ 3.856.608,00
128.6	Filtro habitáculo o anti polen	\$ 201.600,00
128.7	Gas R134	\$ 211.680,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

128.8	Interruptor presión condensador a/a	\$ 827.568,00
128.9	Juego escobillas blower	\$ 421.344,00
128.10	Juego escobillas moto ventilador condensador	\$ 421.344,00
128.11	Líquido desincrustante	\$ 242.928,00
128.12	Manguera sistema aire acondicionado	\$ 758.016,00
128.13	Motor soplador calefactor o Blower	\$ 5.011.776,00
128.14	Motor soplador calefactor o Blower auxiliar	\$ 5.011.776,00
128.15	Moto ventilador condensador a/a	\$ 1.225.936,32
128.16	Polea embrague compresor a/a	\$ 1.361.808,00
128.17	Rejilla aire cabina	\$ 1.604.736,00
128.18	Resistor unidad soplador calefacción	\$ 683.424,00
128.19	Secador condensador.	\$ 1.122.912,00
128.20	Tubo evaporador sistema a/a	\$ 912.240,00
128.21	Válvula expansión evaporador	\$ 2.615.760,00
128.22	Válvula presostática	\$ 1.604.736,00
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO AL SISTEMA ELÉCTRICO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
129.1	Alta voz marca	\$ 4.019.904,00
129.2	Alternador	\$ 2.962.512,00
129.3	Antena radio am/fm	\$ 202.608,00
129.4	Arreglo ECU	\$ 2.492.468,16
129.5	Baliza luces emergencia azul- rojo	\$ 1.324.128,96
129.6	Bobina campo motor de arranque	\$ 70.560,00
129.7	Bobina encendido de motor y/o automático	\$ 434.448,00
129.8	Bombillo 1034	\$ 57.456,00
129.9	Bombillo 1141	\$ 29.232,00
129.10	Bombillo 158	\$ 29.232,00
129.11	Bombillo 53	\$ 29.232,00
129.12	Bombillo halógeno	\$ 65.520,00
129.13	Boquilla sistema limpia parabrisas	\$ 147.168,00
129.14	Borne carretera	\$ 135.072,00
129.15	Brazo sistema limpia parabrisas	\$ 572.544,00
129.16	Cable No.12	\$ 53.424,00
129.17	Cable No.14	\$ 52.416,00
129.18	Cable No.16	\$ 51.408,00
129.19	Cable No.2	\$ 113.904,00
129.20	Cable No.8	\$ 60.480,00
129.21	Cinta aislante x rollo	\$ 53.424,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

129.22	Conector manguera sistema limpia parabrisas	\$ 177.408,00
129.23	Conjunto lámpara delantera LH/RH	\$ 4.824.288,00
129.24	Conjunto lámpara trasera stop R/L	\$ 2.174.256,00
129.25	Controlador modulo motor	\$ 4.567.248,00
129.26	Corona alternador	\$ 605.808,00
129.27	Deposito sistema limpia parabrisas	\$ 683.424,00
129.28	Eje piñón motor de arranque	\$ 2.520.000,00
129.29	Embrague motor de arranque	\$ 809.424,00
129.30	Equipo perifoneo	\$ 1.851.696,00
129.31	Flasher direccional	\$ 485.856,00
129.32	Fusibles	\$ 155.232,00
129.33	Inducido o rolin	\$ 809.424,00
129.34	Instalación de baja	\$ 3.528.000,00
129.35	Juego de amarres o abrazaderas plásticos	\$ 131.040,00
129.36	Juego de escobillas alternador	\$ 263.088,00
129.37	Juego escobillas motor de arranque	\$ 329.616,00
129.38	Juego exploradoras	\$ 1.512.000,00
129.39	Juego plumillas	\$ 225.792,00
129.40	Juego relays	\$ 2.192.400,00
129.41	Juego rodamientos motor de arranque	\$ 421.344,00
129.42	Lámpara direccional	\$ 827.568,00
129.43	Lámpara lateral guarda fango	\$ 827.568,00
129.44	Lámpara luz placa	\$ 827.568,00
129.45	Lámpara techo	\$ 827.568,00
129.46	Lámpara trasera exterior cabina	\$ 827.568,00
129.47	Manguera sistema limpia parabrisas	\$ 383.040,00
129.48	Manguera termoencojible	\$ 383.040,00
129.49	Mantenimiento motor de arranque	\$ 147.168,00
129.50	Mantenimiento alternador	\$ 147.168,00
129.51	Maxi fusibles	\$ 82.656,00
129.52	Mini fusibles	\$ 52.416,00
129.53	Motor arranque	\$ 2.612.736,00
129.54	Motor sistema limpia brisas	\$ 2.116.800,00
129.55	Parlantes radio am/fm	\$ 776.160,00
129.56	Pera freno	\$ 283.248,00
129.57	Pito	\$ 412.272,00
129.58	Pivote brazo sistema limpia parabrisas	\$ 373.968,00
129.59	Polea alternador	\$ 756.000,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

129.60	Porta escobilla motor de arranque	\$ 431.424,00
129.61	Radio am/fm (mp3, usb)	\$ 1.030.176,00
129.62	Rectificador alternador	\$ 666.288,00
129.63	Relay luces	\$ 247.968,00
129.64	Relay temporizador	\$ 247.968,00
129.65	Resorte escobilla motor de arranque	\$ 159.264,00
129.66	Retenedor piñón de arranque	\$ 544.320,00
129.67	Rodamiento trasero alternador	\$ 258.048,00
129.68	Rotor alternador	\$ 729.792,00
129.69	Rotor motor de arranque	\$ 729.792,00
129.70	Sello tapa trasera alternador	\$ 1.122.912,00
129.71	Sensor de velocidad	\$ 258.048,00
129.72	Sensor velocímetro	\$ 2.220.624,00
129.73	Sensores de oxígeno	\$ 716.688,00
129.74	Socket bombillo lámpara delantera	\$ 1.512.000,00
129.75	Socket bombillo lámpara trasera	\$ 167.328,00
129.76	Socket bombillo luz direccional	\$ 167.328,00
129.77	Solenoid control vacío	\$ 167.328,00
129.78	Suiwche direccional	\$ 2.708.496,00
129.79	Suiwche eleva vidrios	\$ 666.288,00
129.80	Suiwche ignición	\$ 2.802.240,00
129.81	Suiwche parqueo	\$ 461.664,00
129.82	Tapa deposito limpia parabrisas	\$ 996.912,00
129.83	Terminal batería 150 amperio	\$ 57.456,00
129.84	Terminal eléctrico	\$ 52.416,00
129.85	Unidad de control ECU	\$ 9.072.000,00
130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO A LA CARROCERÍA, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	
131.1	Alarma de bloqueo central	\$ 1.213.632,00
131.2	Cable apertura de motor	\$ 681.408,00
131.3	Cable apertura tapa combustible	\$ 368.928,00
131.4	Chapas puertas delanteras	\$ 1.030.176,00
131.5	Chapas puertas traseras	\$ 1.030.176,00
131.6	Espejo exterior derecho	\$ 1.124.928,00
131.7	Espejo exterior izquierdo	\$ 1.124.928,00
131.8	Juego tapetes caucho alfombra	\$ 351.792,00
131.9	Manija externa puertas R/L	\$ 385.056,00
131.10	Manija internas puertas R/L	\$ 385.056,00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

131.11	Motor eleva vidrios puertas R/L	\$ 1.051.344,00
131.12	Motor puertas bloqueo central	\$ 804.384,00
131.13	Persiana radiador	\$ 1.386.000,00
131.14	Pintura general	\$ 6.224.464,00
131.15	Pintura pieza grande	\$ 3.000.944,00
131.16	Pintura pieza mediana	\$ 2.793.296,00
131.17	Pintura pieza pequeña	\$ 1.588.672,00
131.18	Templete puertas R/L	\$ 1.122.912,00
131.19	Vidrio panorámico delantero	\$ 1.774.576,31
131.20	Vidrio panorámico trasero	\$ 941.562,69
131.21	Vidrios laterales	\$ 1.719.899,74

OTROS ELEMENTOS DE REFERENCIA 11		
ÍTEMS	BATERÍAS REQUERIDA POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, LIBRE DE MANTENIMIENTO	VALOR ESTIMADO INCLUYENDO IVA Y MANO DE OBRA
132	BATERIAS	
132.1	Batería 27H	\$1.435.423
132.2	Batería 27H borne tornillo	\$1.393.693
132.3	Batería 24H	\$892.702
132.4	Batería 34H	\$978.927
132.5	Batería 48H	\$2.046.960
132.6	Batería 48H borne tornillo	\$2.104.084
133	LUBRICANTES	
133.1	ACEITE 15W40 (MOTOR DIESEL) X CUARTO	\$58.623
133.2	ACEITE 15W40 (MOTOR DIESEL) X GALON	\$259.382
133.3	ACEITE 20w50 (MOTOR GASOLINA) X CUARTO	\$52.623
133.4	ACEITE 20w50 (MOTOR GASOLINA) X GALON	\$232.425
133.5	ACEITE 5W40 (MOTOR DIESEL) X CUARTO	\$92.000
133.6	ACEITE 5W40 (MOTOR DIESEL) X GALON	\$382.500
133.7	ACEITE 80W140 (CAJA) X CUARTO	\$49.857
133.8	ACEITE 80W140 (CAJA) X GALON	\$200.020
133.9	ACEITE 80W90 (TRANSMISION) X CUARTO	\$49.986
133.10	ACEITE 80W90 (TRANSMISION) X GALON	\$200.020
133.11	ACEITE H68 (HIDRAULICO) X CUARTO	\$49.857
133.12	ACEITE H68 (HIDRAULICO) X GALON	\$200.020
134	LLANTAS Y VÁLVULAS	
134.1	Llanta 225-65-16	\$ 1.029.000,00
134.2	Llanta 215-70-16	\$ 984.009,00
134.3	Llanta 255-70- 16 multipropósito	\$ 1.442.344,73

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

134.4	Llanta 215-65-16	\$ 758.184,34
134.5	Neumático 9-00-20	\$ 112.508,67
134.6	Llanta 265-65-17	\$ 1.042.735,25
134.7	Llanta 205-70-15	\$ 594.226,77
134.8	neumático 7-00-15	\$ 112.508,67
134.9	Llanta 185-65-15	\$ 738.363,72
134.10	Llanta 185-60-14	\$ 530.447,66
134.11	Llanta 195-60-15	\$ 586.414,70
134.12	Llanta 205-65-16	\$ 701.608,87
134.13	Llanta 195-75-16	\$ 701.608,87
134.14	Llanta 265-65-18	\$ 964.854,22
134.15	Llanta 165-65-13	\$ 514.814,40
134.16	valvula rin sellomatic automovil	\$ 39.000,00
134.17	valvula rin sellomatic camionetas	\$ 66.455,00
135	MANTENIMIENTO GENERAL	
135.1	Ajuste de suspensión	\$138.600
135.2	Lavado juego de inyectores	\$226.104
135.3	Mantenimiento eléctrico	\$415.800
135.4	Mantenimiento sistema de A/A	\$626.822
135.5	Rectificada de campanas frenos	\$145.472
135.6	Rectificada de discos de freno	\$162.944
135.7	Rectificada de rosca	\$145.472
135.8	Servicio de alineación	\$126.000
135.9	Servicio de balanceo	\$33.600
135.10	Servicio de enjuague	\$138.600
135.11	Servicio de escaner	\$138.600
135.12	Servicio de grua	\$277.200
135.13	Servicio de latoneria pieza grande	\$970.200
135.14	Servicio de latoneria pieza mediana	\$739.200
135.15	Servicio de latoneria pieza pequeña	\$508.200
135.16	Servicio de lavado general	\$277.200
135.17	Servicio de soldadura	\$115.500
135.18	Servicio de soldadura base soporte motor	\$182.619
135.19	Servicio de soldadura chasis	\$525.134
135.20	Servicio de soldadura evaporador sistema A/A	\$275.072
135.21	Servicio de soldadura intercooler	\$339.792
135.22	Servicio de soldadura radiador	\$175.857
135.23	Tension de frenos	\$184.800

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

ANEXO No. 12

MINUTA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber, de una parte, **JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 7.688.310 de Neiva (H), obrando en nombre y representación del Municipio de Neiva (H), en su condición de titular del empleo de Secretario de Gobierno Municipal, nombrado mediante Decreto Municipal 0057 del 4 de enero de 2024, debidamente delegado para adelantar los procesos contractuales de esta índole, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Municipal 0085 del 12 de enero de 2024, y quien en adelante y para lo relativo a este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, **XXX**, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. XXXX de XX (X), quien obra en nombre y representación de XXX, e identificada tributariamente con Nit. XXXX, con domicilio principal en XXXX de la ciudad de XXXX (X) y teléfono XXXX y quien en adelante y para todo lo relacionado con este contrato de denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA), ESPECIALMENTE AQUELLOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL CONTROL, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO..** Las especificaciones técnicas mínimas exigidas corresponden a las establecidas en el anexo respectivo de éste documento, de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso de selección que le precedió, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por EL MUNICIPIO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato. Los ítems, descripción, cantidades y valores de las obras a ejecutar corresponden a las siguientes especificaciones:

BOLSA DE REPUESTOS

PARÁGRAFO PRIMERO: Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral de este acuerdo, le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL MUNICIPIO se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los bienes que haciendo parte del contenido global del contrato, no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el CONTRATISTA, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido. **CLÁUSULA SEGUNDA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** Por virtud de la firma del presente contrato, EL CONTRATISTA declara que: **1.** Conoce y acepta las condiciones del contrato a celebrar y el alcance de sus obligaciones; **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del procedimiento de selección; **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; **4.** No se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar con EL MUNICIPIO, el Alcalde Municipal, el Secretario de Gobierno y demás servidores públicos adscritos al ente territorial; **5.** Está a paz y salvo frente al MUNICIPIO por todo concepto tributario y/o fiscal, igual que frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde; **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del mismo. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. OBLIGACIONES GENERALES:** **1.** Cumplir el objeto del Contrato de manera eficaz y oportuna, en la forma y tiempo pactado; **2.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

regulen la materia. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones; **3.** Asumir y acreditar el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y/o honorarios de todo el personal requerido en la ejecución del Contrato y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones; **4.** Reportar de manera inmediata sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato al supervisor; **5.** Guardar total reserva y responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas; **6.** Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo; **7.** Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993; **8.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor y/o apoyo a la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, especificaciones y condiciones de entrega; **9.** No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por los daños que se ocasionen por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de los lugares de ejecución del contrato, como producto de su actividad y/o personal a cargo; **10.** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del Contrato; **11.** Mantener durante la ejecución del Contrato, los precios, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta; **12.** Asumir los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia; **13.** Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el MUNICIPIO, cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en los documentos contractuales; **14.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas; **15.** Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del proceso contractual; **16.** Dotar al personal destinado para la ejecución contractual, de los elementos de seguridad y bioseguridad necesarios para el adecuado desempeño de las actividades; **17.** Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales. **2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1.** Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos referenciados, con suministro e instalación de autopartes, repuestos, elementos, insumos, mano de obra entre otros servicios, de manera tal que garanticen un período estándar de uso, correcto funcionamiento, operación y rendimiento de los vehículos; **2.** Antes de realizar cualquier intervención a los vehículos, debe presentar diagnóstico y cotización, para ser aprobada por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión; **3.** Prestar el servicio y los suministros en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y conforme a la necesidad y urgencia del mantenimiento. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo, esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor y/o apoyo a la supervisión durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el Contratista una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión; **4.** Realizar el mantenimiento y reparación de los automotores en instalaciones aptas, especializadas, autorizadas y certificadas por la autoridad competente, que además garantice la seguridad e integridad de los vehículos; **5.** Prestar el servicio de serviteca (lavado, engrase, cambio de aceite), la cual deberá contar con todos los permisos para prestar dicho servicio; **6.** Disponer y contar durante la ejecución del contrato con un stock suficiente de todos los repuestos, autopartes e insumos requeridos para realizar los mantenimientos, a fin de evitar desabastecimiento y no poder brindar un servicio adecuado y oportuno; **7.** Garantizar que todos los repuestos, autopartes e insumos adicionales que suministre sean originales,

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

nuevos, sin re-manufacturar o repotenciar, genuinos, contramarcados por la casa fabricante, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de cada producto y garantizar que sean los recomendados por el fabricante o 100% compatibles con las marcas, modelos y tipos de vehículos a los cuales serán instalados, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta. De igual forma, deberá estar libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad o legalidad de los bienes; **8.** Hacer el cambio y realizar la reinstalación o ajustes correspondientes de los repuestos, autopartes e insumos que no cumplan con las condiciones exigidas o sean de mala calidad, igual que de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su fabricación, diseño, transporte o instalación, sin que ello implique la pérdida de las correspondientes garantías. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a las iniciales y efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento, garantizando el buen funcionamiento y operación de los vehículos y motocicletas; **9.** El proponente debe responder por las siguientes garantías de Mantenimiento, Autopartes y repuestos: **A). SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** El contratista deberá dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor y/o apoyo a la supervisión. El contratista deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el vehículo. **B) REPUESTOS Y AUTOPARTES:** El contratista debe suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. **C) ACCESORIOS:** Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la autoparte. **NOTA:** En caso de que el contratista deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria; **10.** Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el Contratista, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado, por lo cual se deberá anexar cotizaciones donde se especifique las características del repuesto, tales como: precio, marca, referencia, garantía y si el repuesto es original u homologado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas; **11.** Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas; **12.** Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente; **13.** Realizar la revisión técnica mecánica cuando los vehículos lo requieran y expedir el correspondiente certificado conforme lo dispuesto en el artículo 203 del Decreto 019 de 2012 y demás normatividad vigente. El contratista podrá tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, con un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, los cuales deberán estar debidamente acreditados y habilitados por el Ministerio de Transporte conforme la Resolución 3768 de 2013, para lo cual deberán allegar los soportes correspondientes. Ahora bien, la Resolución No. 20213040063835 del 2021 estableció una tarifa mínima y una tarifa máxima por cada tipo de vehículo, por lo tanto, el valor a cobrar por dicho servicio deberá estar dentro del rango fijado; **14.** Asumir el traslado, transporte y custodia de los repuestos, autopartes, elementos e insumos que así lo requieran; **15.** Garantizar y disponer durante toda la ejecución del contrato de la maquinaria, insumos, equipos, herramientas, logística e infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de las actividades requeridas; su uso no debe implicar costos

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

adicionales para la Entidad, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido; **16.** Disponer para la ejecución del contrato del personal idóneo, competente, acreditado, calificado y especializado según el tipo de vehículo; **17.** Responder ante la Entidad y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas; **18.** Devolver a la Entidad las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Contratista no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato; **19.** Cumplir con todos los protocolos ambientales y de gestión integral de residuos o desechos peligrosos durante toda la ejecución del contrato, conforme la normatividad vigente, acreditando la inscripción y las respectivas actualizaciones anuales en el RESPEL; **20.** Asumir responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a los bienes suministrados; **21.** Entregar los manuales de operación y mantenimiento (según aplique) en físico y digital, original del fabricante y traducción al español si viniera en otro idioma, de los bienes. Así mismo, entregar los catálogos, sus fichas de manejo rápido, fichas técnicas según aplique, las recomendaciones para su mantenimiento preventivo, la declaración de importación (si se requiere), garantía de los bienes y todos aquellos documentos adicionales que requiera la supervisión. Así mismo, suministrará los documentos donde certifique la legalidad y originalidad de los repuestos suministrados, en los casos que sea necesario; **22.** Efectuar inventario general e individual de cada vehículo, una vez ingrese a sus instalaciones, así como cuando se le de salida, donde especifique las novedades (golpes, rayones o abolladuras) y los elementos con los que los vehículos ingresan para el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo y con los que sale; **23.** El Contratista debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor y/o apoyo a la supervisión, los cuales podrán ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Contratista, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados; **24.** En los casos en que sea necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Contratista debe contactarse con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad; **25.** Realizar el diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo en un término máximo de tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo al Contratista; **26.** Llevar un registro u hoja de vida de cada vehículo objeto de mantenimiento, en el cual se detalle el procedimiento o actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo por cada vehículo, se especifique la identificación del Vehículo (Placa, marca, tipo, modelo, chasis etc), fecha de ingreso, fecha de salida, listado de los repuestos, autopartes e insumos requeridos, suministrados e instalados, cantidades, valores unitarios y totales de cada suministro y/o tipo de servicio prestado conforme precios ofertados, el personal que realizó el mantenimiento, el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller, y presentación del registro fotográfico y/o filmico del antes y el después de cada mantenimiento y demás información y/o soportes requeridos o necesarios; **27.** Presentar un informe mensual a la Secretaría de Gobierno que contenga la relación de los vehículos que se les realizó el mantenimiento, el tipo de mantenimiento, los repuestos autopartes e insumos suministrados, cantidades, valores unitarios y totales de cada suministro y/o tipo de servicio prestado conforme precios ofertados, el valor ejecutado del contrato durante el mes inmediatamente anterior, junto con las evidencias fotográficas y/o filmicas y/o documental y demás soportes requeridos o necesarios.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Al lado de aquellas connaturales al cumplimiento del objeto contratado, serán obligaciones especiales del MUNICIPIO, las siguientes: **1.** Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado; **2.** Exigirle al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; **3.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantizas a que hubiere lugar; **4.** Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista presente un servicio adecuado y de calidad; **5.** Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato. **CLÁUSULA QUINTA. LUGAR DE**

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027		FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

EJECUCIÓN: El proveimiento que define el objeto de esta contratación se hará en jurisdicción territorial del municipio de Neiva (H), conforme los sitios detallados en la descripción técnica. **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será el necesario hasta agotar el valor del mismo, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2024. El contrato mantendrá vigencia por el termino de ejecución. **CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es actualmente indeterminado pero determinable, sin que en todo caso exceda de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$105.000.000.00), IVA incluido. EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato, mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios no reajustables, de acuerdo con los servicios y suministros efectivamente realizados (bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados), previa presentación de las respectivas actas de servicio y/o suministro entregado, elaboradas por EL CONTRATISTA y aprobadas por el Supervisor; además la presentación de la facturación del servicio prestado durante la ejecución del periodo respectivo, Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, soporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda. En todo caso, para el pago final, se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue al MUNICIPIO: a. Una relación completa de los suministros realizados, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto; b. El acta de recibo a satisfacción de todos los suministros objeto del contrato; c. Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros). **PARAGRAFO PRIMERO:** En todo caso, el pago final será efectuado una vez se apruebe y se suscriba la correspondiente acta de terminación y/o liquidación del contrato; **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De cualquier forma, los pagos a efectuar a favor del CONTRATISTA, estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia. **CLÁUSULA OCTAVA. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los gastos que se generen con ocasión del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, serán cubiertos por EL MUNICIPIO, con cargo al presupuesto de rentas y gastos aprobado para el presente periodo fiscal, así:

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	FUENTE	VALOR	No. CDP
XX	XX	XX	XX	XX
CONCEPTO				
XX				

El objeto del presente contrato se encuentra enmarcado dentro de un proyecto de inversión debidamente viabilizado por la Departamento Administrativo de Planeación según código CPC 8714199 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTORES N.C.P. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN:** EL MUNICIPIO ejercerá la vigilancia administrativa y verificará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del titular del empleo del Director de Convivencia y Seguridad o de la persona que a tal efecto designe. En virtud de tal asignación, el designado deberá ejecutar las siguientes actividades: **1.** Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones adquiridas; **2.** Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; **3.** Certificar lo relativo al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA como presupuesto para el pago que deba hacerse periódicamente a su favor; **4.** Verificar el pago mensual de los aportes que al Sistema General de Seguridad Social Integral deba efectuar EL CONTRATISTA, según le corresponda; **5.** Liquidar el contrato, adelantando todos los actos necesarios y obtener los documentos pertinentes para ello, dentro de los tiempos correspondientes; **6.** Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, para la correcta ejecución del objeto del contrato; **7.** Las demás inherentes al control de la correcta y debida ejecución del objeto del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Salvo lo señalado en éste mismo contrato, EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar su cumplimiento sin consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO,

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

dejando constancia de su sometimiento entero a las condiciones del contrato inicial, estando autorizada la entidad para ordenar la terminación de la cesión o el subcontrato en cualquier tiempo, sin que EL CONTRATISTA, el cesionario o el subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones en su contra por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES. CADUCIDAD. MULTAS:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto sobre el particular, en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Cuando se trate de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la precitada Ley 80 de 1993 y normas complementarias, EL MUNICIPIO decretará la caducidad y aplicará los efectos que corresponden. Al mismo tiempo, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas hasta el equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del monto total del mismo, cuyo cobro se efectuará descontando su valor del pago final. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL:** Para efectivizar la imposición y el cobro de multas y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: **1.** En primer término se escuchará al CONTRATISTA en audiencia previamente convocada por EL MUNICIPIO a efecto de conocer las causas que generaron el incumplimiento y con ello garantizar el debido proceso, en los términos de la Ley 1150 de 2007; **2.** En caso de encontrar pruebas que ameriten una decisión de imposición de multa o de aplicación de la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, se procederá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a expedir el acto administrativo correspondiente, el cual deberá incluir el monto de la sanción y los medios o mecanismos para hacer la sanción efectiva, entre los cuales podrá acudir a la compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía o al procedimiento interno de jurisdicción coactiva; **3.** En todo caso, contra el acto administrativo que imponga la multa o haga efectiva la cláusula penal pecuniaria será susceptible del recurso de los recursos de reposición y apelación, los cuales se sujetarán en su trámite a lo previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes aplicables. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. GASTOS LEGALES:** El presente contrato se perfecciona con la firma por parte de los intervinientes, el registro presupuestal de las obligaciones dinerarias a cargo del MUNICIPIO y la acreditación por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda. Para el inicio de ejecución del acuerdo se requiere la aprobación de la garantía única de cumplimiento, cuando sea del caso, y la suscripción del acta respectiva. Todos los gastos legales e impuestos que genere el perfeccionamiento del contrato y lo que siga a este momento, serán a cargo del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** La no acreditación de los requisitos de ejecución que corresponden al CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días siguientes al perfeccionamiento del acuerdo, permitirá entender que desiste del contrato, estando autorizado EL MUNICIPIO para proceder a contratar el proveimiento requerido con otra persona que cumpla las condiciones para ello. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. GARANTIA:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, garantía única de cumplimiento y válida que tendrá vigencia durante su ejecución y liquidación, amparando los siguientes riesgos: **1.** Cumplimiento del contrato, en monto equivalente al 20 % del valor total del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento y **2.** Pago de salarios,

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	 <p>PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

prestaciones sociales integrales e indemnizaciones, en monto equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento; **3. Responsabilidad Civil Extracontractual**, en monto equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis meses más, contados a partir de su perfeccionamiento; **4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**, en monto equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de su perfeccionamiento; **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía mencionada. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá autorizar al MUNICIPIO para que con cargo a las sumas que esta adeude, se descuente el valor de las primas del seguro, cuando por cualquier circunstancia no lo constituye. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y, en consecuencia, tampoco obliga al pago de prestaciones sociales ni emolumentos diferentes al valor acordado, siendo autónomo para el desarrollo del objeto contratado, dentro de las jornadas que estime conveniente y sean necesarias según las recomendaciones del funcionario que vigila su cumplimiento. **CLÁUSULA SÉPTIMA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** EL CONTRATISTA deberá acreditar al momento de la celebración del contrato o de la solicitud de pagos, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda. La inobservancia de esta previsión será causal para la imposición de multas sucesivas en la forma prevista en este contrato hasta tanto se dé su cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación que se efectúe. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá al MUNICIPIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, cuando a ello haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecerán al MUNICIPIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el contratista garantiza que los trabajos y servicios presentados al Municipio de Neiva Huila por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará en la forma prevista en el artículo 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y normas complementarias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del contrato: a. La propuesta presentada por el oferente; b. El estudio previo y soportes precontractuales de este proceso de selección; c. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal; d. Los demás documentos que legalmente se requieran y los que produzcan durante el desarrollo del objeto contratado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CONTROL SOCIAL DE LA CONTRATACION:** Dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas a realizar el control social de esta contratación, haciendo el seguimiento y control de los procesos pre contractuales, contractuales y post contractuales que en su curso lleven a cabo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En caso de divergencia entre las partes acerca del contenido del contrato o de la ejecución de las obligaciones pre, post o contractuales, éstas se dilucidarán inicialmente acudiendo a los métodos directos de solución de conflictos y en último caso, por la vía jurisdiccionales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. NOTIFICACIONES:** Las notificaciones se harán a las siguientes direcciones:

PARA CON EL MUNICIPIO	PARA CON EL CONTRATISTA
------------------------------	--------------------------------

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Carrera 8 No. 6 - 61 del municipio de Neiva (H), y
correo electrónico

secretariadegobierno@alcaldianeiva.gov.co

XXXX

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Téngase como domicilio contractual, el municipio de Neiva (H).

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Neiva (H),

Por EL MUNICIPIO,

Por EL CONTRATISTA,

JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
Secretario de Gobierno

XXXX
XXXXX

Nota: Este es el modelo de la minuta a suscribir, el cual sin embargo estará sujeta a las modificaciones que surjan dentro del proceso de selección y antes de la etapa contractual.

FIN DEL DOCUMENTO.

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
Secretario de Gobierno

Alcaldía de Neiva